



Escuela de Ciencia Política POLÍTICA Y SOCIEDAD

EDICIÓN
52
2015
X ÉPOCA

Política y Sociedad

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

Sobre la portada:

Fotografía de Elio Morales, durante la marcha de movimientos civiles indignados, en protesta ante los actos de corrupción del gobierno. Guatemala, 27 de agosto 2015.

Diseño e impresión:



3a. avenida 14-62, zona 1
PBX: (502) 2245-8888
www.serviprensa.com

Diagramación: Evelyn Ralda
Portada: Manolo Recinos
Revisión textos: Jaime Bran

Esta publicación fue impresa en noviembre de 2015.
La edición consta de 1,000 ejemplares en papel bond blanco 80 gramos.

CONSEJO DIRECTIVO

Director: Dr. Marcio Palacios Aragón
Vocal I: Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Vocal II: Licda. Carmen Olivia Alvarez Bobadilla
Vocal III: Licda. Ana Margarita Castillo Chacón
Vocal IV: Br. María Fernanda Santizo Carvajal
Vocal V: Br. José Pablo Menchú Jiménez
Secretario: Lic. Marvin Norberto Morán Corzo

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES POLÍTICAS Y SOCIALES

CONSEJO EDITORIAL:

Raúl Zepeda López, Lily Muñoz, Gustavo Palma Murga, Emma Chirix, Julio Pinto Soria, Manuel Rivera, Carlos Fredy Ochoa, Mercedes de Bolaños, Matilde González Izas, Rubén Corado Cartagena, Edwin Yahir Dabroy, Dennys Mira Sandoval, Ingrid Rivera, Efraín Pérez Xicará, Jorge Ponce, Paola González, Jorge Ruano

COLABORADORES:

Sergio Tischler, Federico López Alvarado, Arturo Díaz

INVESTIGADORES:

Melisa Mateo Tojín
Ixmucané Gómez
Williams Álvarez
Jorge Amado
Cecil Tahuico

AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN:

Damaris Raquel Amézquita Orrego
Luis Enrique Pérez Alvarez

POLÍTICA Y SOCIEDAD FUNDADA EN 1976

EDITOR: Juan Carlos Guzmán Morán

POLÍTICA Y SOCIEDAD ES EDITADA POR EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA.

Edificio M-5, Segundo Nivel, Of. 219, Ciudad Universitaria Zona 12,
Ciudad de Guatemala, Guatemala
Correo Electrónico: lipscp@Usac.edu.gt
Telefax (502) 24188705



Los autores son responsables del contenido de sus artículos

Índice

Presentación	11
---------------------------	----

Actualidad Política

Guatemala 2015: reflexiones sobre el sistema político a la luz de la actual coyuntura <i>Gustavo Palma Murga</i>	15
Crisis política, movilización y sujeto político <i>Nery R. Villatoro Robledo</i>	29

Territorio, ciudadanía y medio ambiente

Dinámicas institucionales ante el desarrollo extractivo y la conflictividad <i>Licda. Claudia Melissa Mateo Tojín</i>	61
Geopolítica y palma africana <i>Ixmucane Gómez</i>	85
La minería transnacional en Guatemala, una actividad que también florece al amparo de la impunidad <i>Mara Luz Polanco S.</i>	99

Aportes

...a las Relaciones Internacionales

Historia de las Relaciones Internacionales <i>Sory Vanessa Gómez Ramírez</i>	119
Debate Teórico: ¿Puede aplicarse la Logoterapia en las Relaciones Internacionales? <i>Williams Álvarez</i>	135

Aportes ...a la Historia

Los experimentos con guatemaltecos entre 1946 y 1948: la inoculación que trascendió fronteras <i>Claudia Carolina López</i>	165
Hipótesis y notas sobre <i>Apuntes para la historia del PGT</i> , de Huberto Alvarado <i>Sergio Tischler</i>	189

Documentos

CICIG (2015). Conclusiones Informe sobre el Financiamiento de la Política en Guatemala. Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala CICIG. Páginas 102-108.....	213
EN NOMBRE DEL SER SUPREMO PLAN PACÍFICO DE INDEPENDENCIA PARA LA PROVINCIA DE GUATEMALA.....	219

Reseñas

La caja de herramientas del joven investigador: Guía de iniciación al trabajo intelectual <i>Luis Enrique Pérez Álvarez</i>	225
Los textos informativos: Guía de escritura y estilo <i>Damaris Raquel Amézquita Orrego</i>	227

Vida Académica

Semana académica de la investigación 2015, Escuela de Ciencia Política	231
Discurso de inauguración de la primera Semana Académica de la Investigación de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala <i>Pronunciado por Lily Muñoz</i>	233



Observatorio Democrático de la Universidad de San Carlos de Guatemala (ODUSAC), 2015: alcances y limitaciones <i>Emma Chirix</i>	237
Semana académica cubano-guatemalteca “Manuel Galich”	239
PRE-ALAS Guatemala 2015, Ciencias Sociales en Movimiento: desafíos para un mundo en transformación	241
Primer Congreso de Relaciones Internacionales Justicia, Seguridad y Comercio Internacional: en el Marco de la Reforma del Estado	243
Presentación del Doctorado en Ciencias Sociales <i>Artemis Torres Valenzuela, Directora Escuela de Historia</i>	245
Tribunal Latinoamericano del Agua –TLA–	247
Entrevistas	249

Presentación

Este año 2015 la Revista Política y Sociedad arriba a su edición número 52, luego de 39 años de dar espacio a reflexiones de investigadores y docentes de diversos países, quienes han planteado, gestado y desarrollado múltiples debates de interés académico y social de orden nacional e internacional.

Para el Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala es satisfactorio dar cabida a importantes ensayos producidos por profesionales de la comunidad universitaria, comprometidos a analizar e interpretar hechos y procesos relevantes del acontecer social de Guatemala y América Latina. Es así como en este número se presentan al lector diversas secciones de actualidad política, sobre la minería, conflictividad, ambiente y desarrollo, así como interesantes aportes al debate de cuestiones históricas y de relaciones internacionales. A los autores agradecemos su apoyo.

Se agregan dos nuevas secciones: Documentos y Vida Académica, verdaderas “pautas de llegada” de previas reflexiones y de invitación a nuevas inquietudes.

El objetivo de Política y Sociedad es apoyar la actividad de nuestra unidad académica, así como fuente de consulta docente y de investigadores de diversos centros de producción de conocimiento.

Actualidad Política



Guatemala 2015: reflexiones sobre el sistema político a la luz de la actual coyuntura

Gustavo Palma Murga¹

Resumen

El reciente proceso electoral estuvo precedido por una serie de movilizaciones que planteaban no sólo la remoción de una serie de altos funcionarios de gobierno sino, sobre todo, de la transformación de las reglas del sistema político vigente. Es importante poner atención a una serie de elementos constitutivos de dicho proceso y sistema para identificar los ámbitos en los que esos cambios son, no sólo necesarios sino, sobre todo, urgentes para darle contenido a los mecanismos que –en teoría– sostienen las bases del llamado proceso y sistema democrático.

Palabras clave: partidos políticos, corrupción, participación política

Abstract

The recent election was preceded by a series of demonstrations that posed not only the removal of a number of senior government officials but, above all, the transformation rules currently existing political system. It is important to pay attention to a number of constituent elements of the process and system to identify areas in which these changes are not only necessary but especially urgent to give content to the mechanisms that -in theory- hold the bases called process and democratic system active in the country.

Keywords:

Political parties, corruption, political participation.

1 Historiador, escritor e investigador. Es docente de Universidad de San Carlos de Guatemala.

El contexto

El mes de septiembre opera en el imaginario de la sociedad guatemalteca como una breve y fugaz temporalidad durante la cual se manifiestan una serie de indicadores que, ante los ojos de cualquier extraño, estarían evidenciando que esta sociedad vibra al unísono con alegría y fervor cívico conmemorando un aniversario más del “cumpleaños de la patria”. Desde las banderas que aparecen por todos lados, las ruidosas y monótonas bandas escolares que aspiran a desfilar como pelotones de academia militar de primer mundo, las innumerables antorchas que recorren calles y carreteras del país, al igual que otras manifestaciones de similar índole; todas esas expresiones resultan siendo, en el mejor de los casos, testimonios masivos y efusivos por excelencia de “amor patrio”.

Este año, en cierta medida y tal vez sin esa intención, ese ambiente cívico se fue preparando con varios meses de anticipación, a partir de las concentraciones que se fueron dando en el “centro histórico” en las que, en un principio se exigía la renuncia de altos funcionarios de gobierno implicados en actos de corrupción. Luego se añadieron peticiones sobre cambios sustantivos en las reglas del juego político en el país, como en otros ámbitos relacionados con el funcionamiento de algunos componentes de la maquinaria estatal. Tales modificaciones profundas, se considera, garantizarán que –en el futuro– esos delitos denunciados no se repitan con tanta frecuencia, desfachatez y prepotencia.

La develación de la existencia de varias tramas de profunda e incommensurable corrupción existentes en diversas instituciones gubernamentales, por parte del Ministerio Público (MP) con el apoyo de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), evidenciaron de manera incuestionable lo que siempre se ha dicho y repetido a la saciedad en diversos lugares, formas y contextos: el sistema político guatemalteco está asentado y sustentado en y por la corrupción. Los resultados de esas investigaciones han corroborado que funcionarios de los organismos más importantes del Estado han venido actuando –durante largos años– con una doble agenda, en la que intereses espurios han sido –y lo continúan siendo– privilegiados e impuestos por encima y en detrimento de los de la mayoría de mujeres y hombres que llevan en sus hombros –día a día– este país.

Con el paso de las semanas, estas manifestaciones se fueron produciendo en distintos lugares del país, haciendo eco de dichas demandas y de otros problemas de carácter local.

Algunos analistas llegaron a plantear que estábamos asistiendo al inicio de un movimiento social y político que en el futuro, podría tener hondas repercusiones en la vida del país.

Esas manifestaciones, en cierta etapa de su desarrollo, merecieron incluso significativos espacios de transmisión en vivo en varios canales de televisión, en los que un nutrido número de comentaristas dedicaron tiempo y energías para trasladar a los espectadores “el sentir” del conglomerado humano reunido en la plaza central.

Luego de algunos momentos de altos y bajos en las protestas sabatinas el ánimo adquirió nuevos aires justo en los primeros días del mes patrio, cuando se produjo la renuncia, tantas veces exigida y precedida por la de su compañera de gobierno, del hasta entonces presidente de la república; ambos vinculados con las estructuras señaladas como responsables de una compleja trama y cadena de hechos espurios, dados a conocer como resultado de las mencionadas investigaciones.

Pocos días antes de la realización de las elecciones generales, que numerosos sectores habían solicitado posponer, dichas renuncias –al igual que nuevos señalamientos hechos por el MP y la CICIG, algunos antes y otros casi simultáneamente, que salpicaron fuerte y negativamente a varios burócratas de alto rango y a participantes en la contienda electoral– se estimuló un clima de efervescencia que ciertos sectores e instituciones buscaron encauzar hacia una masiva participación en los comicios del 6 de septiembre. El colorido que, inicialmente, caracterizaba esas concentraciones se fue transformando paulatinamente en azul y blanco.

En este contexto, el mensaje central difundido en los medios de información, fuertemente articulado al de los sectores empresariales y otros con similar incidencia nacional respondía a un mismo guión: mantener el “orden constitucional”, participar en el proceso electoral era un deber y una garantía para encontrarle salida a la crisis estructural denunciada mediante esas pesquisas judiciales. No hacerlo equivalía a desentenderse de un deber cívico, actuar irresponsablemente, “dejar que el barco se hundiera”.

En el contexto de las múltiples reacciones de rechazo que se fueron articulando a partir del “destape de la corrupción”, varios conglomerados sociales plantearon de manera insistente –entre varios temas– la necesidad de practicarle una cirugía mayor a la actual Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) con el fin de poner fin a una serie de vicios naturalizados y

defendidos por la “clase política”. Mismos que, hasta hoy, le permiten continuar actuando con absoluta impunidad y en concordancia con las agendas ocultas a las que obedecen.

En tal sentido, se planteó –por ejemplo– reconocer el derecho indiscutible de los ciudadanos a no estar de acuerdo con la oferta electoral existente y, más aún, con el sistema político vigente. Se exigió legitimar la validez del voto nulo y del abstencionismo como señales evidentes de tal descontento. También se planteó la necesidad de frenar la práctica del transfuguismo; y, sobre todo, el relacionado con el financiamiento de los partidos políticos. Sin embargo, los legisladores hicieron caso omiso de estas demandas. Argumento, que mediante otras formulaciones, es sostenido por quienes plantean que no es conveniente “saltarse las trancas” legales que no hay que olvidar, son herencia de los pasados regímenes militares. Más bien, se continúa promoviendo masivamente el mensaje sobre la necesidad e importancia del “voto inteligente” como opción positiva para enfrentar el descalabro desenmascarado. Pocos han sido los análisis que los medios de comunicación han trasladado sobre los porcentajes de las expresiones genuinas de rechazo de una ciudadanía que no acepta las actuales reglas del juego político.

En el caso de las propuestas consensuadas relacionadas con las modificaciones a la LEPP, si bien se les dio trámite formal en el Congreso de la República, los resultados hasta ahora propuestos por ese organismo son una triste burla a lo solicitado. Considero que no se requieren modificaciones a dicha Ley sino, más bien, otra que contenga, como punto de partida, los requerimientos antes enumerados. Por el contrario, se han dado a conocer profusamente las felicitaciones –cual palmaditas que se dan en el hombro a un niño bien portado– a la ciudadanía guatemalteca por parte del gobierno local y de otros países, así como de organismos e instituciones internacionales “amigos” por demostrar una actitud “madura” al haber participado en dicho evento. Es decir, se valora positivamente el pragmatismo –la “corrección política” establecida– que dicta respetar y cumplir con las normas, más que las posibilidades de abrir canales de discusión abierta para encarar de manera frontal los problemas de fondo que tiñen de mala manera nuestro horizonte y posibilidades políticas como pueblo, como nación.

Con la “segunda vuelta” se concluye un proceso que –contraviniendo de manera flagrante lo establecido en la mencionada LEPP– se inició mucho antes de los plazos estipulados; el cual se materializará en la renovación –donde fue posible– de las principales autoridades que, desde el nivel municipal hasta el presidencial, tomarán

posesión de sus cargos en enero del próximo año. Con contadas excepciones, en los medios de comunicación se afirma que dicha ley fue eficiente en términos de su aplicación en tanto aseguró el cumplimiento de la ritualidad en ella estipulada.

Las modalidades mediante las cuales este proceso, que se viene repitiendo con regularidad desde hace ya varios años pero, sobre todo los resultados tangiblemente negativos que se han derivado para la sociedad de los mismos, llama a reavivar –una vez más– un debate en el que, entre varios temas, interesa destacar los relacionados con la pertinencia de retomar y profundizar la discusión política en torno a la actual LEPP. Pero, más aún, la urgencia de repensar el modelo político vigente en su totalidad; sobre todo, a la luz de los sucesos que marcaron el transcurso de este año, en los que la llamada “clase política” fue un actor importante señalado, aunque no el único implicado.

Muchas de las reflexiones y análisis planteados en los medios de comunicación tienden a defender y legitimar el proceso electoral –y, por consiguiente, el sistema político vigente– tal como hasta ahora ha funcionado; pocos son los que trasladan una preocupación profunda, estructural, sobre el fondo que subyace en el mismo. Más bien, insta –aunque muchos no estemos de acuerdo– a aceptar las formas en que éste se materializa, pero no a cuestionar el fondo del mismo.

A la luz de los acontecimientos que se han vivido, en el transcurso de este año es pertinente discutir algunas ideas problematizadoras sobre los mecanismos que regulan los procesos de alternancia política en el país. Pero, con mayor énfasis, sobre la calidad y consistencia del régimen político que encuadra nuestra vida en sociedad; sobre su validez y pertinencia en el largo plazo.

Sobre el proceso electoral...

Algunos ejemplos ilustran las constantes tensiones y contradicciones que se han venido registrando entre la LEPP y la manera en que ésta ha sido acatada desde que entró en vigor. Una de ellas se refiere al total irrespeto por parte de varias agrupaciones políticas al iniciar anticipadamente el despliegue propagandístico de la agrupación y de sus candidatos. Mediante burdos argumentos sofistas han tratado de justificar, quienes se han tomado esta molestia, tales acciones violatorias de esa Ley. Y las sanciones emitidas por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) han tenido escaso efecto.

Un tema igualmente polémico y escabroso sigue siendo el del financiamiento de las campañas electorales, como de los partidos políticos. A pesar de los requerimientos que, reiteradamente, ha formulado el TSE sobre la obligación que tienen de transparentar el origen de los cuantiosos fondos que invierten; secundados –y debidamente sustentados– por señalamientos y evidencias por algunas instituciones que dan seguimiento a este tema, hasta ahora no hemos podido enterarnos cómo operan financieramente esas “organizaciones políticas”.²

En cuanto al tema de las llamadas “encuestas de opinión”, al asumir varios medios de comunicación su divulgación oficiosa –y en algunas oportunidades de manera anticipada– terminan convirtiéndose en cómplices de un sistema y proceso a todas luces anómalo. Analizan con detalle los porcentajes que indica la supuesta intención de voto del electorado; pero dedican poco espacio para desentrañar las oscuras tramas dentro de las que se mueven los contendientes y, por consiguiente, toda esa armazón.

Estos ejemplos, entre otros, ilustran las dificultades que desde un punto de vista estrictamente normativo-legal, ha enfrentado el TSE desde su constitución para hacer cumplir la Ley de la materia. La indiferencia, e incluso insolencia, de varios “partidos políticos” a las llamadas de atención que se les ha hecho en diversos momentos ante la falta de cumplimiento de las reglas establecidas, evidencian la enorme brecha existente entre la Ley y su cumplimiento y, consecuentemente, ningún respeto a la misma. Es una Ley que, hasta ahora, ha sido funcional para garantizar la forma, pero sin capacidad para regular el fondo de ese ámbito.

Los procedimientos internos...

Es un tema tabú para todas y todos los ciudadanos cómo operan internamente los llamados “partidos políticos”. Circula, como “vox populi” que éstos no son tales. Más bien, “consorcios mercantilistas” articulados coyunturalmente, en los que quienes hacen fuertes aportes de dinero son los que deciden. Y aquellos que –queriendo participar en la contienda electoral– pueden hacerlo siempre y cuando dispongan de significativas cantidades de dinero. “Inversiones” que, como se ha visto, son recuperadas de manera cuantiosa a partir

2 Los medios de comunicación dieron a conocer, en diferentes momentos, algunos detalles relacionados con los montos invertidos por los partidos en sus campañas. Pero, no se tuvo la posibilidad de conocer los orígenes de esos cuantiosos fondos utilizados para tales propósitos.

de los mecanismos mediante los cuales se reparten los listados de obras establecidos en los presupuestos anuales de gastos del Estado, aprobados en el hemiciclo parlamentario.

Lejos están las normas y procedimientos establecidos en la LEPP sobre los requisitos establecidos para el funcionamiento de la organización partidaria en los ámbitos municipal, departamental y nacional. Primero, la condición es contar “con un mínimo de afiliados” a nivel municipal. Segundo, se exige tener organización partidaria en, “como mínimo”, cuatro municipios. Y tercero, que dicha organización exista en –“como mínimo”– 50 municipios y “por lo menos” en doce departamentos. Dentro de la lógica operativa enunciada en el párrafo anterior, cumplir con tales requerimientos no representa problema.

Se trata, en términos formales, de requisitos establecidos en torno a un principio básico “de mínimos” que –leído positivamente– podría interpretarse como un punto de partida para potenciar la presencia partidaria a nivel nacional. Pero, y a la luz del sentido pragmático que alienta a esos grupos, esos procedimientos facilitan la posibilidad de conformar una agrupación con tales fines sin que ello implique la necesidad –menos aún la obligatoriedad– de estar presentes a lo largo y ancho de todo el país.

De la mano de los procesos de consolidación partidaria territorial también están los relacionados con la selección de los candidatos que son postulados en los eventos electorales. Este es, sin lugar a dudas, otro de los puntos neurálgicos que evidencia la fragilidad y la carencia de mecanismos transparentes en esos procesos. Aunque la LEPP establece que corresponde a las asambleas –nacional, departamental o municipal– elegir a los que serán postulados en diferentes niveles, en la práctica operan mecanismos que son los decisivos al momento de establecer a los designados como candidatos. No es mediante principios organizativos y/o institucionales de participación y discusión que se definen esas escogencias sino, más bien y como ya se indicó, a partir de los criterios e intereses que imponen quienes aportan el financiamiento. Las potencialidades políticas de eventuales líderes a nivel local, regional o nacional son sacrificadas en favor de determinados sujetos que están prestos a responder a los intereses de quienes aportan los recursos para costear los cuantiosos gastos que generan estos procesos.

De manera que, y como resultado del funcionamiento de tales mecanismos extra legales, se desvirtúa uno de los componentes esenciales de toda organización política: el derecho a participar a nivel interno. Sobre todo, si se tiene en cuenta que uno de los

objetivos medulares de estas instancias es promover tal práctica como un componente fundamental del ejercicio de la democracia.

Estrechamente ligado a lo anterior se identifica la fuerza y persistencia del caudillismo/caciquismo al interior de estas formaciones políticas. Se imponen determinados criterios definidos desde las dirigencias, de cualquier nivel, en función de compromisos y agendas no necesariamente vinculados a los principios políticos de la instancia ni, mucho menos, a las necesidades sociales. En consecuencia, cuando se hace el despliegue propagandístico electoral, no se enfatiza en tales principios políticos ni en sus propuestas concretas sino, con exclusividad e insistencia a veces enfermiza, en las figuras que son promocionadas para los cargos de elección.

A esos elementos se suman otros, estrechamente relacionados con algunas obligaciones que, según la LEPP, son determinantes en cuanto a la razón de ser de los partidos políticos. Entre estos, la formación política y de capacidad de análisis sobre los problemas nacionales que deben promover de manera permanente entre sus afiliados, los que se derramarían al resto de la ciudadanía. Proceso que, además, contribuiría a definir el perfil y, sobre todo, la profundidad del partido político en tanto proyecto de largo plazo que busca consolidar el sistema democrático vigente.

Quizás este sea uno de los componentes centrales para la existencia y funcionamiento de cualquier partido político. Sobre todo, porque en él radica la posibilidad de su permanencia pero, más aún, su proyección hacia la sociedad. Un partido político con cuadros adecuadamente preparados puede tener mayores posibilidades para operar de manera más eficaz en la sociedad; como también incidir en ella en términos de la consolidación del ejercicio del diálogo, la discusión y la participación; presupuestos fundamentales para el sustento de una democracia que se precia como tal. El supuesto básico es la consistencia y sostenibilidad del partido, en la medida en que el desempeño de tales requisitos contribuye y garantiza la estabilidad del sistema de partidos políticos y, por ende, de la forma de democracia que se quiere hacer funcionar.

Luego de cada proceso electoral el TSE transfiere a los partidos políticos que participaron significativas cantidades de dinero: la llamada “deuda electoral”. ¿En qué se invierten esos millones de quetzales? ¿Se destina algún mínimo porcentaje para desarrollar procesos de formación permanente entre los afiliados? ¿Se fiscalizan esos gastos?

¿Son viables otras formas de hacer y participar en la política nacional?

La ciudadanía no es un principio abstracto, y menos aún, el ejercicio que se promueve de manera rutinaria cada cuatro años. El ordenamiento constitucional vigente le tiene asignado un espacio central en tanto que, mediante su ejercicio, el pueblo delega su poder soberano en quienes han de desempeñarse temporalmente en la administración de diferentes organismos de gobierno. En consecuencia, los partidos políticos tienen un importante papel que cumplir en la conformación de un entramado que otorgue estabilidad y sostenibilidad a ese principio constitucional básico. En un sistema democrático sano y auténtico es la ciudadanía activa y organizada políticamente la que lo nutre y vitaliza.

Sin embargo, y a la luz de nuestra historia política reciente, puede constatararse la ausencia de procesos que contribuyan a la consolidación de un régimen de partidos políticos estable y sustentable. Desde la llamada “apertura democrática” en adelante estos han surgido y desaparecido del escenario político nacional con extrema facilidad, sin dejar huellas ni herencias positivas y perdurables. Escenario del que se derivan, cada vez más, profundas dificultades para consolidar –incluso– la modalidad político-liberal imperante. Aún no existe un régimen de partidos políticos sólido; situación que se explica, como ya se dijo, dado que las formaciones partidistas que se han venido sucediendo operan a partir de oscuros criterios y mecanismos caudillistas y mercantilistas, sin el menor interés por promover, consolidar y extender la práctica de la participación política; la que no va más allá de invitar a las y los votantes a hacer colas cada cuatro años ante una urna electoral. Se continúa negando a la ciudadanía cualquier posibilidad para que se vea y sienta representada de manera real y efectiva. Esta sumatoria de elementos explica, por ejemplo, la habilidad de ciertos grupos de interés que sustentan ideologías radicales conservadoras y autoritarias para reciclarse y travestirse bajo distintos nombres y denominaciones partidistas. Sin olvidar que tales “zigzagues” políticos son posibles porque cuentan con significativos recursos económicos que les son provistos generosamente por los sectores de poder económico, interesados en mantener el “estatus quo”.

¿Qué implicaciones tiene lo antes planteado en términos de la consolidación de un régimen político que sea realmente representativo y democrático? ¿Es posible lograrlo a partir de un sistema y mecanismos como el antes esbozado? ¿Estamos condenados a

continuar soñando? O, como ha sido la constante durante todos los anteriores procesos, incluido el actual, de no acceder a la posibilidad de superar el triste y mediocre horizonte que hasta ahora hemos tenido de “tener que votar por el menos peor”.

Un punto de partida para revertir esa trama es que, como ciudadanas y ciudadanos, conjuntemos esfuerzos para exigir, asegurar y fortalecer la representatividad y la participación –más allá del ejercicio del voto cada cuatro años–. De lo contrario, seguiremos naufragando en el mar de intereses privados que han tomado como rehén al Estado y sus instituciones. Tormentoso escenario del que, hasta ahora, como sociedad no hemos podido escapar.

Se impone la necesidad de erradicar a quienes han venido ocupando el espacio de la llamada “clase política” en el país. Los hechos evidenciados en el transcurso de este año han dejado claro cuáles son sus intereses y la carencia de evidencia por corregir sus graves equívocos. Para lograrlo –entre otras acciones– es necesario promover una nueva LEPP que esté empapada de las demandas de una sociedad que además necesita sacudirse –en este ámbito– de las exclusiones de género y de clase, y del racismo que aún marcan pesadamente a nuestra sociedad.

Por su parte, los sectores hegemónicos de poder económico, que no son ajenos a esa debacle, deben entender que los intereses de la nación son la suma de los intereses de la colectividad social; no los de sus proyectos e inversiones de corto plazo. Si bien los han logrado imponer con la complicidad de camarillas “políticas” que han instalado en las diversas instancias responsables de la administración del Estado, es necesario que comprendan que el país ya no puede seguir siendo administrado como una finca.

Deben abrirse al reconocimiento de que otras formas de desarrollo de la economía y de hacer y participar en política, son posibles y viables; pero, sobre todo, necesarias. Desde hace ya varios años –en un ambiente de conflictividad en muchos casos– se vienen registrando importantes iniciativas locales que se oponen a las formas tradicionales de hacer política; como también a los mecanismos y procedimientos mediante los cuales reducidos y foráneos sectores deciden sobre el uso y explotación de los recursos naturales ubicados en sus territorios. Existen numerosas iniciativas locales que, al organizarse para defender sus intereses colectivos y proyectarlos a otros ámbitos de la vida política nacional, ejemplifican esas otras formas de hacer política y de construir sociedad.

Ante estos escenarios, hasta ahora las reacciones de los sectores de poder político y económico siguen siendo –por todos los medios posibles– silenciar o minimizar esas voces y propuestas. Y, en muchos casos, criminalizarlas. Esas iniciativas locales, comunitarias, contienen los gérmenes de otras formas posibles para relacionarnos.

Uno de los retos que las y los ciudadanos debemos enfrentar es promover e incentivar mecanismos que nos permitan superar la visión cortoplacista que –bajo el discurso de la “fiesta cívica” que se ha impuesto– busca inducirnos cada cuatro años a los rutinarios procesos electorales para, después, permanecer como testigos mudos ante cómo se “administra la cosa pública”. Ello supone ampliar nuestra visión sobre lo que significa la ciudadanía, como también la política y la economía. Ser ciudadano, además del ejercicio del voto, supone participar e incidir en la elaboración de las agendas para el desarrollo económico, político, social y cultural en todos los niveles y espacios de la vida nacional. Participación que debe manifestarse en actitudes positivas sin restricciones de ninguna índole para apoyar todas aquellas luchas y demandas que no se incluyen en las agendas electorales; asumirlas y respaldarlas para que sean resueltas de manera satisfactoria para todas y todos.

De igual manera, las y los ciudadanos tenemos el derecho a ejercer una auditoría permanente sobre la acción administrativa gubernamental, la que desempeñan los partidos políticos que acceden al control de cargos públicos, como también sobre las agendas económicas que se diseñan y ejecutan a nuestras espaldas. Es práctica común que, una vez en el poder, los partidos se distancian de sus promesas pero, más aún, de la ciudadanía. Y cuando ésta exige el cumplimiento de lo que la ley establece; o cuando se opone a proyectos económicos en los que no ha sido consultada, se le criminaliza y señala como desestabilizadora del sistema; como manipulada o “acarreada”. O simplemente se le ignora.

Si bien se han generado algunos espacios a los que la “sociedad civil” es convocada, eventualmente, para hacer propuestas y cuestionar acciones y disposiciones gubernativas que favorecen o estimulan intereses o privilegios particulares, son contados los casos en que esas voces, propuestas y demandas han sido atendidas debidamente. Un ejemplo entre otros, es la manera cómo los partidos políticos que ejercen mayoría en el Congreso trastocaron y desfiguraron las propuestas hechas por un nutrido grupo de organizaciones sociales para reformar la LEPP.

Otro reto a enfrentar es superar la falsa y engañosa idea que se difunde y legitima por parte de la institucionalidad gubernamental, los “partidos políticos”, los empresarios y muchos formadores de opinión, sobre la validez que se le atribuye al sistema político vigente como expresión y evidencia de que vivimos en democracia. En la medida en que, por ejemplo, los “partidos políticos” continúen operando como hasta ahora lo han hecho no será posible sustentar ni justificar los planteamientos que todos esos sectores hacen sobre que esos procesos electorales, tal y como han sido caracterizados, son un ejercicio legítimo de ciudadanía. Si bien se trata de procesos legales –en la medida en que se ajustan a los “mínimos” que establece la ley respectiva–, no por ello remiten a la esencia de lo que significa la democracia y la representatividad.

Una democracia distinta, radical, supone la existencia de perspectivas y prácticas políticas y económicas concretas que superen y eliminen los verticalismos, los caudillismos, los privilegios e intereses de reducidas minorías para que privilegien los de la sociedad. La acción y preocupación de los sectores que hemos sido marginados por ese sistema debe enfocarse a promover las agendas, luchas y preocupaciones de los sectores secularmente marginados para que sean reconocidas como legítimas. Para que sustenten y proyecten otras formas de trabajo y de desarrollo. Para lograrlo es fundamental superar visiones paternalistas, racistas, cortoplacistas y asistencialistas; así mismo reconocer, aceptar que las luchas y demandas sociales son también un espacio y momento en donde se ejerce ciudadanía, con una fuerte y sustentada representatividad.

Los resultados a los que nos hemos enfrentado después de cada uno de los procesos electorales vividos durante los últimos treinta años evidencian, con contundencia, las limitaciones que caracterizan al régimen político vigente desde 1985. Este ha sido reducido a su mínima expresión, al igual que el significado y la acción de la participación política y del ejercicio de la ciudadanía, los que han sido hábilmente canalizados exclusivamente a los procesos electorales que se realizan cada cuatro años. Para avanzar como sociedad, para que se materialicen las demandas que se plantean y se proyecten sus logros a todos y todas, debemos superar el cortoplacismo político y económico en el que los poderes tradicionales y emergentes, políticos y económicos, nos quieren mantener encerrados. Se debe actuar para que –con perspectiva de largo plazo– se prioricen los intereses y necesidades de las mayorías excluidas por sobre los de esos grupos que han venido disfrutando de múltiples y crecientes privilegios.

Un requisito para dar este salto cualitativo es reemplazar los modelos e instituciones jurídico-legales vigentes y, de la mano, asumir el reto de construir otros que partan y se sustenten en una idea novedosa de la participación y del ejercicio de la ciudadanía. Y, más aún, en un nuevo proyecto e idea de Estado y nación.

Un paso importante y necesario para alcanzar semejantes retos es, considero, unir esfuerzos y consensuar agendas con la mayor apertura posible. Sumar, más que negar o dividir debe ser una premisa básica. En este complejo escenario la academia que se precie de ser crítica puede hacer significativos aportes a esos esfuerzos y procesos. Sus contribuciones pueden encontrar sólidos asideros sociales si los elabora de manera conjunta con otros sectores de la sociedad. En dicho esfuerzo es importante que deje de asumirse como “portavoz” o “iluminadora” de los demás sino que, más bien, aprenda a contribuir y a construir en conjunto con otras y otros grupos, sectores, organizaciones y comunidades para, de esa manera, lograr articular una polifonía de voces con sentido y proyección de largo plazo.

Crisis política, movilización y sujeto político

Nery R. Villatoro Robledo³

Resumen

Este trabajo es un intento por interpretar la crisis política por la que atraviesa el país a partir del desvelamiento de la estructura criminal conocida como *La Línea*. Se trata de explicarla como una crisis del modelo de Estado construido durante las últimas seis décadas, redefinido a partir de 1985 al dar inicio el proceso de transición política. A lo largo de estas páginas se plantea que las estructuras criminales como la mencionada, las otras que han sido puestas al descubierto y las que aún no han sido tocadas surgen en el contexto de la lucha contrainsurgente en los años de 1970; que dichas estructuras jugaron un papel importante en la política contrainsurgente del Estado, y que los responsables de su creación, funcionamiento y fortalecimiento fueron la cúpula y oficialidad militar de la contrainsurgencia y la oligarquía guatemalteca, con el beneplácito y apoyo de Estados Unidos. Asimismo, se aborda brevemente las principales propuestas que se plantearon para resolver la crisis: la conservadora, la reformista y la que propone la refundación del Estado. Finalmente, el trabajo trata sobre la naturaleza de las movilizaciones sociales desarrolladas a partir del 20 de abril en cuanto a la forma como se producen y su composición; se intenta hacer una caracterización de ellas, planteando que los colectivos, agrupaciones y organizaciones que las impulsaron pueden constituir el *punto de inicio* de una rearticulación del movimiento social y popular.

Palabras clave: Crisis política, estructuras criminales, crimen organizado, Estado contrainsurgente, contrainsurgencia, Estado neoliberal, neoliberalismo, capitalismo, sujeto político.

3 El autor tiene estudios en Historia. Es investigador social, analista político y columnista de prensa. Es autor de estudios sobre la cuestión agraria, la tenencia y acceso a la tierra y la seguridad alimentaria; de ensayos políticos, y de más de mil artículos en varios medios de comunicación escrita.

Abstract

This paper is an attempt to interpret the political crisis facing the country from the unveiling of the criminal structure known as La Línea. It is to explain as a crisis state model built during the last six decades, from 1985 redefined to begin the process of political transition. Throughout these pages it is stated that the criminal structures as mentioned, the others have been uncovered and that have not been touched arise in the context of counterinsurgency in the 1970s; that these structures played an important role in the counterinsurgency policy of the State and that those responsible for the creation, operation and strengthening were the dome and military officers in counterinsurgency and the Guatemalan oligarchy, with the approval and support of the United States. Conservative, reformist and proposing the reestablishment of state: Also, the main proposals put forward to resolve the crisis are briefly discussed. Finally, the paper discusses the nature of social movements developed from April 20 in terms of the way they produce and their composition; is intended to make a characterization of them, suggesting that the groups, groups and organizations that promoted may be the starting point of a reorganization of social and popular movement.

Keywords

Political crisis, criminal structures, organized crime, counterinsurgency state, counterinsurgency, neoliberal state, neoliberalism, capitalism, political subject

Introducción

Las páginas que siguen son más bien el resultado de un esfuerzo inicial por interpretar la coyuntura política, cuyo signo principal es la profunda crisis del Estado y sus instituciones y un primer intento por explicar la naturaleza de las amplias movilizaciones sociales que se registran desde hace cinco meses.

Se debe advertir que estas reflexiones, aun con el esfuerzo que he hecho para que sean lo más objetivas posible, son de alguien que ha estado inmerso no sólo en las movilizaciones, sino también en los esfuerzos por que las mismas sean menos espontáneas y se desarrollen con un mínimo de organización; de alguien que, además, participa desde el estallido de la

crisis en espacios de articulación tales como Resistencia Ciudadana y, en representación de ésta, en la Plataforma Nacional para la Reforma del Estado.

Generalmente se asume que el historiador no puede ser alguien que se sitúe por encima de la sociedad para ver, desde arriba, discurrir la historia para poder “contarla” *objetivamente*. Éste es un planteo positivista que, por otra parte, ni los positivistas han podido cumplir. La objetividad en Historia, y supongo que en las otras ciencias sociales ha de ser similar, tiene que ver con el adecuado manejo de las fuentes, con no tergiversar los hechos para favorecer el punto de vista del historiador, y con saber encontrar los hilos conductores de los hechos históricos. El historiador es, al mismo tiempo, protagonista y parte de la historia de su tiempo. Con ello quiero decir que en la interpretación de los hechos históricos, el historiador no está desprovisto de todo un bagaje ideológico, político y de conocimientos adquiridos en el ámbito de las relaciones sociales.

Interpretar la coyuntura y explicar las movilizaciones sociales de los últimos cinco meses, no es tarea fácil en estos momentos porque la historia no transcurre en línea recta, ni siquiera en espiral, justamente porque la acción de mujeres y hombres no está fatalmente predeterminada. Dado que la crisis política actual como hecho histórico es algo de lo que se desconoce cuál puede ser su desenlace final, las páginas que siguen quizás pueden reducirse a una narración interpretativa de lo ocurrido y de lo que ocurre, impregnada de la experiencia del autor como partícipe de movilizaciones y esfuerzos por plantear una salida a la crisis que trastoque lo estructural de la misma.

Crisis del Estado

Guatemala vive hoy una profunda crisis política. No se trata de una crisis terminal de la fase neoliberal del capitalismo en el país, pues si bien éste se encuentra en crisis desde 2008, ha encontrado mecanismos para sortear lo más agudo de la misma. Es indudable que hoy afrontamos una profunda crisis del modelo de Estado cuya construcción inició hace por lo menos medio siglo, y también una crisis de las *formas* de acumulación de capital que se conjuntan en esta fase capitalista, al menos en nuestro país, las que tienen una profunda relación con los capitales ilícitos.

En el trabajo *Ante la crisis, ¿qué hacer?* (Villatoro, 2015a:49-50), se sostiene que:

“(…) se trata de una crisis mucho más profunda que lo que plantea la mayoría de análisis hechos luego de darse a conocer el caso de la defraudación tributaria, que la restringen a los escandalosos niveles de corrupción del gobierno del Partido Patriota que se desvelan a través de las estructuras de *La Línea*, la que opera en el IGSS y la del sistema penitenciario, íntimamente relacionadas.

Nos enfrentamos, sin lugar a dudas, a una de las más profundas crisis políticas del Estado que únicamente puede equipararse a la que provocó el autogolpe de Serrano Elías, el *serranazo* de mayo de 1993. No es solamente una crisis del gobierno. Es, en el más amplio sentido, una profunda y grave crisis de este Estado construido durante los últimos 50-60 años. Como he afirmado en artículos publicados en algunos medios de comunicación, la contrainsurgencia y el crimen organizado son las dos caras de una misma moneda”.

A partir de 1954, luego del derrocamiento del presidente Jacobo Árbenz por la intervención estadounidense, se fue configurando un Estado contrainsurgente que poco a poco fue adquiriendo rasgos más distintivos, al tiempo que fue penetrado por las mafias y el crimen organizado, de manera que:

“La alianza contrainsurgente y la disputa por los negocios fueron configurando al Estado controlado por la oligarquía, las mafias del crimen organizado dirigido por la cúpula militar y mandos medios del ejército, y Estados Unidos a través de su embajada en el país. Ese Estado puede caracterizarse como un *Estado contrainsurgente-mafioso* a cuya sombra la oligarquía/burguesía aceleró su acumulación de capital y se constituyó buena parte del ‘capital emergente’, bajo la tutela de Estados Unidos. En otras palabras, la acumulación de capital, desde entonces, ha revestido dos formas principales: la explotación de la fuerza de trabajo y las actividades criminales como las mencionadas. A éstas se suma en las últimas dos décadas el despojo y la mercantilización de los recursos y bienes públicos, de comunidades y pueblos indígenas, lo que David Harvey (2004) denomina ‘acumulación por desposesión’. Por supuesto que esto es un fenómeno mundial” (Villatoro, 2015a:54).

Los principales rasgos de ese Estado contrainsurgente fueron la institucionalización del anticomunismo como ideología dominante; la militarización del Estado y de todos los

ámbitos de la vida. Fue el primer paso de la adopción e implementación de la doctrina de seguridad nacional de los Estados Unidos, desarrollada por este país para “frenar la expansión comunista”, especialmente en América Latina; la profunda e irreversible militarización del Estado y de la sociedad; el diseño y aplicación de estrategias y planes contrainsurgentes orientados a hacer frente al movimiento revolucionario y a las fuerzas insurgentes, a reprimir y aniquilar a las organizaciones sociales (sobre todo a las sindicales, campesinas y estudiantiles) mediante la sistemática y masiva violación a los derechos humanos en formato de política de Estado.

Cuando el segundo ciclo revolucionario (1970-1996) entró en descenso y el movimiento revolucionario dejó de ser una amenaza para el Estado, el diseño y la implementación de la transición democrática, uno de cuyos principales ideólogos fue el general Alejandro Gramajo (Ministro de la Defensa en el gobierno de Vinicio Cerezo), implicó que el *Estado contrainsurgente-mafioso* se convirtiera paulatinamente en un *Estado neoliberal* también *mafioso*, cuyas principales características son:

“(…) un Estado reducido, pequeño, que apenas mal atiende los servicios sociales. La crisis del sistema de salud evidenciada sobre todo con la crisis hospitalaria (...) permanente, y la crisis estructural del sistema educativo son quizás los dos grandes campos donde se ve con mayor claridad el impacto de las medidas de ajuste estructural.

Con la finalidad de garantizar el desarrollo del capitalismo neoliberal en el país, el Estado neoliberal es obediente a las exigencias del capital nacional y, principalmente, del transnacional mediante la adopción de medidas que favorecen la libre movilidad del capital y las inversiones privadas; que legisla para favorecer la *flexibilidad laboral*, tal como la introducción del “salario mínimo diferenciado”⁴. Asimismo, es un Estado que privatiza y valoriza los bienes públicos para incorporarlos al circuito de valorización del capital;

4 El pasado 8 de septiembre, la Corte de Constitucionalidad declaró con lugar la acción de inconstitucionalidad general parcial promovida por el Procurador de los Derechos Humanos, y declaró inconstitucional el artículo 2 de los Acuerdos Gubernativos 471-2014, 472-2014, 473-2014, 474-2014 en los que se fijó salario mínimo diferenciado en los municipios de San Agustín Acasaguastlán y Guastatoya, El Progreso; Estanzuela, Zacapa; y Masagua, Escuintla.

que impulsa y facilita el despojo de los bienes naturales comunes, los que también entran al circuito de valorización del capital.

Para facilitar la expansión del capitalismo neoliberal, el Estado criminaliza las luchas sociales de defensa del territorio y los bienes naturales, sobre todo a lideresas y líderes comunitarios. Criminaliza la defensa de los derechos humanos, y legaliza todo tipo de represión y persecución [estatal y] privada hacia las luchas de resistencia.

Finalmente, es un Estado que continúa penetrado y controlado por las mafias y el crimen organizado, en lo que pareciera ser resultado de la renovada alianza de la oligarquía/burguesía con la oficialidad de la contrainsurgencia y sus herederos en el ejército” (Villatoro, 2015a:59-60).

A lo largo de la historia del país de los últimos 60 años, la oligarquía/burguesía y la cúpula militar han sostenido agrias disputas y controversias por el control del poder político del Estado, pese a su alianza estratégica en la guerra contrainsurgente mediante la cual la primera cedió a la segunda el ejercicio del poder político formal, a condición de garantizar y proteger sus intereses. Pero todo “*pacto de caballeros*” es susceptible de romperse por diversas razones, sobre todo si una de las partes monopoliza las armas y el uso de la fuerza.

De instrumento al servicio de la clase dominante, el ejército se convirtió en un factor real de poder que utilizó al Estado para beneficio propio. La cúpula y la oficialidad militar contrainsurgente se involucraron en negocios ilícitos y llegaron incluso, desde los años de la década de 1970, a disputarle a la oligarquía/burguesía el control de algunos negocios, como el del cemento y la producción cervecera. Si bien no lo consiguieron, haberlo hecho evidencia el poder que llegaron a acumular. De las actividades criminales de la cúpula y oficialidad militar se originó una parte del capital emergente.

La oligarquía/burguesía, principalmente el “sector modernizante” de la burguesía, cuando la insurgencia dejó de ser una amenaza precisaba lograr el ejercicio directo del poder político del Estado, primero para “modernizar” el modelo económico vigente en aquel entonces y, posteriormente, para impulsar el desarrollo del capitalismo neoliberal. El año de 1996 fue clave para ello. La llegada de Álvaro Arzú a la presidencia implicó dos hechos

de importancia: la ruptura de la alianza con la cúpula militar y la adopción a pie juntillas del *Consenso de Washington* con la aplicación de las medidas de ajuste estructural.

En septiembre de ese año se desveló la “Red Moreno” y el “Grupo Salvavidas”. Algunos de los involucrados en las estructuras operativas de esas redes criminales, como el mismo Moreno, fueron procesados y condenados a penas mínimas. Pero no lo fueron los principales cabecillas y beneficiarios de esas redes, entre otras razones porque varios de ellos fueron financistas de la campaña electoral de Álvaro Arzú. No obstante, logró apartar a dos facciones del ejército rivales: *La Cofradía* y *El Sindicato*, pero permitió el surgimiento o consolidación de una tercera facción liderada por el general Marco Tulio Espinoza, la cual creó *La Oficinita* que tenía su centro de operaciones en la Boutique Emilio de Luis Mendizábal, implicado en la recientemente descubierta *La Línea*.⁵

Lo que quiero afirmar con esto último es lo siguiente: el inicio del proceso de transición democrática sentó las bases para el posterior desarrollo del Estado neoliberal, cuyo propósito fundamental ha sido impulsar el desarrollo del modelo de capitalismo neoliberal en el país. Pero este Estado se ha desarrollado profundamente penetrado por las mafias, principalmente aquellas dirigidas por oficiales militares de la contrainsurgencia. Esta penetración alcanzó su punto máximo en los últimos tres años y medio, durante la administración del Partido Patriota. Ese es el Estado y el sistema político que están en crisis. Pero también lo está el modelo económico basado en mecanismos o *formas* de acumulación de capital a través de las actividades criminales y de la desposesión de los recursos y bienes naturales, lo cual no sería posible sin los niveles de corrupción que han salido a luz pública a partir de abril de este año. La corrupción, incluso, juega un papel nada desdeñable en el proceso de acumulación por el mecanismo tradicional de explotación y sobreexplotación de la fuerza de trabajo.

Es decir, si bien la corrupción es un fenómeno estructural que sirve como mecanismo de refuncionalización del sistema, pese a tener niveles de escándalo, es sólo una parte, y no la principal, de la crisis política actual. El Estado neoliberal mafioso y el sistema político se encuentran en una fase de agotamiento, mientras que el capitalismo neoliberal en

5 Para mayor información sobre el surgimiento, operación y cabecillas de las redes criminales conocidas como *Poderes ocultos* véase Ordóñez (2015), Peacock y Beltrán (s/f), Solano (2015), Véliz (2015) y Villatoro (2015a).

el país manifiesta grandes fisuras y problemas para su reproducción. Pero la crisis, además, es una crisis de hegemonía y de legitimidad, la que puede sintetizarse así:

“(…) al ser una crisis del modelo de Estado, es también una crisis de hegemonía: el modelo económico, el discurso, la ideología dominante (neoliberal), son sometidos a un fuerte cuestionamiento; las luchas de resistencia y de defensa del territorio se extienden, las que en el fondo son luchas anti sistema, es decir, anti capitalistas. Asimismo, la forma y los mecanismos con los que la clase dominante ejerce el poder político y reproduce el sistema han perdido legitimidad ante la sociedad, entre ellos los procesos electorales. Esto la hace, también, una crisis de legitimidad del modelo de Estado y del sistema político” (Villatoro, 2015b:49).

En otras palabras, no nos enfrentamos a una simple crisis de estatalidad, como aseguran otros, que se caracterizaría al menos por cuatro aspectos:

“a) Debilidad institucional: las instituciones no tienen la capacidad (poco presupuesto, recurso humano poco calificado, entre otros) para cumplir con sus funciones y prestar los servicios que, por mandato, deben dar a la población; la crisis de los sistemas de salud (crisis hospitalaria) y de educación son ejemplos de ello. b) Ausencia o poca presencia del Estado en los territorios: Guatemala, de acuerdo con las mediciones del PNUD, es uno de los países con los índices más bajos de densidad (presencia) del Estado en los territorios, la cual se mide por la presencia física de dependencias estatales, la cantidad de empleados públicos y los recursos materiales y financieros (...), es decir, el funcionamiento de las instituciones a nivel departamental, municipal y local; mientras más instituciones haya en un territorio determinado, más empleados y mayor presupuesto tengan asignado y ejecuten, más alto es el índice de densidad estatal (...). c) Falta de credibilidad en las instituciones porque no resuelven los problemas de la población. d) La corrupción en las instituciones” (Villatoro, 2015b:59-60).

La discusión sobre la naturaleza y profundidad de la crisis, se ha dado en medio de una serie de acciones y de las amplias movilizaciones con las que se ha respondido desde que fueron develadas las estructuras criminales dentro del Estado. Esto es importante tenerlo presente,

puesto que la percepción que se tiene de ella se refleja tanto en las demandas como en la composición de las movilizaciones; es de suma importancia para comprender el tránsito de la demanda de “renuncia ya” a la de “refundación del Estado”. Asimismo, la percepción que se tiene sobre la crisis se manifiesta en las propuestas para superarla.

Sin entrar en mucho detalle al respecto, desde el estallido de la crisis política han surgido tres propuestas para resolverla.⁶ Una es absolutamente conservadora y articula a su alrededor personajes y grupos ultraconservadores y de ultraderecha, quienes a través de sus voceros sostienen que la crisis se debe a actos individuales de funcionarios públicos. Para ellos no es ni una crisis de las instituciones ni, mucho menos, una crisis del modelo de Estado. Para ellos la crisis se resuelve separando a los corruptos de las instituciones, juzgarlos y, mediante la aplicación de la Ley de Extinción de Dominio, que el Estado recupere lo robado. Pero advierten que no debe tocarse la institucionalidad estatal, puesto que hacerlo atenta contra la Constitución.

Hay una propuesta reformista que tiene dos vertientes. Parte de considerar que la crisis es una “crisis de estatalidad”. No es una crisis del Estado sino una crisis de las instituciones que puede caracterizarse así: debilidad institucional; ausencia o poca presencia del Estado en los territorios; falta de credibilidad en las instituciones y corrupción dentro de éstas. La vertiente moderada de esta propuesta plantea que, al ser una crisis de estatalidad, lo que procedería es rescatar la institucionalidad estatal, hacerla eficiente y eficaz, sanearla y limpiarla de funcionarios corruptos. Se trata de un reformismo superficial; cambiar el rostro para que nada cambie.

La otra vertiente reformista va un poco más allá de considerar la crisis como de estatalidad. Afirma que la crisis es de naturaleza política y, en cierta forma, es una crisis del Estado. Plantea la necesidad de reformar el sistema político y de partidos mediante reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como realizar reformas profundas al Estado reformando ciertas leyes constitucionales y la Constitución a través de una Asamblea Nacional Constituyente.

La tercera propuesta podría definirse como *transformadora*. Considera que se vive una crisis del modelo de Estado, que el capitalismo neoliberal en el país tiene profundas

6 Para una explicación más detallada, consúltese Villatoro (2015a y 2015b).

fisuras, plantea que la crisis es también de hegemonía y de legitimidad. Desde esta perspectiva, la crisis no se resuelve con las elecciones 2015, sino con la suspensión definitiva del proceso electoral, la instalación de un *gobierno provisional*, del más amplio consenso de las fuerzas sociales y políticas, y la convocatoria e instalación de una Asamblea Constituyente plurinacional y popular encargada de elaborar una nueva Constitución. Correspondería al gobierno provisional crear las condiciones políticas para ese proceso y su conducción.

Varias cuestiones que se han planteado a lo largo de los últimos cinco meses, parecen haber quedado rebasadas por la celebración de las elecciones de septiembre.

Como sea, la crisis no va a resolverse con la toma de posesión de nuevas autoridades. Todo parece indicar que la crisis se prolongará más allá de mediados de enero, y que incluso puede agudizarse. Es claro que muchos de quienes se han movilizado desde el 20 de abril pueden ver satisfechas sus demandas con la renuncia de Pérez Molina y Baldetti, el encausamiento de estos como de otros implicados en las estructuras criminales y la aplicación de la Ley de Extinción de Dominio.

Pero hay una buena parte de quienes han participado de esas movilizaciones, incluso como convocantes, para quienes apenas se ha abierto un nuevo período de luchas. Qué tantos logros se obtengan dependerá, primero, de su capacidad de articulación y de coordinación para la acción; segundo, de la viabilidad de sus propuestas; y tercero, de la capacidad de articulación de la lucha urbana y rural. Hay por lo menos dos núcleos de organizaciones y colectivos articulados que han abanderado la propuesta de la transformación profunda del Estado y que, con toda seguridad, seguirán por esa ruta. Hay un tercer núcleo, quizás el de mayor representación de organizaciones, entidades, instituciones y colectivos, pero mucho más diverso política e ideológicamente.

Crisis, rebeldía y movilización: ¿emergencia de un nuevo “sujeto político”?

La represión sistemática a las organizaciones del movimiento popular (sindical, campesino, estudiantil, de pobladores) a partir de 1954, sobre todo en los años más álgidos de la lucha revolucionaria, tuvo efectos que aún hoy se resienten. En el marco y como parte de la política contrainsurgente, las violaciones a los derechos humanos constituyeron una política de Estado dirigida a eliminar todas aquellas

expresiones organizadas que, además de ser reivindicativas de derechos específicos, desarrollaban una lucha política de oposición al régimen. No puede entenderse la política contrainsurgente sin sus dos componentes principales: los planes y ofensivas militares contra la insurgencia, y la represión sistemática a las organizaciones sociales, principalmente contra sus cuadros y dirigentes.

El Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT), las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) y la Organización del Pueblo en Armas (ORPA), tuvieron influencia política en diferentes organizaciones sociales: en el movimiento sindical de clase, en el movimiento estudiantil, el campesino, de cooperativistas y en el incipiente movimiento indígena. Particularmente importante fue la influencia que tuvo el PGT en organizaciones sindicales aglutinadas en una de las federaciones de trabajadores más significativas e importantes, principalmente durante el ascenso y clímax del segundo ciclo revolucionario, es decir, en los años de la década de 1970 y primeros años de la década de 1980.

La influencia del PGT en organizaciones sindicales, estudiantiles y de pobladores no fue fortuita. Correspondió a un planteamiento táctico en función de acumular fuerzas para el impulso de la *vía violenta* de la revolución, es decir, la lucha armada. Ya desde su III Congreso en 1960, el PGT planteó que, dadas las circunstancias políticas, sociales y económicas, la revolución se daría por la vía violenta. Ello lo ratificó en su IV Congreso, en 1969. Sin embargo, en 1972 y en un contexto caracterizado por la agudización de la represión y la reactivación de las luchas sociales, especialmente del magisterio, obreros urbanos y sectores golpeados por la represión del régimen militar encabezado por Arana Osorio (1970-74), la dirección del PGT aprobó un documento interno denominado “La situación política nacional y la orientación táctica. Resolución del Pleno del CC de marzo de 1972” (Bravo, 2013), mejor conocido como “El reajuste táctico”.

En esta resolución del PGT preveía “la tendencia hacia el establecimiento de un Estado más centralizado, autoritario y represivo, un régimen de inspiración fascista orientado a garantizar los intereses de la oligarquía y el imperialismo” (citado en Bravo, 2013). Dicha resolución, congruente con las conclusiones de su IV Congreso, planteaba la necesidad de la *lucha de masas* como un factor fundamental en aquel momento; no la lucha de masas en sí misma, sino como factor reactivador y potenciador de la vía violenta de la revolución y la lucha armada (Bravo, 2013).

Haberse volcado a impulsar la línea planteada en el “reajuste táctico” le permitió al PGT tener mucha influencia en organizaciones sindicales de clase, el movimiento de pobladores y el movimiento estudiantil (universitario y de secundaria) en el área urbana, en el movimiento cooperativista y campesino en el área rural.

“(…) los dos primeros constituían expresiones organizadas de los trabajadores (incluida la aún incipiente clase obrera), mientras que las organizaciones estudiantiles eran sobre todo expresión de las capas medias urbanas. Ésa fue una de las razones por las que el PGT fue violentamente perseguido y objeto de duros golpes represivos, al igual que aquellas organizaciones del movimiento popular influenciadas por este partido y por otras organizaciones revolucionarias” (Villatoro, 2015b:52).

La influencia que las organizaciones revolucionarias tenían en las organizaciones sociales y que éstas, además de sus reivindicaciones específicas, se opusieran enérgicamente al régimen político fueron razones, entre otras, para que la política contrainsurgente se propusiera desarticularlas a través de la persecución política, ejecuciones extrajudiciales y desaparición forzada. Particularmente graves fueron las masacres indiscriminadas contra comunidades indígenas por ser, o porque el régimen militar así lo consideró, base social de la guerrilla. Esas masacres son constitutivas del delito de genocidio, de acuerdo con lo que establece la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio.⁷

La violencia política tuvo dos resultados innegables: el debilitamiento y reducción sustancial de la militancia del PGT, y la desarticulación de las organizaciones sindicales afines al partido, sin olvidar lo ocurrido a otras organizaciones como las estudiantiles. El más claro ejemplo de la ofensiva contra el PGT es el llamado “Diario militar” que en su sexta parte detalla cómo fueron detenidas y posteriormente asesinadas 183 personas (hombres y mujeres), la mayoría militantes del PGT. En el caso del movimiento sindical y estudiantil, los más claros ejemplos son la desaparición de un grupo de dirigentes sindicales en la finca Emaús y la ofensiva contra la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU), particularmente en los años 1978-82.

7 Esta Convención fue adoptada y abierta a la firma y ratificación o adhesión, por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en su resolución 260 A (III) de 9 de diciembre de 1948.

Algunos hechos de represión colectiva ilustran las afirmaciones que se hacen en los párrafos precedentes: en 1966 el secuestro y desaparición de 28 dirigentes sociales, entre ellos Víctor Manuel Gutiérrez y Leonardo Castillo Flores, dos altos dirigentes del PGT; el 26 de septiembre de 1972, la captura y desaparición de los miembros de la Comisión Política del PGT, entre los que se encontraba su secretario general, Bernardo Alvarado Monzón; en diciembre de 1974 se produce el asesinato de Huberto Alvarado, quien había asumido como nuevo secretario general de ese partido ante el secuestro de Alvarado Monzón.

En relación al movimiento sindical y popular, ocurrieron hechos que, en su momento, constituyeron los golpes más duros. Uno de ellos, que conmocionó y golpeó al movimiento estudiantil universitario, fue el asesinato del secretario general de la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU), Oliverio Castañeda de León, el 20 de octubre de 1978 poco después de haber pronunciado su discurso en la manifestación conmemorativa de la Revolución de Octubre, en el que pronunció su célebre sentencia “mientras haya pueblo, habrá revolución”. Al poco tiempo del asesinato de Oliverio, en noviembre de ese año, se produjo la desaparición forzada de varios miembros del secretariado de la AEU. El secuestro y desaparición de 27 dirigentes de la Central Nacional de Trabajadores (CNT)⁸ el 21 de junio de 1980 (CEH, 1999:183-186); la primera desaparición forzada de dirigentes sociales se había producido, como se anota anteriormente, en 1966; pero la de los dirigentes de la CNT constituye una “vuelta a la tuerca” de la represión: la represión selectiva cedió definitivamente el paso a la represión colectiva. Esto se ratificó dos meses después con el secuestro y desaparición forzada de 16 dirigentes sindicales y miembros de la Escuela de Orientación Sindical de la USAC en la finca Emaús Medio Monte, Escuintla, el 24 agosto de 1980 (CEH, 1999:186-187).⁹ Los hechos de la CNT y de Emaús tienen una consecuencia determinante para el movimiento sindical de clase: la pérdida de una buena parte de una generación de dirigentes con una sólida formación

8 Aunque aún no hay seguridad sobre el número exacto de desaparecidos en la sede de la CNT, a partir de su investigación y de testimonios de familiares de las víctimas la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) determinó que fueron 27 los dirigentes desaparecidos. Además, de acuerdo con testimonios posteriores a los hechos ese era el número de dirigentes que se encontraban en la sede de la CNT para iniciar una reunión que había sido convocada de urgencia.

9 La CEH es contundente, tanto en la descripción de los hechos como en sus conclusiones sobre los mismos, al señalar el mismo patrón de los operativos y la responsabilidad del Estado a través de sus fuerzas de seguridad.

política e ideológica, con experiencia acumulada en las luchas sociales y capacidad de conducción del movimiento popular.

Otro hecho de represión colectiva que ejemplifica el alcance de la política contrainsurgente respecto a las organizaciones sociales, fue el asesinato de varios dirigentes estudiantiles de la USAC en 1989.

La represión política y desarticulación del movimiento sindical y el resultado de la ofensiva contra el PGT tienen como consecuencia el rompimiento de vínculos entre un partido marxista y el movimiento sindical de clase que se construyeron a lo largo de muchos años. De acuerdo con la concepción marxista profundamente arraigada en el PGT, a la clase trabajadora en general (no a la clase obrera, porque el desarrollo de ésta en los años 1970 y 1980 es incipiente) se le deja sin su instrumento político; mientras que al PGT se le deja sin su base social de la cual se nutre y por la cual se organiza. Fue un golpe estratégico. Si se observa el desarrollo del sindicalismo hoy día en el país y el devenir de la historia del PGT, refleja lo profundo y estratégico que fue la violencia política contra el movimiento revolucionario y contra el movimiento popular.

Los casos citados anteriormente son solamente unos cuantos ejemplos que ilustran de qué manera el movimiento popular urbano (sindical, estudiantil, de pobladores) fue prácticamente destruido. Las ejecuciones extrajudiciales, las desapariciones forzadas y el exilio de incontables cuadros y dirigentes formados en el contexto de la lucha social y política de aquellos años, condujo a esas organizaciones a una situación de extrema debilidad y sobrevivencia, hasta convertirse en organizaciones gremiales que abandonaron su condición de organización de clase, convirtiéndose en ocasiones en aliadas de la patronal. Algunas, como se evidenció en el contexto de la crisis política actual, han actuado como esquirolas al servicio de los grupos de poder puestos al descubierto en el caso de *La Línea*.

A eso se debe “(...) que aquel movimiento sindical, estudiantil y popular fuerte de las décadas de los '70 y buena parte de los '80, llegara a los últimos años de esa década en condiciones de extrema debilidad y prácticamente desarticulado, condición que se acentuó a lo largo de los años '90 y en lo que va del siglo XXI” (Villatoro, 2015b:53).

No fue distinta la situación por la que pasó el movimiento campesino y los trabajadores del campo, que enarbolaron demandas relacionadas con la tierra por carecer de ese

recurso, por el despojo de sus tierras, por los abusos de patronos y terratenientes y por la represión a manos de las fuerzas de seguridad del Estado, sobre todo del ejército. Una de las principales organizaciones desde la segunda mitad de la década de 1970 fue el Comité de Unidad Campesina (CUC), que desde 1972 aglutinó a campesinos, cooperativistas y trabajadores del campo, pero que fue fundado hasta 1978.

El movimiento campesino y de trabajadores del campo sufrieron hechos represivos de gran envergadura. Entre estos están la masacre de Panzós, el 29 de mayo de 1978, en la que el ejército asesinó a 53 e hirió a 47 (CEH, 1999:15) campesinos q'eqchi' que protestaban contra el despojo de sus tierras y la represión de que eran objeto por parte del ejército. Asimismo, la masacre de la Embajada de España el 31 de enero de 1980, hecho producido a raíz de la ocupación de la sede diplomática por 27 campesinos de origen ixil y k'iche' y estudiantes de la USAC que les acompañaban, con el objeto de denunciar la represión y los bombardeos del ejército en Quiché, particularmente la masacre de Chajul cometida por el ejército el 6 de diciembre de 1979. Murieron 37 personas, 27 de ellas campesinos y estudiantes que los acompañaban (CEH, 1999:164-182).¹⁰

¿Qué sentido tiene hacer referencia a esos hechos de violencia política estatal contra el movimiento sindical, estudiantil, campesino, de pobladores, cooperativista? El propósito no es hacer un repaso histórico o historizar sobre la aplicación y consecuencias de la política contrainsurgente en las organizaciones sociales. Sin embargo, son casos que dan luces sobre el largo reflujó por el que ha pasado el movimiento sindical, estudiantil y popular; sobre su desarticulación y atomización en los últimos 25 años, sobre todo a partir de 1996.

Durante el proceso de negociaciones de paz la Asamblea de la Sociedad Civil, promovió que muchos de los colectivos herederos de las organizaciones sociales de los años '70 y '80 se aglutinaran y participaran en el proceso de paz, mediante propuestas en cada uno de los temas que se abordaban en la mesa de negociaciones entre el gobierno/ejército y

10 Entre las 37 personas muertas había funcionarios de la Embajada y ex funcionarios guatemaltecos. Solamente hubo dos sobrevivientes: el embajador español y Gregorio Yujá, del grupo de los ocupantes, quien en estado delicado fue trasladado a un centro de atención médica de donde fue sacado el 1 de febrero por un comando de 20 hombres presumiblemente de "La Judicial". Al día siguiente, 2 de febrero, fue encontrado muerto frente al edificio de Rectoría de la Universidad de San Carlos, con señales de tortura. Ese mismo día, antes del funeral, dos estudiantes fueron asesinados y una desaparecida; su cuerpo apareció el 20 de marzo en la cabecera municipal de Comalapa (CEH, 1999:164-182).

las organizaciones insurgentes. No obstante, la implementación de los acuerdos de paz parece haber contribuido a una mayor dispersión y desarticulación debido a que

“Las dirigencias, principalmente, se volcaron a los espacios que se abrieron con la implementación de aquellos acuerdos, pero poco a poco se fueron diluyendo hasta desaparecer la mayoría de ellos y apenas sobrevivir otros, como es el caso de la Comisión Nacional de los Acuerdos de Paz (CNAP) que apenas subsiste con una composición en la que ya no se encuentra ninguna representación de las organizaciones sociales” (Villatoro, 2015b:54).

Todos, o la mayoría de esos espacios creados en el proceso de implementación de los acuerdos de paz fueron desapareciendo y, con ellos, las agrupaciones, organizaciones o colectivos sociales se fueron transformando. Ello tiene, entre otras, estas consecuencias: a) la oenegización de muchas de aquellas agrupaciones, como un medio de sobrevivencia y, a la vez, como mecanismo de canalización de recursos de la cooperación internacional orientados a apoyar el cumplimiento e implementación de los acuerdos; b) la despolitización, sobre todo de sus bases, cuya principal manifestación es una merma considerable de su participación en movilizaciones sociales de denuncia y protesta; c) desvinculación paulatina de muchos de sus dirigentes, unos absorbidos por la participación política en búsqueda de cargos de elección popular o puestos de trabajo en la institucionalidad estatal, y otros simplemente para emprender proyectos de otra naturaleza, personales y familiares.

Pero hay una consecuencia más grave. Fue emergiendo en ciertos dirigentes, paulatinamente, un proceso de descomposición política y ética que se manifiesta en actos de corrupción “(...) cuya implicación más profunda es haber convertido a las organizaciones que lideran en esquiroles al servicio de la derecha y de grupos de poder político y económico” (Villatoro, 2015:54). Los casos más representativos de esta descomposición en los últimos años son la Asamblea Nacional del Magisterio, el Sindicato de Trabajadores de la Salud y la Unidad de Acción Sindical y Popular (UASP)¹¹ liderados por Joviel Acevedo, Luis Lara y Nery Barrios, respectivamente. En

11 En su momento, el surgimiento de la UASP fue expresión de un proceso de articulación de núcleos de organizaciones sindicales de clase, estudiantiles y populares que sobrevivieron a la violencia política estatal de las décadas de los años '70 y '80.

condiciones similares se encuentra la Coordinadora Nacional Indígena y Campesina (CONIC), dirigida por Pedro Esquina.

En el contexto de la crisis política de los últimos meses, estas agrupaciones han aparecido como esquirolas en defensa de gobierno del Partido Patriota, especialmente de Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti, ex presidente y ex vicepresidenta, rechazando las movilizaciones que ininterrumpidamente se han realizado desde el pasado 20 de abril. Su propósito ha sido deslegitimarlas argumentando, en total sintonía con el discurso del ahora ex presidente, que son promovidas por la Embajada de Estados Unidos y el CACIF.

Es necesario precisar que, tal como he afirmado (Villatoro, 2015:55), ningún proceso social se desarrolla en línea recta y que

“A lo largo de los ciclos revolucionarios y en el período del posconflicto, los movimientos a los que se hace referencia han pasado por etapas de flujo y reflujo, de recomposiciones y rearticulaciones. Lo que experimentó el movimiento campesino, particularmente el CUC luego de la masacre de la Embajada de España; el surgimiento de otras organizaciones campesinas e indígenas de los años '80 para esta fecha; la rearticulación del movimiento sindical en la UNSITRAGUA y en la UASP, son hechos elocuentes. Y buena parte de eso parece estar ocurriendo en el momento actual”.

Poco después del inicio de la crisis política, los primeros análisis para entender la naturaleza de las movilizaciones las explicaban como un despertar de la población. La idea implícita es que durante décadas ha habido una especie de adormecimiento de la población, especialmente de las organizaciones sociales, o de indiferencia frente al estado de cosas que vienen caracterizando al país desde hace por lo menos dos décadas.

Desde esta, la interpretación del “despertar” de la población es, en toda su dimensión, una visión urbanocéntrica y etnocéntrica. Los pueblos indígenas y los campesinos han luchado desde siempre; pese al impacto de la represión, las organizaciones campesinas no se desarticulaban totalmente. Por el contrario, lograron conservar una base más o menos amplia y mantuvieron vigente la lucha por sus reivindicaciones relacionadas con la tierra. El CUC, la más antigua y quizás la de mayor membresía y más importante de estas organizaciones, impulsó procesos de reorganización y rearticulación de sus bases cuando

la represión lo golpeó severamente. El proceso que se desarrolló luego de la masacre de la Embajada de España, fue ilustrativo. Además, a lo largo de los últimos 25 años han surgido agrupaciones campesinas que articulan, sobre todo, la lucha por la tierra.

A la avasalladora y arrolladora expansión del capitalismo neoliberal, de finales de la década de 1990 a nuestros días, las comunidades campesinas resisten en defensa de sus territorios y de los bienes naturales que hay en ellos. Desde esos años hemos visto el surgimiento paulatino de un nuevo *sujeto político*: la comunidad, que resiste al extractivismo y a los monocultivos, a la voracidad del capital transnacional y nacional.

Es esta una diferencia importante entre las organizaciones del movimiento campesino e indígena, por un lado, y las organizaciones del movimiento sindical, estudiantil y popular, por otro. Es decir, entre las organizaciones rurales y las urbanas. Mientras en el área urbana las expresiones organizadas entraron en un proceso de desarticulación, las organizaciones campesinas y de pueblos indígenas iniciaron un proceso de articulación alrededor de la lucha por la tierra y la defensa del territorio. Junto a ellas, a nivel municipal y local, en consonancia con una tendencia similar en América Latina, las organizaciones se empezaron a articular alrededor de la defensa del territorio y los bienes naturales, emergiendo, la comunidad como un nuevo sujeto político.

Esto es importante comprenderlo para entender por qué, en el contexto de la coyuntura política actual, la participación de colectivos y organizaciones en los centros urbanos, principalmente en la ciudad capital y en las principales ciudades en los departamentos, ha sido, por lo menos en los primeros meses, más espontánea que organizada; mientras que la incorporación de organizaciones campesinas, de pueblos indígenas y comunidades ha sido más lenta pero producto de procesos de preparación y organización. Por supuesto que conforme han transcurrido los meses, la espontaneidad de las movilizaciones en las áreas urbanas ha disminuido dando paso a procesos más organizados. Eso tiene que ver, con la mayor comprensión y aprehensión de la naturaleza de la crisis.

De manera que, como se afirma:

“(…) ese despertar ha sido de las capas medias urbanas, es decir, de la clase media y una parte de la pequeña burguesía profundamente indiferentes, incluso opositoras a la resistencia y lucha de la población rural o no capitalina que se

enfrenta al capitalismo neoliberal depredador que mercantiliza los recursos y bienes públicos, de comunidades y pueblos indígenas despojándolos de ellos”.

“Durante las últimas dos décadas, muchos de los que ahora despertaron han vivido bajo la ilusión que provoca la ideología dominante con su discurso del mercado como fetiche, embebidos en el consumismo promovido por un sistema que despedaza el medio ambiente y acaba con los recursos y bienes naturales. Un discurso que sacraliza las inversiones privadas y el emprendimiento empresarial (...) [y] que criminaliza y condena la pobreza, señalando a quienes defienden sus territorios de oponerse al desarrollo” (Villatoro, 2015:50).

Ese “despertar” se debió a una cuestión muy concreta: la corrupción. Esta no es un asunto superficial, se trata de un fenómeno de orden estructural que funciona como un mecanismo más para la reproducción y refuncionalización del sistema: le sirve a la clase dominante, la burguesía, para mantener cierto control y poder de influencia sobre la “casta” política, pero también como mecanismo de acumulación de capital. La visión común acerca de la corrupción es la de una “disfuncionalidad” del sistema, provocada por funcionarios y burócratas que se aprovechan de los cargos públicos como medio para enriquecerse ilícitamente, siendo un fenómeno estructural tan arraigado y difundido, que en los últimos años ha llegado a niveles de escándalo. Fue justamente lo escandaloso de la corrupción lo que despertó la indignación de las capas medias urbanas que sintieron haber sido robadas por funcionarios de distinto nivel, desde los ex mandatarios (sujetos a proceso penal por asociación ilícita, caso especial de defraudación tributaria y cohecho pasivo) hasta trabajadores menores como los vistas de aduanas. La indignación ha sido de tal grado que fue suficiente la convocatoria mediante el hashtag #RenunciaYa, y que algunos de los colectivos de dirigentes y activistas salidos o herederos de las luchas de los años '80 y '90 convocaran, para que diera inicio una serie de movilizaciones que se han mantenido durante cinco meses, la mayoría de ellas masivas.¹²

12 La más concurrida fue la del 27 de agosto, que movilizó a más de medio millón de personas en todo el país; sólo en la ciudad capital fueron alrededor de 200 mil. La participación en las tres más numerosas después de la anterior, estuvo entre los 35-40 mil, 40-50 mil y 60 mil.

Allí está la clave de su espontaneidad. Al menos de las primeras movilizaciones. No hubo un periodo de preparación y organización; la manera como se dieron las convocatorias y los mecanismos utilizados (las redes sociales) indican que la población (incluso la que no se movilizó) sólo necesitaba una chispa que prendiera la llama para acudir masivamente a manifestar su rechazo a la corrupción, y a exigir la activación de los mecanismos del sistema de justicia para juzgar a los corruptos. La diversidad de consignas que desde los primeros días se lanzaron en la plaza, son un indicador tanto de la percepción de la crisis como de la espontaneidad de las movilizaciones: renuncia ya, justicia ya, fuera corruptos, entre tantas otras.

Más allá de exigir la renuncia, justicia y sacar a los corruptos, no hubo en los primeros meses una consigna que “unificara” o “articulara” a los distintos grupos de manifestantes. Y posiblemente tampoco la haya ahora. Cada colectivo, organización o agrupación, incluso personas que acuden de manera individual, llevan su propia consigna que expresa su posición frente a la crisis. A pesar del tiempo transcurrido no ha sido posible una articulación pensando en el mediano y largo plazo; lo que ha habido, y ha sido cuesta arriba, es alguna coordinación en acciones específicas.

Esto último es de suma importancia porque quizás sea la mejor expresión del impacto de la represión en las organizaciones sociales. Es innegable que *“Guatemala aún no se ha recuperado de las sucesivas oleadas represivas llevadas a cabo por el Estado desde 1954, principalmente durante los años más álgidos de los dos ciclos revolucionarios que conoció el país (1954-1970 y 1970-1996)”* (Villatoro, 2015:51). A pesar de ello, puede afirmarse que la crisis política que nos sacude como sociedad, una crisis profunda de legitimidad del Estado y sus instituciones y crisis de hegemonía de la clase dominante, la burguesía y del capitalismo neoliberal, está dando como resultado el surgimiento de un nuevo *sujeto político* en los centros urbanos más importantes, principalmente la ciudad capital. La crisis está pariendo un nuevo sujeto político urbano que, si se encuentran los hilos y mecanismos de coordinación con los nuevos sujetos que han surgido en el área rural (la comunidad y los movimientos de resistencia) puede dar lugar a un nuevo sujeto político de carácter nacional que logre articular las luchas sociales y de resistencia antisistema, anticapitalistas.

Los movimientos de resistencia al extractivismo (minería y petróleo), a la expansión de los monocultivos (caña de azúcar y palma africana) y a la construcción de



hidroeléctricas, que desde hace varios años se vienen dando en el área rural y en centros urbanos de varios municipios, tienen características particulares que no son las de las organizaciones tradicionales. En mi trabajo “¿La izquierda desarmada? Rearmar a la izquierda”, citado en Villatoro (2015b:56) se afirma que estos movimientos tienen, al menos, las siguientes características:

“(…) 1) son los espacios desde los cuales se desarrolla la lucha anticapitalista, principalmente contra el extractivismo y los monocultivos para producción de agrocombustibles; 2) no son movimientos clasistas puesto que su composición es heterogénea, diversa; más bien son movimientos pluriclasistas [o policlasistas]; 3) la participación de las mujeres es esencial, destacada [probablemente el sujeto principal]; 4) son movimientos que ponen como centro de su lucha la defensa del territorio y de los bienes naturales que se encuentran en éste, incluidos los recursos del subsuelo; 5) con ellos ha emergido la comunidad como sujeto social; 6) como síntesis de lo anterior, en estos movimientos se ponen de manifiesto dos contradicciones fundamentales del capitalismo: la contradicción capital-trabajo y la contradicción capital-naturaleza. La contradicción capital trabajo porque, si bien son movimientos pluriclasistas, es allí donde se materializa la lucha de clases; la contradicción capital-naturaleza se pone de manifiesto en la defensa del territorio y la oposición a la mercantilización de los bienes o recursos naturales de naturaleza pública”.

En las movilizaciones que comenzaron el 20 de abril, muchas de ellas multitudinarias, especialmente las del 16 y 30 de mayo y la del 27 de agosto, han participado conglomerados de diferentes clases sociales. Las primeras estuvieron dominadas por las capas medias urbanas, incluso con participación de la pequeña burguesía. No obstante, poco a poco se fueron tiñendo de varios colores, sobre todo por la presencia de trabajadores asalariados no organizados, empleados, campesinos y pueblos indígenas. No obstante, las grandes ausentes han sido las organizaciones sindicales y la clase trabajadora organizada. Es decir, fueron movilizaciones de “clase media” en sus inicios, pero su composición de clase cambió con la participación de los últimos grupos mencionados. Se han convertido en movilizaciones “pluriclasistas”.

De igual manera, la espontaneidad de las primeras movilizaciones se ha ido convirtiendo en una participación más consciente y más organizada; ya se traía de movilizaciones solamente contra la corrupción entendida superficialmente, sino que tiende a darse más claridad acerca del significado de la crisis. Del “renuncia ya” se ha transitado al planteamiento de la necesidad de una reforma profunda o refundación del Estado para salir de la crisis.

Un intento de caracterización de las movilizaciones en cuestión podría ser la que sugiero en un trabajo anterior (Villatoro, 2015:57), que sigue siendo esencialmente la misma. Tiene similitudes con los movimientos de resistencia, algunas de cuyas características anoto en párrafos anteriores, pero son más las diferencias. Trataré de explicarlo más ampliamente.

- a) Son movilizaciones pluriclasistas. Pese a que predominan las capas medias urbanas (estudiantes, empleados, profesionales, incluso algún sector de la pequeña burguesía), se ha observado una mayor presencia de campesinos y pueblos indígenas. El plantón de cinco días frente al Congreso organizado por la Asamblea Social y Popular, al cual se sumaron colectivos urbanos aglutinados en Resistencia Ciudadana, estuvo compuesto principalmente por campesinos y representantes de pueblos indígenas. Sin duda, la mayor evidencia de su composición pluriclasista fue el denominado “paro nacional” del 27 de agosto, precedido de movilizaciones en todo el país los días 25 y 26.

Campesinos, indígenas, trabajadores, capas medias urbanas (empleados, estudiantes universitarios –de la universidad estatal y de universidades privadas– profesionales), pequeña burguesía y representantes de la Cámara de Comercio. Todos ellos confluyeron en una manifestación multitudinaria que movilizó en la ciudad capital a entre 150 mil y 200 mil personas en todo el país. Los cálculos son diversos pero los más moderados indican que se habría movilizado al menos medio millón de personas; según los más optimistas, participó alrededor de un millón.

- b) Al ser policlasistas los movimientos tienen distintas comprensiones de la crisis y diversas propuestas para resolverla. A lo largo de la misma se han hecho, por lo menos tres propuestas para resolverla. De ellas, dos provie-

nen de organizaciones, colectivos e instituciones que han convocado a las movilizaciones. Son, en síntesis: 1. Una propuesta reformista que tiene dos vertientes. Parte de considerar que la crisis es una “crisis de estatalidad”; no es una crisis del Estado, sino de las instituciones. La vertiente moderada sostiene que lo que procedería es rescatar la institucionalidad estatal; se trata de un reformismo superficial; cambiar el rostro para que nada cambie. La otra vertiente reformista va un poco más allá; afirma que la crisis es de naturaleza política y, en cierta forma, es una crisis del Estado. Plantea la necesidad de reformar el sistema político y de partidos mediante reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y realizar reformas profundas al Estado reformando ciertas leyes constitucionales y la Constitución a través de una Asamblea Nacional Constituyente. 2. La otra propuesta podría definirse como *transformadora*, considera que es una crisis del modelo de Estado, de hegemonía y de legitimidad, y que el capitalismo neoliberal en el país tiene profundas fisuras. Por ello planteaba la suspensión de las elecciones 2015, la instalación de un *gobierno provisional*, de amplio consenso entre las fuerzas sociales y políticas, y la convocatoria e instalación de una Asamblea Constituyente plurinacional y popular que elabore una nueva Constitución.

- c) Las movilizaciones continúan siendo en buena medida espontáneas; responden a múltiples convocatorias. No ha habido coordinación para lanzar las convocatorias y llamar a movilizarse, menos aún para organizarlas. Cada colectivo, organización o espacios de articulación de unos y otras convocan de manera independiente. En parte a esa falta de coordinación se debe la “anarquía” y desorden con que se realizan; el desconcierto y muchas veces incoherencia y diversidad de demandas. En buena medida, a lo largo de cinco meses se volvió común concentrarse en la plaza central; hay colectivos y organizaciones que hacen presencia como tales y organizadamente, pero la mayoría de la gente acude individualmente o en grupos generalmente sin identidad política, movidos para expresarse contra la corrupción y por la renuncia de los corruptos que personifican Pérez Molina y Baldetti.

- d) Hay diversidad de colectivos y organizaciones y al menos cuatro grandes espacios en los que se coordinan y/o articulan, pero entre esos espacios no hay ni coordinación ni articulación que rompa con la dispersión. Es decir, la crisis fue propicia para que se conformaran distintos espacios desde los cuales quienes integran cada uno de ellos han logrado articular acciones en respuesta a la crisis, con mucha eficacia unos y relativa otros. Pero hacia fuera de esos espacios hay poca o ninguna articulación con otros. Esto se manifiesta tanto en el área urbana como en la rural. En esta última hay incluso resistencia a coordinar acciones entre organizaciones campesinas que forman parte de la Asamblea Social y Popular (ASP) y las que no son parte de ésta.

Resistencia Ciudadana (RC) y Otra Guatemala Ya (OGY), son una articulación de colectivos urbanos en la ciudad de Guatemala, que logró consensuar una “hoja de ruta” en la que coherentemente se traza el camino a seguir para lograr en el mediano plazo la convocatoria a una Asamblea Constituyente plurinacional, representativa de los pueblos, que refunde el Estado. La ASP, por su parte, ha delineado su planteamiento para salir de la crisis que, en el mediano plazo, también se enfoca en la necesidad de una Asamblea Constituyente plurinacional y popular. Viables o no, son las propuestas que buscan resolver la crisis mediante la transformación del Estado y del modelo económico, y puede decirse que tienen mucho en común en cómo perciben la crisis por la naturaleza de su propuesta para enfrentarla. Por su parte, la Plataforma Nacional para la Reforma del Estado (PNRE) es una instancia, la más amplia en términos de representación de colectivos, organizaciones y entidades, que se plantea como espacio plural y diverso para articular consensos tendientes a resolver la crisis a partir de las coincidencias. De ésta emanó una propuesta de reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) incorporó en su mayoría a la Iniciativa 4974 que presentó al Congreso de la República. Tanto los colectivos de Resistencia Ciudadana, Otra Guatemala Ya y la Asamblea Social y Popular forman parte de la PNRE.

- e) La desarticulación y poca coordinación entre esos grandes espacios los ha obligado a buscar mecanismos para coordinar y articularse. Los colectivos aglutinados en Otra Guatemala Ya, promovieron ampliar la articulación con otros colectivos, dando lugar al surgimiento de Resistencia Ciudadana. Asimismo, han buscado y promovido la articulación (una suerte de unidad en la acción) con espacios como la Plataforma Nacional para la Reforma del Estado, la Asamblea Social y Popular, con otras agrupaciones sociales como el MUPP y campesinas como CNOC y CODECA. Lograrlo ha resultado “cuesta arriba”. La dinámica de trabajo de la ASP es tan peculiar y la representación en la PNRE es extraordinariamente amplia y plural que se vuelve difícil la sola coordinación. Les ha sido menos difícil con CODECA y el MUPP. De hecho, CODECA participa en Resistencia Ciudadana y, tanto con ésta, como con el MUPP han desarrollado acciones conjuntas.

- f) Finalmente, no existe una articulación entre el campo y la ciudad, la cual es indispensable para que estas movilizaciones adquieran un verdadero carácter nacional. Salvo el paro de cinco días frente al Congreso de la República protagonizado por organizaciones de la ASP y el denominado “paro nacional” del 27 de agosto, que en realidad se trató de una gran movilización nacional, ninguna otra ha logrado conjuntar a las organizaciones y colectivos que se movilizan en las áreas rurales con las que lo hacen en las áreas urbanas.

Cierro esta parte citando lo que he afirmado en otro trabajo (Villatoro, 2015:58):

“Con todo, estamos asistiendo al nacimiento de un nuevo sujeto social y político, caracterizado, ahora, por lo que se anota [anteriormente]: policlasista, diverso, en el que destacan, a mi juicio: las mujeres, los campesinos e indígenas, los estudiantes y la población de la diversidad sexual. El reto que se plantea para lo que viene, es darle una “coherencia orgánica” respetando la especificidad de sus formas organizativas y, a partir de ahí, construir una propuesta común que, por un lado, recoja las coincidencias pero que, por otro, incorpore las propuestas específicas”.

Crisis y proceso electoral 2015

Brevemente, unas notas acerca del proceso electoral en el contexto de la crisis. Contra viento y marea, la clase dominante y los Estados Unidos se empeñaron en que las elecciones generales de septiembre del presente año se llevaran a cabo, como mecanismo para salvar la crisis e impedir que Manuel Baldizón y su partido ganaran las presidenciales. Es claro que el gobierno estadounidense y su embajada en el país no contemplaron en su hoja de ruta que al develar *La Línea* se develaría también la profunda crisis del Estado y del sistema con toda su podredumbre, y que al destapar la magnitud de la corrupción ésta daría pie a movilizaciones multitudinarias que del “renuncia ya” y “justicia ya” pasarían a reclamar una transformación profunda del Estado.

Pareciera ser claro que su propósito era llegar sólo hasta los mandos medios de las estructuras criminales. Sin embargo, la presión social a través de esas movilizaciones policlasistas, los condujo a sacrificar a la vicepresidenta Roxana Baldetti, primero, y finalmente al presidente Pérez Molina a quien tanto el CACIF como el embajador Tod Robinson dieron su más absoluto respaldo en los primeros meses de la crisis, hasta que la presión social los obligó a dejarlo solo, a presionar al Congreso de la República para que le retirara la inmunidad y diera con lugar la formación de causa contra él luego de conocer el informe de la Comisión Pesquisadora. Ante ello, la única salida que le quedó al ex mandatario fue renunciar para, por lo menos, salir con una pisca de dignidad (si eso era posible) de casa presidencial.

Si bien es cierto que el trabajo de la CICIG y el MP que llevó a desarticular *La Línea* y la estructura criminal del IGSS ha sido alentada y, más aún, dirigida desde la embajada estadounidense, las movilizaciones sociales son una respuesta auténtica de la población a los desmanes que cometen el Estado y el sistema en contra suya. Porque nadie puede olvidar que esas estructuras criminales son herederas de la *Red Moreno* y del *Grupo Salvavidas*, medio desarticulados en septiembre de 1996 por Arzú, a su vez son herederas de las estructuras criminales construidas por oficiales militares contrainsurgentes, entre ellos el propio Otto Pérez Molina y el general retirado Francisco Ortega Menaldo, entre otros, con la venia y apoyo de la oligarquía y de los propios Estados Unidos, por una razón muy sencilla: esas estructuras fueron de gran utilidad en la guerra contrainsurgente.¹³ De hecho, el narcotráfico sirvió en parte para financiar la contrainsurgencia.

13 Al respecto puede consultarse: Solano (2015), Véliz (2015), Peacock y Beltrán (s/f) y Villatoro (2015a).

De manera que, la caída de Baldetti y Pérez Molina fueron negociadas para calmar y bajar la intensidad de las movilizaciones. Pérez Molina renunció tres días antes de las elecciones, poco después que el Congreso le retirara la inmunidad, en medio de intensas presiones de Estados Unidos, del CACIF y de países que son aliados incondicionales de Estados Unidos. Pero esto no hubiera ocurrido sin las ininterrumpidas movilizaciones desde el 20 de abril, que llegaron a su clímax con la multitudinaria movilización del 27 de agosto. Estados Unidos, CACIF y otros países se vieron obligados a presionar a Pérez Molina ante el temor que se les escapara totalmente de las manos y el desenlace fuera otro; es decir, que la crisis se exacerbara hasta provocar cambios adversos a sus intereses.

Es absolutamente equivocada aquella percepción según la cual las movilizaciones sociales estuvieron incentivadas y dirigidas desde la embajada estadounidense. Al contrario, éstas rebasaron cualquier previsión del gobierno de Estados Unidos y su embajada en Guatemala, cuestión que requiere de un análisis más detenido.

Esa fue una de las razones para realizar las elecciones de acuerdo a la convocatoria del TSE, pese a múltiples pedidos para posponerlas en tanto se aprobaban y entraban en vigencia reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, que democratizaran la representación y abrieran la posibilidad de postulación de candidatos a diputados distritales a otras organizaciones políticas, tales como los comités cívicos; que cerraran las puertas al financiamiento ilícito a los partidos, y que fortalecieran al TSE, sobre todo en su capacidad fiscalizadora y sancionadora.

Las elecciones generales se celebraron de acuerdo a lo previsto, en medio de irregularidades e ilegalidades que cometieron todos los partidos políticos, y sin que las reformas a la LEPP fueran aprobadas. Se celebraron en las mismas condiciones que las anteriores, favorables para la reproducción y refuncionalización del Estado neoliberal-mafioso, del sistema político y de partidos corrompido y copado por las mafias, y del modelo económico que tiene en las actividades criminales una de sus fuentes de acumulación de capital.

El resultado de las elecciones no resolverá la crisis. Esta no sólo se prolongará sino, además, corre el riesgo de profundizarse. Y el 14 de enero próximo, asumirán nuevos funcionarios que, al haber sido electos en elecciones ilegítimas e ilegales, serán ilegítimos. Carecerán de legitimidad para conducir la cosa pública. Las condiciones, pues, están dadas para que las movilizaciones sociales no sólo continúen, sino se

intensifiquen en función de lograr la refundación del Estado creando uno nuevo sobre bases irrenunciables: un Estado plurinacional, no racista, no patriarcal, incluyente de la diversidad sexual y de género, con un modelo económico orientado al desarrollo integral de la población.

Referencias

- Asamblea Social y Popular. (2015). “Declaración de la Segunda Asamblea Social y Popular”, en *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, edición digital No. 75, 150-154. Guatemala: IPNUSAC.
- Bravo, Mario Alfonso (2013). “El segundo ciclo revolucionario y popular: una perspectiva desde el PGT”, en Álvarez Aragón, Virgilio, Carlos Figueroa Ibarra, *et. al.* 2013. *Guatemala: Historia Reciente (1954-1996)*. Tomo II La dimensión revolucionaria, 199-267. Guatemala: FLACSO.
- Celada Q. Edgar. (2015). “Sobre crisis, hegemonía y movimientos policlasistas”. En *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, edición digital No. 77, 16 al 31 de julio 2015, 15-30, Guatemala: IPNUSAC.
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico, CEH. (1999). Guatemala, memoria del silencio. Tomo VI Casos ilustrativos, Anexo I. Guatemala: UNOPS.
- CONGCOOP-CNOC (2002). *FONTIERRAS: el modelo de mercado y el acceso a la tierra en Guatemala. Balance y perspectivas*. Guatemala: Magna Terra Editores.
- Harvey, David (2004). “El ‘nuevo’ imperialismo: acumulación por desposesión”, en *Socialist register*, 2004.
- Morales Dardón, Byron S. (2015). “Alto, ciudadanía en movimiento” (documento de trabajo), pdf. Guatemala.
- Ordóñez Porta, Hugo (2015). “Los mercaderes de la impunidad”. *elPeriódico*, 20 de mayo 2015. Guatemala. Recuperado el 18 de junio 2015 de <http://www.elperiodico.com.gt/es/20150520/opinion/12660/Los-mercaderes-de-la-impunidad.htm>
- Peacock, Susan y Adriana Beltrán (s/f). *Poderes ocultos. Grupos ilegales armados en la Guatemala postconflicto y las fuerzas detrás de ellos*. Guatemala: WOLA.

- Solano, Luis (2015). “Caso SAT: ¿la punta del iceberg?” *Centro de Medios Independientes*, 21 abril 2015. Recuperado el 25 de mayo 2015 de <http://cmiguate.org/casosat-la-punta-del-iceberg/>
- Véliz, Rodrigo (2015). “El Caso SAT: el legado de la inteligencia militar”. *Centro de Medios Independientes*, 17 de abril 2015. Recuperado el 25 de mayo 2015 de <http://cmiguate.org/el-caso-sat-el-legado-de-la-inteligencia-militar/>.
- Villatoro Robledo, Nery R. (2003). *La problemática agraria y la conflictividad social en seis municipios de las Verapaces*. Guatemala: CALDH.
- _____ (2015a). “Ante la crisis, ¿qué hacer?”, parte I, en *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, edición digital No. 77, 47-61, Instituto de Problemas Nacionales de la USAC. Guatemala.
- _____ (2015b). “Ante la crisis, ¿qué hacer?”, parte II y final, en *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, edición digital No. 79, 47-66, Instituto de Problemas Nacionales de la USAC. Guatemala.

Territorio, ciudadanía y medio ambiente



Dinámicas institucionales ante el desarrollo extractivo y la conflictividad

Licda. Claudia Melissa Mateo Tojín¹⁴

Resumen

El presente artículo es el resultado de las indagaciones que se han hecho en torno a los efectos y desafíos del modelo de desarrollo imperante en Guatemala, así como de las dinámicas institucionales que lo hacen viable. Parte del análisis de las condiciones mediante las cuales los marcos jurídicos y la institucionalidad pública se reconfiguran continuamente para favorecer la industria extractiva a través de mecanismos de acumulación por desposesión. Estas medidas de sustitución del papel del Estado en la promoción del bien común y el desarrollo rural tienen como resultado graves conflictos sociales ante la resistencia de los pueblos y comunidades en regiones que padecen industria extractiva y negocios del agro.

Palabras clave: modelo de desarrollo, institucionalidad pública, conflictividad social, desarrollo rural, industria extractiva, negocios del agro.

Abstract

This article is the result of inquiries about the effects and challenges of the development model that prevails in Guatemala, as well as the institutional dynamics that make it feasible. Its point of departure is the analysis of the conditions whereby juridical frames and public institutionality are continuously reconfigured in order to favor the extractive industry through deprivation-derived accumulation mechanisms. These measures that replace the role of the State in the commonwealth and rural development promotion

14 Político­loga/ Investigadora IIPS-ECP.

generate serious social conflict that results from the resistance of peoples and communities located in regions affected both by the extractive industry and agricultural businesses.

Key words: development model, public institutionality, social conflict, rural development, extractive industry, agricultural businesses.

Introducción

Con este trabajo se intenta promover un debate que pueda dar origen a líneas de investigación, que no solo permitan describir las dinámicas institucionales ante el modelo del desarrollo, sino establezcan de qué manera, la ausencia de bienestar para los pueblos y para las personas, se han traducido en una fuerte conflictividad social.

Se inicia haciendo un análisis de las condiciones político contextuales en que se está ubicando la discusión del tema, fundamentalmente en lo relacionado a los efectos del cambio climático y desastres naturales que tienen un grave efecto en la economía y en la estabilidad de los distintos Estados. El documento se divide en cuatro partes: la primera, trata de explicar el “desarrollo” como un modelo imperialista de dominación, el cual ha sido institucionalizado desde las primeras etapas de acumulación y despojo de la tierra en Guatemala. Trata de hacer una breve explicación de lo que es la vinculación del actual modelo de desarrollo y la acumulación por desposesión de los recursos naturales y del territorio, de los pueblos y comunidades hacia el capital transnacional. En la segunda, intenta explicar cómo a partir de 1996, el Estado guatemalteco se va reconfigurando para asegurar las condiciones que el desarrollo extractivo necesita para operar. En la tercera, hace hincapié en la importancia que tiene la seguridad jurídica de la tierra para la toma de decisiones y para la viabilización del modelo de desarrollo extractivista.

Por último, trata de ejemplificar de qué manera la conflictividad social en regiones que padecen industria extractiva y agronegocios se agudiza debido a la intervención de la institucionalidad pública en beneficio del capital, teniendo como resultado la resistencia de los pueblos y comunidades. En las reflexiones finales se plantean algunas preguntas, las cuales sugieren la necesidad de realizar estudios más profundos y sistematizados de cara a la realidad nacional y que sobre todo, permitan desde ya, la planificación de procesos de investigación en ámbitos en los cuales no se tiene mayor participación en la actualidad.

Condiciones contextuales de la discusión

La situación política del país que da como resultado un proceso electoral 2015 convulso, sorpresivo y poco legítimo, devela la fragilidad sobre la cual se han sustentado las bases jurídico institucionales del sistema político guatemalteco. Ya varios analistas se han referido a esta coyuntura (abril-octubre 2015) como movimientos ciudadanos vistos hace 70 años. Las movilizaciones ciudadanas, como los señalamientos de corrupción en la administración del gobierno central han puesto en la agenda el debate sobre el replanteamiento del orden constitucional, las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como cambios en el modelo económico y en la recaudación fiscal que ha favorecido a unos cuantos y ha castigado a la mayoría. Sin embargo, se ha invisibilizado de la discusión, el futuro de otros elementos torales imprescindibles para cualquier sistema político: el buen uso y aprovechamiento de los recursos naturales, el acceso igualitario al bienestar en cuanto a desarrollo social, económico, cultural, político y, sobre todo, como un derecho universal, el derecho a la territorialidad y el acceso al recurso del agua. Estos temas enfrentados a la industria extractiva y fuera de los discursos de campaña, son al día de hoy el centro de graves conflictos triangulados entre el capital, el Estado y la población.

En ese sentido, seguir el análisis de dichos temas es de suma importancia considerar las condiciones ambientales que influyen en el aumento de las crisis y conflictos por los recursos naturales. Según estudios realizados por el Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente de la Universidad Rafael Landívar [IARNA], Guatemala se encuentra entre las cinco naciones de más alto riesgo en el mundo por la vulnerabilidad de su Producto Interno Bruto (PIB), ante tres o más amenazas, con el 83% de su PIB generado en áreas de riesgo.

Los recursos naturales son insumos esenciales de la producción económica, del consumo o del bienestar, que no pueden sustituirse por capital físico o humano y porque hay componentes ambientales de carácter único. También existen procesos ecológicos y bioquímicos que una vez perdidos son irrecuperables. La Tierra en sí, es un sistema dentro del cual la biosfera es un componente activo fundamental, sin embargo las actividades humanas son de tal envergadura que están causando impactos negativos en la misma.

La interacción ha llegado a tal punto, que actualmente la sociedad es capaz de cambiar el Sistema de la Tierra, en dimensiones que amenazan los procesos y componentes tanto bióticos como abióticos, de los cuales depende la especie humana. (...) el cambio ambiental

son aquellos cambios que modifican, a veces irreversiblemente, las características de la Tierra como un sistema y que, por lo tanto tienen un efecto sensible, directo o indirecto, en los sistemas de apoyo de la vida. La humanidad es de manera simultánea la causa y la víctima del cambio ambiental global. (IARNA: 2012, págs. 3 y 4)

A nivel global, existe un debate internacional acerca de los impactos que los modelos extractivistas han generado en el mundo y cómo éstos a partir del siglo XIX han reconfigurado el sistema capitalista mundial desde la transformación orgánica de la democracia en Estados con sistemas políticos vulnerables. Según el informe reciente del Consejo Consultivo Alemán sobre el Cambio Global advierte, que “en los Estados débiles, con instituciones frágiles y corruptas, el cambio climático rebasará las capacidades locales de adaptación al cambio de condiciones ambientales y reforzará así, la tendencia hacia a la inestabilidad en general”. (WBGU: 2007 citado en IARNA: 2012, p. 5)

En el caso de Guatemala, esta tendencia se hace evidente, no sólo en la desigualdad existente en el acceso a los medios de producción y a la tierra, sino en los constantes desastres naturales. Las brechas entre ricos y pobres han supeditado la naturaleza como fuente de capital financiero a costa de ecosistemas y medios de vida, haciendo imposible compatibilizar objetivos de desarrollo con inclusión social.

1. Desarrollo y acumulación por desposesión

El aumento de los gases de efecto invernadero provocados por la producción industrial y el uso excesivo de combustibles fósiles como el petróleo, el carbón y el gas, han dado lugar para el auge de las agroindustrias, hidroeléctricas y otros megaproyectos como alternativas energéticas para mantener el estilo de vida y de consumo energético mundial y al mismo tiempo han promovido un modelo de acumulación capitalista industrial, mediante estrategias extractivistas, el acaparamiento de la tierra y del territorio, con el llamado “desarrollo”. Para comprender al actual “modelo de desarrollo”, parece necesario citar a De Souza Silva (2004) cuando sugiere que la emergencia del término “subdesarrollado” en el contexto político de la posguerra, al inicio de la Guerra Fría entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, creó un nuevo significado para la idea de desarrollo como se conocía hasta ese momento:

Para alcanzar a los “desarrollados” se necesita “desarrollo”. Ser “subdesarrollado” no es el opuesto de ser “desarrollado” sino su etapa embrionaria. La aceleración del crecimiento

económico es la forma de cerrar la brecha entre “desarrollados” y “subdesarrollados” (...) El capital quiere volar sólo, sin compromisos ni responsabilidades. Los innecesarios son las víctimas del modelo neoliberal de crecimiento económico con exclusión social. En la era del acceso, los innecesarios son los desconectados del empleo, de la educación, de la salud, del pasado, del futuro, de la esperanza. (De Souza Silva. Desarrollo y Dominación hacia la descolonización del pensamiento subordinado al conocimiento autorizado por el más fuerte. San José, agosto de 2004).

A partir de esta perspectiva conceptual el actual desarrollo, difundido por los Estados y promovidos por el capital transnacional, se ha materializado en el marco de las Políticas de Ajuste Estructural y de las entidades financieras internacionales como el Banco Mundial, etc. a través de megaproyectos, agrocombustibles y otras formas de extracción de recursos naturales. En la práctica, este modelo supone patrones de producción y consumo que explotan los límites de la naturaleza y han traído como consecuencia, fenómenos naturales y demográficos extremos, tales como: sequías, inundaciones, escasez de agua potable y privatización de la misma, reducción en la producción de alimentos y crisis alimentarias, así como la expansión de la frontera agrícola y el acaparamiento de tierras para monocultivos y migraciones; bajo la especulación de capitales financieros y *commodities*.¹⁵

Mientras que con el propósito de sostener las crisis económicas, se dice que el cambio climático es una situación natural, existe una relación evidente entre el modelo extractivo y el cambio climático, reflejado en el avance de nuevas tecnologías para el crecimiento económico, así como en los niveles de acumulación global para la explotación de combustibles fósiles, lo cual ha traído el agotamiento de los mismos.

La responsabilidad directa en el agotamiento, demanda y sobreexplotación de los recursos naturales, dañando la relación naturaleza-sociedad-ser humano está vinculada al modelo extractivo del mundo mediante una nueva división internacional del trabajo,

15 Claros ejemplos son: La depresión tropical Doce-E, de octubre de 2011, la cual tuvo efectos en 81 de los 334 municipios del país ocasionando inundaciones y deslaves, dañando carreteras, casas, entre otros. Así mismo, el terremoto del 07 de noviembre de 2012, cuyo epicentro se situó en el Océano Pacífico y tuvo sus mayores impactos en San Marcos y parte de Quetzaltenango, Retalhuleu, Sololá y Quiché. Sin embargo, el más emblemático en relación a la mala planificación territorial y las condiciones de pobreza del país, ha sido la tragedia de la colonia El Cambray II en Santa Catarina Pinula, el pasado 01 de octubre de 2015, el cual destruyó más de 200 casas, dejó 280 personas muertas y más de 70 desaparecidos según notas de medios de comunicación.

que mantiene a países como Guatemala dedicados exclusivamente a exportar materias primas en base a la explotación de las mismas, para posteriormente comprar los productos ya procesados con un valor mucho mayor, en una dinámica de reprimarización de la economía por “crecimiento económico”. Los patrimonios naturales se han convertido en activos financieros para venderse en bolsas internacionales, las cuales se privatizan y especulan financieramente en una etapa posterior.

Esta dinámica no sería posible sin el recurso de la propiedad de la territorialidad, no sólo entendida por la tierra, sino por los recursos naturales, la cultura y el conocimiento ancestral de pueblos y comunidades, quienes al día de hoy viven los efectos de la acumulación por desposesión que hace más de una década avizoraba David Harvey (2004). Estos procesos fueron descritos por Marx en el *Capital* y no pertenecen solamente a la fase originaria del capitalismo sino son parte de su forma permanente de acumulación:

Estos incluyen la mercantilización y privatización de la tierra y la expulsión forzosa de las poblaciones campesinas; la conversión de diversas formas de derechos de propiedad –común, colectiva, estatal, etc.– en derechos de propiedad exclusivos; la supresión del derecho a los bienes comunes; la transformación de la fuerza de trabajo en mercancía y la supresión de formas de producción y consumo alternativas; los procesos coloniales, neocoloniales e imperiales de apropiación de activos, incluyendo los recursos naturales; la monetización de los intercambios y la recaudación de impuestos, particularmente de la tierra; el tráfico de esclavos y la usura, la deuda pública y finalmente, el sistema de crédito.

El Estado, con su monopolio de la violencia y sus definiciones de legalidad, juega un rol crucial al respaldar y promover estos procesos. (...) Esta desposesión se realiza en la actualidad sobre los territorios de los pueblos originarios, tierras antes despreciadas durante la Colonia por encontrarse en zonas montañosas y de difícil acceso. Estas son ahora reservorios de los recursos naturales que el capital desea acumular: aire, minerales, agua en abundancia, tierra fértil para agrocombustibles; además de contar con la disposición de fuerza de trabajo que pueden pagar a bajo precio. Esa es la dimensión de la perversidad del modelo actual, que se realiza con la articulación de capitales nacionales y transnacionales y con el apoyo de los gobiernos de turno. (Harvey: 2004, p.111)

Como un fenómeno global, estos mecanismos de desposesión develan una serie de desigualdades en el mundo e impactan la reproducción de la vida y el bienestar para todas las personas, así mismo profundizan la vulnerabilidad de las poblaciones generalmente campesinos en condiciones de pobreza. En esta dinámica ha sido fundamental la función que los distintos Estados han tenido para la consolidación del modelo en cuestión, a través de marcos jurídicos, instituciones y programas de gobierno, muchas veces pre-elaborados y financiados por los mismos organismos financieros internacionales y las oligarquías locales bajo “el manto de la legalidad”, como ha sido el caso de Guatemala. En este sentido, la política juega un papel muy importante de intermediación y el Estado un rol cuestionado de procurador del bien común, cediendo cuotas de soberanía a capitales transnacionales y permitiendo un control político, económico y militar del territorio en detrimento de pueblos y comunidades originarias.

2. Institucionalidad para el Modelo de Desarrollo Extractivo

La instauración del modelo de desarrollo extractivo tuvo dificultades con los gobiernos de Cerezo (1986-1990) y Serrano (1990-1991) los cuales vivieron en carne propia la transición de los gobiernos militares a gobiernos civiles en medio del conflicto armado interno. La firma de los Acuerdos de Paz Firme y Duradera (1996), darían las condiciones para que bajo el argumento de apertura democrática, el gobierno de Álvaro Arzú (1994-1998), sentara los cimientos del modelo extractivo; la privatización de los bienes públicos y la transnacionalización de los recursos naturales. Neptalí Monterroso (2012) refiere:

Casi quince años después, se puede decir que la firma de la paz fue un doble éxito para Arzú Irigoyen y una gran pérdida para el movimiento popular guatemalteco. El neoliberalismo tuvo avances notables, los acuerdos de paz en su mayor parte no se cumplieron y de paso fue cooptada una buena parte de los otrora líderes revolucionarios”. (...) Las políticas económicas nacionales representan los esfuerzos que los gobernantes guatemaltecos hacen por asimilar, reproducir y conducir los principios básicos de las estrategias elaboradas por los organismos internacionales para lograr la instrumentación del nuevo paradigma. (p. 26)

Desde ese momento todo el aparato del Estado se dedicó a la operativización de las medidas de “ajuste necesarias”, cambiando las actividades económicas y la manera de regularlas

por una institucionalidad que facilitara la explotación de los recursos naturales por parte de corporaciones transnacionales a cambio de acciones en algunos casos. Así como beneficios para funcionarios o alcaldes, lo cual propició en gran medida el crecimiento de la corrupción desmedida. Las condiciones para este desarrollo, se establecen desde la Carta Magna como en toda la institucionalidad pública. La Constitución Política de la República de Guatemala establece que el Estado tiene obligación, [entre otras] “de promover el desarrollo económico de la Nación, estimulando la iniciativa en actividades agrícolas, pecuarias, industriales, turísticas y de otra naturaleza, así como adoptar las medidas que sean necesarias para la conservación, el desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales en forma eficiente (...) Impedir el funcionamiento de prácticas excesivas que conduzcan a la concentración de bienes y medios de producción en detrimento de la colectividad”. (Art. 119, Obligaciones del Estado) El mismo artículo, en el inciso j) establece como obligación “*Impulsar activamente programas de desarrollo rural que tiendan a incrementar y diversificar la producción nacional con base en el principio de la propiedad privada y de la protección al patrimonio familiar. Debe darse al campesino y al artesano ayuda técnica y económica*”. Sentando las bases de lo que en la práctica es la desposesión por vía de la legalidad.

Los artículos 119 y 125 de la Constitución, así como la Ley de Minería [Decreto 48-97] han garantizado la expropiación y despojo de la tierra a cientos de campesinos bajo el concepto de “desarrollo, necesidad y utilidad pública”. Protegiendo la propiedad privada en los términos actuales, sobre los derechos colectivos ancestrales de los pueblos, así como consolidado la finalidad del Estado en una función de garante de los intereses de clases económicas históricamente definidas por encima de la población en general.

La Ley de Minería [Decreto 48-97] establece condiciones mediante las cuales, la explotación minera es un trámite sencillo y sólo está limitada a la capacidad de inversión que tenga el interesado (Art. 9). Por lo que cada licencia de explotación deberá tener Estudio de Impacto Ambiental, el cual deberá presentarse a la Comisión Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales [MARN] y al Consejo Nacional de Áreas Protegidas [CONAP] si así fuere el caso. Las licencias de exploración se dan hasta un máximo de tres años y las de explotación de 25 años prorrogables a un tiempo igual, teniendo el derecho de ampliación si se encontrare minerales distintos de los autorizados en la licencia de explotación. Sin embargo en

procesos como la aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental, autorizados por el MARN se invisibilizan o niegan los impactos sobre la naturaleza de este tipo de inversiones, ya sea minería, o productos químicos utilizados por las empresas de palma africana o de grandes cultivos de azúcar. De esta manera se acompasa de manera impune la expansión del capital transnacional y nacional con los intereses extractivos.

En el caso del Ministerio de Energía y Minas [MEM], dentro de sus objetivos está crear las condiciones adecuadas para promover la inversión de capitales nacionales y extranjeros dentro de los sectores energético y minero. También debe “adoptar las medidas que sean necesarias para la conservación, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y no renovables en forma eficiente” (www.mem.gob.gt). Sin embargo, maneja marcos conceptuales que expropián la cultura y responden a una sostenibilidad de recursos que permite una sustitución sustantiva entre diversas formas de capital, así como cambios en los territorios sobre los cuales se construyen los medios de vida rurales, anteriormente ligados a prácticas y conocimientos ancestrales. Mediante la operativización de la Agenda de competitividad de PRONACOM y sus ejes, plasmada en la Política de Desarrollo que se viabiliza en el Plan K’atun 2032.

En cuanto a desarrollo rural y conflictividad, la Política Agraria (2014) considera que “la actual situación agraria del país y la conflictividad que de ella se deriva, no genera condiciones para el desarrollo humano integral. (...)Le corresponde al Estado un papel vital para dinamizar las relaciones en el agro guatemalteco, impulsar el desarrollo rural integral, promover la economía campesina y la agricultura familiar, modernizar la economía, alcanzar la competitividad y favorecer una mayor inserción al comercio internacional y con ello responder a las necesidades de la población en condiciones de pobreza, pobreza extrema, exclusión e inseguridad alimentaria y nutricional” (p.15).

Este argumento también ha sido utilizado para justificar como necesarias las condiciones laborales de explotación que los agronegocios generan, en sustitución de la institucionalidad pública ausente en el área rural, que debe garantizar el rol del Estado de bienestar general. Así mismo, reconoce que en Guatemala existen muchas comunidades que tienen derechos históricos sobre las tierras que ocupan, así como sistemas propios de tenencia y gestión comunal, pero que pese a los artículos 66 y 67 de la Constitución, siempre están en riesgo de perderlas. La misma Política, considera dentro de su marco

general “la transformación del colonato en economía campesina, así como la promoción de mecanismos e instrumentos que reconozcan los sistemas tradicionales de tenencia y gestión comunal de la tierra, los derechos históricos y ancestrales sobre la tierra y salvaguarden y promuevan y faciliten el goce de los derechos legítimos de tenencia de la tierra de comunidades y pueblos indígenas”. (SAA: 2014, págs. 24 y 30) Por lo que propone la creación de una Ley de Regularización de Tenencia de la Tierra, lo cual pareciera ser positivo, pero quedaría esperar en el tiempo para que esto llegara a concretarse pues no tiene un rango de Ley.

De esta manera, desde el espíritu mismo de la institucionalidad encargada se observa una tendencia a favorecer la acumulación por desposesión [en términos de Harvey]. Así como, muchos de estos impactos no son investigados por la Fiscalía de Delitos contra el Ambiente del Ministerio Público, cuya responsabilidad hubiese sido una intervención “de oficio”, en casos como el impacto sobre el agua en la acción minera en San Rafael o la contaminación y el denominado ecocidio en el río La Pasión, cuya responsabilidad se adjudica a la palmera REPSA, de industrias HAME. Frente a esta situación, opositores a este modelo de desarrollo manejan otros conceptos relacionados con la sostenibilidad y tienen un fuerte grado de aversión a las operaciones extractivas en sus territorios.

Un elemento fundamental en esta problemática es la relación directa que existe entre recursos económicos por la industria extractiva y los cargos públicos tanto a nivel nacional, como local. De esta manera la inversión privada para proyectos extractivos, tiene un lugar importante en los proyectos políticos. Tanto a nivel nacional, [a través de los marcos jurídicos ambientales] como local, donde los municipios con potencial minero como San Rafael Las Flores en Santa Rosa y los municipios con buenos suelos como Sayaxché en Petén, se vuelven de mucho interés debido al ingreso económico que la minería o los monocultivos representan. Si bien es cierto, hay determinado porcentaje de ingresos para las municipalidades, este no es significativo ni se ha traducido en bienestar para la población o para los ecosistemas en las comunidades, quienes son al final del camino, los que padecen las consecuencias de la sobreexplotación de los recursos naturales y de la acumulación por desposesión.

3. Modelo de desarrollo extractivo y seguridad jurídica de la tierra

Es bastante claro el hecho de que los territorios afectados por la industria extractiva no reflejan los beneficios o proyectos de desarrollo rural como producto del ingreso, administración y distribución de los recursos económicos que ingresan a raíz de la misma. Así mismo, los niveles de conflictividad en las regiones afectadas y el desgaste de la clase política debido a múltiples escándalos de corrupción han generado desconfianza en las autoridades e instituciones públicas de parte de la sociedad en general.

Como respuesta al dilema sobre las decisiones ya sea a nivel nacional o local, sobre si la minería o la agroindustria debe continuar operando, en algunos casos se han realizado Consultas Populares en las comunidades y aunque en todos los casos el resultado es el NO, esto es paliativo porque no cambia ni modifica la estructura legal y jurídica que ampara la industria extractiva en las condiciones en las cuales opera al día de hoy.

La cooptación de los gobiernos locales a través de la corrupción y prebendas, trajo consigo el aumento de la pobreza y conflictividad social, generando un estancamiento para el desarrollo territorial a partir de los impactos del nuevo modelo de acumulación que actualmente se viabiliza con la sobreexplotación de los recursos naturales no renovables y el acaparamiento de tierras para los agronegocios. Sin embargo, el modelo ha encontrado sus desafíos, debido a la respuesta de las acciones colectivas de las organizaciones comunitarias que defienden históricamente su tierra y su territorio a través de las resistencias. Matilde González Izás (2012), refiere que es por ello que la noción de desarrollo obliga a romper las perspectivas localistas y unidimensionales del análisis de lo social de manera única y enfrentarlas a los desafíos y transformaciones que conlleva la globalización, más allá de las viejas estructuras de despojo y colonización con sus nuevas caras y matices.

En la medida que la globalización se ha desarrollado, el Estado está siendo debilitado dentro de una nueva economía y cultura global, así como la reestructuración de los territorios preexistentes, una nueva división del trabajo internacional e interregional que tiene impactos directos en la vida campesina; esta se está reduciendo a la prestación de jornales para monocultivos, ubicados a largas distancias de sus regiones, como ocurre en la región *ch'orti'* en el oriente del país. La geometría del poder, de Matilde González, se transforma en virtud de un proceso sistemático de desarraigo, falta de identidad y solidaridad de la población con sus territorios empobrecidos, fundamentalmente en los jóvenes.

Se habla de “focos de conflictividad social” en diferentes partes del país, refiriéndose a las luchas campesinas por el reconocimiento y respeto de su tierra y su territorio. Debido a que la regulación, acceso y tenencia de la tierra está asentada sobre la base de un sistema jurídico diseñado para la desestructuración de los pueblos y la vida colectiva sobre sus territorios. El poder político, y el Sistema de Justicia del Estado actual garantiza un sistema de exclusión de la mayoría campesina e indígena.

3.1 La certeza jurídica del modelo está en la seguridad jurídica de la tierra

La definición de “acceso a la tierra” no es simple, existe una diferenciación semántica entre acceso y accesión, diferenciando el acceso como camino o ruta, y la accesión como un derecho de adquisición (Caballenas: 1979, p. 9). Como mecanismos de acceso a la tierra, se entienden “los diferentes elementos destinados a transmitir y/o transformar condiciones desde y para los jóvenes, pueblos y comunidades, que conduzcan al fin supremo, el cual, será la garantía de la adquisición de la tierra en términos jurídicos y de accesión, como elementos indispensables en la transformación social y para el desarrollo rural integral”. (Mateo: 2015, p. 22) Por su parte, la FAO (2003) refiere que “el acceso a la tierra es, por tanto, un elemento importante en el poder de decisión a nivel familiar, comunitario y nacional” (www.fao.org).

Para Camacho (1996) la certeza jurídica y los derechos de propiedad de la tierra, pueden tener dos concepciones, la primera está relacionada con la concepción que tienen los pueblos indígenas y su relación secular con la tierra, la cual crea un conjunto de normas consuetudinarias y por el otro lado se encuentra el Derecho Fundario. Sin embargo la seguridad jurídica de la tierra es la certeza del derecho que tiene el individuo, de modo que su situación jurídica no será modificada más que por procedimientos regulares y conductos legales establecidos, previa y debidamente publicados. Para ello, en el caso de Guatemala, tal como lo plantea la Política Agraria “la acción coordinada del Registro General de la Propiedad con el Registro de Información Catastral [RIC] es clave para reducir el grado de incertidumbre actual sobre las condiciones de propiedad, posesión y tenencia de la tierra. Es un factor con múltiples consecuencias en lo agrario, que va desde la debilidad del mercado de tierras a la generación de conflictos puntuales” (CONGCOOP: 2014, p. 30).

La seguridad jurídica del modelo extractivo inicia con la certeza jurídica de la tierra, la estrategia de compra bajo engaños y despojo de tierras a comunidades lejanas de las zonas urbanas pero con potencial natural, así como la aprobación desmedida de licencias de exploración y explotación minera y la ausencia de regulación de la cantidad de tierra dedicada a los monocultivos como la palma africana, el azúcar y el banano, ocasionan efectos negativos, debido a la deforestación de bosques y la exterminación de especies nativas y sus ecosistemas.

Sin embargo, la extensión de los monocultivos tiene relación con la pobreza, la dependencia laboral y los cambios en la agricultura familiar y vida campesina, así como la ausencia de la institucionalidad pública en el área rural. La Política Agraria (2014) menciona que los diferentes programas implementados para combatir la pobreza no han alcanzado el impacto esperado, ya que en el 2011 la pobreza general alcanzó el 53.7%, y el Índice de Desarrollo Humano [IDH] fue de 0.581 para el 2012, ubicando a Guatemala en la posición 133 de los 187 países considerados (SAA: 2014, p. 10). Según datos de la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA: 2013), a pesar de que la cantidad de agricultores ha disminuido la superficie cultivada va en aumento, demostrando con ello los drásticos efectos del cambio en el uso de suelo para la agricultura y para la reforestación.

Para Katja Winkler, la falta de acceso a tierras cultivables para la subsistencia y la siembra de alimentos por parte de los campesinos indígenas, sin tierra o con tierra insuficiente para la subsistencia, responde a una problemática global de acaparamiento de tierras para agua, energía y alimentos. Del total de las 203 millones de hectáreas de tierra, transaccionadas en los últimos diez años a nivel mundial el 37.2% se destina a la producción de agrocombustibles. (Winkler: 2013)

3.2 La falta de seguridad jurídica de la tierra excluye a los pueblos y comunidades de la consulta y la toma de decisiones

Desde la época de la conquista, los pueblos originarios estuvieron sometidos a diferentes procesos de despojo de sus tierras, como en el caso de los *ch'orti's* conformando microregiones “de refugio” en las tierras menos productivas del territorio, dicho despojo se fue consolidando durante el Conflicto Armado Interno. En Jocotán, Chiquimula, la mayor parte de las familias ubicadas en los sectores de infrasubsistencia y subsistencia

se ubican en terrenos cuya capacidad productiva es limitada y donde los suelos han sido sobreutilizados, por lo que sus rendimientos son bajos y los niveles de degradación del medio se acentúan en cada ciclo de cultivo.

Las condiciones históricas de despojo y desarticulación comunal han tenido como consecuencia la indefinición legal de las tierras comunales. La posesión de la tierra comunal por ocupación histórica o de hecho, no es reconocida por la legislación actual, es más esta condición de tenencia ha sido invisibilizada negándole toda posibilidad de seguridad jurídica. La propiedad privada en los términos actuales desplaza a la propiedad comunal mediante paradojas jurídicas diseñadas para estos fines.

Sin embargo, pese a la incompreensión y exclusión del “Estado de Derecho” como sujetos históricos y como sujetos políticos, tanto los *ch’orti’s* en oriente, como los *q’eqchies* en el norte y nororiente, mantienen una dinámica de sobrevivencia social y cultural. En todas las regiones, existe una conocida problemática que se desprende del desorden y la debilidad que existe en el registro de la propiedad de la tierra, la falta de certeza jurídica, que hace que no se tenga conocimiento real de la situación de la propiedad y el uso de la tierra. Este desconocimiento se debe principalmente a la falta de un registro catastral efectivo que permita contar con información territorial de todos los predios del país. “La falta de información real gráfica y descriptiva que permita establecer la ubicación y el tamaño exacto de cada terreno del país, además de establecer quiénes poseen, usan o tienen en propiedad la tierra, es lo que ha generado muchos de los conflictos existentes en el país” (Palma: 2009, p.17).

4. Institucionalidad pública ante la conflictividad y desarrollo

4.1 La ausencia del Estado en el área rural genera conflictividad social

La fragilidad de la naturaleza frente al modelo de desarrollo extractivista, está relacionada con momentos históricos de la vida política del país. Los sucesivos e intempestivos cambios en la administración del poder público por unos y otros, no solo han incidido en el ejercicio del poder y en la vida partidaria y social. Nuevas élites económicas surgidas del ejercicio del poder público a partir de 1986 consolidaron un sistema de corrupción desmedida e impunidad descarada.

Para la cosmovisión maya es de suma importancia la vinculación de los pueblos con la Madre Tierra, así como con otros elementos generadores de vida como el aire, el agua y el uso del suelo. Los condicionantes económicos coyunturales producidos por un pasado reciente, han determinado esta relación y han supeditado la cultura a la necesidad, generada por la pobreza y la falta de oportunidades. Paso a paso, desde la construcción de un modelo aparentemente democrático, surge paralelamente un proceso de degradación de los medios de vida del país. Otro aspecto importante es la ausencia de políticas sociales, directamente relacionadas con las garantías más básicas en salud, educación y desarrollo rural. Esta situación se ha hecho evidente en los últimos meses con las constantes protestas y paros técnicos en los distintos centros hospitalarios del país. Según datos de la CEPAL (2011), aunque Guatemala es clasificado como un país de ingresos medios en Centroamérica, el gasto social respecto al PIB para el 2011 fue de 7.7% [mientras que en Latinoamérica es de 15%] siendo el penúltimo de América Latina.

A partir de los Acuerdos de Paz (1996) los temas de “Tratamiento del conflicto” o “finalización del conflicto” se hicieron comunes tanto en discusiones de políticas estatales como en los futuros proyectos de cooperación a través de organizaciones no gubernamentales. Si bien es cierto, ya no se considera como importante en el trabajo de las ONG, ni en las políticas educativas, la agudización de la conflictividad se ha convertido en un fenómeno incontrolable para el Estado y una manera de coexistencia entre la población y el capital tanto nacional como internacional.

El Estado, como interlocutor de las necesidades ciudadanas se ha convertido en un conjunto de instituciones con vacíos e inconsistencias que han denotado ausencia de soberanía y de ejercicio del poder del pueblo, generando fuertes conflictividades en torno a la definición y práctica del “desarrollo” como modelo de vida, político y económico. Los constantes cambios en la institucionalidad derivados de las distintas políticas de gobierno, solo han generado desgaste y endeudamiento público y no han respondido ni siquiera a los llamados Objetivos de Desarrollo del Milenio [ODM].

Por su parte, la agroindustria se entiende así misma como: “rutas seguras para la agricultura sostenible, donde la palma africana es la solución como creadores únicos de empleo formal en la zona para generar el desarrollo rural” (GREPALMA: 2013). Y se asume como la alternativa a los problemas de pobreza en el área rural. “*Nosotros*

aquí para combatir la crisis alimentaria estamos creando dos mil plazas de empleo, y con todo el efecto indirecto que implica una inversión de 50 millones de dólares en un vallecito de pipiripau como este (...) condenar a la pobreza es dejarlos [a los campesinos] con uno de este tamaño [refiriéndose a los maizales quemados durante el desalojo]". (Widmann, Entrevista Ingenio *Chabil Utz'aj*: 2011)

En la práctica, el desarrollo extractivo ha encontrado en el Estado guatemalteco y en toda su institucionalidad un buen gendarme, donde los intereses del capital han prevalecido sobre la vida de las personas, entendiéndose el territorio como una mercancía y dejando de lado la función social de la tierra. Pese a una articulación de instituciones diferenciadas, el Estado debe sobre todo ser soberano y sostener su supremacía de la ley en el pueblo. Sin embargo, frente a las constantes crisis políticas, económicas y sociales de los últimos años, diferentes corrientes han considerado al Estado de Guatemala como "fallido", principalmente ante la incapacidad de reacción frente a la imposición de los llamados "modelos de desarrollo" y sus consecuencias. Así mismo, las profundas estructuras de la tierra y la desigualdad en la distribución de la riqueza no han permitido una transformación de país que busque un desarrollo social y humano para las mayorías, así como el ejercicio del poder local para los pueblos indígenas según su propia normatividad, por el contrario el reconocimiento de estos derechos han sido causa de permanentes conflictos sociales.

4.2 Las luchas de las resistencias por la defensa de la tierra y del territorio

El Sistema Nacional de Diálogo Permanente en el 2014, habría identificado como causa de los mayores focos de conflictividad: Proyectos de minería y generación eléctrica, uso de tierras, pugnas limítrofes, demandas sociales de educación, salud y rebajas al costo de la energía. En el año 2012 durante el gobierno de la UNE, la institucionalidad pública funcionó eficazmente y con el debido proceso [dentro del Sistema de legalidad imperante] para realizar los desalojos violentos en el Valle del Polochic. Ministerio Público, Organismo Judicial, PDH y Ministerio de Gobernación a través de la PNC coordinaron acciones para desalojar a campesinos en el Valle del Polochic, haciendo caso omiso de acuerdos previos establecidos en mesas de diálogo y por sobre los derechos ancestrales de los *q'eqchi'es* en esas tierras, todo para proteger los intereses del Ingenio *Ch'abil Utz'aj* y la propiedad privada de la familia Widman.

Según reportaje de *Prensa Libre* (2014) *La Secretaría de Asuntos Agrarios SAA* (2014), reporta que entre 1997 y 2013 se registraron seis mil 528 conflictos agrarios en el país. De estos, cuatro mil 901 se referían a derechos de tierra en disputa. Los conflictos agrarios varían de región a región, donde también existen conflictos por la Certeza Jurídica de la tierra, por la Generación y Distribución de Energía, por el Uso y Manejo de los Recursos Naturales de cara a la Industria Extractiva.

El aprovechamiento de los recursos naturales es un tema que enfrenta a empresarios de la industria extractiva y a poblaciones indígenas. Mientras los primeros aseguran que los recursos deben aprovecharse, los segundos se quejan de la falta de consulta y del daño ambiental que implica la extracción de metales y la construcción de megaproyectos hidroeléctricos. El Ministerio de Energía y Minas (MEM) ha concedido 285 licencias de explotación para metales y no metales. Además reporta el funcionamiento de 17 hidroeléctricas en el país. (Identificados seis focos de conflictividad en el país. *Prensa Libre*: 19 de enero 2014)

Recientemente han trascendido conflictos sociales por el reconocimiento de la territorialidad de algunos pueblos, así como la defensa de su tierra y territorio, tal es el caso de la población *ch'orti'*. Actualmente existen registros de hechos en los cuales mediante la represión, el engaño y la criminalización de líderes se soslayan las necesidades y los derechos de las comunidades indígenas. Los megaproyectos y monocultivos en nombre del “desarrollo”, han articulado fuertes conflictos, triangulados entre población, Estado y capital. Según memorias de la Asociación Nuevo Día, en el año 2007 dos empresas de generación de energía gestionaron ante el MARN sus respectivas licencias para la implementación de tres proyectos importantes de generación de energía utilizando el recurso hídrico que atraviesa y conforma el territorio *ch'orti'*. Las licencias fueron aprobadas, marcando el inicio de una lucha que se mantiene hasta el día de hoy.

En abril de 2013 se generaron fuertes conflictos en torno a las operaciones de la Mina San Rafael, subsidiaria local de la compañía minera canadiense-estadounidense *Tahoe Resources*, en Santa Rosa. El conflicto comenzó el 27 de abril cuando la seguridad de la empresa disparó contra seis comunitarios de San Rafael Las Flores que se dirigían al plantón de resistencia frente a la mina; a pesar de ocho consultas comunitarias que rechazaron el proyecto el presidente Pérez Molina firmó el acuerdo oficial con la minera.

(mimundo.org) En la región norte, trascendió en junio de 2015 la contaminación del río La Pasión en Sayaxché, Petén, el cual cobró la vida de miles de peces, además de los fuertes daños al ecosistema y a la economía local en base a la pesca. Según Solano (2015) la causa del desastre ecológico, confirmada por el Ministerio Público, fue provocada por el vertido del agroquímico *Malation* a los afluentes del río La Pasión, reportado el 6 de junio por cientos de comunitarios que habitan en sus riberas. La reacción de REPSA fue negar el paso a la prensa para documentar las acciones de las instituciones gubernamentales que realizan peritajes. Igualmente, ha negado ser la responsable de la contaminación”. (Solano. Palma Africana: la farsa de la responsabilidad social empresarial. 11 de junio de 2015)

Según líderes comunitarios de la región, en la mesa de trabajo establecida por el MARN el 17 de junio para tratar el tema, en la agenda programada no se tenía considerado un espacio de expresión para los campesinos y líderes comunitarios, excluyéndolos a presentar sus demandas por escrito para ser consideradas en el futuro y no en ese momento. En septiembre de 2015, ante la denuncia por parte de líderes comunitarios de la violación de distintos derechos laborales y la contaminación del río La Pasión, se dio mediante orden judicial la suspensión temporal de las operaciones de la empresa de palma. Como medida reactiva a esta resolución judicial, REPSA movilizó a miles de trabajadores por cuadrilla para tapar las carreteras, particularmente el kilómetro 315, y retener con amenazas de muerte a tres líderes comunitarios pertenecientes al Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala [CONDEG] a quienes amenazaban con asesinar si no realizaban las acciones correspondientes para dejar sin efecto la orden judicial y que la Palmera siguiera funcionando. Durante el tiempo de la retención y la obstrucción de la carretera, se hicieron distintas gestiones para lograr la presencia de la institucionalidad pública como Ministerio Público, Organismo Judicial, PDH y Ministerio de Gobernación a través de la PNC, así como autoridades municipales, sin embargo nadie se hizo presente.

Según testimonios de líderes de CONDEG, la mayoría de trabajadores de REPSA son cuadrilleros y campesinos contratados por capataces bajo condiciones de explotación laboral, donde la empresa no tiene ningún convenio ni responsabilidad directa con el trabajador. Pese a esta situación al no contar con oportunidades ni programas para el desarrollo rural en sus regiones, los trabajadores venden su fuerza de trabajo para alimentar a sus familias y se suman a los conflictos ocasionados por las operaciones de

las palmeras en la región norte del país. Es decir, la misma necesidad de subsistencia divide comunidades y pone en último plano la defensa de la tierra y del territorio.

En la región Ixil, según información de la Asociación Ajkemab' Rech K'aslemal (2015) a la fecha, cada uno de los seis proyectos hidroeléctricos aprobados en la región han generado distintos grados de conflictividad social, tanto los proyectos ya implementados, como los que están en proceso de construcción.

En el caso de las hidroeléctricas Hidro Xacbal e Hidro Xacbal Delta en Chajul Quiché, la conflictividad ha girado en torno al descontento y malestar social de las comunidades afectadas al no haberseles consultado e informado sobre la implementación de los proyectos. De igual forma, las empresas hidroeléctricas realizaron diversos ofrecimientos de baja inversión social en contraste a la magnitud de la inversión económica de la hidroeléctrica y su aprovechamiento de los recursos naturales del territorio. (...) suscitó la reacción de las comunidades con el bloqueo del paso a las empresas en mención. Estos mecanismos desesperados de lucha comunitaria para hacer valer sus derechos han sido, a la fecha, los únicos recursos efectivos de las comunidades para ser escuchadas ante los fracasados y repetidos intentos de diálogo. (pág. 15)

4.3 Criminalización de la protesta social como política pública

Un elemento importante es la criminalización de la lucha social por oposición de las comunidades, al modelo neoliberal de desarrollo sobre la base de la industria extractiva. En este sentido la institucionalidad ha jugado un doble rol en esta situación, inclinándose hacia los intereses de la industria en cuestión. Tanto en el caso de los desalojos en el Ingenio *Ch'abil Utz'aj*, como en las retenciones de líderes comunitarios por trabajadores de la Palmera REPSA, y como en *Hidro Xacbal* los casos desembocaron en conflictividad social, donde se ha evidenciado que la institucionalidad pública en Guatemala, puede ser eficiente o no, dependiendo el interés que se esté resguardando, donde el modelo extractivo disfrazado de “desarrollo excluyente” está por encima de las grandes mayorías, sobre las personas y sobre la naturaleza.

Las comunidades mediante la reivindicación de sus demandas, buscan cambios en las instituciones del Estado que regulen las dinámicas entre la industria extractiva y sus propios sistemas de vida en sus territorios. Sin embargo, esto ha sido difícil debido a

que las instituciones tanto de gobierno como del sector justicia, han generado estrategias que han ido socavando la legitimidad de las organizaciones campesinas y comunitarias que se han opuesto a la minería, a las hidroeléctricas o a los monocultivos. La respuesta judicial se ha dirigido con más fuerza hacia la criminalización de la protesta social, la judicialización de dirigentes sociales y a no aplicar la justicia frente a los abusos de las empresas, lo cual se hace evidente a la luz de los hechos de los conflictos suscitados en cada uno de los casos mencionados.

Desde la institucionalidad encargada y desde las políticas públicas se observa una tendencia a favorecer la acumulación por desposesión. De igual manera, muchos de estos impactos no son investigados por la Fiscalía de Delitos contra el Ambiente del Ministerio Público, cuya responsabilidad hubiese sido una intervención “de oficio”, en los casos mencionados. En este sentido las organizaciones y comunidades han tenido que acudir a instancias alternativas como el Tribunal Latinoamericano del Agua [TLA] que realizó las VII Jornadas de Audiencias en Guatemala en octubre de 2015 y en instancias internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIHD] para presentar como casos de alto impacto, los sucesos provocados por el desarrollo extractivo.

Reflexiones finales

En el caso de Guatemala, los efectos del cambio climático son evidentes a la luz de la sobreexplotación de los recursos naturales bajo el modelo de desarrollo extractivo con la protección del Estado. Así mismo, se ha vuelto recurrente, la frecuencia con la que debe enfrentarse las secuelas de los distintos desastres naturales, los cuales evidencian no sólo una mala planificación territorial, una institucionalidad débil para la gestión de riesgos y estructuras de corrupción que permiten la explotación de los recursos naturales y evaden el ordenamiento territorial.

Esta situación ha acrecentado los conflictos generados no solo por la tierra con sus elementos básicos de tenencia o certeza jurídica, sino también, por el manejo y usufructo de los recursos naturales en general. Y responde a una dinámica de estructuras políticas para un desarrollo desigual en América Latina, en donde la pobreza no solamente es el resultado de la mala planificación y la corrupción, sino sobre todo a causa de la inequidad.

En los conflictos sociales localizados en áreas de explotación minera, hidroeléctricas o de agronegocios, las comunidades no han sido consultadas oportunamente acerca del tema, ni han tenido en sus territorios programas de desarrollo rural como consecuencia de las millonarias ganancias que dichas actividades generan. Por el contrario, no se puede hablar de espacios políticos formales para autoridades ancestrales o indígenas para la toma de decisiones [los espacios están reducidos a los marcos de participación de la legalidad imperante como los COCODES]. En estas regiones la política juega un papel importante de intermediación, y el Estado un rol cuestionado de procurador del bien común.

Las profundas estructuras de la tierra y la desigualdad no han permitido una transformación de país que busque un desarrollo social y humano para las mayorías, a pesar de que con frecuencia se hace referencia al marco legal para la articulación de la diversidad cultural, el reordenamiento territorial, el reconocimiento de los derechos étnicos principalmente sobre los derechos de la tierra para los pueblos indígenas, que promovieron los Acuerdos de Paz (1996).

La tercerización laboral en el campo, que trae la contratación de trabajadores a través de terceros para eludir cualquier responsabilidad laboral. Favorecida, por la intencional situación de pobreza y pobreza extrema y la ausencia de la institucionalidad pública para el bienestar de las comunidades principalmente rurales, ha generado una situación de dependencia de las familias hacia la Palmera, el Ingenio o la Mina, lo que ha disminuido cualquier otra forma de subsistencia para la vida campesina, solamente el jornal diario en la industria extractiva. En este sentido, las organizaciones campesinas y comunidades indígenas, mantienen históricas luchas no sólo por la defensa de la tierra y el territorio, sino también a favor del modelo de vida campesino ligado a la tierra y a la agricultura. Al día de hoy encuentran nuevos desafíos, como la creación de una identidad colectiva comunitaria y territorial la cual se encuentra en peligro de perderse.

Pese a que la coyuntura política reciente favoreció la denuncia hacia la corrupción y la ineficiencia del Estado para cumplir con su función principal de promover el “bien común”, al no haber cambios en el sistema político [Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Ley de Extracción Minera, Ley de Ambiente] se puede asumir que mientras las dinámicas institucionales no cambien y continúen las mismas estructuras,

la misma institucionalidad en función del gran capital transnacional, financiero y por sobre todo en función de élites que históricamente han excluido de “los beneficios del progreso” a los pueblos y comunidades, el Estado no podrá cumplir su rol de bien común, ni se podrá liberar de los grupos enquistados en el poder.

En tal sentido se hace necesario hacer un análisis que considere las vías y los mecanismos a través de los cuales el gobierno como expresión del Estado, responde y reacciona a la creciente conflictividad de cara al llamado “desarrollo”. Así mismo, es necesario la urgente articulación de pensadores y activistas, de académicos y de toda la clase política en el replanteamiento de una reforma política integral de cara al bienestar de todos los guatemaltecos. Así mismo, hacer un monitoreo constante a cerca de la posición que tomará el gobierno central, a través del presidente electo Jimmy Morales, en cuanto al tema de la conflictividad social y la criminalización de líderes comunitarios que se ha vivido durante los últimos años.

Planteando para un abordaje más profundo las interrogantes que orientarán nuestras reflexiones: ¿Cuáles son las características y el dinamismo de las instituciones que viabilizan el modelo de desarrollo extractivo en Guatemala?, ¿Cuáles son las potencialidades límites del modelo actual respecto del bienestar, el desarrollo del país y la conflictividad?, ¿Cómo se determinan los planes de desarrollo para América Latina en el marco del modelo de desarrollo imperante y los tratados internacionales de cara a las políticas de Responsabilidad Social Empresarial del modelo extractivo mundial? Así mismo ¿Cuáles son los escenarios probables y las perspectivas de vida de las nuevas generaciones a partir de las potencialidades y límites del modelo?

Tratando con ello de realizar un análisis geoestratégico en relación a los planes de desarrollo para América Latina los cuales se conectan con las prácticas y dinámicas institucionales de las políticas de Responsabilidad Social Empresarial de la Industria Extractiva Mundial, los Convenios y Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos, Derechos Colectivos de los Pueblos, y en materia de Derechos Ambientales como el Tratado de Kioto. Así como, los Tratados de Libre Comercio que los Estados aprueban y que posteriormente inciden en sus marcos jurídicos y en sus sociedades.

Bibliografía

- Asociación Ajkemab' RechK'aslemal (2015). *Guía de incidencia comunitaria ante la instalación de hidroeléctricas en la región ixil*. Guatemala.
- Cabanellas de Torres. G. (1993). *Diccionario Jurídico Elemental*. Editorial Heliasta SRL: España.
- Camacho Nassar, Carlos, *et. al.* (2000). *Tierra, Identidad y conflicto en Guatemala*. Flacso, Minugua, Contierra: Guatemala.
- Caracol Producciones e IDEAR-CONGCOOP (2011). *Desalojos en el Valle del Polochic*. [Película]. Guatemala: Documental.
- CEPAL. (2011). *Perspectivas de América Latina 2012. Transformación del Estado para el Desarrollo*. Recuperado de <http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2011/09231.pdf>
- CONGCOOP (2014). *Acceso a la tierra: ¿Por los caminos del mercado o del Estado? Propuesta para un modelo alternativo de acceso*. IDEAR- CONGCOOP: Guatemala.
- De Souza Silva, J. (2004). *Desarrollo y dominación hacia la descolonización del pensamiento subordinado al conocimiento autorizado por el más fuerte*. Presentada en San José, Agosto de 2004. Recuperado de <http://rcci.net/globalizacion/2009/fg841.htm>
- FAO (2003). *Las Cuestiones de Género y el Acceso a la Tierra. Estudios sobre tenencia de la tierra*. Recuperado <http://www.fao.org/docrep/005/y4308s/y4308s0a.htm#TopOfPage>
- González-Izás, M. (2012). *Estado, Territorio: ¿Gobernabilidad o gobernanza? Documentos para el debate y la formación*, Programa Gestión Pública y Desarrollo Territorial. URL: Guatemala.
- Guatemala. Congreso de la República (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*.
- Guatemala. Instituto Nacional de Estadística (2011). *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida y Población Joven ENCOVI 2011*.
- Guatemala. Instituto Nacional de Estadística (2014). *Encuesta Nacional Agropecuaria 2013*.

Guatemala. Ministerio de Energía y Minas (2015). Objetivos Estratégicos. Recuperado de <http://www.mem.gob.gt/quienes-somos/objetivos-estrategicos-2/>

Guatemala. Secretaría de Asuntos Agrarios (2014). Política Agraria: Decreto Gubernativo 372-2014. Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la República de Guatemala.

Harvey, D. (2004). El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión. Recuperado de <https://huerquenweb.files.wordpress.com/2013/05/harvey-el-nuevo-imperialismo-acumulacion-por-desposesion.pdf>

IARNA-URL (2012). Perfil Ambiental de Guatemala 2010-2012. Universidad Rafael Landívar. Guatemala.

Mateo, C. (2015). Estrategias de participación de la juventud chortí de los municipios de Jocotán y Camotán en el acceso y defensa de la tierra y del territorio. IDEAR-COGCOOP, Ed. Serviprensa: Guatemala.

Palma, S. (2009). [Tesis de grado]. Derecho de la propiedad de la tierra y género en Guatemala: El caso de Huité, Zacapa. Escuela de Ciencia Política. USAC. Guatemala.

Prensa Libre. Identificados seis focos de conflictividad en el país. 19 de enero de 2014, Recuperado de http://www.prensalibre.com/noticias/comunitario/CONFLICTOS_0_1069093099.html

Solano, L. (2015). Palma Africana: la farsa de la responsabilidad social empresarial, Recuperado de <https://cmiguate.org/palma-africana-la-farsa-de-la-responsabilidad-social-empresarial>. El 11 de junio de 2015.

Winker, K. (2013). La expansión de la caña de azúcar en Suchitepéquez y su impacto en la subsistencia de la población del altiplano guatemalteco. Serie Cuadernos Populares No. 1. IDEAR. CONGCOOP. Magna Terra: Guatemala.

<http://www.fao.org>. Consultado en junio de 2015

<http://www.mimundo.org>. Consultado en abril de 2015

Geopolítica y palma africana

*Ixmucane Gómez*¹⁶

Resumen

En este artículo se analiza la dinámica de expansión de la palma africana como un elemento de desarrollo geopolítico. La demanda del aceite de palma tanto para el consumo humano y para la producción de agrocombustible continúa creciendo rápidamente, lo cual provoca un efecto expansivo del cultivo de palma en países latinoamericanos. Guatemala no es ajena a esta dinámica de consumo y producción, lo que ha provocado la demanda e interés por la expansión del monocultivo en el país, acaparando grandes extensiones de tierra que convierte a los territorios de interés en sujetos de explotación, con fuertes implicaciones socio-ambientales y geopolíticas.

Palabras clave: geopolítica, recursos naturales, territorio, palma africana, materia prima.

Abstract

On this article we will analyze the dynamic expansion of African oil palm as an element of geopolitical development. The demand for palm oil, both for human consumption and bio fuel, continues to grow rapidly, which has provoked an expansion on the cultivation of palm in Latin American countries. Guatemala is no stranger to this dynamic of consumption and production, this has caused a demand and interest in the expansion of the monoculture in the country, a mass in agree a mounts of land which converts the territories of interest to subjects of exploitation, with strong socio-ecological and geopolitical implications.

Key words: geopolitics, natural resources, territory, oil palm, raw material.

16 Internacionalista, Investigadora, Catedrática Universitaria.

Introducción

Ante la crisis energética del petróleo, los Estados hegemónicos e industrializados han iniciado una disputa por el control de recursos naturales que en la actualidad no solo se concentra en la reserva de recursos estratégicos-energéticos (petróleo, gas, uranio), sino también en aquellos recursos de subsistencia como el agua, regiones biodiversas y tierra cultivable. El interés en este último se centra en la plantación de monocultivos para producir materia prima no disponible o de poca producción en sus respectivos países.

La disputa por el control de tierras fértiles para la siembra de monocultivos es uno de los aspectos poco visibles en la conflictiva geopolítica actual. América Latina y África se han convertido en un botín geopolítico, y en los últimos años han aumentado su participación en la producción de monocultivos, entre los cuales encontramos la palma africana. Este cultivo es considerado un recurso estratégico para la producción de aceite. En los últimos años se ha convertido en uno de los productos más comercializados por el alto porcentaje de consumo que demandan los sectores alimenticios y energéticos en el mundo.

Un acercamiento a la geopolítica

En la actualidad el término geopolítica (La Coste, 2009) designa todo lo “relacionado con las rivalidades por el poder o la influencia sobre territorios y sus poblaciones”. De acuerdo a Rosière (2001) “estas se desarrollan por todo tipo de actores que tienen un proyecto de lucha y la batalla por la dominación o control del territorio”. El territorio es entendido como un espacio de poder, de gestión y de dominio del Estado, de individuos, de grupos y organizaciones y de empresas locales, nacionales y multinacionales (Montañez y Delgado: 1998)

A partir del razonamiento geopolítico se pueden comprender las causas de los conflictos que se desarrollan en un país o entre Estados, así como las consecuencias de esa lucha. Cabe resaltar que todo actor que quiera consolidar el poder geopolítico mundial en la actualidad tendrá que tener el control de los territorios, de sus recursos naturales, sujetos a uso, extracción y explotación, en consonancia con la dinámica del capitalismo contemporáneo y su lógica de acumulación.

El interés geopolítico por el cultivo de la palma

La visualización del agotamiento de reservas de algunos materiales energéticos y de subsistencia está promoviendo en la actualidad la disputa por el control de recursos naturales ahora denominados estratégicos. Esta categorización sobre los recursos responde a que su acceso, control y dominio es garante de la supervivencia de los Estados y su población. Contar con reservorios de agua, de áreas protegidas, disponibilidad de tierra cultivable, en calidad y cantidad no solo garantiza la seguridad de un país, sino que ahora se han convertido en elementos clave para mantener el poder mundial.

En el marco de esta disputa geopolítica, encontramos como actores principales a la Unión Europea, China, India y Estados Unidos. Estos Estados han iniciado una batalla por el control de territorios con tierras fértiles para el cultivo de palma africana de forma directa o indirecta: a) La primera modalidad hace referencia a la adquisición de tierras vía corporaciones transnacionales en consorcio con empresas nacionales; b) la segunda se focaliza en asegurar que terceros países exploten y produzcan materia prima estratégica para la productividad.

Este fenómeno de búsqueda y cesión territorial se enmarca en la dinámica global de producción y acumulación. De acuerdo con la “economía global”¹⁷ los flujos de intercambio se han hecho cada vez más complejos, la fragmentación de procesos productivos y la relocalización geográfica de eslabones productivos, ahora dispersos a nivel mundial, trascienden las fronteras (Campo, 2012; Hurtado, 2008); procesos que encausan la inserción de los países con alta disponibilidad de recursos naturales en la producción de materia prima de demanda mundial.

Siguiendo con la lógica economicista, el fenómeno estimula la reconversión productiva de una región o localidad. Svampa (Fornillo, 2014) explica que las lógicas territoriales de las corporaciones y las elites económicas se enmarca en la producción de *commodities*¹⁸, que señala la importancia de transformar los espacios donde se encuentran los bienes naturales

17 Comillas del autor.

18 Los *commodities* se define como productos indiferenciados cuyos precios se fijan internacionalmente, o como ‘productos de fabricación, disponibilidad y demanda mundial, que tienen un rango de precios internacionales y no requieren de tecnología avanzada para su fabricación y procesamiento (materias primas o bienes primarios).

en territorios eficientes y productivos. En atención a esta visión se promueve que en los países identificados como clave para la producción de materia prima, su productividad se concentre alrededor de esta actividad, lo cual implica explotar sus recursos disponibles, tierra, bosques, agua, para satisfacer la demanda de la economía global.

Bajo estas nuevas dinámicas se promueven las plantaciones extensivas de productos agrícolas vinculadas a la producción de agrocombustible¹⁹, lo cual promueve que empresas nacionales y extranjeras estén interesadas en acaparar cuanta tierra disponible exista para el cultivo. Este tipo de proyectos se presentan como propuestas de desarrollo que promueve el acceso a los recursos naturales, extracción y venta de materia prima a las economías que alimentan el crecimiento del modelo capitalista, en el cual el daño al ambiente no es relevante, mucho menos los que se le puede ocasionar a toda una población.

Este modelo de producción establece, cada vez más, relaciones desiguales en el mundo, concentración de la riqueza en pocas manos, el aumento de pobreza, relaciones abismales entre sociedad y naturaleza. Asimismo, se refleja la dependencia de los países hacia los recursos de la naturaleza. Los países desarrollados en función de obtener materia prima para satisfacer la producción científica, tecnológica y la demanda de la población, elementos fundamentales para mantener la estabilidad, el control y la hegemonía a nivel mundial; mientras los países en vías de desarrollo explotan los recursos naturales para la exportación, un simple objeto para la acumulación de capital.

La expansión del monocultivo a nivel mundial

La palma africana a nivel mundial ha adquirido una gran importancia en su cosecha para la producción de aceite, puesto que la palma es “el cultivo oleaginoso que mayor cantidad de aceite produce por unidad de superficie”, comparado con otros cultivos oleaginosos, su rendimiento en términos de aceite por hectárea, promedia alrededor

19 Los agrocombustibles son cualquier tipo de combustible líquido, sólido, o gaseoso, proveniente de la biomasa vegetal. Este término incluye dos tipos de combustible, el bioetanol y el biodiésel. El bioetanol es obtenido a través de un proceso de fermentación y destilación de plantas ricas en azúcar (caña de azúcar, remolacha), cereales (maíz, cebada) o madera (biocarburantes), este sustituye a la gasolina. Por su parte, el biodiésel es un combustible para motores diésel, que se obtiene de un proceso llamado transferización a partir de semillas oleaginosas (palma aceitera, colza, girasol, soya) este sustituye el diésel.

de 3.7 toneladas que supera a las oleaginosas tradicionales como la soya, la canola, el girasol y el algodón.

De acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO 2014), entre 1992 y 2012 la producción de aceite de palma a nivel mundial se ha cuadruplicado. Se pasó de producir 13 millones de toneladas a casi 50 millones en 20 años. El aumento de productividad como resultado de trascender de su uso exclusivo como comestible a ser utilizado para la producción de biodiésel. El nuevo mercado de biodiésel, si bien hoy es menor al de alimentos, ya es considerable y tiene previsto expandirse en el futuro como una alternativa a los combustibles fósiles (Dammert, 2014; Kongsager y Reenberg, 2012; Butler y Laurence, 2009).

El aumento de producción y el alza de los precios de aceite de palma a nivel internacional en la última década, según los registros de Oil World, reflejan una tendencia positiva de rentabilidad del negocio agroindustrial, pasando de US \$ 390 por tonelada métrica en junio de 2003 a US \$ 763 en junio de 2013, alcanzando un alza significativo de US \$ 1250 en febrero de 2011.

La tasa positiva de precios motiva a los empresarios a invertir en el cultivo de palma africana. El proyecto se caracteriza por desarrollarse en los países en vía de desarrollo que poseen tierras fértiles, tropicales, riqueza hídrica, acceso a tierras a bajo costo y leyes que favorecen el cultivo. Estos países se convierten en atractivos para las transnacionales, países desarrollados y emergentes, que están en la búsqueda de nuevos espacios para generar ganancias económicas, y mantener regiones sujetas a subordinación y de continua dependencia.

Principales productores e importadores

Entre los mayores productores de aceite de palma están los países del Sudeste Asiático, entre los cuales encontramos a Indonesia y Malasia que responden aproximadamente al 83% de la producción total mundial. Demmart citando a Butler y Laurence menciona que “la escasez de tierras en esta subregión de Asia, ha generado que la industria se esté expandiendo rápidamente a otras regiones como África y Latinoamérica”, con el fin de producir aceite de palma para la industria de alimentos, cosméticos o agrocombustibles, y así se logra satisfacer los mercados internacionales.

En el caso de América Latina, encontramos entre los principales productores a países como Colombia, seguido de Ecuador, Honduras, Guatemala, Brasil y Costa Rica, que representan el 90% de la producción total de la región, que es el equivalente al 6.0% de la producción mundial hasta el 2012. En comparación con la producción mundial, la producción de América Latina parece ser insignificante pero digna de ser analizada y de generar debate en relación a sus implicaciones geopolíticas en la región.

Entre los principales países que demandan la producción de aceite de palma según cifras de World Oil (Fedapal) encontramos que en 2013 la India demandaba el 19.4% de la producción mundial, China con un 15.5%, Unión Europea con un 15%, Paquistán con un 5.1%, seguido de Estados Unidos con un 2.7%. En relación con la Unión Europea, según el informe diario de precios y mercados que presenta Fedapalma en 2014, este bloque de países se convirtió en el máximo importador de aceite de palma para la producción de biodiésel²⁰. El aumento de la demanda está relacionado directamente con la política implementada en la Unión Europea de incorporar antes de 2020 un 10% de agrobiocombustible en el total utilizable en el transporte.

Tanto Estados Unidos como la Unión Europea están interesados en sustituir el 20% del diésel que consumen. De manera conjunta demandan una cantidad enorme que no pueden producir, y bajo este interés se convierten en principales importadores de aceite así como en mercados atractivos para los países productores de aceite de palma. La Unión Europea, Estados Unidos, China, India, y países latinoamericanos se convierten en los grandes escenarios geopolíticos de producción y consumo de aceite de palma africana.

Mecanismos que facilitan la producción

Una forma de asegurar el acceso a estos recursos, ha motivado a los países hegemónicos e industrializados a desarrollar una serie de mecanismos económicos, financieros y políticos. En este sentido se enmarcan los acuerdos comerciales, las políticas de integración que facilitan el acceso a los mercados regionales como mundiales.

20 Para el 2013 utilizó la cifra récord de 6.9 millones de toneladas de aceite de palma, de los cuales 3.7 millones se destinaron a la producción de energía, entre los cuales hay 2.5 millones, lo que eleva el porcentaje del 45% de 2012 al 53% del último año.

Las acciones geopolíticas en Centroamérica se han consolidado con “los planes estratégicos de los capitales transnacionales y de Estados Unidos” (Solano, 2014). Estas se definen en el Proyecto de Integración Mesoamericana²¹, Tratado de Libre Comercio entre Guatemala, República Dominicana y Estados Unidos, Sistema de Integración Energética para Centroamérica y Panamá, así como el Acuerdo de Libre Asociación entre Centro América y la Unión Europea, considerados hasta ahora como proyectos económicos y políticos en respuesta a la globalización económica mundial.

Otro factor que contribuye a este proyecto geopolítico es el desarrollo de infraestructura que impulsan los Estados de las áreas geográficas identificadas como clave para la producción de palma africana. Estas son importantes debido a que sirven como ejes de conectividad y de articulación de las cadenas productivas. La falta de infraestructura adecuada es vista por las empresas como un obstáculo para la extracción de materias primas y su transporte, por lo que la rentabilidad de los territorios queda sujeta a las facilidades comerciales que pueden ofrecer.

Guatemala y la palma africana

Desde el comienzo del siglo XVI, la economía de Guatemala se ha caracterizado por la explotación de la agricultura y el uso extensivo de la tierra, a través de latifundios basados en monocultivos para la exportación. Se sigue en un continuum de sustituir la producción de alimentos, en un primer momento por las plantaciones de cacao, de algodón, caña de azúcar, mientras ahora su amenaza es la palma africana.

En el año de 1988 se registra el inicio formal de la siembra de palma de aceite en áreas antes destinadas al algodón. Fue en 1991 y 1992 que se cosecharon los primeros frutos de este cultivo. La palma de aceite se ha desarrollado a lo largo de 24 años, mostrando un nivel de crecimiento en los últimos años en términos de expansión territorial, producción y exportación.

De acuerdo con estudios del Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente –IARNA– (2012) la superficie cubierta por palma africana a 2010 se estima que es de 93,513 ha. Considerando que en 2005 era de 38,094 ha., se estima que el aumento

21 Antes conocido como Plan Puebla-Panamá.

del área ocupada equivale a un 73.47% de crecimiento con relación al área original. Lo anterior representa una tasa de crecimiento del 20% anual durante un periodo de cinco años. La mayoría de tal extensión se concentra en Petén, donde se dedica aproximadamente 44,173 hectáreas al cultivo, casi todo en el suroeste en Sayaxché.

En el marco general de producción, entre las zonas aptas para el cultivo se encuentran la Costa Sur, el nororiente —en los departamentos de Izabal y las Verapaces, concretamente los valles de los ríos Motagua y Polochic—; en el noroccidente, los departamentos de Quiché y en el sur de Petén. Para Solano y Solís (2010) la adquisición de tierras en los departamentos citados responde a un proyecto de carácter estratégico en ese proceso de expansionismo de la palma africana.

Haciendo referencia a la relocalización geográfica del cultivo de palma hacia el norte del país y su expansionismo en los últimos años, en un primer momento responde a la riqueza natural de su territorio, que cuenta con fuentes de agua, tierra, reservas naturales y un clima adecuado; en segundo lugar, a una oferta de mano de obra barata; y por último, que esos departamentos están atravesados por la Franja Transversal del Norte. Siendo estos factores clave, la región se considera rentable al contar con recursos y facilidades de producción; se reducen los costos de transacción para el comercio del cultivo debido a la conexión con el Puerto Santo Tomás de Castilla y su cercanía con México, principal importador de aceite en el país.

Estas facilidades que ofrecen los departamentos del norte, los hace atractivos a la inversión, tanto para empresarios nacionales como extranjeros que están siempre en la búsqueda de territorios para ser capitalizados y mantener el control geopolítico de la región.

¿Quién se beneficia con el negocio?

La motivación por el cultivo de la palma, en gran medida, ha sido impulsada por el alza del precio del aceite de palma y el aumento de consumo en el mercado internacional. A esto responde que en los últimos años la participación de Guatemala en la producción de aceite de palma ha ido en aumento, aunado con la progresiva expansión de sus mercados. De 1998 a 2014, la producción se quintuplicó, de 84 mil toneladas métricas se pasó a 440 mil, en 16 años. En relación con los niveles de exportación ésta ha variado:

en 1998 se exportaba un aproximado del 50% de la producción total, con un alza del 90% a partir de 2006, promedio que se mantiene hasta la fecha.

Su destino de exportación para el mismo periodo, experimentó variaciones. El Salvador pasó de ser el único mercado a convertirse en el cuarto importador para el 2014; la Unión Europea es el primer bloque con una demanda del 42% (Holanda 32% y Alemania 10%), México con el 34%, mientras el resto es distribuido en Centroamérica, Venezuela, etc., según datos obtenidos en Central American Intelligence (CABI), distribuido por la Gremial de Palmicultores de Guatemala (GREPALMA).

Esta dinámica de mayor producción-exportación, se articula con el aumento en el acaparamiento de tierras, nuevas inversiones y el surgimiento de empresas que promueven el monocultivo. Esta lógica de producción-acumulación capitalista, posiciona a Guatemala entre los cinco países con mayor producción de aceite de palma en América Latina, siendo su principal destino la Unión Europea.

El negocio de la palma africana pone a flote los intereses de diferentes actores: la oligarquía del país, las empresas nacionales y las transnacionales. Esta necesidad de control económico y de mercado se manifiesta a través de alianzas estratégicas en diferentes niveles que han mantenido la concentración de la producción en un reducido grupo de empresarios, entre los cuales se pueden citar la Comercializadora de Productos de Consumo S.A. COPRONSA, que es el resultado de la alianza comercial entre familias oligárquicas de Guatemala, Nicaragua y Costa Rica, con un objetivo específico: consolidar el poder político y económico en la región.

El control geopolítico de la región no es un interés exclusivo de las oligarquías centroamericanas. Estado Unidos, a partir de 2007 y a través de Palmas del Ixcán Ltda. PALIX, subsidiaria de Green Earth Fuels –GEF– de Houston²², estableció una plantación en territorio guatemalteco con el interés de facilitar materia prima a la subsidiaria estadounidense para su conversión en agrocombustible.

22 La subsidiaria estadounidense, contaba con un solo socio guatemalteco, quien tenía el 0.001% de las acciones, al trasladarlo a un estadounidense en el 2010, PALIX se convierte en una empresa netamente estadounidense. Para mayor información ver *Revista Enfoque* 2015.

En esta lucha geopolítica por Centroamérica, se integra la Unión Europea, que si bien no lo hace a través de una empresa nacional o transnacional, es uno de los principales importadores de aceite de palma en Guatemala, lo cual la convierte en un actor con poder sobre nuestro territorio. Su alta demanda estratégica a nivel global, promueve la inversión y el acaparamiento de tierra, en función de la siembra de palma; así también, en asignar a los países centroamericanos roles específicos, convertirse en simples productores de materia prima para asegurar fuentes de abastecimiento, una orientación enmarcada en establecer relaciones de poder de dependencia y subsistencia de nuestros países hacia los países “desarrollados”.

Las consecuencias

Cabe resaltar que el negocio es rentable si los monocultivos ocupan grandes extensiones de cultivo, aumentando de esta manera las ganancias y las ansias de seguir expandiendo plantaciones industriales de palma, pero ¿cuál es el costo de desarrollar la producción industrial de la palma africana?

Las empresas, para alcanzar mayores beneficios y de manera eficiente, impulsan los monocultivos; plantaciones que erosionan los suelos, contaminan el agua, eliminan ecosistemas, reducen la biodiversidad, deforestan grandes extensiones de bosques, atentan contra la soberanía alimentaria²³, implementan otras formas de producción, despojan de sus territorios a poblaciones campesinas y pueblos originarios, se reproduce el empobrecimiento del entorno ambiental, disminución de la reserva forestal del país, un detrimento en beneficio de la acumulación de la riqueza de la élites nacionales y transnacionales.

La concentración de la tierra entorno al cultivo de la palma africana vulnera los derechos de la población local a favor de las empresas nacionales, transnacionales y grupos oligárquicos quienes, además de contar con el capital para la compra de tierras, han utilizado mecanismos de presión para que las familias localizadas en las áreas geográficas de interés, vendan sus propiedades, o implementan acciones de desalojo de

23 El acaparamiento de tierra en el norte de Petén se estima que entre el 2005 y 2010, el 23% de la expansión de la palma en la región reemplazó la producción de granos básicos, mientras que el 27% ocurrió a cuenta de los bosques. Para ver mayor información consulte *Inversión y dinámicas territoriales en Centroamérica. Implicaciones para la gobernanza y construcción de alternativas*. P. 23.

las comunidades para ocupar las áreas productivas. Casos como éstos se han registrado en el valle del Polochic, Alta Verapaz e Izabal.

La pérdida de las tierras de cultivo conlleva también el empobrecimiento y una dependencia económica del trabajo que les pueda ofrecer las empresas de palma; sujetos a altos niveles de explotación laboral. Este tipo de acciones vuelve más complejas las relaciones con la población local, generando conflictividad social.

A manera de conclusión

En la búsqueda de tierras fértiles en el proceso de relocalización geográfica de los medios de producción, los territorios de los países en vías de desarrollo adquieren un alto valor adquisitivo para empresas nacionales e internacionales. Éstas cuentan con el capital necesario para invertir y aplicar la tecnología para transformar esa materia prima, mientras los países en vías de desarrollo se vuelven en un simple eslabón de la economía de mercado de los países hegemónicos y emergentes.

La alianza estratégica de familias oligárquicas, empresarios nacionales y transnacionales, manifiesta que la dinámica de control geopolítico se articula en función de mantener el status económico y político de determinados actores, evidenciado en los distintos espacios de relaciones de poder.

La geopolítica del monocultivo de palma africana condiciona a Guatemala y al resto de países latinoamericanos interesados en su producción a convertirse en simples productores de suministros de materia prima; orientación enmarcada en el marco de relaciones de poder de dependencia y subsistencia de nuestros países hacia los países “desarrollados”.

Otra situación, aún no suficientemente discutida, es el fenómeno de extranjerización de los territorios que puede llegar a provocar la expansión de los monocultivos de palma. Si bien aún no es visibilizada, nuestros países –de manera directa– están produciendo para terceros países en función de sus necesidades ¿Acaso esta no es una forma de concentración y extranjerización de la tierra? Lo que sí es evidente es la pérdida de control del Estado guatemalteco sobre su territorio ante la ausencia de políticas que protejan los recursos naturales, el acceso a la tierra. Esta situación pone en juego la vida de la naturaleza y su población.

Bibliografía

- Carrera, Jaime A. y Carrera Jaime L. (2012). CASO DE GUATEMALA. En dinámicas del mercado de la tierra en América Latina y el Caribe: concentración y extranjerización. FAO. 253-284
- Central American Bussines Intelligence (2014). INFORMACIÓN, ANÁLISIS-PROSPECTIVO. Documento consultado en línea el 10 de septiembre de 2015. <http://www.grepalma.org/images/stories/pdf/mercados2015/presentacion.pdf>
- Cuéllar, Nelson (coordinador) (2012). INVERSIONES Y DINÁMICAS TERRITORIALES EN CENTROAMÉRICA. IMPLICACIONES PARA LA GOBERNANZA Y LA CONSTRUCCIÓN DE ALTERNTIVAS. Fundación Prisma. San Salvador.
- Dammert, Juan (2014). DOCUMENTO DE POLÍTICA: DESAFÍOS Y RECOMENDACIONES ANTE LA EXPANSIÓN DE LA PALMA ACEITERA EN LA AMAZONIA ANDINA. Unidad de Apoyo de la Iniciativa para la Conservación de la Amazonia Andina ICCA. Perú.
- Duarte, Carlos, *et. al.* (2012). Análisis de la Expansión del Cultivo de Palma africana en Guatemala. En IARNA-URL (Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente de la Universidad Rafael Landívar). Perfil Ambiental de Guatemala 2010-2012. Vulnerabilidad local y creciente construcción. Guatemala.
- Fornillo, Bruno (2014). ¿COMMODITIES, BIENES COMUNES O RECURSOS ESTRATÉGICOS? LA IMPORTANCIA DE UN NOMBRE. *Revista Nueva Sociedad* No. 52. Documento consultado el 15 de agosto de 2015 en <http://www.nuso.org>
- Lacoste, Yves (2009). QUÉ ES LA GEOPOLÍTICA. Documento consultado en línea el 10 de agosto de 2015. <http://apuntes.cejvg.com.ar/sites/default/files/Yves-Lacoste-Que-Es-La-Geopolitica.pdf>
- Montañez, Gustavo y Delgado, Ovidio (1998). Espacio, Territorio y Región: CONCEPTOS BÁSICOS PARA UN PROYECTO NACIONAL. Documento consultado en línea el 15 de agosto de 2015. http://acoge2000.homestead.com/files/Montanez_y_Delgado._1998.pdf

- Rosière, Stephan (2001). GEOGRAPHIE POLITIQUE, GÉOPOLITIQUE ET GÉOSTRATÉGIE: DISTINCTIONS OPÉRATOIRES. L'information géographique. Année 2001. Volume 65.No. 1. Pp.33-42. Documento consultado en línea el 15 de agosto de 2015. http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/ingeo_0020-0093_2001_num_65_1_2732
- Solano, Luis. (2015). PALMA AFRICANA Y EMPRESAS SE EXPANDEN ACELERADAMENTE A LO LARGO DE FTN. *Revista Enfoque*. Análisis de Situación. Año 7. No. 36, 15 de julio de 2015. Guatemala. Documento consultado en línea el 10 de septiembre de 2015. <http://www.albedrio.org/htm/otrosdocs/comunicados/EnfoqueNo.36- PalmaafricanaFTN-2015.pdf>
- Solano, Luis y Solís Fernando. (2011). LA PALMA AFRICANA: NEGOCIO QUE SE EXPANDE. *Revista El Observador*. Año 6. Nos. 28 y 29. Guatemala.

Enlaces consultados

<http://www.indexmundi.com/commodities/?commodity=palm-oil&months=120>

<http://fedapal.com/web/images/pdf/estadisticas%20internacionales/consumo%20palma.pdf>

<http://web.fedepalma.org/sites/default/files/02-07-2014.pdf>

<http://www.indexmundi.com/agriculture/?country=gt&commodity=palm-oil&graph=exports>

Fuente: <http://www.indexmundi.com/agriculture/?country=gt&commodity=palm-oil&graph=production>

La minería transnacional en Guatemala, una actividad que también florece al amparo de la impunidad

*Mara Luz Polanco S.*²⁴

Resumen

En este artículo se reflexiona sobre el impacto de los proyectos mineros llevados a cabo en el país por las empresas transnacionales, enfatizando en aquellas situaciones y acciones que han contribuido al conflicto y que incluyen violaciones a los derechos de la población asentada en los territorios sobre los cuales aquéllos se desarrollan. Se plantea que el Decreto 48-97, Ley de Minería contiene disposiciones que constituyen una fuente potencial de conflicto, y que éste se acentúa porque las mineras y el gobierno se han aliado en contra de quienes se oponen a los proyectos mineros, usando el poder del Estado para favorecer, también bajo el amparo de la impunidad, los intereses de las empresas.

Para ilustrar esa situación se recurre a la descripción de casos en los cuales empresarios o funcionarios públicos abusaron del poder con el propósito de concretar la ejecución de los proyectos Mina Marlin y El Escobal, utilizando subterfugios legales o violando la legislación para tomar posesión del territorio y contrarrestar las acciones políticas o legales llevadas a cabo por quienes se oponen a los mismos.

Palabras clave: Minería, Transnacionales en Guatemala, Impunidad.

24 Economista, Investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IIES-USAC).

Abstract

On this article, the impact of the mining operations carried forth in the country by transnational businesses will be reflected on, emphasizing on the specific situations and actions that have contributed to the national conflict which include violations of rights to the local population in the territories where they thrive. The proposition is that the Law of Mining Statute (Decreto Ley de Minería) contains dispositions that constitute a potential source of conflict, and one that accentuates it because the mining businesses and government have allied together against those who are opposed to the mining operations, using the power of the State to favor business interests under the protection of impunity.

To best illustrate the situation, a description of cases where entrepreneurs or public officials abused their power with the purpose to manifest their execution of operations in the Marlín Mine and Escobal will be used, utilizing legal subterfuge or violating legislation to take control of the territory and counter act the political or legal actions carried forth by those who are opposed to them.

Key words: Mining Transnationals in Guatemala, Impunity

En el primer quinquenio de la década pasada, luego de las modificaciones a la Ley de Minería, Decreto 48-97, las inversiones transnacionales mineras en el país se incrementaron. Entre estas empezaron a sobresalir por su tamaño, las características del proyecto y el conflicto social que se fue generando a su alrededor, el proyecto Mina Marlin, actualmente propiedad de la Empresa Canadiense Goldcorp y su subsidiaria en el país, Montana Exploradora; y el Proyecto Minero El Escobal, de Tahoe Resources con participación de Goldcorp y su subsidiaria Minera San Rafael S.A.

La Mina Marlin es una explotación de oro a cielo abierto, y está ubicada en los municipios de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa del departamento de San Marcos; y El Escobal, es una explotación de plata y otros minerales, ubicada en los municipios de San Rafael Las Flores en el departamento de Santa Rosa, y los municipios de Mataquescuintla y San Carlos Alzatate del departamento de Jalapa. En este documento se reflexiona acerca de cómo algunas disposiciones contenidas en la Ley de Minería constituyen una fuente potencial de conflicto y cómo el poder transnacional, el gobierno central, los gobiernos locales y los empresarios constituyeron una alianza para favorecer sistemáticamente a

las empresas, cometiendo incluso acciones ilegales para acallar las voces de quienes se oponen a las actividades mineras y sus efectos sobre el territorio y el ambiente.

1. La Ley de Minería como fuente de despojo

La actual Ley de Minería, modificada en 1998, surge en el marco de un discurso neoliberal, que paulatinamente, se fue convirtiendo en discurso estatal y posicionando como el único válido o aceptable. Un discurso que surgió fuera del país y que se canalizó y germinó en su interior impulsado por los organismos internacionales de crédito, las élites económicas y políticas, los técnicos y funcionarios públicos. En la Ley de Minería hay al menos tres disposiciones que favorecen especialmente a las empresas mineras, pero afectan de manera importante la economía nacional y la vida de las comunidades que se encuentran en lugares cercanos a los proyectos mineros. Estas son: a) La disposición que fija en 1% el porcentaje de regalías sobre ventas que las empresas deben pagar al Estado (anteriormente este ascendía a 6.0%); b) la disposición de entregar derechos mineros sin limitaciones respecto a la propiedad y uso de la tierra; c) las disposiciones respecto a los derechos para servidumbres. Una de las cuales indica que de no haber acuerdo entre el propietario de derecho minero y el propietario de bien inmueble, será un juez quien determine si se otorga o no la servidumbre.²⁵

En la práctica estas disposiciones legales han generado descontento, porque vienen acompañadas de una dinámica de despojo y de transformación de los territorios cercanos a los lugares donde se ubican las grandes explotaciones mineras, como ha ocurrido en los casos de la Mina Marlín y del Proyecto Minero El Escobal. Ante la cesión de un derecho minero de exploración y explotación, Montana Exploradora y la Minera San Rafael S.A., luego de haber ubicado los yacimientos procedieron a comprar las tierras situadas dentro del proyecto a un precio por encima del precio de mercado del lugar. En el caso de la Mina Marlin, la compra se realizó aun cuando los propietarios no contaban con título individual porque las tierras del municipio de

25 El Decreto 48-97, Ley de Minería en el Artículo 72, sobre servidumbres legales, expresa: “Las servidumbres legales comprenden las de paso, que incluye la construcción de senderos, trochas, caminos, excavaciones y perforaciones; las de agua, acueducto y todas aquellas que señale la legislación ordinaria y que sean necesarias sobre la base de los estudios técnicos correspondientes, incluyendo el derecho de inspección y mantenimiento permanente”.

San Miguel Ixtahuacán son tierras comunales indígenas. De acuerdo con información proporcionada por los pobladores, las compras se habrían hecho con engaños, pues no se les dijo qué uso se les iba dar.

Lo mismo ocurrió en San Rafael Las Flores, en donde la Minera San Rafael inició la compra de terrenos luego de obtener la licencia de exploración. Aquí tampoco se dijo cuál era el propósito de la compra de terrenos y algunos pobladores informaron a los medios de comunicación que hubo engaños. En este caso es emblemática la posición de Don Clodoveo Rodríguez, de 78 años, el único propietario que en San Rafael se negó a vender su terreno a la minera y debió enfrentar el asedio de ésta, quien destruyó el pozo con que se abastecía de agua y limitó el acceso libre a su propiedad. Debido a la presión de las organizaciones sociales la empresa se vio obligada a restablecer el abastecimiento para lo cual le instaló un “tinaco” que empezó a ser abastecido según los horarios dispuestos por la empresa. Don Clodoveo vive una situación difícil que sin embargo ha sido invisibilizado por Tahoe Resources, quien en el estudio de impacto ambiental aprobado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), indicó que no había ninguna persona viviendo a 500 metros de la mina, mientras la propiedad de Don Clodoveo está situada a 10 metros de la barda.

La cesión de derechos mineros, es considerada una amenaza por las organizaciones de pobladores, no solamente por los impactos que la minería puede provocar sobre los recursos naturales, sino también por lo que implica en términos de la propiedad de la tierra y las relaciones de poder relativas a la misma. En el caso de El Escobal y Tahoe Resources, la resistencia comunitaria se extendió a los municipios aledaños ubicados en Santa Rosa y Jalapa, porque al regirse por la idea del libre mercado, la Ley de Minería no establece límites sobre el número de concesiones mineras que se pueden otorgar, y Tahoe Resources, por ejemplo, planifica expandirse aún más sobre algunos de los municipios de Santa Rosa, Jalapa y Jutiapa, en donde además de la licencia de Explotación de El Escobal (suspendida por la CC), cuenta con tres licencias de exploración (Oasis, Juan Bosco y Lucero) que se extienden sobre los municipios Nueva Santa Rosa, Casillas, de Mataquescuintla, San Carlos Alzatate, Monjas y Jutiapa. Hay que agregar aquí las licencias de la empresa Entre Mares, subsidiaria de Goldcorp, copropietaria de El Escobal, a la cual el MEM otorgó 7 licencias de exploración en los departamentos de Jalapa y Jutiapa (Primera prórroga – Andrés Lucero, Girones,

Cerro Blanco, Quebrada Azul, Asunción y Tancushapa), en los cuales busca distintos minerales, principalmente oro y plata.

La Ley de Minería contiene entonces elementos que contribuyen al conflicto, pues en lo que concierne al otorgamiento de los derechos mineros, no le corresponde al Ministerio de Energía y Minas considerar cómo esta disposición afectará la propiedad y la vida de las personas. No hay limitaciones respecto a si son tierras privadas, públicas o comunales indígenas, pues la normativa privilegia sin reparos los derechos empresariales. Se argumenta que esas cuestiones están normadas por los convenios internacionales, la Constitución de la República u otras leyes específicas, lo que implica que cualquier inconveniente debe resolverse en un momento posterior a la sesión del derecho. La separación entre el suelo y el subsuelo respecto a los derechos de propiedad y el hecho de que se deje a las empresas y a los tribunales resolver los problemas que de esta situación se derivan, constituyen una fuente de conflicto en una dinámica social y de acceso a la justicia que se caracteriza por las inequidades y las exclusiones.

Estas concepciones sobre la normatividad minera, que atienden también a la idea de que las dificultades derivadas de la entrega de los derechos mineros, serán resueltas por el mercado, generan en la práctica condiciones que son interpretadas por las organizaciones indígenas y otras de pobladores como parte de un proceso que desde el Estado da continuidad a la dinámica de despojo experimentada históricamente por los pueblos originarios. La venta de las tierras en los alrededores de proyectos como la Mina Marlin o El Escobal a precios por arriba de los precios de mercado, es un acto legal que permite a las empresas transnacionales apropiarse de las tierras por medio de mecanismos de compraventa que dadas las condiciones de ejercicio del poder que se derivan de la política minera, la corrupción existente en la institucionalidad pública, en los tribunales de justicia, en los gobiernos locales, así como las inequidades económicas y sociales existentes, incluyen también presiones y acciones ilegales para provocar el traspaso de las propiedades a las empresas.

2. Goldcorp y Tahoe Resources operando bajo el amparo de la impunidad

La política minera que se concreta en la Ley de Minería, así como en las instituciones encargadas de la autorización de los derechos mineros y la protección del ambiente, adquirió en el país características que se relacionan tanto con la orientación de la misma, como con la inequidad existente entre el poder económico y político que manejan las empresas transnacionales y el que corresponde a los pobladores. En un contexto susceptible a la corrupción, los funcionarios públicos reiteradamente ignoraron la opinión, requerimientos y necesidades de las organizaciones que se aglutinan en torno a la defensa del territorio, violando incluso la ley para proteger los intereses de las empresas transnacionales.

En San Miguel Ixtahuacán, como en San Rafael Las Flores, los pobladores que se oponen a las actividades mineras decidieron en distintos momentos recurrir a los mecanismos legales existentes para defender sus derechos frente al poder de las empresas transnacionales, dejando en evidencia cómo el asentamiento de los grandes proyectos mineros se protegen también bajo la sombra de la impunidad existente en el país. En relación con la Mina Marlin sobresalen las acciones legales interpuestas por los pobladores ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), por los abusos cometidos en contra de los pobladores que se opusieron al proyecto, así como la acción penal seguida en contra de los funcionarios de Montana Exploradora, incluido el magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Erick Alfonso Álvarez Mancilla, por iniciar un proceso fraudulento de titulación supletoria de las tierras comunales de San Miguel Ixtahuacán vendidas por sus propietarios a Montana Exploradora.

Este último caso, fue denunciado en julio de 2010 por doce vecinos de San Miguel Ixtahuacán, la Diócesis de San Marcos, la Fundación Rigoberta Menchú y la Asociación Desmi ante los tribunales de justicia con la presentación de una querrela en la que pidieron la formación de una comisión pesquisidora que investigue y juzgue a Erick Álvarez, representante legal de Peridot S.A., la empresa de Goldcorp que compró las tierras comunales, y Jorge Asencio, representante legal de Montana Exploradora, por haber iniciado diligencias de titulación supletoria sobre parte de los terrenos que pertenecen al municipio de San Miguel Ixtahuacán, cuyo territorio pertenece en su totalidad al pueblo maya manuscrito en el Segundo Registro de la Propiedad de Quetzaltenango, bajo el número de finca 20,697, folio 58 del libro 133 del departamento de San Marcos.

Los demandantes argumentaron al respecto que “ambos abogados, fungiendo como representantes legales de Peridot y Montana Exploradora, incurrieron en el delito de falsedad ideológica según los términos establecidos en el Artículo 13 de la Ley de Titulación Supletoria. Hay que agregar que el Artículo 2 de la misma especifica que “Sólo los guatemaltecos naturales pueden obtener Titulación Supletoria de bienes inmuebles; si se tratare de personas jurídicas, éstas deberán estar integradas mayoritaria o totalmente por guatemaltecos, circunstancia que deberá probarse fehacientemente al formular la solicitud respectiva”, de ahí que la intervención de Peridot en la transacción, haya tenido la finalidad de obtener la titulación supletoria concedida a las empresas guatemaltecas y de obtener así la propiedad de los terrenos en caso de un juicio potencial en contra de ésta. La actuación de Montana Exploradora en el proceso de apropiación de los terrenos concreta el despojo de las tierras comunales indígenas, violentando lo dispuesto en el Convenio 169, especialmente los Artículos 6, 14, 15, 16 y 17. Este último en el numeral 3 expresa: “deberá impedirse que personas extrañas a esos pueblos puedan aprovecharse de las costumbres de esos pueblos o de su desconocimiento de las leyes por parte de sus miembros para arrogarse la propiedad, la posesión o el uso de las tierras pertenecientes a ellos”.

No obstante esos esfuerzos, el proceso legal fue bloqueado en el Organismo Judicial y la Mina Marlin continuó operando con el apoyo irrestricto de los funcionarios públicos y la corporación municipal de San Miguel Ixtahuacán.

Las organizaciones de pobladores y ambientalistas también han encontrado otros obstáculos relacionados con la alianza política entre el gobierno y sus funcionarios, la Gremial de Industrias Extractivas (GREMIEXT), asociada a la Cámara de Industria, las empresas transnacionales y las corporaciones municipales. Por un lado, las consultas comunitarias basadas en el Código Municipal y el Convenio 169 son cuestionadas por la Cámara de Industria, que en varias ocasiones ha recurrido a la Corte de Constitucionalidad para evitar que éstas se lleven a cabo, argumentando que las consultas no pueden ser vinculantes y que no corresponde a los pobladores opinar sobre la cuestión porque el Artículo 121 de la Constitución establece que el subsuelo y los minerales son bienes del Estado y que, por tanto, la municipalidad no tiene la competencia para reglamentar y convocar a los vecinos a un proceso de consulta respecto a un bien sobre el cual no tiene jurisdicción.

En esos términos, por ejemplo, se manifestó la CIG en los casos de los municipios de Nueva Santa Rosa y Santa Rosa de Lima del departamento de Santa Rosa, así como en el caso de Mataquescuintla, del departamento de Jalapa. En todos los casos, la Corte de Constitucionalidad resolvió que las consultas no son vinculantes respecto al otorgamiento de los derechos mineros, pero también afirmó que es incuestionable el derecho de los pueblos interesados a ser consultados. En el caso de Nueva Santa Rosa, la CC dice, entre otras cosas, que no se vulnera el Artículo 142 de la Constitución porque la soberanía es ejercida por los órganos del Estado por delegación del pueblo, por lo que el hecho de que un Concejo Municipal consulte sobre un asunto que corresponde al Estado en general, no significa una extralimitación de competencias sino una adecuada forma de posibilitar el derecho de los pueblos a opinar y ser consultados sobre asuntos de su interés²⁶.

La Corte de Constitucionalidad también se ha manifestado respecto a reglamentar las consultas, sin embargo, el intento de normar las consultas por medio de un reglamento, como ocurrió en 2011 durante el gobierno de Álvaro Colom, fracasó precisamente porque en su elaboración no se consultó a los representantes de las autoridades ancestrales, razón por la cual varios integrantes de los pueblos indígenas presentaron una acción de inconstitucionalidad en contra del Presidente de la República argumentando que de acuerdo con el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, la representación legítima de los pueblos indígenas no puede ser suplantada por otros mecanismos²⁷, como ocurrió con el proceso de elaboración del Reglamento correspondiente²⁸. Las personas que interpusieron este recurso también afirmaron en su alegato que la consulta debía ser previa, es decir que debió ocurrir desde el momento en que se decide elaborarlo y no sobre la base de un documento ya terminado como era la intención del gobierno cuando concedió un plazo de 30 días a los interesados para opinar sobre el contenido del mismo.

26 Ver expedientes de la Corte de Constitucionalidad Nos. 1179-2005, 1408-2005, 2376-2007, 2433-2011 y 2480-2011.

27 Acción Constitucional de Amparo, Folios 16 y 17. Guatemala, 23 de marzo de 2011. Edición electrónica en: <https://drive.google.com/file/d/0B31fnGLtBsbMMjFkNzViNzMtZWl5YS00MmI3LTk5YzEtM2FhZTIzZDExZmNh/view>

28 Ministerio de Trabajo y Previsión Social (2011), Reglamento para el proceso de consulta del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Borrador de reglamento para consulta del 23 de febrero de 2011.

Al respecto, la CC resolvió dar con lugar la acción de amparo argumentando entre otras cosas que la decisión de la autoridad impugnada de dar a los pueblos indígenas un plazo de 30 días para opinar sobre el proyecto de reglamento de consultas, no es acorde con el derecho de consulta establecido en el Convenio 169 de la OIT, pues la participación de los pueblos indígenas en esa materia debe de ser amplia y darse incluso en la definición del proceso que se desarrollará para la construcción del proyecto de reglamentación o la legislación que se pretenda adoptar.²⁹

En estos casos queda claro que los empresarios y los funcionarios públicos, tienen una visión sobre la participación que se limita al reconocimiento de ciertas estructuras institucionales o formas de participación institucionalizadas (comisiones específicas, Consejos de Desarrollo y otras), por medio de las cuales pueden reproducir las relaciones de poder existentes. Con estas lógicas y prácticas optan por invisibilizar el derecho de los pueblos indígenas, y en general, de las comunidades, violando incluso la legislación existente. Este proceder de los funcionarios públicos, permeado también por la orientación de la política minera adoptada por el Estado, deja al descubierto la existencia de una alianza sobre la base de intereses comunes que se impone con el poder del Estado sobre aquellos intereses defendidos por los pobladores opuestos al proyecto transnacional.

En el caso del Proyecto Minero El Escobal, esa colusión fue más allá de los subterfugios utilizados para aparentar la existencia de diálogo y amplios consensos; implicó además la anulación de la opinión de los pobladores de San Rafael Las Flores opuestos a la actividad minera, por medio de la falsificación de los datos contenidos en al menos una de las más de 250 oposiciones individuales presentadas en contra del otorgamiento de la licencia de explotación respectiva.

Las acciones legales llevadas a cabo por Kelvin Jiménez Villalta, uno de los pobladores que recurrieron a la oposición, y la resolución de Amparo 69-2013 de la Sala Primera de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil constituida en Tribunal de Amparo, dejó al descubierto que con el fin de rechazar el memorial presentado por aquél, la Dirección General de Minería, no solamente ignoró las disposiciones de la Ley de

29 Corte de Constitucionalidad, Expediente 1072-2011.

Minería, sino que también mintió respecto al contenido del mismo³⁰, manifestando esta actitud un acción política de rechazo a cualquier participación de la resistencia local en el conflicto y una estrategia para acelerar el otorgamiento de la licencia de explotación a la empresa Minera San Rafael que pocos días antes había firmado con el gobierno un convenio para entregar un aporte voluntario equivalente a un 4.0% más del que corresponde por concepto de regalías.

Respecto al poder local correspondiente a las corporaciones municipales, la situación es similar. En los municipios de San Miguel Ixtahuacán y San Rafael Las Flores, por ejemplo, las corporaciones municipales nunca realizaron las consultas de vecinos solicitadas por los pobladores que se oponen a los proyectos mineros, decisión en la que predominó la opinión de los trabajadores mineros, como la de las empresas, pero especialmente el significado financiero que para el gobierno central y las municipalidades tienen las regalías que se trasladan a su presupuesto. En ambos municipios, el otorgamiento de aportes económicos voluntarios adicionales (“regalías voluntarias”) por parte de Montana Exploradora y de la Minera San Rafael, ocurrió en la cúspide del conflicto, aun cuando los reclamos de quienes se oponen a los proyectos mineros no enfatiza solamente en el exiguo porcentaje que las empresas mineras deben pagar en concepto de regalías en el país, sino en la dinámica de despojo que acompaña a este tipo de proyectos y a los riesgos de contaminación ambiental que esta actividad económica trae consigo.

En ese contexto, la entrega de regalías adicionales no puede dejar de verse como una estrategia de las empresas mineras transnacionales para atemperar la resistencia a sus proyectos y fortalecer su intervención en el gobierno municipal, pues tanto en

30 Entre los argumentos para rechazar la oposición esa Dirección manifiesta que “no existe coincidencia entre el lugar de la firma del memorial de presentación de oposición y el lugar que indica la Notaría al legalizar la firma del solicitante”, y el Tribunal de Amparo afirma, “revisando el referido memorial, se establece que el argumento utilizado por la autoridad recurrida no corresponde al texto de la solicitud”. Y continúa diciendo que para argumentar el rechazo de la oposición, la autoridad indicó que existe “falta de un agravio directo y no haber acreditado la vulneración personal para oponerse a la licencia minera, aspecto que este tribunal determina no corresponde a lo regulado en la Ley de Minería, que permite que el que se considera afectado puede acceder al planteamiento de la oposición”, y que a la autoridad recurrida le corresponde “dar trámite a la petición planteada, sin vedar el derecho al amparista de que se analice la prueba que acompañó la solicitud y obtener al final del trámite, una resolución sobre el fondo del asunto, teniendo también la oportunidad de plantear los recursos que considere convenientes”. Resolución de Amparo 69-2013 de la Sala Primera de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil constituida en Tribunal de Amparo.

San Miguel Ixtahuacán como en San Rafael Las Flores, las regalías casi doblan el presupuesto municipal³¹ y la entrega de las mismas fue condicionada por Montana Exploradora y Minera San Rafael S. A. a la firma de un convenio de Plan de Desarrollo Municipal. Pero además, las regalías voluntarias operan como un financiamiento que depende de la buena voluntad de empresas que se han opuesto a incrementar el porcentaje de regalías por medio de la modificación de la Ley de Minería. Claro que esos beneficios económicos que resultan importantes para el gobierno municipal se dan a costa de los bajos costos que las empresas encuentran en el país para la explotación minera (de la tierra, mano de obra, regalías y otros impuestos).³² Bajos costos que incluyen el aumento del riesgo ambiental y la pérdida irrecuperable de los recursos naturales a favor de la concentración cada vez mayor del capital transnacional.

En el asentamiento de la minería transnacional en Guatemala, existe entonces una alianza entre el gobierno central, los gobiernos locales, las empresas y los trabajadores mineros en torno a los beneficios económicos, en forma de rentas, impuestos y regalías; que se ha amparado en la impunidad existente en el país, negando y violando reiteradamente el derecho de las comunidades, y en especial de los pueblos indígenas, a emitir opinión sobre las cuestiones que los afectan.

3. La criminalización, otro recurso gubernamental

Durante el desarrollo de estos dos grandes proyectos mineros y otros megaproyectos desarrollados en el país, ha surgido también la práctica de la criminalización de la protesta como recurso para reprimir a quienes se pronuncian por la defensa del territorio frente al despojo de los recursos naturales y los riesgos de contaminación ambiental. En

31 En el 2014, el presupuesto vigente de San Rafael Las Flores al final del período ascendió a Q. 39.1 millones, de los cuales los ingresos tributarios fueron de Q. 19.1 millones, Q.18.0 de los mismos correspondientes a regalías mineras. Fuente: Contraloría General de Cuentas (CGC), Municipalidad de San Rafael Las Flores, Departamento de Santa Rosa, Auditoría financiera y presupuestaria, período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014. Pgs. 5-6.

32 Aunque no hay información precisa generada por las instituciones nacionales, los reportes financieros de Goldcorp sobre la producción de la Mina Marfín permiten establecer que las ganancias netas totales obtenidas por la misma en el lapso 2005-2012, representan al menos el 51.5% de sus ingresos por ventas de oro y plata. Asimismo, el proyecto minero El Escobal consigna en su flujo de fondos una Tasa Interna de Retorno (TIR) después de impuestos de 68.10%. Estimación propia con información de Goldcorp, Annual Report del 2005 al 2012. Edición electrónica en: <http://www.goldcorp.com/English/Investor-Resources/Reports-and-Filings/Annual-Reports/default.aspx> y Tahoe Resources. Flujo de Fondos de El Escobal.

el caso de El Escobal, las manifestaciones pacíficas de los pobladores que rechazaron el proyecto, fueron con el tiempo mezclándose con actos de violencia que involucraron, entre otras cuestiones la intervención de hombres fuertemente armados con gorros pasamontaña, el estallido de una granada en el estacionamiento de las oficinas de Minera San Rafael S. A.; el ataque a un convoy del Ejército de Guatemala que transportaba explosivos que servirían para abrir los túneles de la mina el cual incluyó el robo de los explosivos y la quema de los camiones que llevaban el cargamento; la quema de un restaurante que atendía a los mineros, el desalojo violento de los vecinos que hacían un plantón pacífico en un terreno privado cercano a la mina; el ataque de la policía privada de la mina a los pobladores que pasaban frente a la misma, y otros hechos de violencia.

Aunque hubo en ese contexto reacciones violentas por parte de los pobladores opuestos a los proyectos mineros, aquellos hechos en los que se involucraron hombres armados usando gorros pasamontaña, el lanzamiento de la granada en el parqueo de la Minera San Rafael, la quema del restaurante y otros, nunca fueron investigados suficientemente, y por sus características no parecen corresponder al tipo de acciones realizadas por los pobladores de San Rafael Las Flores y los lugares aledaños. Sin embargo, en todos los casos el ex Ministro de Gobernación, Mauricio López Bonilla, culpó a las organizaciones de pobladores de los hechos, y el robo de los explosivos fue la ocasión para criminalizar a todos los pobladores y organizaciones que se oponen al desarrollo de la minería transnacional en los territorios aledaños a San Rafael Las Flores. A propósito de ese hecho expresó: “Es una violencia que viene importada de otros municipios aledaños y que realmente lo que buscan es cómo participar, cómo usufructuar, cuando el proyecto no tiene incidencia en las áreas de ellos, es una especie en el fondo de chantaje extorsivo que se le pretende hacer a la Mina, es decir eso está en San Rafael Las Flores y hay otros municipios aledaños que quieren subirse al barco de las ganancias, aunque el impacto de la Mina no tenga que ver nada en el lugar de ellos”.³³ En las mismas declaraciones, López Bonilla también insinuó que la resistencia a la minería en Jalapa estaba infiltrada por grupos que se dedican al narcotráfico y al sicariato.³⁴

33 *La Hora*, Cuatro órdenes de captura por ataque en mina San Rafael. Guatemala, 7 de febrero de 2013. Edición electrónica en: <http://lahora.gt/hemeroteca-lh/cuatro-ordenes-de-captura-por-ataque-en-mina-san-rafael/>

34 *Ibidem*.

Hubo en este sentido un mal manejo gubernamental del conflicto que se exacerbó en 2012 y 2013 por la tendencia de las autoridades del gobierno central y municipales a ignorar las demandas de los pobladores y proteger sistemáticamente los intereses de las transnacionales; pero también hubo acciones que implican a las autoridades en hechos ilícitos, y por los cuales no se dedujeron responsabilidades. Por ejemplo, la decisión de poner al servicio de Minera San Rafael un contingente de la Policía Nacional Civil (PNC) de aproximadamente 80 agentes, evidencia la alianza del gobierno con la empresa, pero supone un serio conflicto de intereses de cara a las responsabilidades de la PNC. De hecho en más de una ocasión, los pobladores dijeron haber visto a agentes de la PNC junto a los policías de seguridad privada de la mina, actuar contra grupos de manifestantes.

Además, un hecho de violencia que precede a la decisión gubernamental de decretar estado de sitio en tres municipios cercanos al Escobal (San Rafael Las Flores y Casillas en Santa Rosa, y Mataquescuintla, en Jalapa) fue provocado por la policía privada de la Minera San Rafael, dirigida por su jefe de seguridad, el peruano Alberto Rotondo, con la contribución de miembros de la PNC que protegen las instalaciones de la empresa.³⁵ Este hecho ocurrió el 27 de abril de 2013 cuando varios pobladores que pasaban frente a la mina para incorporarse a una protesta que se hacía cerca de la misma, fueron atacados con armas de fuego desde el interior de las instalaciones. Como consecuencia siete personas resultaron heridas de bala y denunciaron la agresión a las autoridades, indicando que Rotondo ordenó el ataque para evitar que se asentaran frente a las instalaciones del proyecto minero. De acuerdo con la grabación telefónica, presentada por el MP en el juicio que se sigue en su contra, Rotondo expresó: “Maten a esos hijos de la gran (...) Malditos perros que no entienden que la mina genera trabajo. (...) Hay que quitar a esos animales”.³⁶

Sin embargo, en su momento el Ministro López Bonilla responsabilizó de lo sucedido a los heridos, indicando que un informe en su poder establecía que “la gente quiso entrar

35 Quimy de León, San Rafael Las Flores: podría ir a juicio Alberto Rotondo, jefe de seguridad de minera. Prensa Comunitaria. Guatemala, 17 de diciembre de 2013. Edición electrónica en: <https://comunitariapress.wordpress.com/2014/12/17/san-rafael-las-flores-podria-ir-a-juicio-alberto-rotondo-jefe-de-seguridad-de-minera/>

36 Siglo XXI, “Maten a esos hijos de la gran... que no entienden que la mina genera trabajo”. Guatemala 27 de junio de 2013. Edición electrónica en: <http://www.noalamina.org/latinoamerica/guatemala/item/11462-maten-a-esos-hijos-de-la-gran-que-no-entienden-que-la-mina-genera-trabajo>

a la fuerza, y la seguridad de la mina disparó con balas de goma³⁷, explicación que fue negada por el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), quien confirmó que los pobladores fueron heridos con armas de fuego.

No cabe duda que la agresión causó indignación entre quienes estaban en contra de las actividades mineras en San Rafael Las Flores y los municipios aledaños, porque además mientras esto ocurría, el gobierno negoció con la Minera San Rafael la entrega de regalías equivalentes a un 4.0% adicional al porcentaje legal establecido en la Ley de Minería (1.0%), convenio que fue hecho público el 29 de abril siguiente, dejando claro que el gobierno no buscaba solamente obtener más ingresos sino quitar argumentos a quienes se oponen a El Escobal y a los otros proyectos que Tahoe Resources pretende desarrollar en la zona.

Ese día, la indignación se trasladó a los pobladores de Santa María Xalapán, en Jalapa, quienes iniciaron una protesta rechazando la decisión tomada por el gobierno y la criminalización de la que fueron objeto por parte de las autoridades, a lo que el Ministerio de Gobernación respondió enviando un contingente integrado por 23 miembros de las Fuerzas Especiales de Seguridad, quienes fueron interceptados, retenidos y desarmados por cientos de pobladores en la carretera que une la cabecera departamental de Jalapa con el municipio de Mataquescuintla. Se informó también que los pobladores golpearon a algunos de los agentes policiales y destruyeron un microbús y las tres radiopatrullas en las cuales se transportaban. Ese mismo día por la mañana unos 2,000 policías fueron enviados a liberarlos, lo cual provocó un enfrentamiento que duró 20 minutos durante el cual diez policías³⁸ resultaron heridos.³⁹

37 Brigadas Internacionales de Paz, el MINGOB confirma que agentes de seguridad privada de la Mina San Rafael, atacaron a habitantes de San Rafael Las Flores. Guatemala, 29 de abril de 2013. Edición electrónica en :http://www.peacebrigades.org/fileadmin/user_files/projects/guatemala/files/spanish/PIM_No._115.pdf

38 Resultaron heridos: Francisco Santos Solval, 36; Samuel Eliseo Orozco Hernández, 28; Carlos Heriberto Pérez López, 38; Érick Orlando Ramírez Falla, 33; Carlos Vásquez Gregorio, 28; Jorge Kevin González Botello, 26; Francisco Antuche, 42; Alejandro Quina, 31; Álvaro Ramírez Porras, 34, y Julio César Xu Mejía, 34.

39 *Prensa Libre*, MP pide capturar a 18 por retención de agentes de la PNC. Guatemala, 30 de abril de 2013. Edición electrónica en: http://www.prensalibre.com/noticias/justicia/MP-pide-capturar-retencion_0_911308874.html

Este y otros sucesos desembocaron finalmente el 1 de mayo en la imposición del estado de sitio en los municipios de San Rafael Las Flores, Casillas y Mataquesuintla, con lo cual el gobierno optó por reprimir la protesta de los opositores a los proyectos mineros, garantizando las operaciones de Tahoe Resources en el país con la intervención del Ejército de Guatemala.

4. Reflexión final

La incursión de las mineras transnacionales en el país, trajo consigo conflictos cuyo origen puede encontrarse en la normativa minera que por medio de los mecanismos de mercado permite la continuidad del despojo de los recursos naturales, incluidas las tierras comunales indígenas mayas y xinkas. Dados los recursos económicos en disputa, esta política se concretó ignorando las demandas de las comunidades, de los pueblos indígenas y, en general, de quienes se manifiestan por la defensa del territorio. En el caso de los proyectos de Goldcorp y Tahoe Resources en Guatemala, los diferentes gobiernos con la contribución de los funcionarios públicos y alcaldes de los municipios en donde se asientan la Mina Marlin y El Escobal, contribuyeron a la exacerbación del conflicto al aliarse con las empresas e ignorar y violentar el ordenamiento legal relacionado con los derechos de los pueblos a externar opinión en los asuntos que les competen. No se puede negar tampoco que la presencia transnacional en el país ha contribuido a evitar que se modifique la Ley de Minería y que se reglamente el derecho de los pueblos indígenas a las consultas de buena fe contenidas en el Convenio 169, pues los esfuerzos en este sentido fueron frustrados premeditadamente al suplantar su representación legítima en la elaboración de la propuesta de reglamento. Vicios como el tráfico de influencias, la entrega de un contingente de la PNC para resguardar la seguridad de Tahoe Resources y la criminalización reiterada de la protesta por parte de los funcionarios públicos, especialmente de aquellos adscritos al gobierno del general Otto Pérez Molina, pusieron en evidencia una alianza perversa por medio de la cual se violentaron los derechos humanos de los pobladores.

Sin embargo, esa oposición implicó también la articulación de un movimiento por la defensa del territorio que se ha manifestado en la realización de consultas comunitarias

en todo el país⁴⁰, así como en la utilización de mecanismos legales para la defensa de los derechos contenidos en la Ley de Minería, el Código Municipal y el Convenio 169, en la protesta constante contra las injusticias y consecuencias del asentamiento minero transnacional en el país. Proceso que ha significado el surgimiento de actores sociales que desde el espacio local han hecho evidentes las injusticias relacionadas con la inequidad de las relaciones de poder y hacen esfuerzos desde el ámbito político y legal para que se hagan realidad los mecanismos de participación contenidos en las leyes y por abrir espacios que les permitan romper con la opresión e incidir adecuadamente en la toma de decisiones respecto a la política minera y el territorio.

Bibliografía

1. Acción Constitucional de Amparo, Folios 16 y 17. Guatemala, 23 de marzo de 2011. Edición electrónica en: <https://drive.google.com/file/d/0B31fn-GLtBsbMMjFkNzViNzMtZWl5YS00MmI3LTk5YzEtM2FhZTIzZDAxZmNh/view>
2. Brigadas Internacionales de Paz, el MINGOB confirma que agentes de seguridad privada de la Mina San Rafael, atacaron a habitantes de San Rafael Las Flores. Guatemala, 29 de abril de 2013. Edición electrónica en: http://www.peacebrigades.org/fileadmin/user_files/projects/guatemala/files/spanish/PIM_No._115.pdf
3. Congreso de la República de Guatemala, el Decreto 48-97, Ley de Minería. Guatemala, 11 de junio de 1997. Edición electrónica en: http://www.sice.oas.org/investment/NatLeg/GTM/Mineria_s.pdf
4. Contraloría General de Cuentas (CGC), Municipalidad de San Rafael Las Flores, Departamento de Santa Rosa, Auditoría financiera y presupuestaria, período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014. Guatemala, mayo de 2015. Edición electróni-

40 A la fecha se han realizado más de 70 consultas comunitarias en varios departamentos del país. Entre 2005 y 2011 se llevaron a cabo 60 consultas en las que participaron 675,893 personas, de las cuales 672,742, el 99.53%, se pronunciaron en contra del desarrollo de los proyectos mineros y otros megaproyectos. Al menos unas diez más se habrían realizado en los dos años siguientes. La última de ellas en el municipio de Momostenango, perteneciente al departamento de Totonicapán que contó con la participación de 51,667 personas, el 99.88% de las cuales (51,605 personas) rechazaron la minería.

ca en: http://www.contraloria.gob.gt/imagenes/i_docs/i_inf_MUNIS14/archivos/parte2/SANTA_ROSA/SAN_RAFAEL_LAS_FLORES.pdf

5. Corte de Constitucionalidad, Expediente 1072-2011. Guatemala, 24 de noviembre de 2011.
6. Corte de Constitucionalidad Expedientes Nos. 1179-2005, 1408-2005, 2376-2007, 2433-2011 y 2480-2011.
7. Goldcorp, Annual Report del 2005 al 2012. Edición electrónica en: <http://www.goldcorp.com/English/Investor-Resources/Reports-and-Filings/Annual-Reports/default.aspx> y TahoeResources. Flujo de Fondos de El Escobal.
8. Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Reglamento para el proceso de consulta del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Borrador de reglamento para consulta del 23 de febrero de 2011. Guatemala, febrero 2011.
9. Organismo Judicial, Resolución de Amparo 69-2013 de la Sala Primera de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil constituida en Tribunal de Amparo. Guatemala, 8 de julio de 2013.
10. *Prensa Libre*, MP pide capturar a 18 por retención de agentes de la PNC. Guatemala, 30 de abril de 2013. Edición electrónica en: http://www.prensalibre.com/noticias/justicia/MP-pide-capturar-retencion_0_911308874.html
11. Quimy de León, San Rafael Las Flores: podría ir a juicio Alberto Rotondo, jefe de seguridad de minera. Prensa Comunitaria. Guatemala, 17 de diciembre de 2013. Edición electrónica en: <https://comunitariapress.wordpress.com/2014/12/17/san-rafael-las-flores-podria-ir-a-juicio-alberto-rotondo-jefe-de-seguridad-de-minera/>
12. Siglo XXI, “Maten a esos hijos de la gran... que no entienden que la mina genera trabajo”. Guatemala 27 de junio de 2013. Edición electrónica en: <http://www.noalamina.org/latinoamerica/guatemala/item/11462-maten-a-esos-hijos-de-la-gran-que-no-entienden-que-la-mina-genera-trabajo>

Aportes ...a las Relaciones Internacionales



Historia de las Relaciones Internacionales

Sory Vanessa Gómez Ramírez⁴¹

Resumen

El estudio de las Relaciones Internacionales nace en los países anglosajones en 1919, con el objetivo de explicar los hechos tan desastrosos que generó la Primera Guerra Mundial (IGM) y evitar que se volvieran a repetir. Su estudio como ciencia y teoría, fue un ejemplo del cambio que se dio en la Sociedad Internacional, por la necesidad de interpretar los cambios o hechos de esa guerra y ofrecer soluciones a los problemas del mundo y de la guerra; con ello, se dejó atrás el sistema de Estados y empezó un nuevo sistema internacional, bajo principios éticos, jurídicos y morales. Para ello, en un principio se creó la Liga de Naciones o Sociedad de Naciones y después de la Segunda Guerra Mundial la Organización de las Naciones Unidas.

Palabras clave: Relaciones Internacionales, guerra, paz, teoría, diplomacia.

Abstract

The study of International Affairs in Anglo-Saxon countries was born in the year of 1919, in order to explain such disastrous events that led to World War I, and prevent that never happen again. The study of international relations as science and theory, was an example of the change that occurred in the International Society for the need to interpret the changes or events of that war and offer solutions to the world's problems and of the war; thus it left behind the states systems and then began a new international system, under ethical principles, legal and moral. For this, at first the League of Nations and then the United Nations after World War II were created.

41 Internacionalista, Catedrática Universitaria.

Key words: International Affairs, war, peace, theory, diplomacy.

1. Antecedentes de las Relaciones Internacionales

Antes de empezar a hablar sobre las Relaciones Internacionales es importante mencionar que en la antigüedad estas se mantenían entre gobernantes, pueblos y naciones. Su estudio se realizaba a través de la **Diplomacia**⁴² y el **Derecho Internacional**; lo cual, no se profundizará en el presente trabajo, sin embargo, sí se mencionará la transformación del papel de los diplomáticos.

En ese orden de ideas, durante la Edad Antigua a los **diplomáticos** se les llamó mensajeros y cumplieron el papel de negociadores. Después, en la Edad Media se les nombró como enviados permanentes, cumpliendo su papel de negociadores. Fue en la Edad Moderna cuando fueron desplazados por los Jefes de Estado o de Gobierno, que son los que ahora llevan a cabo las negociaciones y son el órgano principal de las relaciones exteriores de los Estados. Conforme lo anterior, hay que resaltar que, Edad Moderna, se le llama a la época de la historia que comienza a partir de la firma de los Tratados de Munster y Osnabruck; que hacen parte de lo que llamamos la **Paz de Westfalia de 1648**. La cual, representó el fin de la Guerra de los Treinta Años en Europa, el nacimiento de los Estados modernos, a partir de esa es que se divide la historia de las Relaciones Internacionales en cuatro sistemas que son:

- **Sistema Clásico** (1648-1789): Desde la firma de la Paz de Westfalia, hasta la Revolución Francesa. Se caracterizó por ser eurocéntrico, debido que los únicos actores fueron los Estados europeos. Se basó en la Política de Equilibrio de Poder, utilización de alianzas y derecho internacional.
- **Sistema de Transición** (1789-1945): Se considera su inicio en la Revolución Francesa, hasta la Segunda Guerra Mundial. Al igual que el sistema anterior, se caracterizó por ser eurocéntrico. Después de la Primera Guerra Mundial, la diplomacia pasó de ser secreta y continua a ser abierta y continua. Es necesario mencionar que a raíz de los postulados idealistas de Woodrow Wilson, se creó la Liga de las Naciones.

⁴² Se entiende por Diplomacia: al conjunto de actividades relativas a la acción política de los Estados y sus relaciones con los demás sujetos del Derecho Internacional. El diplomático, es quien estudia la situación, la analiza y recomienda las políticas para la toma de decisiones.

- **Sistema Moderno (1945-1989):** Inicia con el fin de la Segunda Guerra Mundial, hasta el fin de la Guerra Fría. Se caracterizó por ser multicéntrico; ello quiere decir, que los actores fueron los Estados y las Organizaciones Internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU); también es necesario hacer la acotación que se basó en un sistema bipolar representado por los Estados Unidos de Norteamérica y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.
- **Sistema Contemporáneo (1989, hasta nuestros días):** Se considera su origen desde el fin de la Guerra Fría, hasta hoy día. Se caracteriza por la multiplicidad de actores y se basa en un sistema internacional unipolar. Dentro del marco de la globalización, el fin de la Guerra Fría, representó nuevamente la reestructuración del Sistema Internacional. Se establecieron como temas de **agenda internacional:** el poder y los actores. Configurándose de la siguiente manera: 1) Predominio de los asuntos económicos en la agenda de las Relaciones Internacionales. 2) Conformación de múltiples centros de poder económico. 3) Consolidación del Grupo de los Siete⁴³, como cúpula del poder mundial. 4) El fortalecimiento de la Organización de las Naciones Unidas como organismo encargado de mantener la paz y seguridad mundial.

Es importante resaltar que la Diplomacia tradicional, fue remplazada por la nueva Diplomacia. Es decir, el Diplomático fue sustituido por el político, con la conformación de bloques de negociación. Los medios de comunicación comenzaron a tener un papel preponderante en la formación de la opinión pública de la Política Exterior de Estados. Posteriormente, con el fin de la Guerra Fría, se estableció una agenda internacional para tratar de evitar las guerras para vivir en un mundo más pacífico y seguro.

2. El nacimiento del estudio de las Relaciones Internacionales

Su estudio, nació en los países anglosajones en 1919, fecha comúnmente conocida como Periodo entre Guerras. Su objetivo fue tratar de explicar los hechos tan desastrosos que generó la Primera Guerra Mundial (1914-1918). Otro propósito era impedir que se volvieran a repetir dichos acontecimientos en el sistema internacional. Ello, “llevo

43 G7, está conformado por los 7 países más industrializados: Alemania, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, China, Francia, Inglaterra e Italia. Posteriormente se llamó G7+Rusia G8, y en la actualidad se llama G20, es un foro de cooperación y consultas entre 19 países y la Unión Europea sobre el sistema financiero internacional.

a la búsqueda de normas e instituciones internacionales en la forma del Acuerdo de la Liga de las Naciones y el marco de seguridad colectiva establecido por sus fundadores” (Dougherty, 1993, p.15).

Sin embargo, las Relaciones Internacionales como “ciencia, se puede decir que es relativamente nueva, el tema de estudio abarca no solo relaciones de carácter político sino también de carácter económico y de otra naturaleza” (Pearson, 2003, pp.13).

Entendida desde la **teoría**, es la “rama de las ciencias políticas que estudia las relaciones entre unidades políticas con el rango de nacionales y que trata fundamentalmente con la Política Internacional”. (Pearson, 2003, p.13)

Ahora bien, entendida desde el sistema internacional, es “el estudio de todas las interacciones humanas a través de las fronteras nacionales y de los factores que afectan tales interacciones”. (Pearson, 2003, p.14)

Surgió debido a la evolución que se dio en las Ciencias Sociales y en la Sociedad Internacional; exigió una indagación nueva, específica y global sobre la realidad social. Con ello, dejó atrás el **sistema de Estados**, mencionada en un principio, empezando un nuevo **sistema internacional**, que propende, porque las Relaciones Internacionales se lleven a cabo bajo **principios éticos, jurídicos y morales**, durante esa época a través de la Liga de las Naciones⁴⁴.

Las Relaciones Internacionales como ciencia y teoría, fue un claro exponente del cambio que se dio en la Sociedad Internacional; debido a la necesidad de interpretar los cambios o hechos que se dieron en la Primera Guerra Mundial, **ofrecer soluciones a los problemas del mundo y de la guerra**. Esos problemas derivados de la guerra fueron los que obligaron a la Sociedad Internacional a que se dieran dos grandes procesos de cambio y dos dinámicas nuevas.

44 La Liga de las Naciones, fue la primera organización internacional antecesora de la Organización de las Naciones Unidas; fue creada por los vencedores de la Primera Guerra Mundial, con el objetivo de mantener la paz y seguridad internacional; como también, de fomentar la cooperación económica y social entre los Estados miembros.



2.1 *Los procesos de cambio*

- a) Paso de una Sociedad Internacional a una Sociedad Mundial, regional a lo global, desintegrada a ser integrada.

Actores – estatocéntricos a nuevos actores pluralista o multicéntrico. Intereses comunes a intereses solidarios, Dependencia a la interdependencia.

- b) Paso de Conflicto a cooperación.
- c) Paso de la Guerra a la concertación.

2.2 *Las dos nuevas dinámicas*

El progreso del multilateralismo frente al bilateralismo

El crecimiento de las Low Politics⁴⁵, frente a las High Politics⁴⁶

Como resultado de los grandes procesos de cambio y las nuevas dinámicas que se dieron, los estudiosos necesitaron de un paradigma o mapa mental para la formulación de las teorías; las cuales, son la herramienta que utiliza las Relaciones Internacionales para su estudio. En ese orden de ideas, se mencionarán los paradigmas que han influido en la formulación teórica de las Relaciones Internacionales.

3. **Los paradigmas de las Relaciones Internacionales**

Es importante mencionar, que un paradigma es la forma de ver o interpretar el mundo en que se vive. A través de esto, podemos explicar la evolución teórica de la disciplina, porque conforme han surgido los **hechos o problemas en la Sociedad Internacional**, han surgido **las teorías que han tratado de explicarlos**.

45 Low Politics o SoftPower, de Robert Kagan hace referencia a las políticas de persuasión, negociación y diplomacia, utilizadas por Europa en temas económicos, científicos y técnicos.

46 High Políticas o HardPower, de Robert Kagan hace referencia a las políticas de coerción, garrote y zanahoria; utilizadas por los Estados Unidos en temas de política y estrategia.

Teóricos como Kal Hosti, refiere que para formular teorías es necesario elaborar un paradigma; el cual, “viene a jugar las veces de mapa mental del teórico, mapa que le ofrece una imagen del mundo y que constituye una guía para la investigación” (Barbe, 1995, p. 57). Dice que, la “función del paradigma, es imponer orden y coherencia al universo infinito de hechos y datos que en sí mismos no tendrían significado alguno” (Barbe, 1995, p. 57). Menciona también, que las Relaciones Internacionales no disponían de un paradigma, porque los investigadores no llegaban a un acuerdo sobre lo que constituye su especificidad; ni sobre un cuadro explicativo que permita organizar la investigación.

En ese orden de ideas, el mismo autor dice que en la década de los años 1920 y 1930, los teóricos discreparon sobre la **finalidad** del estudio de las Relaciones Internacionales. Durante la década de los años 1950 y 1970, discreparon sobre la **sustancia, finalidad y método**; por ello, a partir de los años de 1980, se impuso el concepto de “debate interparadigmático” (Barbe, 1995, p. 57). Ello quiere decir, que a partir de esa fecha se habla de la existencia de tres paradigmas que son: paradigma **realista**, paradigma **transnacionalista** (de base liberal) y paradigma **estructuralista** (de base comunista). Por la importancia de los mismos para la historia de las Relaciones Internacionales, se van a mencionar a continuación.

3.1 Debates teóricos de las Relaciones Internacionales

3.1.1 El Primer debate entre idealistas y realistas

En una primera etapa se puede decir que fue en 1919, cuando prevaleció el enfoque idealista. Debido a las consecuencias tan desastrosas que provocó la Primera Guerra Mundial. Sin embargo, al estallar la Segunda Guerra Mundial, surgió nuevamente el enfoque realista y continuó el debate durante los años 1945 a 1955. El cual, se centró en el tema de la seguridad colectiva.

Las presunciones del enfoque idealista, de adoptar un sistema internacional de seguridad colectiva basado en la reducción del poderío militar y además, que los Estados estuvieran dispuestos a arriesgar su propia seguridad para ayudar a una Nación amenazada, aun cuando ellos no corrieran peligro, no fue aceptado por los realistas.

Por su parte, los realistas expusieron que “la defensa del interés nacional mediante el uso de sus recursos de poder es la conducta natural de todo Estado, y que ello, conduce lógicamente a que este busque acrecentar su cuota de poder, por lo que la teoría y la práctica de la política internacional deben de ajustarse a esta realidad” (Tomassini, 1989, p. 66). Por tal motivo, el debate resultó irreconciliable al estar centrado en la seguridad colectiva y apuntar a la naturaleza misma del sistema internacional. Por lo tanto, perdió vigencia, dando como resultado que la teoría realista prevaleciera a partir de la Segunda Guerra Mundial (1945). También que la Organización de las Naciones Unidas (ONU), sustituyera a la Liga de las Naciones que surgió al terminar la Primera Guerra Mundial (1918).

3.1.2 El segundo debate entre el enfoque tradicionalista y la Escuela Científica

Este se llevó a cabo entre los años de 1960 y 1979, se centró en problemas metodológicos.

Hay que mencionar, que la ambigüedad entre ambos enfoques se produjo por el juicio de valor; puesto que, los tradicionalistas⁴⁷, confían en el juicio bien informado como resultado del final de un análisis. Una vez revisada toda la información, tomando en cuenta los prejuicios que puedan influir durante dicha investigación y descartando otras explicaciones alternativas.

Los científicos⁴⁸, por su parte, desconfían de su propio juicio para ser lo más objetivos e impersonales. El juicio es solo el punto de partida para proponer la hipótesis, la cual, posteriormente es corroborada o corregida con los datos, producto del caso de estudio. Ello quiere decir, que primero someten su juicio inicial a los hechos y posteriormente dan una conclusión.

Respecto a la cuestión metodológica, los científicos expresaban que la única fórmula para predecir, consistía en la utilización de toda la evidencia empírica, proyectar tendencias y

47 El enfoque tradicionalista en esos debates, se refirió a cuestiones de sustancia y se basó en la historia, geografía, geopolítica, diplomacia y derecho; este, se originó dentro del campo de las Relaciones Internacionales.

48 El enfoque científico se refirió a cuestiones metodológicas, se produjo de la revolución behaviorista o constructivista en las ciencias sociales y penetra tarde en el dominio de la Política Internacional.

comportamientos dominantes a la luz de la información estadística. Los tradicionalistas, por su parte, decían que no era posible esperar durante largos periodos la información estadística que propenden los científicos para proponer políticas y que la complejidad de la Sociedad Internacional, hace necesario observar aspectos cualitativos que no permiten captar el modelo científico; porque, centra su análisis en hechos aislados.

Ambos enfoques terminaron entendiéndose y llegaron a una especie de sincretismo, al aceptar la existencia de varios caminos para el estudio de las Relaciones Internacionales; como también que lo empírico lleva a lo científico. El aporte más importante de este debate fue aceptar la aplicación del método científico en el campo del comportamiento humano. Los behavioristas cambiaron el método de análisis y el material de estudio utilizado por los investigadores.

3.1.3 El tercer debate entre el enfoque Sistémico y sus Detractores (realistas), centrado en el sistema internacional

Es importante mencionar, que este debate surgió debido que el enfoque realista, concibe las Relaciones Internacionales como un conjunto de interacciones entre unidades independientes y soberanas que son los Estados. Los cuales, son los únicos actores en el sistema internacional y basan su comportamiento en el interés nacional.

Por otro lado, tenemos que el enfoque sistémico interpreta que “la forma que adopten dichas relaciones es influida o determinada por la estructura y las tendencias de una unidad más amplia, que es el sistema internacional en su conjunto” (Tomassini, 1989, p. 71). Como se puede observar, para los primeros, las relaciones internacionales se basan en el interés nacional de cada Estado y, para los segundos, son influidas por el sistema internacional.

Ambos enfoques coexistieron en un punto determinado, pero, no pudieron dar explicaciones completas. En el caso de los realistas no pudieron explicar el cambio pacífico (o periodo de distensión) que se dio en el sistema internacional; los sistémicos no pudieron iluminar el funcionamiento del sistema internacional como un todo, porque utilizaron a los Estados como la única unidad de análisis y no incluyeron variables diferentes a las vinculadas al concepto de poder.

El aporte del presente debate, fue resaltar que el comportamiento de los Estados de alguna manera se ve influenciado por el sistema internacional. Lo cual, también es mencionado en los factores que influyen en la toma de decisiones de la Política Exterior por parte de los mismos.

3.1.4 El cuarto debate entre neorrealistas (Kenneth Walt) y neoliberales o Institucionalistas (Robert O. Keohane)

Se llevó a cabo en 1986, se centró en la forma de cómo describir e interpretar el mundo real. Para ello, se presentaron seis puntos de discusión que fueron los siguientes:

El primer punto, fue la naturaleza y las consecuencias de la anarquía. El debate empezó con la importancia que le da cada uno a la anarquía y las consecuencias. En este tema, ambos aceptaron que el mundo es anárquico. En sí, el principio regulador neorrealista es que el mundo es anárquico en términos de ausencia de un poder central, es conflictivo, peligroso y que los Estados no tienen cómo garantizar que otro Estado no ataque. Por lo tanto, cada Estado tiene que garantizar su propia seguridad.

Para los Neoliberales, el comportamiento de los Estados lo guía el sistema internacional y las nuevas formas de entendimiento como: regímenes de seguridad y la firma de tratados, la utilización de la herramienta del Derecho Internacional (*Pacta Sunt Servanda*), garantiza su seguridad; para ellos, no es necesario utilizar la fuerza para arreglar todos los problemas.

Los neorrealistas, argumentaron que los Estados pueden ceder temporalmente a esas formas de entendimiento; pero, esa concesión es tan débil y precaria que terminan cediendo en determinado momento. Exponen como ejemplo, el tratado firmado entre la Unión Soviética con Alemania, antes que estallara la Segunda Guerra Mundial, que Hitler no cumplió. Por su parte, los neoliberales, colocan de ejemplo la Unión Europea y afirmaron que las relaciones multilaterales y la interdependencia le ha quitado importancia a la anarquía. En este punto en concreto, no llegan a ningún acuerdo porque para los neorrealistas el mundo sigue siendo anárquico.

El segundo punto, fue la cooperación internacional. Ambos están de acuerdo que es posible, pero difieren en la forma de mantenerla. Para los neoliberales, es la única forma

de colaborarse y con la globalización, el mundo se ha vuelto más interdependiente y ella está implícita en el Sistema Internacional. Neorrealistas como Waltz, dice que en este mundo tan anárquico, quién les va a garantizar la cooperación y que mantenerla es difícil, porque cuando otro Estado crezca y aplaste, ello creará serios problemas. Los institucionalistas, responden que eso no va a pasar porque la cooperación es más productiva, económica y se gana más que haciendo la guerra.

El tercer punto, ganancias absolutas⁴⁹ versus ganancias relativas⁵⁰. Los neorrealistas dicen que los Estados, lo que tienen que hacer, es tener mucho poder. Ello se obtiene, cuando juego a ganármelas todas; como no necesito del otro, juego a ganancias absolutas y cuando necesite va a ser temporal (es utilizado como herramienta de política exterior). Los neoliberales dicen que, el que se las ganen todas inhibe la cooperación, ello hace que se vuelvan vulnerables. Ellos, ven el sistema internacional como una red asimétrica en la cual, para que todo funcione tiene que haber cooperación y las ganancias tienen que ser relativas. En ese punto, tampoco hubo acuerdo porque los neorrealistas juegan suma cero y los neoliberales suma variable.

El cuarto punto, la prioridad de los intereses del Estado⁵¹ Ambos reconocen que los Estados propugnan por estar seguros, el debate se centró en el énfasis que ponen en la consecución de la Seguridad. Los neoliberales, argumentaron que lo primero es el bienestar económico. En cambio, para los neorrealistas, es el interés nacional.

El quinto punto, intenciones versus capacidades. Para los realistas como Morgenthau, ello corresponde a los líderes, porque, son los que piensan y actúan en términos de interés definido en poder. Para Waltz, “los Estados usan sus capacidades para que sirvan a sus propios intereses” (Baldwin, 1993, pp.17). Las intenciones y capacidades, se ven reflejadas en el comportamiento (o política internacional) de los Estados en el sistema internacional, cuando un Estado hace algo o tiene la intención de hacer algo y sus capacidades afloran. En ello, no se presentó contradicción con los neoliberales.

49 En las ganancias absolutas, el juego es de suma cero, todo lo que uno gana el otro lo pierde.

50 En las ganancias relativas, si todos ponen todos ganan, es como gana-gana, la razón del juego es la supervivencia y la razón de ser es su seguridad.

51 Interés nacional, independientemente de sus líderes, Gobierno o sistema internacional, para establecerlo se tienen en cuenta tres cosas: la autodeterminación de los pueblos; la seguridad de la patria (territorio y ciudadanos); y alcanzar el bienestar económico.

El sexto punto, las instituciones y regímenes. El debate se centra en la validez que tiene para mantener la paz. Los neorrealistas, están de acuerdo que son importantes, pero argumentan que los neoliberales exageran en creer que a través de ellas se puede mitigar la anarquía.

Con el último debate, autores como Esther Barbe, menciona que los eventos históricos que marcaron la historia de las Relaciones Internacionales, fueron el Tratado de Versalles que puso fin a la II Guerra Mundial; la caída del Muro de Berlín o fin de la Guerra Fría (1989), porque durante ese tiempo se realizaron los cuatro debates que permitió que se llevara a cabo el estudio sistemático de las teorías. Sin embargo, como no podemos hablar solo de debates y teorías porque estaría incompleta la historia de las Relaciones Internacionales, a continuación se mencionará algunos de los actores; parte fundamental de la interacción entre dichas relaciones en el sistema internacional.

4. Interacción de los actores desde el punto de vista del Sistema Internacional

Antes de iniciar con los actores del Sistema Internacional, es importante mencionar que para escritores como Pearson, las Relaciones Internacionales abarcan todas las interacciones humanas a través de las fronteras nacionales y de los factores que afectan tales interacciones (Pearson, 2003).

Por ello, expone desde el **punto de vista del sistema internacional**, las relaciones entre los actores se llevan a cabo de la siguiente manera:

- **Entre Estado y Estado**, son las interacciones entre gobiernos nacionales o sus representantes, como por ejemplo: Presidente con Presidente.
- **Entre Estado y actor no Estatal**, son las interacciones entre un representante de una Nación y una multinacional. Como por ejemplo: Ministro de Relaciones Exteriores con una multinacional.
- **Entre actor no Estatal y actor no Estatal**, son las interacciones entre un representante de una multinacional con un equipo deportivo.

Algunos ejemplos son: la llamada Diplomacia del Ping Pong, durante el Gobierno de Richard Nixon de Estados Unidos. En la cual, jugó el equipo de Nueva York (EE. UU.) con el equipo de Beijing (China Continental), en 1971. Otro ejemplo, son las Organizaciones No Gubernamentales (ONG`s), las cuales, son consideradas actores sub-nacionales que están conformadas por distintas formas de estructuras privadas. Por último, tenemos las Organizaciones Intergubernamentales (OIG`s) las cuales son actores conformados por gobiernos nacionales, entre ellas tenemos a nivel internacional a la Organización de las Naciones Unidas⁵² (ONU) y a nivel regional, la Organización de los Estados Americanos (OEA).

La Organización de las Naciones Unidas, surgió después de la II Guerra Mundial. La importancia de mencionar a su antecesora la Liga de las Naciones, es que con ella se dejó atrás el sistema de Estados y comenzó el sistema internacional basado en principios morales, éticos y jurídicos. En la actualidad, la ONU es el máximo foro multilateral de participación política, donde las Relaciones Internacionales de los Estados, se llevan a cabo a través del uso del **Derecho Internacional Público** y de la **diplomacia**; la cual, es la aplicación de la política exterior de los Estados y se manifiesta de dos maneras: una, ante Organismos Internacionales y otra, entre Jefes de Estado, de Gobierno y Ministros. Por ser la ONU, el organismo internacional más importante se mencionará la estructura del mismo.

4.1 Estructura del Sistema de Naciones Unidas

4.1.1 Consejo de Seguridad

Conformado por el Comité de Estado Mayor, donde se encuentran los cinco grandes Estados que poseen el poder de veto; comités permanentes y órganos especiales; operaciones de mantenimiento de la paz y tribunales internacionales.

4.1.2 La Asamblea General

Es el cuerpo plenario que está conformado por todos los Estados que hacen parte de dicha organización. La toma de decisiones, se lleva a cabo por medio de resoluciones. Las

⁵² ONU, su objetivo principal es la búsqueda de la paz y la eliminación de la guerra; ambos son temas centrales en las Relaciones Internacionales.

Comisiones que hacen parte de la Asamblea son: la Comisión de Desarme y Seguridad Internacional, la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros; la Comisión de Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales; la Comisión Política Especial y de Descolonización, la Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Comisión Jurídica. Es importante mencionar que cada una tiene su propia agenda y temas específicos.

4.1.3 Consejo Económico y Social

Está conformado por el Programa Mundial de Alimentos, el Centro de Comercio Internacional, las Comisiones Orgánicas y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

4.1.4 Secretaría General

Está encabezada por el Secretario General, el cargo dura cinco años y tiene opción a reelección.

4.1.5 Agencias Especializadas

Son la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación, la Organización de Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura, la Organización Mundial de la Salud, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, la Asociación Internacional de Fomento, la Cooperación Financiera Internacional, el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones y el Fondo Monetario Internacional.

Se mencionó previamente la estructura de la Organización de Naciones Unidas, por la importancia que representa para nuestro país. Un ejemplo de la colaboración de dicha organización fue el mandato⁵³ de la Misión de las Naciones Unidas para Guatemala (MINUGUA). Surgió a partir de la firma de los Acuerdos de Paz de Guatemala de 1996, entre el Gobierno y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). Hay que resaltar, que los acuerdos firmados para lograr la paz en Guatemala fueron

53 En la actualidad, tenemos otro mandato de Naciones Unidas que es la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).

influenciados por la Escuela Maximalista de Johan Galton, fundador del Instituto para la Paz en Noruega. Para Galton, la paz, es entendida como el equilibrio social, por lo tanto, cuando una población tiene hambre, necesita medicinas y educación no puede haber paz, porque esas necesidades son causantes de la guerra.

Para Padilla, la **paz**, es el “concepto que alude a una situación social en la que no hay conflictos armados (violencia directa) o situaciones de opresión/violación de derechos humanos (violencia indirecta) debido a la existencia de procedimientos institucionalizados de solución de conflictos” (Padilla, 1992, p. 15). A nivel internacional, “la situación de **paz** (ausencia de guerra), se refiere también a la existencia de procedimientos institucionalizados permanentes de solución negociada de conflictos, cuestión que solo puede obtenerse a través de organismos multilaterales creados para tal propósito, como la Organización de Naciones Unidas” (Padilla, 1992, p. 15). Sin embargo, la problemática de la **paz**, no solo concierne a las Relaciones Internacionales sino a toda la Sociedad Internacional.

Desde una perspectiva más amplia, Arenal, expone que son las Relaciones Internacionales la “ciencia que se ocupa de la sociedad internacional y de todos sus problemas, desde la perspectiva de la paz, considerada no solo como ausencia de conflicto y guerra, sino también como la realización plena del hombre” (Del Arenal, 1984, pp.18). Entre los problemas que trata de solucionar y que pueden ser causa de conflicto interno, internacional o de guerra pueden estar: el subdesarrollo o desarrollo desigual de los Estados, el hambre, las privaciones socioeconómicas, la opresión y el problema ecológico. Lo antes mencionado, no conoce fronteras ni puede separarse de la guerra, porque configura una realidad que amenaza y reclama atención desde una nueva óptica.

Conclusiones

Como se pudo observar, el fin de cada guerra ha marcado la historia de las relaciones entre Estados y el surgimiento del estudio de las Relaciones Internacionales. Es importante mencionar, que se dejó de estudiar las relaciones entre Estados a través de la Diplomacia y el Derecho Internacional para empezar a estudiar los procesos que se llevan a cabo en el sistema internacional. Para ello, los estudiosos necesitaron de paradigmas o mapas mentales, para formular las teorías; que son las herramientas para el estudio de esta ciencia en la actualidad.

Resultado de lo anterior, es el surgimiento de los cuatro debates entre idealistas versus realistas tradicionalistas, versus científicos; sistémicos y sus detractores y, por último, entre neorrealistas y neoliberales. A través de ellos, se puede decir que se explicó la evolución teórica de las Relaciones Internacionales, debido a que son el resultado de las investigaciones de los procesos que se han llevado a cabo en el Sistema Internacional.

Hay que resaltar que los temas más importantes para los Estados han sido la seguridad colectiva, la metodología del Sistema Internacional, el Estado, el interés nacional y la anarquía. No hay que olvidar, que el propósito del estudio de las Relaciones Internacionales, es tratar de explicar los hechos y acontecimientos que se dan en el sistema internacional. Entre los actores, continúa siendo el más importante el Estado, los organismos intergubernamentales, más importante para el estudio de esta disciplina es la Organización de Naciones Unidas, que su función es mantener la paz y seguridad internacional.

Bibliografía

- Baldwin, David; 1993. “NEOLIBERALISM, NEOREALISM, AND WORLD POLITICS. NEOLIBERALISM NEORREALISM: TERM OF THE CONTEMPORARY DEBATE”, University Press, New York
- Barbe, Esther; 1995. “RELACIONES INTERNACIONALES”, Editorial Tecno, Madrid.
- Del Arenal, Celestino; 1984. “INTRODUCCIÓN A LAS RELACIONES INTERNACIONALES”, Colección de Ciencias Sociales, Editorial Tecnos, Madrid.
- Dougherty, James; 1993. “TEORÍAS EN PUGNA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES”, Gel, Buenos Aires.
- Kagan, Robert; 2004. “OF PARADISE AND POWER”, First Vantage Books Edition, United States of America.
- Padilla, Luis; 1992. “TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES, LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL CONFLICTO Y LA PAZ”, Iripaz, Guatemala.

- Pearson, f; Rochester J; 2003. “RELACIONES INTERNACIONALES SITUACIÓN GLOBAL EN EL SIGLO XXI”, Mc Graw Hill, Cuarta Edición, Bogotá.
- Plano, J.; Olton, R.; 2005. “DICCIONARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES”. Editorial Limusa, Bogotá.
- Tomassini, Luciano; 1989. “TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA POLÍTICA INTERNACIONAL”, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile.



Debate Teórico: ¿Puede aplicarse la Logoterapia en las Relaciones Internacionales?

Williams Álvarez⁵⁴

Resumen

La teoría de las Relaciones Internacionales desde siempre se debate por propuestas teóricas originadas en otras Ciencias Sociales como la Economía, la Política o la Psicología y a veces en la Biología. La teorización es un proceso evolutivo que a través de investigaciones continuas va perfeccionando las teorías y haciendo surgir complementos a las teorías existentes o nuevas que desmienten o superan las previas en un proceso constante de exploración por la verdad. Es así como las Relaciones Internacionales adoptaron desde la Psicología el behaviorismo o conductismo como una propuesta teórica empleada en la interpretación de muchos fenómenos internacionales, sin embargo, ya no se adoptó de la misma forma las propuestas subsiguientes surgidas en el desarrollo de las investigaciones posteriores al behaviorismo, entre las que se puede mencionar el cognitivismo, el constructivismo, la psicología individual o la logoterapia. Esta última propuesta por el psiquiatra vienés Viktor Frankl fue adoptada en este trabajo como tesis de investigación teórica para examinar su posible aplicación en el campo de las Relaciones Internacionales, identificando cada uno de sus elementos y proyectando su aplicación como una nueva propuesta teórica.

Palabras clave: Teoría, Relaciones Internacionales, Logoterapia, Metodología.

54 Licenciado en Relaciones Internacionales.

Abstract

The international relations theory has always been debating by theoretical proposals originated in other social sciences such as economics, politics or psychology and sometimes even in the biology. Theorizing is an evolutionary process through ongoing research will refine theories and bringing out supplements to existing theories or new, that deny or exceed the previous process in a constant search for truth. Thus, the International Relations adopted from psychology the behaviorism as a theoretical proposal used in the interpretation of many international events, but not adopted in the same way the subsequent proposals that have arisen in the development of further research to behaviorism, among which may be mentioned cognitivism, constructivism, individual psychology or logotherapy. This latest proposal by the Viennese psychiatrist Viktor Frankl was adopted in this work as a theoretical thesis research to test their possible application in the field of international relations, identifying each of its elements and projecting its application as a new theoretical proposal.

Key words: Theory, International Relations, Logotherapy, Methodology.

Introducción

El estudio de las relaciones internacionales como ciencia ha sido desde su fundación un campo controversial. Los teóricos tienden a contradecirse entre sus propias teorías, paradigmas, escuelas y debates, entre otras formas de clasificación, de tal forma que los recursos de interpretación y metodología son muchas veces confusos o insuficientes. Es por esto importante renovar del debate teórico, realizar propuestas y profundizar en los progresos que otras ciencias sociales han realizado con el fin de aportar a la comprensión de los fenómenos internacionales.

Las Relaciones Internacionales adoptan teorías de otras ciencias como la Sociología, la Psicología, la Historia y en algunas ocasiones hasta de la matemática y la física, con el objetivo de enriquecer el proceso epistemológico como una práctica ordinaria en las ciencias sociales. En ocasiones una propuesta es reinterpretada en otras Ciencias Sociales buscando su aplicabilidad a los fenómenos sociales propios del objeto de estudio que poseen.

Las teorías de la psicología han sido recurrentes en el análisis e interpretación de las Relaciones Internacionales, ya que desde sus inicios como ciencia han sido adoptadas teorías correspondientes al estudio de la conducta humana como el referente científico donde identificar teorías que buscaran explicar los motivos de las acciones humanas expresadas a través de sus grandes colectivos y poder aplicar sus afirmaciones en las relaciones internacionales buscando puntos en común entre ambas ciencias.

En muchos casos las Relaciones Internacionales no continuaron dando seguimiento a la evolución de las propuestas teóricas en su respectivo devenir científico. Una de estas es la Tercera Escuela del Psicoterapia de Viena, uno de los muchos nombres con que se refiere a los principios logoterapéuticos y logoteóricos propuestos por el psiquiatra austriaco Viktor Emile Frankl y sobre el cual se plantea paralelismos entre sus elementos teóricos y la teoría de las Relaciones Internacionales.

1. Explorar otras teorías

La ausencia de herramientas interpretativas ha llevado a errores sobre las verdaderas causas de algunos fenómenos internacionales. Sin una efectiva forma de explicar, fallaron los análisis existentes sobre las situaciones que se vivían. En muchos casos en la historia los fenómenos internacionales mal interpretados con los recursos metodológicos disponibles, más allá de los intereses involucrados, se vieron empeorados por dichas interpretaciones o no se tomó ninguna medida para resolver los problemas colaterales que causaban y que llevaron al fracaso de los intereses de los actores involucrados.

La Tercera Escuela del Psicoterapia de Viena posee una base teórico-metodológica sumamente extensa al estar enriquecida con su aplicación en los pacientes tanto por su fundador, Viktor Emile Frankl, como por todos los psiquiatras y psicólogos partícipes de sus postulados teórico metodológicos.

Si los seres humanos son quienes administran las instituciones, poderes, ministerios, organismos internacionales, organizaciones internacionales y cualesquiera entes, que poseen presencia internacional, reconocemos entonces que estos se verán afectados en su actuar por las personas investidas con la responsabilidad de ejercer el cargo de administrarlas. Estas personas poseen una conducta orientada a un sentido de la existencia dentro del cual la conducta internacional podría comprenderse y orientarse.

Si se evalúan los aspectos que componen una teoría y establecemos con esto una metodología que encuentre los elementos que le harían extensible en su interpretación a fenómenos internacionales entonces podríamos establecer un puente de comprensión teórica para la formulación de herramientas aplicables a los fenómenos internacionales.

2. Las Relaciones Internacionales como Ciencia Social

Las Relaciones Internacionales definen su objeto de estudio como la realidad internacional, entendida como todos los acontecimientos que ocurren, que han ocurrido y ocurrirán, dentro de las relaciones entre países y los componentes que integran los países. Son parte de las Ciencias Sociales cuya base histórica es vital para su presentación y desarrollo, con un proceso de construcción basado en los estudios sociales. La historia es básica, para su carácter descriptivo y explicativo, ya que provee de la evidencia para explicar los sucesos y su devenir, también la geografía, para exponer su campo de acción. Además, encuentra la influencia que la economía ejerce, puesto que cada sociedad busca satisfacer sus necesidades y parte de las relaciones internacionales corresponde a relaciones que sociedades diferentes sostienen entre sí para alcanzar, fabricar o adquirir dichos satisfactores.

Toda construcción intelectual, parte de conceptos fundamentales, desde los cuales avanza hacia la construcción de nuevo conocimiento, pero para no partir de concepciones inexactas, es necesario resolver los orígenes sobre los significados y así diagramar el pasado y presente de estos conceptos y desde entonces, comenzar a preguntarnos los alcances que pueden llegar a tener.

Ester Barbé dice que las Relaciones Internacionales tienen una doble dimensión “Designa, en primer lugar, un sector de la realidad social, el de aquellas relaciones humanas que se caracterizan precisamente por su calidad de ‘internacionales’; pero la misma expresión designa, a su vez la consideración científica de dichas relaciones”. Posteriormente las define como “aquellas relaciones entre individuos y colectividades humanas que en su génesis y su eficacia no se agotan en el seno de una comunidad diferenciada y considerada como un todo, que fundamentalmente (pero no exclusivamente) es la comunidad política o Estado, sino que trasciende sus límites” (Barbé, 1995 p. 19)

Las Relaciones Internacionales, entonces podrían ser fundamentalmente, la comprensión de las diversas circunstancias, de interacción entre grupos humanos; que formen parte de una

nación y de los diversos entes que le forman. Como ciencia, es el estudio del conocimiento verdadero y comprobable que sucede sobre las diversas circunstancias de interacción, que en la medida del avance y complejidad de las relaciones humanas, nuevas entidades más y/o menos estructuradas han surgido desde la aparición del Estado, incluyendo las alianzas de Estados y las organizaciones intergubernamentales, al igual que otras como la organización No Gubernamental y la empresa privada transnacional, así como de los ciudadanos, que por el papel que juegan o han jugado poseen relevancia internacional. Podríamos inferir que de una u otra forma todo ser humano es, en sí mismo, un actor internacional en potencia, al momento en que ejecuta una acción dentro de un espacio internacional.

Barbé en Teoría de las relaciones internacionales cita a Antonio Truyol precisamente por englobar el sentido de “actores” y de lo que ella llama Pluralidad de Actores Internacionales, complementando su concepto como un rompecabezas en el cual cada autor aporta un nuevo término esencial para la comprensión del concepto de la materia. Es entonces que cita, a Manning diciendo, la expresión de relaciones internacionales, “designa a toda manifestación del comportamiento humano que, naciendo del lado de una frontera política nacional, ejerce una acción sobre el comportamiento humano del otro lado de esta frontera” (Barbé, 1995 Pág. 21), señala el criterio de localización y lo agrega a los términos que construyen su concepto, surge la frontera, surge la localización y su relevancia parece señalar más o menos relaciones entre el marco interno, el externo y la transnacionalidad.

Ciertamente el concepto de relaciones internacionales es impreciso, lo es en gran parte por la inexactitud de conceptos, como el de nación, aunado a “internación” o “internacionales” ya que en muchas ocasiones podemos hablar de países/Estados con múltiples nacionalidades. En otras ciencias, como Antropología o Economía es un poco más claro su campo de acción y desarrollo por el papel, que ejerce en una misma Sociedad. Es aquí también donde surge la necesidad de entender la relación entre sociedades como la relación entre seres humanos de una misma sociedad, surgiendo así el concepto de Sociedad Internacional, que será pues la realidad, objeto de estudio, de dicha materia.

A pesar que la categorización inicial apuntaba a ciertos paradigmas o tradiciones, dentro de la ciencia dependiendo su aproximación intelectual racional o empírica, aún dentro de las teorías se puede encontrar la misma tendencia entre cierto Realismo, Idealismo o inclusive Revolucionarismo. Es como si las relaciones internacionales se dividieran entre

una perspectiva apegada al Derecho y otra a la Sociología, el derecho queriendo entender cómo aplicar leyes y la sociología queriendo entender lo que sucede sin la premisa inicial de alterarlo, como las diferencias entre la norma legal y la norma científica.

Más allá surgen debates entre puntos de vista científicos de cómo la teoría debe ser, entre un grupo llamado cientista y otro tradicionalista, los cuales muestran ciertas características, cuando los cientistas toman herramientas empleadas en la Psicología, la Sociología y la Antropología entre otras ciencias sociales proveyendo de las técnicas basadas en estudios de comportamiento, análisis de contenido, simulaciones, comparaciones, tablas estadísticas, entrevistas y encuestas criticando las herramientas tradicionalistas que empleaban descripciones y procesos lógicos como la inducción, la deducción, la abstracción, la concreción, de forma que se basan más en la intuición y el sentido común que la rigurosidad científica.

El debate estalló con el primer gran traslado de una teoría proveniente de la psicología, como una teoría de las relaciones internacionales, el Behaviorismo o Conductismo, una teoría de la conducta humana basada estrictamente en lo visible de la conducta, lo material, normalmente sometido a la experimentación y aplicación en los salones de clases de los centros educativos, que seguían las directrices de la psicología educativa y que más adelante profundizaremos.

El debate continúa, enmarcado ahora entre quienes aspiran a la objetividad del conocimiento científico mediante la absoluta neutralidad axiológica y quienes reconocen la influencia de valores, sin negar la objetividad, pero sí reconocen la presencia de subjetividades dadas por sus fines, sean políticos o sociales.

Llegando a los límites de la Teoría, de las relaciones internacionales, donde el reconocimiento de factores, por algunos llamados subjetivos, como la elección del tema que se investiga y la relevancia que se le otorga, a uno u otro aspecto, son procesos admitidos en los límites de la teoría, pero aún insuficientes para complementarla.

¿Existirá un “algo más” que oriente la toma de decisiones? Para algunos esto implica el surgimiento de un nuevo debate en las Relaciones Internacionales, como lo expone García Picazo: “La trama discursiva de este virtual cuarto debate se escinde en tres líneas, partidas en pares dicotómicos, que yo propongo a título tentativo. Su base teórica general,

común a las tres líneas de análisis, parte de la necesidad, explícita en la mayor parte de los autores implicados, de avanzar en la construcción de una auténtica teoría de las relaciones internacionales, emprendida desde muy diversas posturas ideológicas, epistémicas y metodológicas. En cualquier caso, en todos los investigadores existe una sincera preocupación por mejorar la calidad de su trabajo, afinando al máximo en la definición de conceptos, en el acotamiento de la realidad internacional que se estudia, en la selección de sistemas y métodos, no solo de análisis sino de reestructuración teórica posterior. En suma, se trata de una aventura interesante y muy valiosa, que concierne a todos los estudiosos de las relaciones internacionales comprometidos seriamente con su tarea.

En este debate no se admite la vigencia de una racionalidad única ni tampoco la existencia de una narrativa histórica universal que confiera una congruencia discursiva exclusiva a ninguna rama específica de las Ciencias Sociales. Se recurre a una multi y transdisciplinariedad máximas. Se subraya la contextualización de todos los predicados realizados sobre la realidad estudiada, con un marcado interés por consideraciones sobre la “falsabilidad” de las teorías, en seguimiento de Karl Popper. Cualquier construcción teórica debe salir de premisas complejas e indeterminadas, lo que implica una renuncia explícita al dogmatismo, corregido con saludables ejercicios de verificación crítica de los postulados. Es, pues, un avance indudable en la teorización de las relaciones internacionales, que logra despojarse, al fin, de ingenuidad y emanciparse en buena medida de su vieja supeditación doctrinal a bloques y corrientes ideológicas. (García Picazo, 2006, 72 y 23)

Tomar decisiones es un proceso racional, pero también está cargado de aspectos que van más allá de la sola racionalidad, es en la decisión que parte de la conducta donde esta ciencia tiene amplios terrenos inexplorados, si bien las aplicaciones cognitivistas en psicología educativa han ampliado ya parte de estos horizontes en la ciencia política y cada día surgen nuevos enfoques que reconocen más que lo que creíamos era la racionalidad, las exploraciones epistemológicas, teóricas y metodológicas, que se presentan en la psicología, el psicoanálisis y la psicoterapia, podrían aportar piezas importantes para el desarrollo científico de las relaciones internacionales, reconociendo que la conducta en tanto es humana, no solo se encuentra en individuos y estos con sus grupos cercanos, sino también orientada al ejercicio de dicha conducta en agentes de las relaciones internacionales y todos los espacios de acción y decisión presentes en su formación, desarrollo, interacción y proyección.

3. La Tercera Escuela de Psicoterapia de Viena o Logoterapia

Son los estudios y planteamientos teóricos surgidos dentro de la metodología psicoanalítica en la ciudad de Viena, Austria, propuestos principalmente por el psiquiatra Viktor Emil Frankl. En Austria adquirió relevancia por sus propuestas teóricas basadas en el análisis existencial y la búsqueda del sentido humano de la existencia estudiada desde un punto de vista rigurosamente científico. Igualmente adquirió notoriedad debido principalmente a que la ascendencia judía de Frankl le llevaría a padecer el sufrimiento en los campos de concentración nazi (Dachau y Auschwitz) al sobrevivir a estos retomó sus postulados teóricos dentro de una Europa que padecía problemas psiquiátricos que calificaría como un vacío existencial de la postguerra.

La primera escuela del psicoanálisis de Viena fue propuesta por Sigmund Freud, luego Alfred Adler coincide con su metodología, pero no con sus conclusiones. Hizo surgir nuevos postulados que llevarían al pensamiento de Adler a denominarse psicología Individual y pasaría a ser clasificada por algunos como la Segunda Escuela del psicoanálisis de Viena. Frankl, discípulo de Adler y cercano al diálogo con Freud comienza a diferir de ambos realizando sus propios postulados teóricos y complementando los aspectos que en su opinión sus colegas habían acertado pero era necesario complementar, es así como Frankl llama a su propuesta “logoterapia”.

“Empleé el término ‘logoterapia’ para definir mi teoría. Logos es una palabra griega que equivale a ‘sentido’, ‘significado’ o ‘propósito’. La logoterapia o, como muchos autores la han llamado, ‘la tercera escuela vienesa de psicoterapia’, se centra en el significado de la existencia humana, así como en la búsqueda de dicho sentido por parte del hombre. De acuerdo con la logoterapia, la primera fuerza motivante del hombre es la lucha por encontrarle un sentido a su propia vida. Por eso hablo yo de voluntad de sentido, en contraste con el principio de placer (o, como también podríamos denominarlo, la voluntad de placer) en que se centra el psicoanálisis freudiano, y en contraste con la voluntad de poder que enfatiza la psicología de Adler” (Frankl, 1991, P. 100).

Duroselle define que teoría es: “un conjunto compuesto de una descripción, de una clasificación y de una explicación global. Las teorías basadas en lo empírico suelen ser audaces al multiplicar los postulados que reemplazan a las leyes y dan a la construcción una coherencia aparente, o por otro lado suelen ser modestas al conocer el límite de lo posible

y dentro de estos límites buscan algunas regularidades, reglas y recetas. Por tanto, toda teoría empírica es en parte incompleta y su parte descriptiva y clasificadora es mayor que la parte de las leyes, dado que las leyes no funcionan igual en perfección que en las ciencias naturales, pero su imperfección es propia de su naturaleza” (Duroselle, 1998, P. 339)

Agrega sobre su definición de logoterapia “comparada con el psicoanálisis, la logoterapia es un método menos retrospectivo y menos introspectivo. La logoterapia mira más bien al futuro, es decir, a los cometidos y sentidos que el paciente tiene que realizar en el futuro. A la vez, se desentiende de todas las formulaciones del tipo círculo vicioso y de todos los mecanismos de retroacción que tan importante papel desempeñan en el desarrollo de las neurosis. De esta forma se quiebra el típico ensimismamiento del neurótico, en vez de volver una y otra vez sobre lo mismo, con el consiguiente refuerzo, al aplicar la logoterapia el paciente ha de enfrentarse con el sentido de su propia vida para rectificar la orientación de su conducta en tal sentido” (Frankl, 1991, P. 99).

Los elementos que forman la Logoterapia son: a) autorreflexión psiquiátrica, esencia y logoterapia, b) vacío existencial y neurosis noógena, c) hipertensión y noodinámica, d) la intención paradójica, e) la derreflexión, f) la voluntad de sentido, g) el sentido del sufrimiento, h) diálogo socrático, i) el Análisis Existencial, j) análisis existencial como explicación de la existencia personal, k) análisis existencial como terapia de neurosis colectivas. l) El sentido humano de la existencia como arma en las Relaciones Internacionales.

3.1 Principios fundamentales sobre los que se sustentaría una preteoría existencial de las Relaciones Internacionales

La imposibilidad de dar una respuesta absoluta a la existencia humana en función de las probabilidades y posibilidades difícilmente calculables para los alcances del desarrollo de una persona crearían el primer elemento fundamental de esta teoría: El derecho a elección individual y colectiva de una explicación del porqué de la propia existencia. Dado que la existencia y la imposibilidad de dar una respuesta universal a su razón de ser serán un eje fundamental, no puede darse una respuesta única. Se valora el derecho a que cada quien defina su razón de existir, puede ser dado como universal. Por tanto, esta afirmación implicaría necesariamente un límite y su límite sería que una persona es tan libre de elegir el motivo de su existencia como todos los demás y por ende en ningún

caso el motivo de la existencia de alguien puede limitar, coartar o contravenir el motivo de la existencia de cualquier otra persona.

Otro principio necesario de reconocer es que ninguna explicación seleccionada por cada ente individual o colectivo es única, cada ente puede seleccionar varios elementos que contribuyan a definir los motivos de su existencia, esto en parte sucede porque una persona pertenece a varios grupos, a varios entornos y al mismo tiempo a colectivos definidos como países, civilizaciones o religiones. De esta cuenta una persona puede tener una explicación individual a su existencia y al mismo tiempo sentirse identificada con el manifiesto del porqué de la existencia de la organización o corporación en la que trabaja, igualmente puede identificarse con el manifiesto de una ideología en particular y por lo mismo con la agrupación política que exprese la defensa de esa idea, sin embargo, eso puede no afectar que al mismo tiempo puede sentirse identificada o no con el manifiesto sobre el cual los políticos y la Constitución de un país se define a sí misma en su existencia.

El manifiesto es ese escrito que reúne los principios, valores, afirmaciones, filosofía, misión y visión o simplemente ideario que sirve de guía para la conducta de una organización, corporación, partido político, asociación, organismo o agrupación de toda índole poniendo en este la evidencia concreta de una identidad definida y una explicación propia del sentido de la existencia de estos entes que son y/o pueden ser actores en las relaciones internacionales.

Todos los manifiestos expresan pautas de conducta basadas en el origen de la organización o en alguna experiencia o experiencias previas que dieron paso al desarrollo de dicha entidad. Los manifiestos pueden ser permanentes como los expresados en una Constitución o pueden ser temporales como un discurso político, significa que no producen algo nuevo, no originan un evento particular, dan continuidad, entonces se encuentran en algún discurso pronunciado por las autoridades existentes que puede o no proyectar relación con el manifiesto permanente. En ocasiones es posible que un manifiesto temporal pueda identificarse con el concepto de ser un manifiesto inaugural, sería un manifiesto que por su composición, motivaciones y acciones consecutivas llevan a la creación o formación o institucionalización de un cambio profundo, sea como la creación de una organización, el punto de partida de un conflicto, la unificación de un territorio o la separación de este, la creación de una nueva ideología, entre otras.

Podríamos citar como ejemplo las 95 tesis de Lutero, que dieron origen al movimiento protestante, la encíclica *Rerum Novarum* del Papa León XIII que dio origen a la democracia cristiana, la propuesta de los 14 puntos del presidente estadounidense Woodrow Wilson durante la primera guerra mundial que llevó al Tratado de Versalles y la Sociedad de Naciones, entre muchos ejemplos en que un discurso u otro documento, como manifiesto temporal, inaugura una era de cambios. Toda metodología debe partir de la identificación de los valores que desea expresar, los principios que le sustentan, la ética que planifica y las pautas previas de conducta que han vivido en la experiencia y que sirven para evocar una pauta de conducta que debe seguirse o que debe evitarse.

A continuación, se explica la forma en que los elementos que conforman la Tercera Escuela del Psicoterapia de Viena podrían utilizarse para la interpretación teórica de las Relaciones Internacionales.

a) Autorreflexión y logoterapia en las Relaciones Internacionales

Los diversos actores que forman el objeto de las relaciones internacionales, entiéndase entre ellos el Estado, los organismos Internacionales, las empresas transnacionales, Organismos No Gubernamentales presentes internacionalmente e inclusive individuos de presencia internacional definen sobre sí mismos la responsabilidad de dar un sentido a su propia existencia y ejercer esa responsabilidad ofrecen proveer de sentido a la población sobre la cual ejercen influencia. De esta forma estos entes se convierten en instituciones proveedoras de sentido en tanto se dan a sí mismas sentido de existencia.

La autorreflexión se hace concreta en un manifiesto que engloba los motivos, principios, consideraciones, razones, entre otras que proveen de significado a la institución y a través de ésta a las personas que se influyen de este ente y autorreflexión. Se puede desprender de este manifiesto que no solo es necesario que exista y se enseñe sino también que se haga referencia constante a través de otros instrumentos que renuevan junto con cada generación aquellos aspectos que se les quiere dar énfasis y aquellos aspectos que quizás hicieron falta en la declaración original y que aún puede enriquecerse a través de este nuevo documento que generalmente se expresa a través del discurso político, el tratado internacional, convenios, visión y misión de las empresas y/o entidades públicas programas institucionales, entre otras.

Se puede ver un paralelismo directo entre una declaración de principios personal y una declaración de principios institucional, entre las normas que una persona declarativa o no declarativa definan su propia conducta y la Constitución Política de una república.

b) Vacío existencial y neurosis noógena en las Relaciones Internacionales

Es posible encontrar que en el marco de estos principios la institución o los actores en la situación estudiada poseen su manifiesto cuestionado o el porqué de su propia existencia en duda, en confusión o en formación no definida, es típico de instituciones, organizaciones, que al padecer esta situación muestre un comportamiento errático, dudoso, indefinido. En estos casos si es posible entrevistar a la persona central de la dinámica sería invaluable para la investigación, sin embargo, si no es posible, puede desde limitarse a la descripción de la situación y lo que puede de ésta inferirse o puede inclusive redactarse un manifiesto que funcionase como resolución definitiva a la incertidumbre, el manifiesto tanto como acciones encaminadas a darle legitimidad por quienes deben cumplirlo, son acciones esenciales en su definición. El cientista social podría entonces tanto explicar cómo constituir, participar y construir las reflexiones existenciales y logoterapéuticas que contribuyan a resolver una situación de crisis.

La frustración existencial puede surgir en organizaciones y países enteros, podemos encontrarla en Estados Unidos a finales de los años 70s, o en la Unión Soviética de los años 80s, en algunos casos en el mismo seno del Partido Comunista Soviético, tanto el socialismo como el capitalismo liberal fueron y son experimentos, propuestas teóricas y metodológicas a ensayar su aplicabilidad y surgieron grandes desencantos, que también pueden observarse en los partidos políticos que no alcanzan una diputación luego de elecciones generales. Esto mismo lleva a la tensión, a la distracción, a la lucha como respuesta a ese desencanto, al colapso de un sistema o su reestructuración.

Las neurosis noógenas internacionales son tan críticas como las individuales, la crisis de valores y principios que guían puede ocurrir entre organizaciones que llevan a cabo un mismo fin, una crisis noógena latente se desarrolla permanente en Naciones Unidas y específicamente dentro del seno de su Consejo de Seguridad. Por un lado da cierta estabilidad pero su incapacidad de acción en ciertos casos y los deseos de muchos países de aplicar reformas genera una lucha interna, latente y esto lleva a pensar que en

algún momento será necesario abordarla y resolverla por el bien de la organización y los objetivos conjuntos de sus miembros.

c) *Hipertensión y noodinámica en las Relaciones Internacionales*

La expectativa, la ansiedad, la tensión o más bien dicho la hipertensión provocada ante el sobreesfuerzo en alcanzar una meta puede provocar justamente que no se alcance, misma tensión causada por el objetivo de cumplirla atenta contra su cumplimiento.

Acá surge lo que Frankl denomina como la noodinámica, una tensión sí, pero esforzada por alcanzar el cumplimiento de una meta que se quiere alcanzar. “Cierto que la búsqueda humana de ese sentido y de esos principios puede nacer de una tensión interna y no de un equilibrio interno. Ahora bien, precisamente esta tensión es un requisito indispensable de la salud mental. Y yo me atrevería a decir que no hay nada en el mundo capaz de ayudarnos a sobrevivir, aun en las peores condiciones, como el hecho de saber que la vida tiene un sentido. La salud se basa en un cierto grado de tensión” (Frankl, 1991, P. 106)

Toda organización está llamada a demostrar que cumple con su propósito. Esto podemos analizarlo en la conducta manifestada por la República Federal Alemana en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial, si bien gran parte de esos primeros años de la postguerra se encontraba con presencia de tropas occidentales rápidamente se vio que no eran necesarias, la segunda postguerra sería muy diferente a la postguerra de la Primera Guerra Mundial.

d) *Intención paradójica en las Relaciones Internacionales*

En la logoterapia la intención paradójica era causada debido a que la angustia existencial por lograr el cumplimiento de un objetivo podía crear con esto las condiciones para que dicho objetivo no se cumpliera. Es decir, que el sobreesfuerzo logrado algo era responsable de que no se lograra.

En las relaciones internacionales podemos hacer una analogía de este tipo de situación. El esfuerzo excesivo por lograr algo puede provocar que no se logre, cuando un líder político cuestionado pide a la población que actúe de cierta forma, es posible que dicha población actúe en contra de dicha solicitud como pudimos observar en Guatemala cuando el Congreso de la República apoyó a que la población aprobara la Consulta

Popular que involucraba implementar cambios acordados en los Acuerdos de Paz de 1996. Estos acuerdos tienen relevancia internacional al lograrse con la participación de varios países como España, México, Noruega y Panamá, entre otros, que apoyaron a su logro y consolidaron un desarme en manos de Naciones Unidas. Sin embargo, el resultado fue una negativa en implementar dichas reformas constitucionales, muchos motivos podemos enumerar que dieran causa al rechazo de la población a las reformas en la Consulta Popular, sin embargo, cuando los supuestos líderes políticos de un país hacen un llamado a votar por el Sí y la población vota por el No en su mayoría, demuestra una reacción colectiva que podría ser similar a la intención paradójica.

Es posible citar un ejemplo corto sobre una intención paradójica, en el marco de la primavera árabe, cuando muchos egipcios usaban las redes sociales para coordinar las marchas y difundir información de lo que ocurría, el presidente egipcio, Hosni Mubarak, considera las redes sociales una amenaza a su régimen y ordena apagar el internet en todo el país, un apagón tecnológico tenía por intención que los manifestantes se desorganizaran y perdieran su capacidad para realizar marchas y actuar coordinadamente y así regresaran a sus casas, sin embargo entre la población joven con acceso a internet, la respuesta no se hizo esperar, miles de egipcios salieron a las calles a unirse a las manifestaciones y fortaleció la organización desde las mezquitas que empoderó aún más al movimiento opositor de los hermanos musulmanes. Las redes sociales si bien ayudaban a coordinar manifestaciones, también servían de distracción a miles de jóvenes egipcios que no habían salido a las calles hasta que les quitaron el internet. De esta forma la historia está llena de ejemplos de cómo una acción intencionada en el marco de las tensiones de un conflicto puede provocar justo lo opuesto a lo que pretendía.

e) Derreflexión en las Relaciones Internacionales

Frankl ya explicaba como hiperreflexión es el exceso de expectativa, pensarlo demasiado, se vuelve en el total enemigo de aquellos procesos sociales que deberían fluir a su tiempo y su momento. La derreflexión entonces consiste en no proponerse de forma programática, sino dejarse mover por el momento y las circunstancias.

Uno de los ejemplos más claros de la derreflexión en acción a citarse para el campo internacional, podría ser la caída del Muro de Berlín, luego de semanas de manifestaciones con todo tipo de exigencias el jefe del gobierno de la República

Democrática Alemana notifica en conferencia de prensa alrededor de las 8:00 pm que se eliminarán las restricciones para el cruce entre las dos Alemanias, en particular entre el lado oriental y occidental de Berlín divididos por un muro cuyos únicos puntos de encuentro son ciertos puntos de cruce, cuando un reportero le pregunta a partir de cuándo entrará en vigencia esta medida este responde “de inmediato”, sin embargo en la práctica las órdenes a los oficiales encargados de los puntos de cruce aún no habían sido giradas y lo serían hasta la mañana siguiente, en las siguientes horas de la noche miles de personas se concentraron en los puntos de cruce de la frontera entre Berlín oriental a Berlín occidental con el objetivo de cruzar de un lado a otro.

Los oficiales de Berlín oriental no sabían que hacer, sus órdenes seguían siendo no permitir el cruce de nadie y disparar contra quien lo intentara, sin embargo la acumulación de miles de ciudadanos tenía desconcertados a los soldados de frontera, la gente comenzó a desesperarse, ya no esperarían que las autoridades les dieran permiso de pasar, no esperarían a la mañana siguiente para poder pasar, súbitamente comenzaron a subirse de a miles sobre el muro para cruzarlo, otros tantos comenzaron a golpear el muro con martillos y todo tipo de herramientas hasta que secciones enteras fueron demolidas, los soldados de frontera en los puestos de cruce pudieron haber disparado pero no lo hicieron, se dejaron llevar por el momento y las circunstancias al igual que la población que decidió de repente que llevaban mucho tiempo con el muro dividiendo a su ciudad.

Si bien la derreflexión para Viktor Frankl es algo más característico de actividades sexuales, en las relaciones internacionales parece caracterizar el nacimiento de nuevos períodos en la historia de la humanidad, la unificación de Berlín y posteriormente de las dos Alemanias respondía a procesos sociales, políticos y económicos múltiples y diversos pero que recibieron un poderoso empujón de una acción súbita en que miles de berlineses se congregaron en torno a un muro ideológico e histórico y lo derribaron, lo que al mismo tiempo encendió actitudes similares a lo largo y ancho del bloque europeo del este.

f) *Voluntad de sentido en las Relaciones Internacionales*

Se hará uso aquí, de la analogía para la aplicación de este principio en las relaciones internacionales, retomando en *Ante el vacío existencial*, Viktor Frankl explica: “¿Cómo podemos explicarlo? En razón de su voluntad de sentido, el hombre está referido a la búsqueda de un sentido y a su cumplimiento, pero también está referido al encuentro con

otro ser humano, al que amar bajo la forma de un tú. Estas dos cosas, el cumplimiento y el encuentro, son las que proporcionan al hombre el fundamento de la felicidad y del placer. Pero en los neuróticos esta tendencia primaria queda como desviada hacia una tendencia directa a la felicidad, a la voluntad de placer.

En vez de hacer que el placer sea lo que debe ser, si se quiere que llegue a producirse, es decir, un resultado (un efecto secundario que surge del sentido cumplido y del ser encontrado), se convierte en objetivo único de una intención forzada, de una hiperintención. Y con esta hiperintención se da la mano una hiperreflexión.

El placer se convierte en contenido y objeto único de la atención. Pero en la medida en que el neurótico se preocupa del placer, pierde de vista el fundamento del placer, y ya no puede obtenerse el efecto placer.

Por lo que hace a la autorrealización, de que hoy tanto se habla, me atrevo a afirmar que el hombre sólo es capaz de autorrealizarse en la medida en que cumple un sentido.” (Frankl, 2007, P. 83)

La voluntad de placer en las relaciones internacionales podría interpretarse como la idea de satisfacer solamente las necesidades físicas, solamente lo económico. Sin embargo, igual que una empresa no se preocupa únicamente del producto que entrega sino también de la atención al cliente y de la misma forma en que un gobierno no se preocupa únicamente de brindar las garantías mínimas, sino que además reconoce las necesidades integrales, tanto las empresas como los gobiernos se entregan al cumplimiento de su sentido de existir en función de alguien más, el cliente y el ciudadano, no se justifican como un fin en sí mismos. La voluntad de sentido está en la entrega a una tarea pero dicha tarea puede ser a existir en función de alguien, cada institución u organización no solo elige una tarea, un objetivo que cumplir sino también se entrega a hacerlo por la gente.

g) El sentido del sufrimiento en las Relaciones Internacionales

En su aplicación en las relaciones internacionales un líder político, sujeto internacional, debe transferir a su pueblo un sentido existencial a su sufrimiento cuando las circunstancias son inevitables, tal es el caso de las circunstancias padecidas durante una guerra o durante un desastre natural puede inspirar a una población a sobreponerse ante un desastre.

Como otro ejemplo podemos citar el discurso del Rey Jorge VI de Reino Unido al iniciar la Segunda Guerra Mundial.

En el discurso se puede apreciar como ante lo que considera es una situación que producirá mucho dolor y sufrimiento a su pueblo pero que existe un gran sentido en pelear esa guerra y es necesario hacerle frente e irradia ese sentido hacia la población de Reino Unido y todas sus colonias en un claro llamado a hacer suya la causa y estar dispuestos a morir por ella.

“DISCURSO RADIAL PRONUNCIADO DESDE EL PALACIO
DE BUCKINGHAM A TODA LA NACIÓN, TRAS LA DECLARACIÓN
DE GUERRA DE GRAN BRETAÑA A LA ALEMANIA NAZI,
POR SU INVASIÓN A POLONIA

Jorge VI de Inglaterra 3 de septiembre de 1939

En esta hora difícil, quizá la más fatídica de nuestra historia, quiero hacer llegar a los hogares de todos mis súbditos, tanto en la patria como en ultramar, este mensaje que les expreso a todos con la misma emoción profunda que si cruzara su puerta y les hablara personalmente a cada uno. Por segunda vez en la vida de la mayoría de nosotros estamos en guerra. Una y otra vez hemos tratado de encontrar una salida pacífica de las diferencias, entre nosotros y los que ahora son nuestros enemigos. Pero ha sido en vano. Nos han forzado a un conflicto. Hemos sido llamados, con nuestros aliados, para afrontar el desafío de un principio que, si tuviera que prevalecer, sería fatal para cualquier orden civilizado en el mundo. Es el principio que permite a un Estado, la búsqueda egoísta del poder; el hacer caso omiso de los tratados y sus solemnes promesas y que consiente el uso de la fuerza o la amenaza de la fuerza, contra la soberanía y la independencia de otros estados.

Este principio, despojado de su máscara, es sin duda la simple doctrina primitiva que dice que la fuerza es el derecho, y si llegara a instaurarse en todo el mundo, la libertad de nuestro propio país y de la totalidad de la Mancomunidad de Naciones estaría en peligro. Pero mucho más que esto - los pueblos del mundo serían sostenidos en la esclavitud del miedo, y todas las esperanzas de paz que nos formáramos y de seguridad de la justicia y la libertad entre las naciones estarían acabados. Esta es la última cuestión que nos enfrenta. Por todo el bien de lo que nos es querido, y del orden y la paz mundial,

es impensable que nosotros nos neguemos a cumplir este desafío. Es por este alto objetivo que ahora llamo a mi pueblo en sus hogares y a los que están en ultramar, para que hagan propia nuestra causa. Les pido que se mantengan firmes, en calma y unidos en este tiempo de prueba. La tarea será difícil. Puede haber días oscuros por delante, y la guerra ya no se limitará al campo de batalla. Pero sólo podemos hacer lo correcto, como vemos lo justo, y con reverencia comprometer nuestra causa a Dios. Si todos y cada uno nos mantenemos firmemente fiel a ella, listos para cualquier servicio o sacrificio que se pueda exigir, entonces, con la ayuda de Dios, prevaleceremos. Que Él nos bendiga y nos guarde a todos. JORGE VI DE INGLATERRA (Pons, 2011)”.

h) Diálogo socrático en las Relaciones Internacionales

Sócrates, el filósofo ateniense de la edad antigua, se propuso como un apostolado el usar el diálogo como herramienta en un método para demostrarle a la gente cuando caía en un error entonces le preguntaba sobre los motivos y razones que le habían llevado a tomar esa decisión a fin de hacer evidente el error a la persona y así llevar a cada persona a la verdad, llevándoles a cuestionarse y reflexionar para comprobar por su propia razón y así diferenciar la verdad.

Frankl dice que es necesario emplear el método del diálogo socrático con las personas, justamente con el mismo propósito que Sócrates, para indagar y hacer ver la verdad a las personas a través del intercambio de ideas, el cuestionamiento y la reflexión que con ello se implica.

Quien realiza el ejercicio del diálogo socrático no requiere realmente dialogar con alguien más, puede hacerlo consigo mismo siempre y cuando trate de aplicar el pensamiento aplicado a la contrastación de ideas diferentes, donde la contraparte esté total o parcialmente en desacuerdo con los argumentos a fin de buscar mejorar el argumento y hacerlo irrefutable, balancear pros y contras y buscar la verdad a través del mismo cuestionamiento, reflexión e intercambio de ideas. En muchas ocasiones un discurso político puede mostrar un ejercicio de diálogo socrático cuando a pesar de ser un monólogo, la persona o las personas involucradas en su redacción previeron los posibles cuestionamientos a los argumentos presentados y de una vez incluyeron los cuestionamientos con sus respectivas respuestas.

El diálogo socrático es una parte del análisis total que se realiza, ¿Cuál es el sentido de la existencia? El diálogo socrático contribuye a descartar quien no se es y reafirmar la identidad propia y con esto la conducta que implica. Enumerar valores, repasar los aprendizajes alcanzados, por experiencia propia o ajena, la construcción de la identidad propia surge justamente a través de ese diálogo interno y de la suma de muchos diálogos externos que inicia la caracterización de una persona, de un grupo, de una nación, un Estado y finalmente de una civilización y sus relaciones con otras. Desde aquí a todas las expresiones, sean estas desde corporaciones hasta organismos internacionales.

Ninguna identidad es estática, toda identidad es dinámica, quizás para algunos esto sea un oxímoron, pero no lo es, puesto que con cada experiencia vivida la identidad se pone a prueba y hace expresar el sentido de la existencia como el conjunto desde donde se irradia la identidad, con cada experiencia vivida o aprendida la identidad se enriquece o empobrece, el honor y el deshonor se hacen manifiestos, lo que afirmo de mí mismo es tan cierto como lo cumplo y demuestro con mis acciones, lo que un país afirma de sí mismo solo es tan cierto como lo cumple y lo demuestra con sus acciones para consigo mismo y para con los demás países.

El diálogo socrático es una herramienta de la metodología para diferenciar verdad de falsedad, como herramienta el ejercicio científico es en sí mismo esencial para la aplicación de la interpretación de los fenómenos internacionales a través de esta aproximación teórica. La investigación continua implica una diplomacia científica, las relaciones entre los países, por no decir de los países para consigo mismos seguirían no solo la representación de la voluntad de un pueblo representada en la voluntad de su líder o de sus líderes en el Congreso o Parlamento, sino también es necesario elevar el estatus de la investigación científica en la dinámica de las decisiones en las relaciones internacionales.

La logoterapia aplicada a las relaciones internacionales como ciencia social implica considerar una reestructuración de la diplomacia, dando mayor énfasis a la investigación científica que contribuya a mejorar las relaciones entre los países, más expertos en todas las áreas científicas, sociales y naturales serían creadas y estas tendrían más influencia que simplemente dar consejos o sugerencias como el panel interdisciplinario de cambio climático. Actualmente tanto los políticos nacionales como los políticos internacionales poseen institutos que ayudan a definir las políticas públicas, regionales e internacionales, que van a implementar, pero estos institutos no pueden más que

esperar la decisión de quien ejerce el poder y este aún puede actuar completamente en contra de las mejores recomendaciones basadas en los estudios científicos, estos aún pueden ser y son ignorados en función de intereses políticos y económicos particulares.

Los líderes nacionales e internacionales aún toman decisiones basados en información incompleta o falsa, aún con la mejor de las voluntades de no hacerlo así.

Por ejemplo, no de su aplicación, sino de la necesidad de su aplicación podemos citar el preámbulo de la constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO–.

“Los gobiernos de los Estados Partes en la presente Constitución, en nombre de sus pueblos, declaran:

- Que, puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz;
- Que, en el curso de la historia, la incomprensión mutua de los pueblos ha sido motivo de desconfianza y recelo entre las naciones, y causa de que sus desacuerdos hayan degenerado en guerra con harta frecuencia;
- Que la grande y terrible guerra que acaba de terminar no hubiera sido posible sin la negación de los principios democráticos de la dignidad, la igualdad y el respeto mutuo de los hombres, y sin la voluntad de sustituir tales principios, explotando los prejuicios y la ignorancia, por el dogma de la desigualdad de los hombres y de las razas;
- Que la amplia difusión de la cultura y la educación de la humanidad para la justicia, la libertad y la paz son indispensables a la dignidad del hombre y constituyen un deber sagrado que todas las naciones han de cumplir con un espíritu de responsabilidad y de ayuda mutua;
- Que una paz fundada exclusivamente en acuerdos políticos y económicos entre gobiernos no podría obtener el apoyo unánime, sincero y perdurable de los pueblos, y que, por consiguiente, esa paz debe basarse en la solidaridad intelectual y moral de la humanidad.
- Por estas razones, los Estados Partes en la presente Constitución, persuadidos de la necesidad de asegurar a todos el pleno e igual acceso a la educación, la posibilidad

de investigar libremente la verdad objetiva y el libre intercambio de ideas y de conocimientos, resuelven desarrollar e intensificar las relaciones entre sus pueblos, a fin de que éstos se comprendan mejor entre sí y adquieran un conocimiento más preciso y verdadero de sus respectivas vidas. En consecuencia, crean por la presente la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, con el fin de alcanzar gradualmente, mediante la cooperación de las naciones del mundo en las esferas de la educación, de la ciencia y de la cultura, los objetivos de paz internacional y de bienestar general de la humanidad, para el logro de los cuales se han establecido las Naciones Unidas”. (UNESCO, 2009)”

i) *Análisis Existencial en las Relaciones Internacionales*

Analizar significa dividir en partes lo que se estudia con el objetivo de entender cada una de sus partes por separado y luego integrar cada parte a razón de entender cómo estas partes interactúan entre sí y se explica el conjunto.

Las dos partes esenciales citadas por Frankl para el análisis existencial son la libertad y la responsabilidad. El análisis existencial parte entonces del deber al que la persona se ha hecho responsable y de la manera como ejerce esta libertad. Muy frecuentemente esa manera de ejercer la libertad se establece mediante el conjunto de valores que guiarán las acciones que se ejecutarán y se supone, al menos en teoría, que la identidad y la esencia de la institución se ejercen a través del conjunto de valores y principios por los cuales se ha establecido se guiará toda la dinámica del cumplimiento de los objetivos voluntariamente definidos.

Si los valores no son lo más evidente en un manifiesto, es entonces que es posible que se justifique sus acciones a través de un recorrido histórico, político, social, jurídico o de otras índoles, es muy posible que un manifiesto este elaborado con el fin de formar la identidad a base de la diferenciación de otros pero no a base de una propia definición, aunque bien podría contener ambos elementos, decir a quienes no nos parecemos y luego decir qué si es lo que somos. Un recurso muy frecuente en los manifiestos temporales llamados discursos políticos.

Cuando se hacen análisis de un manifiesto es posible que este análisis se base únicamente en lo que dice el discurso, en muchas ocasiones, especialmente en los discursos que rara vez tienen respuestas directas de parte de alguien es posible encontrar diversidad de

aproximaciones para interpretar lo dicho y es entonces donde un análisis de coyuntura puede elaborarse en torno al momento en que ese discurso es pronunciado y se entiende como un manifiesto temporal o un manifiesto inaugural.

El problema con basar el análisis únicamente en los manifiestos que demuestran las personas u organizaciones es que en muchas ocasiones el manifiesto es una colección de buenas intenciones que en realidad no se cumplen, ¿Cómo hacer un análisis existencial verdadero de un país o entidad que no es sincero sobre la verdadera identidad de su organización? Esto es especialmente difícil como en el caso de un manifiesto permanente, porque una cosa fueron los valores que como organización quisieron defenderse y otra distinta son las circunstancias que se fueron ejerciendo en la práctica a lo largo de la vida.

Un país, organización o empresa puede transgredir sus principios y valores cuando eso le conviene a quienes ejercen el poder. Es entonces cuando un análisis completo implica reunir los pronunciamientos y diversas expresiones que se han hecho sobre la entidad que se analiza por parte de sus detractores, nos ayuda.

Es posible que dentro de un manifiesto se encuentren referencias a experiencias vividas a lo largo de los años o de los siglos que nos ayuden a explicar el origen de expresiones, puede elegir varios manifiestos temporales previos como referencia para evocar conductas y elementos de los personajes pasados a la forma de ser presente, las políticas del presente bien pueden en cierta forma ser una continuidad de políticas del pasado, como el reconocimiento de los derechos civiles de una etnia.

*j) Análisis Existencial como explicación de la existencia personal
en las Relaciones Internacionales*

En relaciones internacionales no se hacen análisis sobre personas individuales, salvo en las ocasiones en que se estudia la personalidad del líder, cuando el sujeto de derecho internacional es una persona individual, entonces se puede aplicar en el análisis el sentido humano de su existencia, a qué ha entregado su vida en cumplimiento, uno o varios roles y sobre qué valores lo expresa.

Casi siempre cuando un personaje individual líder actúa, sabe que sus acciones involucran a otros, se pone al frente de un flujo de acciones marcando la pauta para otros, algunos lo hacen por ejercer la autoridad de una representación, como un presidente, un rey, el Papa,

un patriarca, un pastor evangélico, un deportista o inclusive un actor o actriz, un cantante o una modelo, la fama de un personaje y su explicación de su existencia personal puede hacer que otros adopten su forma de ser como ejemplo de cómo debe ser una existencia, los valores que evocan en su forma de actuar, la forma como se visten y las actividades que realizan pueden ser modelo para otras personas de cómo explicar su propia existencia y ejercerla. Es posible que se ejerza una intencionalidad paradójica y ocurra justamente lo contrario, la forma de ser individual de un artista sea despreciada y mucha gente actúe buscando diferenciarse y ser diferente para no relacionarse con esa forma de ser.

k) Terapia existencial como solución de neurosis colectivas en las Relaciones Internacionales

Frankl cita el fatalismo, el colectivismo y el fanatismo como neurosis colectivas, dentro del marco de la guerra fría el pensar o sentir que el fin del mundo estaba próximo incidía mucho en un pensamiento fatalista, por el otro lado el negar la individualidad y centrarse en la pertenencia a una colectividad, como una negación del yo también lo era, en muchos casos, junto con el fanatismo, este último además de ignorarse como individuo también ignora la personalidad del otro, le ignora como persona, solo el colectivo tiene sentido para sí.

Esto se expresa más que nunca y se entiende mucho más claro dentro de las relaciones internacionales y en el contexto de esta teoría tomamos esa explicación existencial, fatalista, colectivista y fanática para entender la acción internacional de ciertos grupos, dentro de estos podríamos identificar la forma de proceder de las pandillas urbanas entre otros grupos al margen de la sociedad o socialmente excluidos, estos grupos no poseen claramente un manifiesto o una ideología definible, algunos se identifican religiosamente y otros no, unos son satánicos, otros no, pero operan dentro de una misma perspectiva fatalista, colectivista y fanática sobre la pandilla misma, poseen presencia internacional y sus números aumentan.

Otros grupos que pueden manifestar estas conductas son algunas tribus urbanas, el emo, el punk, el gamer, el metal, el gothic y por qué no decirlo, el culto fanático sobre un artista sea de la tendencia musical que sea, entre otros, son un fenómeno cultural o contracultural eminentemente internacional. También el radical, el radicalismo de cualquier ideología, sea cristiana, islámica, ultra izquierda, ultra derecha, hooligans e inclusive ecoguerrilleros y ecoterroristas.

El inconsciente es un concepto de origen freudiano, pero para Freud era algo exclusivamente individual. Carl Jung por su parte propone la idea de un “inconsciente colectivo” que sería como un lenguaje universal colectivo que influye a todos los seres humanos a través del tiempo y se basa en símbolos con los que se expresa el contenido de la psique y eso va más allá de la razón. Frankl integra las ideas de sus predecesores y señala que el inconsciente no es únicamente instintivo sino también hay un inconsciente mental, donde reside la noción existencial humana.

Esto hace entender la conducta humana como algo no únicamente basado en la conciencia sino también en la inconciencia, no únicamente individual sino también en la conciencia y además no solamente instintiva sino también mental desde donde se proyecta el inconsciente existencial, que, además, puede ser un inconsciente colectivo existencial. Este inconsciente colectivo podría ser la clave para entender el ego colectivo del antiguo Imperio Romano, para entender y explicar las dinámicas de los países y sus poblaciones e inclusive, explicar las dinámicas sociales de las civilizaciones. Sin el análisis interpretativo lo usuarios de ciertas marcas corporativas logran manifestar patrones similares de conducta como algo invocado desde su subconsciente. Su inconsciente colectivo existencial, por ejemplo, como podría percibirse de parte de los usuarios de ciertas marcas de ropa, de programas de computadora, de telefonía móvil o los usuarios de ciertas aplicaciones celulares de cualesquiera compañías. El investigador ya no puede referirse únicamente a la identidad nacional, como elemento del análisis existencial, también es necesario agregar la identidad del usuario. La identidad del usuario de una marca que evoca los mismos valores de unidad, dignidad y respeto que anteriormente solo la identidad nacional otorgaba.

l) El sentido humano de la existencia como arma en las Relaciones Internacionales

Si un manifiesto puede unificar a un pueblo, si un libro puede proveer las ideas para un código de conducta, cultura y forma de ser, sí podemos definir una identidad que nos haga valorarnos, también un manifiesto puede dividir un pueblo o usarse como la justificación de un pueblo para invadir a otro, un libro puede proveer ideas pero también enseñar a rechazar otros puntos de vista y formas de ser, podemos definir una identidad que nos haga discriminar a otros y justificarlo con el sentido de la existencia.

La humanidad no posee pocos ejemplos del uso del recurso existencial como justificación de guerras, conquistas y exclusiones, sin embargo queda siendo el mismo recurso para

tomar el camino de regreso. Por ejemplo *Mein Kampf* podría considerarse un manifiesto del pensamiento Nazi, sobre supremacía blanca, supremacía aria o neonazismo, la definición del judío como enemigo y del no-alemán en general más la sobrevaloración del germano y la necesidad de su espacio vital como justificación de sus conquistas, enriquecido entre otros textos semimísticos sobre el origen del germano como un atlante y de esta pretensión de interacción con el Tibet que dio origen a su selección de la cruz esvástica como emblema. Supuestos estudios científicos que pretendían usar los conocimientos científicos, en particular la teoría de la evolución de Charles Darwin como justificación para hablar de niveles de evolución entre la humanidad actual funcionaban como manifiestos temporales y así justificar la segregación, exclusión y exterminio de grupos humanos que consideraran inferiores junto con la exaltación del germano y su derecho de dominar el mundo.

La diferencia entre una ideología y el sentido humano de la existencia es la profundidad arraigada en el pensamiento humano, no es solo un sistema de ideas, una religión o una filosofía, sino es la suma de todos esos aspectos. Es la manera como se explica uno mismo la existencia y el conjunto de acciones que realizamos para respaldar esa visión en todos los niveles del consciente y el subconsciente humano.

Esto nos lleva entre otras cosas por qué en una época en que había unión entre la Iglesia y el Estado era tan necesaria la religión como justificador del poder público y por qué al conquistar otras regiones, como la conquista española de Hispanoamérica la enseñanza e imposición de la religión católica romana era tan indispensable como la noción de que todas las buenas virtudes y hasta la misma belleza residía en el español, europeo, caucásico al fin y al cabo. Mientras que todos los desdeños venían de la piel morena, del indígena e inclusive del mestizo. Tanto se enseñó esta cultura que en muchos casos los mismos miembros de piel morena, indígenas y mestizos de la sociedad se veían y se ven (inclusive hoy en día) como faltos de virtudes y gracia o como mínimo como no tan apreciables como los de piel blanca y ojos claros. La forma de racismo más peligrosa es aquella que hace racista también a sus víctimas, el sistema de pensamiento se continúa, se reproduce y enseña con el ejemplo en el quehacer diario, es una explicación de la existencia humana al punto de considerarse la identidad propia como desdeñable.

Un principio fundamental debería poseer toda explicación humana a su propia existencia. En ningún caso o motivo la existencia individual y la existencia de una entidad colectiva a la que se pertenezca puede justificar la destrucción, rechazo, discriminación, guerra, tortura

o toda forma de violación a los Derechos Humanos. La explicación individual y colectiva de la existencia humana solamente puede ser si es al mismo tiempo garantía que cada ser humano pueda ejercer libremente su derecho a vivir conforme explica su existencia.

3.2 Importancia de la transdisciplinariedad en el estudio de las ciencias sociales y en particular en las relaciones internacionales

Si bien los análisis y descubrimientos del Dr. Frankl abrieron a una mayor comprensión del ser humano en sí mismo, en su sentido de la vida y cómo la expresa, aún hay muchísimas cosas que desconocemos sobre la conducta humana. Muchos detalles de los procesos de decisión siguen en proceso de descubrimiento, debate, comprobación y estudio continuos.

Es justamente por eso que las ciencias sociales en su conjunto no deben y no pueden permanecer aisladas o ignorarse entre sí, porque un solo descubrimiento o propuesta en cualesquiera de sus campos podría llevar a revoluciones en la comprensión de las acciones humanas y a la forma como las procesamos, comprendemos y construimos prospectivas a futuro. Daniel Kahneman, psicólogo, recibió en 2002 el Premio Nobel de Economía junto con Vernon Smith “por haber integrado aspectos de la investigación psicológica en la ciencia económica, especialmente en lo que respecta al juicio humano y la toma de decisiones bajo incertidumbre”.

Kahneman junto con su colega Amos Tversky desarrollaron juntos una teoría psicológica denominada “Teoría de las Perspectivas” desde la cual se estudian la división de la mente humana en dos, una intuitiva y rápida y la otra consciente, racional y lenta. Los seres humanos deberíamos pasar las decisiones importantes por el proceso de pensamiento más consciente y racional pero en muchas ocasiones lo hacemos por el proceso mental más intuitivo, a esto se le denominan atajos heurísticos, una sola ocasión no es reveladora pero los estudios entorno a esta teoría demuestran que la conducta humana está plagada de ellos por lo que se denominan “sesgos cognitivos” la manera que estos sesgos se desarrollan en las actividades humanas influyen poderosamente en nuestra comprensión de las conductas aparentemente irracionales y/o erradas, aspectos que nos permiten tomar decisiones basadas en la influencia de otros, que gastemos dinero que no tenemos, que ignoremos las consecuencias futuras en las acciones del presente. (Macdonald, 2014)

En fin, la perspectiva del Estado hiperracional de la visión clásica de las relaciones internacionales se ve necesariamente sobrepasada por nuevas teorías de la psicología que explican los por qué del ser humano que sigue su propia racionalidad, sea irracional o no, al explicar esto, no puede dejarse a la incertidumbre las acciones humanas no racionales en campos como la Economía, la Política y las relaciones internacionales; teorías como la teoría Crítica, la teoría de las perspectivas y la propuesta presente de una teoría existencial de las relaciones internacionales profundizaría en la comprensión de las acciones en su administración de entes abstractos como el Estado, desde el gobierno, pero en relación a este, de corporaciones y organizaciones internacionales entre otras entidades. Comprender como los seres humanos tomamos decisiones y los motivos existenciales que guían nuestra conducta son de hecho perspectivas complementarias pendientes de estudio y profundización para ponerse al servicio de la Paz, la Seguridad y las Relaciones Económicas Internacionales.

Conclusiones

- La Tercera Escuela de Psicoterapia de Viena posee elementos que pueden ser aplicables a la interpretación teórica de los fenómenos internacionales estudiados desde las relaciones internacionales pero el debate sigue pendiente, construir las bases de una teoría del logos de las relaciones internacionales no está cerca de terminar.
- La propuesta metodológica requiere ser debatida, aplicada, y confirmada en su utilización por diversos profesionales de las relaciones internacionales independientes, que representen el aval de la comunidad científica sobre sus postulados.
- La propuesta metodológica identificó conceptos que podían ser utilizados por analogía o extrapolación para la interpretación teórica de las relaciones internacionales, como la intencionalidad paradójica, la derreflexión, la autorreflexión y el análisis existencial.
- Los manifiestos temporales y permanentes ya son actualmente utilizados como mecanismos que dan sentido al trabajo y al quehacer de los organismos internacionales, las poblaciones de los Estados y demás entes del objeto de estudio de las relaciones internacionales.

Reflexiones finales

- Primero, explorar la utilización de diversas teorías existentes en las Ciencias Sociales para su interpretación teórica en las Relaciones Internacionales con el objetivo de enriquecer la capacidad de interpretación de los fenómenos y problemas internacionales.
- Que la exploración aspire directamente, no a crear una pluralidad de teorías, sino a complementar las teorías existentes, llenando con esto los a veces vacíos interpretativos que poseen y otorgándoles mayor alcance para su aplicación en la realidad.
- Aspirar a la construcción de nuevas perspectivas teóricas de las relaciones internacionales desde la interdisciplinariedad que permitan unificar la interpretación de los fenómenos internacionales.
- Continuar el debate y la búsqueda por comprobar la propuesta presentada con el objetivo de verificar su utilidad en la interpretación de los fenómenos y problemas internacionales de tal modo que la comunidad científica social la ponga a prueba y promueva examinar sus alcances y posibles vacíos.

Bibliografía

- Durosselle, Jean-Baptiste, “Todo Imperio Perecerá”. Fondo de Cultura Económica, México, 1998.
- Barbé, Ester, “Relaciones Internacionales”. Tecnos, España, 1995.
- García Picazo, Paloma, “Teoría de las Relaciones Internacionales”. Tecnos, España, 2007.
- Frankl, Viktor, “El Hombre en Busca de Sentido”. Editorial Herder, Barcelona, España, 1991.
- Frankl, Viktor, “Ante el Vacío Existencial”. Hacia una humanización de la psicoterapia. Herder, 2003.
- Frankl, Viktor, “Logoterapia y Análisis Existencial” Textos de cinco décadas. Herder, España, 2007.
- Frankl, Viktor, “El Hombre Doliente”, Editorial Herder, España, 1983.

Aportes ...a la Historia



Los experimentos con guatemaltecos entre 1946 y 1948: *la inoculación que trascendió fronteras*

*Claudia Carolina López*⁵⁵

Resumen

Entre 1946 y 1948 (extendiéndose con el control de sangre hasta 1952), en Guatemala se vivió un episodio de inoculación consciente (soldados, prisioneros y enfermos mentales), realizada por médicos norteamericanos, abusando de su calidad de funcionarios públicos, asistidos por médicos y personal guatemalteco. La forma de contagio fue en unos casos vía directa y, en otros, utilizando mujeres trabajadoras del sexo como instrumento para el contagio.

Se desconoce hasta el momento las dimensiones y los alcances de la complicidad entre ambos países y el nivel de conocimiento por parte de las autoridades, pues las investigaciones se han realizado utilizando el archivo personal del Dr. Charles Cutler, descubierto por la Dra. Sussan Reverby de forma causal, al momento de investigar otro acontecimiento médico relacionado con experimentación humana en Estados Unidos.

Este es aún un tema inconcluso, y se necesita continuar su investigación en Guatemala, no solo en la determinación de la identidad de las víctimas e involucrados sino de los alcances y consecuencias de experimentar con humanos, aunque la causa pueda ser justificada, por ejemplo probar la eficacia de la penicilina en enfermedades como la sífilis y la gonorrea. Esto es sin duda, un ejemplo de relaciones bilaterales pendientes por investigar.

Palabras clave: Experimentación con humanos, sífilis, bioética, relaciones bilaterales de cooperación, democracia.

55 Socióloga, Investigadora y escritora.

Abstract

Between 1946 and 1948 (extending to the control of blood until 1952), in Guatemala, an episode of conscious inoculation (soldiers, prisoners and the mentally ill), conducted by American doctors, abusing their capacity as public officials, assisted by experienced doctors and Guatemalan staff. The mode of transmission was in some cases through direct and in others, using female sex workers as a means of infection. It is unknown so far, the size and scope of the complicity between the two countries and the level of knowledge on the part of the authorities, because the investigations have been performed using the personnel file of Dr. Charles Cutler, discovered by the Dra. Sussan Reverby in a causal way, when investigating other medical event related to human experimentation in the United States.

This is still an unfinished theme, and it needs continue research in Guatemala, not only in determining the identity of the victims and involved but the scope and consequences of experimenting on human, although the cause may be justified (test effectiveness of penicillin in diseases such as syphilis and gonorrhoea). This is certainly an outstanding example of bilateral relations to be investigated.

Key Words: Human experimentation, syphilis, bioethics, bilateral cooperative relations, democracy

1. Los archivos que nadie esperaba encontrar

A partir de una revisión a los documentos del doctor John C. Cutler en 2010, la doctora Susan Reverby⁵⁶ pudo observar que entre 1946 y 1948 médicos norteamericanos y guatemaltecos utilizaron a seres humanos para estudiar la penicilina como recurso para curar la sífilis⁵⁷ y la gonorrea⁵⁸. Inicialmente la doctora estaba investigando respecto a

56 Para conocer más sobre Susan M. Reverby ver su currículum en la universidad de Wellesley, disponible en <http://www.wellesley.edu/wgst/faculty/reverby> y en <http://www.wcwoonline.org/Active-Researchers/susan-m-reverby-phd>

57 Para conocer más consultar: Asociación Americana de Salud Pública (1945). "Qué es la sífilis" en: *El control de las enfermedades transmisibles*, Pág. 118. Sexta Edición. Traducción al español de la Oficina Sanitaria Panamericana. Disponible en: <http://hist.library.paho.org/English/pub/pbos215.pdf>

58 Para conocer detalles de la noticia ver las ediciones de *Prensa Libre* del 6 de octubre de 2010. Disponible en: http://www.prensalibre.com/noticias/Experimentos-dejan-muertos_0_348565177.

los experimentos ocurridos en Tuskegee⁵⁹, USA, cuando se encontró casualmente con todos los documentos del doctor Cutler.

Reverby supo de Cutler y de su participación en los experimentos en el 2003⁶⁰ cuando examinaba los registros del médico Thomas Parran. Pero no es hasta el mes de junio del 2009⁶¹ cuando decide volver para examinar el contenido del acervo de Cutler descubriendo su participación en otro experimento, ahora realizado en territorio guatemalteco, sin embargo, no es hasta el 2010 cuando la noticia sale a luz, con el escrito de la Dra. Reverby, siendo publicado en enero de 2011⁶². A partir del informe de Susan Reverby, en Guatemala se crea una comisión conformada por el Archivo General de Centro América –AGCA–, los Archivos de la Paz –DAP– y el Archivo Histórico de la Policía Nacional –AHPN– para investigar respecto a estos experimentos, tanto en sus archivos como en los del doctor Charles Cutler. Para que esto sea posible el Centro para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) envía al AGCA una copia digital y una en físico de los documentos del Dr. Cutler.

Iniciadas las búsquedas en los registros locales, el gobierno de Guatemala nombró una comisión técnica para complementar la investigación archivística, y por medio de los Acuerdos Gubernativos 336-2010, de fecha 15 de noviembre de 2010, y 171-2011 de fecha 29 de abril del 2011, se crea la Comisión Presidencial para el Esclarecimiento de los Experimentos Practicados con Humanos en Guatemala durante el periodo

html y del 30 agosto 2011, URL http://www.prensalibre.com.gt/edicion_impresa/PDF_30082011_PREFIL20110830_0001.pdf

- 59 Para conocer más sobre el tema, ver: Reverby Susan, (2009). *Examining Tuskegee: The Infamous Syphilis Study and Its Legacy*. Disponible en: <http://f3.tiera.ru/1/genesis/575-579/578000/0cbff0f&d5995a2f4519516746599a7e>
- 60 En este artículo se describen los antecedentes para conocer cómo los documentos llegan a los archivos de la Universidad de Pittsburgh. Kasica Marianne. (2012) *John C. Cutler at the University of Pittsburgh*. Ponencia presentada en la 76ava Reunión anual de la Sociedad Americana de Archivistas, en San Diego en agosto del 2012, titulada From Hidden Collection to International Incidents: The John Cutler Papers and the Guatemala Syphilis Experiments (De la colección oculta a incidentes internacionales: Los documentos de John Cutler y la sífilis Guatemala Experimentos) Disponible en <http://files.archivists.org/conference/sandiego2012/107-kasica.pdf>
- 61 Para más detalles ver: Hubbub blog (4-10-2010). *WhyDidSusanReverbyWait So Long?* Blog consultado el 19 de mayo de: <http://hubbub.wbur.org/2010/10/04/questions-for-susan-reverby>
- 62 Partir de su hallazgo, la Dra. Reverby escribe un informe titulado Reverby, S. (2011) “*Normal Exposure and Inoculation Syphilis: A PHS “Tuskegee” Doctor in Guatemala, 1946-48*”. Disponible en: <http://media.wbur.org/wordpress/2/files/2010/10/Reverby-Normal-Exposure.pdf>

1946 a 1948, y de forma paralela, en los Estados Unidos se crea una comisión para investigar sobre el tema de los experimentos con humanos en Guatemala entre 1946 y 1948 denominada: Presidential Commission for the Study of Bioethical Issues. En octubre de 2010, tanto la secretaria de Estado, Hillary Clinton, como el presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, telefónicamente ofrecieron disculpas al presidente guatemalteco Álvaro Colom por los experimentos practicados⁶³; y no es hasta diciembre del 2011 cuando el gobierno guatemalteco reconoce los experimentos como un acto de lesa humanidad. En ese mismo año 2011 algunos familiares de potenciales víctimas de experimentación presentan una denuncia en nombre de las víctimas y sus herederos ante los tribunales en Washington, Estados Unidos, buscando una compensación económica por los experimentos que sus familiares sufrieran⁶⁴. En este sentido, en junio de 2012, el juez federal del distrito de Washington, Reggie Walton, rechazó la denuncia contra el Estado norteamericano en relación a los experimentos médicos que funcionarios y médicos norteamericanos realizaron en Guatemala entre 1946 y 1948⁶⁵. En agosto de 2012 los abogados de los familiares que presentaron la denuncia en 2011, informan que apelarán la decisión del juez federal⁶⁶ introduciendo el recurso ante la Corte de Apelaciones del Distrito de Columbia el 13 de agosto. A partir de la instauración de ambas comisiones se publicaron varios informes e inspiraron varios artículos y tesis de investigación⁶⁷, siendo las publicaciones oficiales por parte de ambos Estados: Guatemala: Investigación archivística sobre experimentos practicados en seres humanos

63 Más detalles ver las diferentes notas de prensa, por ejemplo: EFE (Octubre 2010). *Guatemala aceptó las disculpas de EU por experimentos*. Disponible en <http://www.xepl.com.mx/completa1.php?s=region&i=52918>

64 Ver noticias en <http://m.s21.com.gt/etiquetas/experimentos>

65 Para mayores detalles ver la noticia publicada el 15 de junio de 2012 en el diario *Siglo 21* en su versión digital, disponible en <http://m.s21.com.gt/node/239318>

66 Noticia del 15 de agosto de 2012 en disponible en <http://actualidad.rt.com/sociedad/view/51511-guatemala-experimentos-medicos-eeuu-sifilis-apelacion-victimas>

67 Un ejemplo de las publicaciones académicas derivadas de este tema están los trabajos elaborados por: KayteSpector-Bagdady & Paul A. Lombardo, (2013) “*Something of anAdventure*”: *Postwar NIH ResearchEthos and the Guatemala STD Experiments*, 41 J.L. Med. &Ethics 697. Disponible en: http://bioethics.gov/sites/default/files/Something%20of%20an%20Adventure_0.pdf

Crafts Lydia (2012) *Sanitizing Interventions: PHS VD Research in Guatemala and the Rise of International Health*. (Intervenciones de desinfección: PHS VD investigación en Guatemala y el surgimiento de Salud Internacional) Tesis presentada ante la Universidad de Texas en Austin, Texas para obtener el título de Master of Arts, disponible en: <https://repositories.lib.utexas.edu/bitstream/handle/2152/ETD-UT-2012-08-6272/CRAFTS-THESIS.pdf>

en Guatemala, 1947-1948; Experimentos con seres humanos, el caso Guatemala 1946-48, y Consentir el daño. En Estados Unidos: Éticamente imposible. Investigación sobre las STD en Guatemala desde 1946 hasta 1948.

2. Dos personajes clave: Charles Cutler (U.S.A.) y Juan M. Funes (Guatemala)

2.1. *El principal responsable: el Doctor Cutler (Cleveland, 29 de junio de 1915 - Pittsburgh, 8 de febrero de 2003)*

Fue uno de los médicos al frente de la investigación sobre enfermedades venéreas y uno de los responsables de la inoculación de la sífilis y la gonorrea a guatemaltecos en Guatemala entre 1946 y 1948. Cutler⁶⁸, quien estuvo al frente de esta investigación, había donado los registros y documentos de sus investigaciones a la universidad de Pittsburgh, sin imaginar que en algún momento alguien decidiría desempolvar este fondo documental⁶⁹. Fue un médico que durante su vida estuvo vinculado a temas relacionados con la venereología y el control demográfico junto a su esposa Eliese S. Cutler⁷⁰, quien fue miembro de una organización llamada Planned Parenthood enfocada al control de natalidad, quien falleció el 8 de noviembre del 2012 (Post-Gazette 16 nov 2012).

68 Para ver escritos referentes a este médico ver: Jan Ackerman, Post-Gazette Staff Writer (12-2-2013) *Obituary: John Charles Cutler. Pioneer in preventing sexual diseases*. Disponible en <http://old.post-gazette.com/obituaries/20030212cutler0212p3.asp>

69 Los documentos (muchos de ellos censurados el nombre de las víctimas, actualizado 08/02/11) se pueden descargar en formato pdf en el dominio URL <http://www.archives.gov/research/health/cdc-cutler-records/>.

La Administración Nacional de Archivos y Registros indica que “Los registros originales están disponibles para la investigación pública en los Archivos Nacionales en Atlanta. Algunos de los archivos contienen imágenes médicas de los efectos de las enfermedades no tratadas de transmisión sexual (ETS), incluyendo la sífilis, que pueden no ser apropiados para todas las audiencias. Hemos hecho estos archivos disponibles para preservar la integridad de los registros históricos en esta importante área de investigación.”

70 Eliese Cutler acompañó al doctor Cutler en su trabajo en Guatemala, siendo responsable de la toma de fotografías a los participantes de los experimentos, mismas que forman parte del acervo documental. Para más información sobre la esposa del doctor Cutler ver el blog de saynsumthn.wordpress.com, titulado “Wife of eugenics Guatemala syphilisstudy, formerPlannedParenthoodboardmember and Guttmacherdonor dies”, disponible en: <https://saynsumthn.wordpress.com/2012/11/13/wife-of-eugenics-guatemala-syphilis-study-former-planned-parenthood-board-member-and-guttmacher-donor-dies/>

La relevancia del doctor John C. Cutler radica en su asistencia en dos investigaciones previas que involucraba la participación de seres humanos, en los cuales, en uno de ellos, se contó con el consentimiento de los voluntarios. Estas dos investigaciones fueron:

- Tuskegee, desarrollado en el Hospital de Tuskegee, en el Condado de Macon, Alabama entre 1932 y 1972.

“...La finalidad era conocer la evolución de la sífilis no tratada en un grupo de 399 aparceros afroamericanos, la mayoría pobres y analfabetos, que fueron vilmente engañados para participar en la investigación” (Medicinaycine, 24 de junio de 2012).

- El otro fue realizado en la Penitenciaría Federal de Terre Haute, Indiana entre 1943 y 1944. Es en este lugar donde se consideró el consentimiento de los sujetos para estudiar la gonorrea y a pesar de ello se abandonó el esfuerzo como se muestra en la cita:

“... se abandonó ante las dificultades encontradas para inocular el germen a los voluntarios a través de la uretra, si bien los resultados fueron publicados por J.F. Mahoney⁷¹ y sus colaboradores en el artículo “*Experimental gonococcicurethritis in human volunteers*” en un número de la

71 Dr. John F. Mahoney (1889-1957) fue el director del Servicio Público de Salud (USPHS VDRL) en Staten Island, New York, asumiendo la dirección del *Laboratorio de Investigación de Enfermedades Venéreas* de 1929 hasta 1949, donde uno de los colaboradores fue el doctor guatemalteco Juan M. Funes (jefe del control de enfermedades venéreas en Guatemala, unidad de sanidad pública).

El Dr. Mahoney es egresado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Marquette, Milwaukee en 1914. En octubre de 1917 ingresó en el Servicio de Salud Pública (PHS) como asistente científico, en marzo de 1918 fue delegado como cirujano asistente en el Cuerpo de Comisionados del PHS. Entre 1925 y 1929 fue nombrado para trabajar temas médicos relacionados con la inmigración en Irlanda, Inglaterra y Alemania.

Aprovechando su servicio en Europa visitó laboratorios y clínicas para estudiar la sífilis, y cuando regresó a Estados Unidos en 1929 fue asignado al Hospital de la Marina de Staten Island. En 1946 el doctor Mahoney recibió el *Premio Albert Lasker de Investigación Médica Básica*, en 1948 fue presidente del Comité de Expertos en Enfermedades Venéreas. Luego de su retiro en 1949 continuó como *comisionado de Salud* en la ciudad de Nueva York (1950-1953) continuando hasta su muerte como director de los laboratorios de las autoridades municipales de salud de Nueva York. Para conocer mayores datos sobre el trabajo del Dr. Mahoney ver Parascandola, John (2001) Mahoney and the Introduction of Penicillin to Treat Syphilis, disponible en <http://lhclxweb2.nlm.nih.gov/lhc/docs/published/2001/pub2001051.pdf> y http://de.wikipedia.org/wiki/John_F._Mahoney



desaparecida American Journal of Syphilis, Gonorrhea and Venereal Diseases (1946; 30: 1 - 39) (Medicinaycine, 24 de junio de 2012)”.

Por otra parte, el doctor Cutler fue miembro del Servicio de Salud Pública de los Estados Unidos entre 1942 y 1967 trabajando para la Oficina Sanitaria Panamericana⁷², institución con la cual entró a territorio guatemalteco.

Al buscar una relación entre las experiencias previas y el procedimiento realizado en Guatemala, el denominador común es la búsqueda del estudio e identificación de la gonorrea y la sífilis y en el caso guatemalteco, comprobar por un lado la veracidad de la penicilina como recurso y establecer una estrategia de profilaxis para evitar el contagio. Es de anotar que la penicilina aunque fue descubierta en 1928⁷³ y utilizada como tratamiento de algunas enfermedades durante la segunda guerra mundial, alrededor de 1943 se inicia su uso para el tratamiento de la sífilis, sin embargo aún requiere de comprobaciones y estudios para afianzar la confianza de ésta como recurso para su cura. Por ello no es utilizada como alternativa en los experimentos de Tuskegee y Guatemala.

2.2 ¿Quién es Juan M. Funes?

Juan M. Funes fue el director del Centro de Tratamiento Rápido, Jefe de la Sección de Enfermedades Venéreas de la Dirección de Sanidad Pública de Guatemala durante los años en los que se realizaron los experimentos, siendo responsable del control y seguimiento médico de las mujeres prostitutas que se utilizaron como instrumento para garantizar el contagio.

Obtuvo su grado de médico en 1938. Entre 1939 y 1942 se desempeñó como integrante del cuerpo de médicos del Ejército de Guatemala y como Director del Hospital El Norte en Cobán, Alta Verapaz. Entre 1942 y 1944 se integra al equipo de investigación del

72 Esta institución es hoy conocida como Organización Panamericana de la Salud –OMS– y su dominio Web es <http://www1.paho.org/spanish/paho/mission.htm>

73 El descubrimiento de la Penicilina, fue realizado por Alexander Fleming, el 28 de septiembre de 1928 en el laboratorio del Hospital St. Mary de Londres, y comienza a emplearse de forma masiva durante la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) cuando se hizo evidente su valor terapéutico. “La Penicilina: el hallazgo que cambió la historia de la Medicina”. Disponible en: http://web.educastur.princast.es/proyectos/formadultos/unidades/los_serres_vivos/ud1/psm/la_penicilina.pdf

servicio de salud de Guatemala⁷⁴ (Funes, Archivos de PCSBI HSPI, NPRC_0000807, 1948). Entre 1944 y 1945 recibe una beca para estudiar en New York el tema de la sífilis, lo que genera los primeros acercamientos con el país, donde “trabajó como colega durante un año con los doctores Mahoney, Arnold y Cutler en el VDRL de Staten Island en 1945 (Mahoney, J.F., julio de 1947)”.

Entre 1946 y 1952 se observa su participación en diversos Congresos médicos y venerológicos en los que expone parte de su trabajo en Guatemala, entre los que se encuentran:

- *Estudios clínicos y serológicos efectuados en un grupo de niños escolares del Puerto de San José, Guatemala, con referencia a la sífilis*, 1949 (Funes, Juan M.; Portnoy, J, 1949).
- *Avances venerológicos en la sección correspondiente de la Dirección General de Sanidad Pública*, 1949 (Funes, 1949).
- *Estudios serológicos y clínicos con referencia a la sífilis en Guatemala, Centro América. II. Observaciones efectuadas en un grupo de niños de escuela en el Puerto San José* 1952 (Funes et al., 1952).
- *El uso de la solución Mafarside-orvus para la prevención de la gonorrea en la mujer jK*, 1952 (Funes et al., 1952).

3. ¿Quiénes fueron los sectores vulnerados?

En la imagen siguiente se muestra un extracto por cada uno de los sectores registrados en la evidencia documental (militares, reos y enfermos mentales):

74 El Dr. Funes visitó el VDRL con el auspicio de la OIAA (Oficina de Asuntos Interamericanos). Con el fin de fomentar las relaciones comerciales y culturales entre Norteamérica y Sudamérica, los Estados Unidos crearon la OIAA en 1941. El nombre de la OIAA se cambió en 1945 a “Coordinador de Asuntos Interamericanos”. Archivo oficial del personal: Juan M. Funes, “Recomendación de nombramiento de asesor especial” (10 de diciembre de 1948). Archivos de PCSBI HSPI, NPRC_0000807; John Cutler. (24 de febrero de 1955), en: Éticamente imposible cita 189.



Imagen 01 Sectoros vulnerados en Guatemala



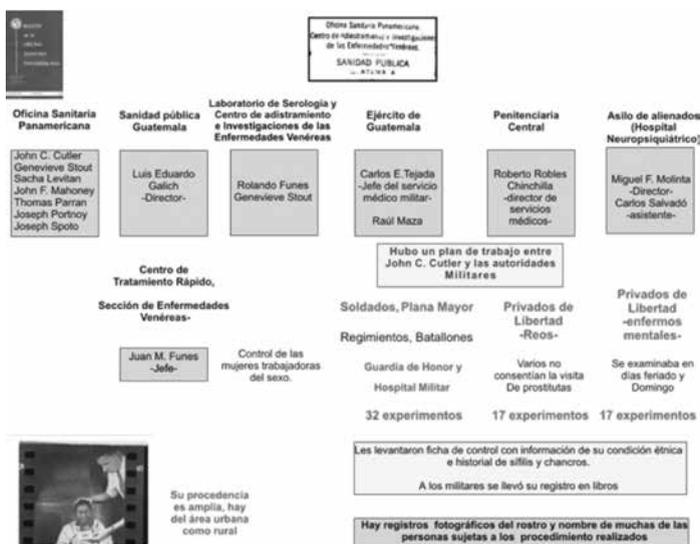
Fuente: elaboración propia con base a los registros del fondo documental John C. Cutler.

Por otro lado, otro grupo de personas fue identificado como víctima de los experimentos, este fue el caso de mujeres trabajadoras del sexo utilizadas como transmisoras de la enfermedad; sin embargo no es sencillo concluir la cantidad de mujeres que integran este grupo; los documentos registran constantemente un promedio de seis mujeres declaradas como prostitutas, a las que se les pagó por su participación, sin embargo, existe el registro de otras mujeres, de las que no se establece con claridad la profesión que practican evidenciando así dificultad para establecer un número concreto de participantes⁷⁵.

75 Para conocer mayores detalles sobre este grupo de mujeres, consultar: Carolina López (2014), “Las mujeres, un instrumento para inocular. Las escuelas que trascienden fronteras”. *Boletín AFEHC* N° 60, publicado el 04 marzo 2014, disponible en: http://afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&id=3773

En la imagen que sigue, se ejemplifican algunas de las instituciones vinculadas al proyecto de los experimentos, así como la identificación de los tres sectores mayormente vulnerables y el número de experimentos a los que fueron sometidos: 32 en donde participaron miembros del Ejército de Guatemala y 17 en donde se utilizaron personas procedentes de la Penitenciaría Central y del Asilo de Alienados, posteriormente llamado Hospital Neuropsiquiátrico.

Imagen 02 Actores y sectores involucrados



Fuente: elaboración propia con base a los registros del fondo documental John C. Cutler.

Las características para seleccionar los grupos variaron, en algunas ocasiones se buscaban personas sin historial de sífilis y gonorrea y en otros casos con historial.

Otro elemento a considerar al momento de establecer el número de participantes por experimento es el hecho que los médicos, en algunos de los casos utilizaron muestras de alguno de los participantes en calidad de donadores.



A pesar de que los informes publicados por ambas comisiones mencionan más sectores que los acá señalados, la evidencia documental del fondo Doctor John C. Cutler detalla con mayor claridad la participación de sectores como enfermos mentales, elementos del Ejército de Guatemala, privados de libertad y mujeres trabajadoras del sexo. Los otros sectores mencionados son los niños y niñas del Hospicio Nacional y los niños del Puerto de San José, no obstante se desconocen registros documentales que sustentan su participación en el experimento. Para ejemplificar los sectores evidenciados con mayor recurrencia en los documentos el informe *Éticamente Imposible 2011* señala:

“Para facilitar el trabajo, los funcionarios de la PASB firmaron acuerdos por “arreglos de trabajo cooperativo” [Cutler 1955] con los Ministerios de Salud, Defensa y Gobernación (Interior) bajo cuya jurisdicción se encuentra la Penitenciaría Central⁷⁶. De acuerdo con el Dr. Cutler, estos acuerdos les otorgaron a los investigadores la autoridad necesaria para trabajar con funcionarios e instituciones del gobierno guatemalteco, entre ellos, “las autoridades médicas y otras autoridades del centro de tratamiento rápido para enfermedades venéreas del servicio de salud pública, los hospitales gubernamentales, las instalaciones médicas y los funcionarios de las fuerzas militares, las instituciones que albergaban huérfanos y personas con enfermedades mentales, y el sistema penal” (Cutler 1955).

4. El experimentar con seres humanos

La revelación de los archivos de Cutler puso de manifiesto otro tema: La experimentación con seres humanos no es reciente y no es exclusiva de Estados Unidos.⁷⁷ Sin embargo,

76 Aunque los acuerdos pueden haberle otorgado a los investigadores la autoridad que reclamaban, es evidente que algunos de los detalles concretos, como el uso de “huérfanos y de personas con enfermedades mentales”, se llevaron a cabo mucho después de su llegada en agosto de 1946. Consultar, p. ej., De John Cutler a John Mahoney. (7 de enero de 1947). Correspondencia. Archivos de PCSBI HSPI, CTRLR_0001039; De John Cutler a John Mahoney. (3 de septiembre de 1946). Correspondencia. Archivos de PCSBI HSPI, CTRLR_0001213. (*Éticamente Imposible 2011*:36 cita 228).

77 Para ahondar más sobre el tema ver en el Instituto Oncológico Henry Moore, Argentina, *Experimentación humana*, presentación para el módulo de bioética, disponible en <http://www.hmoore.com.ar/presentaciones/Clases%20modulo%20bioetica/Experimentacion%20humana.pdf>

en estos casos resalta el irrespeto que tuvieron estos médicos al Código Núremberg⁷⁸, publicado el 20 de agosto de 1947, en consecuencia a los Juicios de Núremberg⁷⁹ realizados del 20 de noviembre de 1945 al 1° de octubre de 1946, en los cuales Estados Unidos formó parte, y en el que varios médicos alemanes resultaron condenados.

Al respecto, uno de los miembros de la Comisión Presidencial para el Estudio de Asuntos Bioéticos en Estados Unidos⁸⁰, John D. Arras⁸¹, en una entrevista realizada por Michael Cook el 26 de septiembre de 2001 dice:

The Nuremberg doctors' trials had just finished and the need for informed consent was well-known. Why did Cutler and his colleagues ignore it? Were they ignorant, arrogant...?

[Los juicios en Núremberg a los médicos acababan de terminar y la necesidad de consentimiento informado fue bien conocido ¿Por qué Cutler y sus colegas lo ignoran? ¿Eran ignorantes, arrogantes...?]

-
- 78 Comisión Nacional de Bioética de México. *Código de Nuremberg*. Normas éticas sobre experimentación en seres humanos. Disponible en: http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/normatividad/normatinternacional/2.INTL_Cod_Nuremberg.pdf
Ver también M. Ferrer Colomer y L.M. Pastor García (1999) *¿Vigencia del Código de Núremberg después de cincuenta años?* Disponible en: https://www7.uc.cl/prontus_enfermeria/html/noticias/doc/codigodenuremberg.pdf
- 79 Para más detalles ver: Ministerio de Justicia del Estado Bavario. *El Tribunal Militar Internacional de Nuremberg. El Juicio de Nuremberg (1945/46)*. Disponible en: http://www.justiz.bayern.de/imperia/md/content/stmj_internet/gerichte/oberlandesgerichte/nuernberg/imt_int/flyer_sp.pdf y ver Molina, Lucas. Proceso de Núremberg 65 años después, en: Revista de Historia y actualidad militar (ARES) Revista No. 23. Disponible en: <http://www.aresnyalius.com/ares/arts/ARTNURNBERG.pdf>
- 80 La Comisión Presidencial para el Estudio de Asuntos Bioéticos fue creado por la Orden Ejecutiva número 13521, el 24 de noviembre de 2009. La Comisión asesora al Presidente sobre temas bioéticos que surgen de los avances en la biomedicina y áreas afines de la ciencia y la tecnología, buscando identificar y promover políticas y prácticas que aseguren que la investigación científica, la asistencia sanitaria y la innovación tecnológica se realicen de una manera social y éticamente responsable. Su página web es <http://blog.bioethics.gov/>
- 81 John D. Arras, Ph.D, fue miembro de la Comisión Presidencial para el Estudio de Asuntos Bioéticos en Estados Unidos. Es profesor de Ética Biomédica y profesor de filosofía en la Universidad de Virginia donde dirige el programa de bioética y está afiliado al Centro de Ética Biomédica y Ciencias Humanas de la Facultad de Medicina. En 2006 recibió el premio a la excelencia de la facultad por parte del Consejo de Educación Superior del Estado de Virginia. El Dr. Arras recibió su B.A. de la Universidad de San Francisco y su doctorado de la Universidad Northwestern. Fuente: <http://bioethics.gov/john-arras>

Además, Arras resalta la participación de un médico acusado de realizar experimentos con humanos en uno de los campos de concentración, el doctor J. Mengele quien se escapó de la justicia refugiándose en América del Sur.

Finalmente, no es la intención entrar en discusión respecto a si debe o no utilizarse a seres humanos como instrumento de estudio, sin embargo es un tema que no deja de estudiarse quedando para otros momentos el debatir multi-disciplinariamente esta realidad.

5. ¿Por qué fue posible que aquello ocurriera?

Fue posible primero, porque hubo oportunidad, habían los recursos y un respeto al trabajo médico por parte de los guatemaltecos. Segundo, porque los sectores vulnerados no eran un segmento de la población con influencia, poder o decisión en las distintas esferas del país. Por otra parte, la evidencia documental y el desarrollo histórico de la cultura de Guatemala permite hacer la anotación que, ni los enfermos mentales, los privados de libertad, los soldados y menos, las mujeres trabajadoras sexuales, eran o son una prioridad en la agenda nacional. Por el contrario, son sectores poco atendidos, vistos con desprecio y menosprecio. Basta con visitar las instalaciones donde estos grupos duermen para confirmar mis sospechas⁸².

Es posible que otros factores también hayan influido en la decisión de llevar a cabo la investigación en Guatemala. La relación preexistente entre los Estados Unidos y Guatemala incluía la ayuda para la prestación de servicios médicos y de salud pública. La Oficina de Asuntos Interamericanos, que acercó a personas a los Estados Unidos para realizar estudios, como el doctor Juan M. Funes (Jefe del control de enfermedades venéreas en Guatemala en unidad de sanidad pública). Así mismo, la Oficina del

82 Como ejemplo ver el documental que le hacen a la licenciada Silvia Quan, miembro de la Procuraduría de los Derechos Humanos en Guatemala, en el episodio número 70 de la serie titulada *Entrémosle a Guate*, en la cual pone de manifiesto el abandono en que están los pacientes del hospital para enfermos mentales Federico Mora. Disponible en: <http://www.entremosleaguatemala.net/posts/episodio-70-164.php> o ver *Revista D.* (22 de noviembre de 2009). *Sin contacto con la realidad el Hospital Nacional de Salud Mental acoge a personas que padecen enfermedades mentales. Allí pasan sus días entre el aislamiento y la irrealidad.* Disponible en: <http://servicios.prensalibre.com/pl/domingo/archivo/revistad/2009/noviembre/22/fondo.shtml>

Coordinador de Asuntos Interamericanos⁸³, respaldó la construcción de un hospital general con 300 camas en la ciudad de Guatemala en 1944 (Vought, R.L., 1946)⁸⁴, y finalmente la presencia de otros médicos estadounidenses investigadores que trabajaban en Guatemala garantizó que los científicos no fueran los únicos en sus esfuerzos (Presidential Commission for the study of bioethical issues, 2011:33).

Al no ser el Estado guatemalteco el responsable de las obras y necesitando de convenios de cooperación, se abrieron las puertas para que ajenos decidan sobre las vidas de nacionales. Se muestra esa dependencia económica, cuando la fecha del cierre del convenio financiero estaba por concluir y ante la posibilidad de que sus investigaciones no llegaran a feliz término, el doctor Cutler buscó garantizar la continuidad, al menos a nivel de seguimiento y utilizando como arma de negociación el Centro de Adiestramiento e investigaciones de Enfermedades Venéreas construido en este marco, en este aspecto el informe *Éticamente Imposible 2011* señala:

“Por su parte, John Murdock, director asistente de la PASB, acordó que siempre contempló un respaldo a largo plazo para las actividades de salud pública en Guatemala. “Desde el mismísimo inicio del proyecto”, Murdock le escribió al Dr. Cutler en junio de 1948: “el personal de la sede [de la PASB] ha tenido la sensación de que, al completar la investigación en la que usted participa actualmente, la Oficina que coopera con las autoridades de salud de Guatemala utilizaría el laboratorio como un centro de capacitación para serólogos y técnicos, y para la normalización de otros laboratorios en Centroamérica”. El Dr. Mahoney se mostró igualmente entusiasta, argumentando que “esta culminación es la más deseada y... el laboratorio debería poder prestar un servicio útil en el futuro” (Correspondencia entre John Mahoney y J. Cutler, 16 de julio de 1948). El Dr. Mahoney brindó

83 La Oficina fue establecida por decreto ejecutivo en julio de 1941 con el objetivo de fomentar el “espíritu de cooperación entre el continente americano con el interés de defender el hemisferio”. Decreto ejecutivo 8840, 30 de julio de 1941 (*Éticamente Imposible 2011:33* cita 194).

84 El llamado Hospital Roosevelt (por el Presidente Franklin D. Roosevelt), continúa funcionando como uno de los dos hospitales públicos más importantes que brindan atención gratuita en el país. Además, la presencia de la base militar estadounidense en Guatemala les proporcionó al Dr. Cutler y demás investigadores los suministros y los equipos a través del Servicio de Transporte del Ejército y la Oficina de Correo del Ejército. De John Cutler a John Mahoney (22 de noviembre de 1946) en: *Éticamente Imposible 2011:33* cita 195.

asistencia en este aspecto, como se explica en mayor detalle en el siguiente informe, al identificar y facilitar el traslado de la Sra. Genevieve Stout desde el PHS hasta la PASB, a fin de administrar el laboratorio de Guatemala luego de que el Dr. Cutler partió (Presidential Commission for the study of bioethical issues, 2011:37-37)

6. ¿Cuántos se infectaron?

Es difícil, determinar con precisión la identidad de todas y cada una de las víctimas pues en los documentos no se registran, en la mayoría de casos, los nombres completos de las personas. La identificación debe pasar por tomar como referencia estos documentos y cotejarlos contra nóminas, listas y documentos oficiales de cada una de las instituciones que formaron parte de los experimentos (si se localizaran) para establecer con mayor certeza quiénes eran los sujetos utilizados. Se observa que los registros de las distintas instituciones fueron realizados por personas diferentes, así como la forma de registrar la información era diferente. Únicamente para el caso de los prisioneros se registró información como, procedencia, edad, profesión, dirección, si eran ladinos o indígenas, su estado civil y nombres de los padres. Para los casos de los militares, la información se llevó en libros de registro (pero únicamente descripciones relacionadas con los experimentos, no con los sujetos, más que el lugar de procedencia, y para el caso de los enfermos mentales, fichas de control, listados con nombres y fotografías que los identifican (también fueron fotografiados algunos prisioneros). Con esta información es posible establecer un sistema de búsqueda de información en otras instancias para continuar la identificación de los afectados. Con los datos proporcionados por Antonio López Martín (1978) se podría iniciar una búsqueda y seguimiento de las personas privadas de libertad.

Por otro lado, se concluye que el estar privado de libertad no implica otorgar derecho para ser utilizado contra la voluntad en ningún tipo de actividad. De las personas que estaban en el Asilo es posible complementar la búsqueda en el Archivo General de Centro América, por ejemplo, o en los registros del Hospital Federico Mora, en caso éste haya heredado documentación de la época, y del personal militar la propia institución castrense debería ser la fuente de búsqueda. Por último, hay que analizar el hecho que Guatemala, en 1948 le otorgara un **reconocimiento al Dr. Cutler** por

su trabajo realizado (1959, Health Report), por lo que cabe preguntarse si realmente conocían nuestras autoridades los pormenores del trabajo o confiaron.

Contexto: ¿Qué pasaba en Guatemala?

Los experimentos ocurren en una temporalidad en la que Guatemala da fin a un período de dictadura presidida por Jorge Ubico⁸⁵ (alrededor de 14 años, del 14 de febrero de 1931 a 30 de junio de 1944). El período de Ubico se caracterizó por reglamentar muchas de las actividades en la vida social, incluido el comercio sexual, la emisión de legislaciones como la Ley Fuga, la Ley de Vialidad y la regulación del trabajo forzoso. Esta dictadura concluye con la Revolución de Octubre el 20 de octubre de 1944⁸⁶ y a partir de ese momento muchos cambios en el plano económico y laboral se comienzan a observar. Hacia 1945 se redacta una nueva Constitución⁸⁷ y existe mucha disponibilidad para emprender acciones que beneficien a la sociedad.

Los cambios que vive el país se observan en el plano político y económico. Es en esta etapa (1944-1954) cuando Guatemala se abre al mundo en términos de inclusión y políticas orientadas a lo social. Se crea el Código de trabajo, vigente al día de hoy, se crea la seguridad social. Varias cátedras y departamentos se crean al interior de la Universidad Nacional (la Universidad de San Carlos), la que entre otras cosas, adquiere su autonomía. El decreto 900 o reforma agraria son el mayor exponente de los cambios ocurridos en este período.

85 Para conocer más respecto a los efectos y características de la dictadura de Jorge Ubico Castañeda ver Valdez Ochoa, Ileana Patricia, "Asociaciones femeninas durante el antiguo gobierno de Jorge Ubico Castañeda (1931-1944): caso de María Chinchilla" (Tesis de licenciatura previo a obtener el título de licenciada en Historia, Noviembre 2002) disponible en http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/14/14_0331.pdf Y Locón Solórzano, Augustin Aroldo, "La violencia en el gobierno de Jorge Ubico" (Tesis previo a obtener el título de historiador, Universidad de San Carlos de Guatemala, mayo de 1997), disponible en http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/14/14_0211.pdf

86 Para mayores detalles respecto a la transición de Ubico y la primavera democrática ver: Batres Villagrán, Ariel & Barrera Beatriz, *La revolución guatemalteca de 1944 a 1954. A 69 años de historia*, 20 de octubre de 2013. Disponible en: <http://ca-bi.com/blackbox/wp-content/uploads/downloads/2013/10/La-Revoluci%C3%B3n-guatemalteca-de-1944-a-1954-A-69-a%C3%B1os-de-historia.pdf>

87 Mayores datos para conocer este momento en la historia pueden observarse en: Gómez Díez, Francisco Javier, "La política guatemalteca en los orígenes de la –Década Revolucionarla–: La Asamblea Constituyente de 1945", en *Revista de Indias*, (enero-abril 1995). Disponible en La Revolución Guatemalteca de 1944. La Asamblea Nacional Constituyente y la Mentalidad Revolucionaria

Sin embargo, el cambio de gobierno no significó cambiar a todos los funcionarios públicos, personas como el médico M. Funes y el doctor Galich (ambos funcionarios entre 1946 y 1948 en el área de salud pública), quienes habían fungido en cargos públicos como en Sanidad Pública y el cuerpo médico militar, respectivamente.

Esto conlleva a pensar en que, si bien la política de Estado era más incluyente, confió demasiado en lo que ocurriría tras puertas cerradas. Y por otro lado, el tema económico consumía muchas de las energías de los funcionarios que velan por la salud de sectores históricamente marginados no estaba en su prioridad.

¿Qué pasaba en el mundo?

Guatemala recién salía de la dictadura de Jorge Ubico, y se empezaban a observar muchos cambios en el plano económico. Hacia 1945 se redacta una nueva Constitución y existía mucha disposición para emprender acciones en beneficio de la sociedad.

En ese mismo 1945 fue fundada la Organización de Naciones Unidas (ONU)⁸⁸. Como se mencionó anteriormente, en 1947 se aprobaría el Código Núremberg en cuyo texto se plasmaba por primera vez la obligación de solicitar el consentimiento informado, lo que le otorga al paciente un poder de decisión.

Otros eventos se desarrollan en el mundo, mientras ocurrían los experimentos: uno ocurre el 30 de abril en Bogotá, Colombia, donde se crea la Organización de los Estados Americanos –OEA–⁸⁹ con la firma de la Carta de la Organización de los Estados Americanos (que entró en vigencia en diciembre de 1951) y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; y el 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos.

88 En 1945 representantes de 50 países se reunieron en San Francisco en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, para redactar la Carta de las Naciones Unidas. Los delegados deliberaron sobre la base de propuestas preparadas por los representantes de China, la Unión Soviética, el Reino Unido, y los Estados Unidos en Dumbarton Oaks, Estados Unidos, entre agosto y octubre de 1944. URL. <http://www.un.org/es/aboutun/history/>

89 La Organización de los Estados Americanos. fue fundada con el objetivo de lograr en sus Estados Miembros, como lo estipula el Artículo 1 de la Carta “un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia”. URL http://www.oas.org/es/acerca/quienes_somos.asp

Reflexiones finales

Los documentos del fondo documental de John C. Cutler permiten observar un episodio en la historia de Guatemala, sin embargo, las respuestas no están claras aún. Una de las limitaciones que se tiene, es que los nombres incluidos en los registros no contemplan nombres y apellidos completos, dificultando la plena identificación de las personas. Además se hace preciso investigar con más detenimiento los registros de los propios centros carcelarios para contrastar la información vertida en los documentos que registran la investigación, identificar a las personas y determinar qué ocurrió con ellas, cuántas de ellas quedaron en libertad y calcular científicamente el número de posibles víctimas a partir de su reintegro a la sociedad.

Otros puntos importantes de seguir debatiendo son: por un lado la **fuga de documentos originales**, ya que se observan varios documentos que al parecer fueron sustraídos de instituciones nacionales, aunque de no haber sido de esta forma a lo mejor esta evidencia se hubiera quedado oculta por más tiempo. Por otro lado el hecho que Guatemala en 1948 le otorgara un **reconocimiento al Dr. Cutler** por su trabajo realizado (Public Health Report. Diciembre 1959), por lo que cabe preguntarse, si realmente conocían nuestras autoridades los pormenores del trabajo o simplemente confiaron en el plan para detectar la enfermedad como muestra la correspondencia entre este médico y autoridades locales, por el que llegan a pisar suelo nacional. Una demanda legítima pero una práctica no avalada.

Así como las características de los centros de reclusión, las causas que motivan las capturas, los delitos por los que son privados de libertad y estudiar la proporción de personas reclusas que aún están pendientes de sentencia. Quiénes son los privados de libertad para el Estado, y establecer si le interesa o no al Estado rehabilitarlos o no y por qué.

Finalmente, y en mi opinión, las autoridades desconocían qué ocurría tras las puertas. Se dejaron impresionar, por un lado, una necesidad latente respecto al tema preventivo y por otro que la sugerencia viniera del extranjero. Si bien los documentos no confirman hasta dónde tuvieron conocimiento las autoridades guatemaltecas, sí permiten inferir que confiaron en el plan inicial que recibieron en 1947, esto en el caso de los militares y la Penitenciaría Central.

La estrategia diseñada formalmente era a partir de una preocupación real, se elaboró un plan de trabajo para observar los métodos de profilaxis y hacer un estudio sobre la transmisión experimental de la sífilis. Este plan era importante para abrir las puertas en Guatemala y para garantizar financiamiento. Así como darle cuerpo con la construcción del laboratorio para la investigación de las enfermedades venéreas en la región. El plan mencionado contempla como sujetos de estudio a miembros del Ejército y del cual se evidencian comunicaciones entre el Doctor Carlos E. Tejeda, Jefe del servicio médico militar del Hospital Militar y el doctor Cutler. A continuación se muestra un documento que evidencia el tipo de comunicación entre el jefe del departamento médico militar y el doctor norteamericano.

Imagen 3
Comunicación entre el jefe del departamento médico
militar y el doctor John Cutler

19 de enero de 1948

Dr. Carlos E. Tejeda
Jefe del Departamento Médico Militar
Presente

Estimado Dr. Tejeda:

Con respecto a nuestra conversación sobre el experimento de gonorrea y a mi carta del 9 de enero, tengo el gusto de informarle que será posible hacer el estudio las noches del 20 y 21 de enero, usando la mitad del grupo cada noche. Las observaciones tendrán lugar durante las días siguientes a las seis de la mañana en la Guardia de Honor, como de costumbre.

Enero 22, 24, 27, 29 y 31

Febrero 3 y 5.

Los pacientes no deberán salir franco hasta la tarde del 5 de febrero.

Sin otro particular a que referirme, quedo de Ud.

Atto, amigo y S. S.

John C. Cutler, M. D.
Oficina Sanitaria Panamericana

JCC/mm

Fuente: Fondo documental John C. Cutler: folder-16-gonorrhoea-patient-contacts-Pág. 21.

Bibliografía

- Archivo General de Centro América, Archivos de la Paz & Archivo Histórico de la Policía Nacional *Investigación Archivística Sobre Experimentos Practicados en Seres Humanos en Guatemala, 1947-1948*, (2011). disponible en <http://20ebooks.com/read-online/investigacion-archivistica-sobre-experimentos-practicados-en-seres-4f011540e88>
- Caso Josef Mengele, 1911-1979, consultado en mayo 2014 de: <http://espanol.free-ebooks.net/ebook/Menguele/pdf?dl&preview>
- Comisión presidencial para el esclarecimiento de los experimentos practicados con humanos en Guatemala, durante el período 1946 a 1948. (Octubre 2011). *Consentir el daño*. Recuperado en 03 de <http://www.cityprojectca.org/blog/wp-content/uploads/2012/07/guatemala-report-consentir-spanish-201110.pdf>
- Comisión Técnica, de la Comisión presidencial para el esclarecimiento de los experimentos practicados con humanos en Guatemala, durante el período 1946 a 1948. (Abril 2011) *Experimentos con seres humanos, el caso Guatemala 1946-48*. Recuperado en 03 de <http://www.cityprojectca.org/blog/wp-content/uploads/2012/07/technical-report-spanish-201104.pdf>
- Correspondencia. Archivos de PCSBI HSPI, CTLR_0001254; de John Cutler a John Mahoney. (7 de enero de 1947). Correspondencia. Archivos de PCSBI HSPI, CTLR_0001037; de Richard Arnold a John Cutler. (27 de febrero de 1947). Correspondencia. Archivos de PCSBI HSPI, CTLR_0001056; de Richard Arnold a John Cutler. (18 de abril de 1947). Correspondencia. Archivos de PCSBI HSPI, CTLR_0001113; de Ad Harris a John Cutler. (21 de abril de 1947). Correspondencia. Archivos de PCSBI HSPI, CTLR_0001114; de John Cutler a John Mahoney. (22 de junio de 1947). Correspondencia. Archivos de PCSBI HSPI, CTLR_0001241. (ÉticamenteImposible 2011:33 cita 195).
- Correspondencia entre John Mahoney y John Cutler (16 de julio de 1948). Correspondencia. Archivos de PCSBI HSPI, CTLR_0001148. (ÉticamenteImposible 2011:80 cita 565).

- Funes, Juan M.; Portnoy, J. (1949): “Estudios clínicos y serológicos efectuados en un grupo de niños escolares del Puerto de San José, Guatemala, con referencia a la sífilis”, 1949 *Salubridad y Asistencia*, Órgano del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, II: 143-146. Citado en: Stout, Genevieve&Cutler, John C., “Problemas serológicos en Centro América”, *Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana* marzo 1951, cita número 12, disponible en: <http://hist.library.paho.org/Spanish/BOL/v30n3p321.pdf>
- Funes, Juan M. (10 de diciembre de 1948), “Recomendación de nombramiento de asesor especial” (archivos personales). Archivos de PCSBI HSPI, NPRC_0000807; Disponible en http://bioethics.gov/sites/default/files/NPRC_0000807.PDF
- Funes, Juan M (1949), “Avances venerológicos en la sección correspondiente de la Dirección General de Sanidad Pública”, *Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana*, página 48, disponible en: <http://hist.library.paho.org/Spanish/BOL/v28n1p46.pdf>
- Juan M. Funes, John C. Cutler, Sacha Levitan, Joseph Portnoy & Rolando Funes, (1952). “Estudios serológicos y clínicos con referencia a la sífilis en Guatemala, Centro América. II. Observaciones efectuadas en un grupo de niños de escuela en el Puerto San José”. Disponible en: <http://elperiodico.com.gt/attachment/000001463.pdf>
- Funes, Juan M. & Aguilar Casta Luz, (1952). “El uso de la solución Mafarside-orvus para la prevención de la Gonorrea en la mujer”, disponible en <http://hist.library.paho.org/Spanish/BOL/v33n2p121.pdf>
- Informe final sobre sífilis. Archivos de PCSBI HSPI, CTRLR_0000639-40; Archivos Nacionales. (1945). Tablas de disposición de los decretos ejecutivos: Franklin D. Roosevelt-1945. Disponible en <http://www.archives.gov/federal-register/executive-orders/1945-roosevelt.html> (fecha de acceso: 16 de mayo de 2011); Archivos Nacionales. (s. f.). Registros de la Oficina de Asuntos Interamericanos. Disponible en <http://www.archives.gov/research/holocaust/finding-aid/civilian/rg-229.html> (fecha de acceso: 16 de mayo de 2011) (Éticamente imposible cita 189), disponible en: http://bioethics.gov/sites/default/files/CTRLR_0000625.PDF, y en http://bioethics.gov/sites/default/files/NPRC_0000807.PDF

- Medicinaycine (24 de junio de 2012). “Un singular paseo cinematográfico por los senderos de la salud y la enfermedad”. Consultado de <http://medicinaycine.blogspot.com/2012/06/el-experimento-tuskegee.html>
- Mahoney, J.F. (julio de 1947). “Algunos aspectos significativos de la investigación de enfermedades venéreas: Trabajo del Laboratorio de Investigación de Enfermedades Venéreas”, Staten Island (Nueva York). *Journal of Venereal Disease Information* 28(7):129. Archivos de PCSBI HSPI, CTLR_0000639-40, en: Éticamente imposible cita 189), disponible en: http://bioethics.gov/sites/default/files/CTLR_0000625.PDF
- ONU (1948) Carta de la Organización de los Estados Americanos, disponible en: http://www.oas.org/dil/esp/tratados_A-41_Carta_de_la_Organizacion_de_los_Estados_Americanos.pdf
- Post-Gazette from Nov. 11 (2012, Nov. 16,). Eleiese S. Cutler. “Obituario”, disponible en: <http://www.legacy.com/obituaries/postgazette/obituary.aspx?pid=160984496>
- Presidential Commission for the study of bioethical issues. (Septiembre 2011), *Éticamente imposible. Investigación sobre las STD en Guatemala desde 1946 hasta 1948*. Recuperado en 03 de abril de: [http://bioethics.gov/sites/default/files/ethically_impossible%20\(with%20linked%20historical%20documents\)_0.pdf](http://bioethics.gov/sites/default/files/ethically_impossible%20(with%20linked%20historical%20documents)_0.pdf) ([http://bioethics.gov/sites/default/files/ethically_impossible%20\(with%20linked%20historical%20documents\)_0.pdf](http://bioethics.gov/sites/default/files/ethically_impossible%20(with%20linked%20historical%20documents)_0.pdf)) ; y de http://bioethics.gov/sites/default/files/eticamenteimposible_spanish_translation.pdf
- Vought, R.L. (1946). The administration of an Inter-American Cooperative Health Program. *Public Administration Review* 6(1):49; Silva-Lizama, E. (2000). History of dermatology in Guatemala. *International Journal of Dermatology* 39(4):305-311, en: Éticamente Imposible 2011:33 cita 195
- IX Conferencia Internacional Americana (1948). *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre*. (Aprobada en la Novena Conferencia Internacional Americana Bogotá, Colombia, 1948). Disponible en: <http://www.oj.gob.gt/>

es/queesoj/estructuraoj/unidadesadministrativas/centroanalisisdocumentacionjudicial/cds/CDs%20leyes/2009/pdfs/instrumentos/INSINT004.pdf

- __ (1948) Declaración Universal de los Derechos Humanos. Disponible en: <http://www.historiasiglo20.org/TEXT/decderechoshumanos.htm>
- Public Health Report. (Diciembre 1959). *Cutler on special Assigment*. Vol. 74, (1896- 1970) No. 12. Página 1116. Disponible en: http://bioethics.gov/sites/default/files/MISC_0000341.PDF

Hipótesis y notas sobre *Apuntes para la historia del PGT*, de Huberto Alvarado

Sergio Tischler⁹⁰

Resumen

En el presente artículo se intenta una breve reflexión sobre lo que se puede nombrar como dialéctica de una derrota, teniendo por foco la experiencia del PGT y de la guerrilla.

Inicialmente este artículo se concibió como parte de una serie de trabajos destinados a ser publicados en un libro junto con la obra de Huberto Alvarado *Apuntes para la historia del Partido Guatemalteco del Trabajo*. Por diversas razones, el libro nunca salió a luz. Después de algún tiempo, con algunos cambios, se decidió publicar lo que se había escrito al respecto de la citada obra del que fuera Secretario General del PGT. Se hizo pues se considera que las líneas de argumentación del artículo siguen siendo sostenibles. Tomando la reflexión y la información que proporciona Huberto Alvarado como un referente central. En el artículo se plantean algunas hipótesis sobre el papel jugado por el PGT y sus principales dirigentes como “intelectuales orgánicos” de la revolución democrática y del proyecto de país encabezado por Jacobo Arbenz Guzmán.

Se plantean también algunas ideas en torno a la carga histórica de la revolución democrática en la constitución de una subjetividad específica en el PGT y su peso respecto a la acción revolucionaria en los años de la lucha armada.

90 Historiador y sociólogo guatemalteco radicado en México. Profesor-investigador del Posgrado de Sociología del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vález Pliego” de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Entre sus libros están *Guatemala 1944: crisis y revolución. Ocaso y quiebre de una forma estatal*, *Imagen y dialéctica*. Mario Payeras y los interiores de una constelación revolucionaria. Fue parte del equipo coordinador de la obra en cinco volúmenes *Guatemala: historia reciente* (1954-1996).

Palabras clave: Partido Guatemalteco del Trabajo, Dirigentes, Guerrilla, Huberto Alvarado.

Abstract

In this article a brief reflection on what can be named as dialectic of defeat, having as focus the experience of PGT and “guerrilla” attempts.

This article originally conceived as part of a series of works intended to be published in a book with the work of Huberto Alvarado “Notes on the history of the Guatemalan Labor Party.” For various reasons, the book never came to light. After some time, with some changes, it was decided to publish what he had written about the quoted work of the former Secretary General of the PGT. Was considered that the lines of argument article remain sustainable. Taking reflection and Huberto Alvarado information provided as a reference central. In article some hypotheses about the role played by the PGT and its leaders as “organic intellectuals” of the democratic revolution and national project led by Jacobo Arbenz Guzman.

Some ideas about the historical significance of the democratic revolution in the constitution of a specific subjectivity in the PGT and weighs about revolutionary action in the years of armed struggle are also raised.

Key Words: Guatemalan Labor Party, leaders, Guerrilla, Huberto Alvarado.

1. La urgencia de escribir y la autoconciencia de la lucha colectiva

“El futuro no es una página en blanco es una fe de erratas”, dice Benedetti en un verso conocido. La memoria que se mueve al futuro también es una fe de erratas. No es el mito heroico estabilizado como tradición sino la conciencia de un proceso que se escribe con errores y aciertos, y del cual somos herederos.

Emprender un esfuerzo por hacer una historia crítica del movimiento revolucionario es una tarea central de la elaboración de una memoria colectiva de la izquierda, como parte de un proceso de refundación de la misma en tal sentido. *Apuntes para la historia del PGT* de Huberto Alvarado es un fragmento de ese proceso. Su lectura no sólo es un acercamiento a aspectos centrales de la historia del partido de los comunistas

guatemaltecos; permite elaborar preguntas puntuales sobre la acción revolucionaria del Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT) en determinados momentos históricos, entre las cuales están las referentes a la línea estratégica.

El libro nos interpela. Obliga a preguntarnos sobre los aspectos atinados de la línea política, así como sobre sus debilidades y errores. Nos coloca en una posición incómoda, porque para que nos podamos apropiarnos del libro debemos sacudirnos la pereza de una noción sobre la historia como aquello que ya ocurrió y que ya no tiene que ver mayor cosa con nosotros. Nos obliga, entonces, a “abrir” la historia, es decir, a establecer el puente entre las generaciones revolucionarias del pasado y el presente (nosotros). En ese sentido, el libro contiene un fragmento de la historia revolucionaria de Guatemala que conmina a los revolucionarios de hoy a repensarse. Esa es la forma en que un fragmento de historia puede ser subversivo.

Por sí mismo el libro no da ninguna respuesta a las preguntas del presente. Puede parecer incluso desligado de él, como algo que habla de hechos remotos. Sin embargo, el libro es una suerte de reto a la conciencia revolucionaria del presente, precisamente por lo que dice y por lo que no logra decir o ignora.

2. La memoria de los comunistas guatemaltecos

Uno de los aspectos que es pertinente destacar del texto de Huberto Alvarado *Apuntes para la historia del PGT* es su carácter informativo. En efecto, más que un texto de reconstrucción histórica donde se analizan las distintas constelaciones históricas y políticas de carácter nacional donde el PGT se insertó como actor y el impacto político específico de su acción, *Apuntes para la historia del PGT* nos proporciona una valiosa información oficial sistematizada cronológicamente del partido comunista de Guatemala. En parte, a eso obedece el título.

En su texto, Huberto Alvarado se propuso sistematizar los resolutivos más importantes de la dirección del PGT (congresos, conferencias, resoluciones del Comité Central y de la Comisión Política) como punto de partida de un conocimiento fundamental para la organización en la que militó y a la que sirvió hasta su muerte. Sin embargo, el trabajo no se reduce a la organización del material en un simple orden cronológico. Si bien es cierto, la organización cronológica de los documentos es parte central de la estructura

del texto, Huberto Alvarado recrea el ambiente político nacional e internacional en el que dichas elaboraciones de produjeron. De tal suerte, que los documentos son ventanas para ver desde la perspectiva de una organización revolucionaria, el PGT, la historia del país, así como la forma (por lo menos oficial) de representación que tuvieron los comunistas de sí mismos como organización y como actores políticos en los acontecimientos nacionales.

En ese sentido, el esfuerzo de Huberto Alvarado fue organizar la memoria del partido de los comunistas guatemaltecos como parte de la lucha revolucionaria. Un esfuerzo realizado en condiciones de brutal represión y profunda clandestinidad, de carencias materiales y grandes sacrificios personales. Precisamente cuando Huberto Alvarado había terminado el borrador de *Apuntes para una historia del PGT* fue asesinado por las fuerzas represivas. No había pasado mucho tiempo desde que la Comisión Política del Comité Central del PGT había sido secuestrada y asesinada. En esa circunstancia, Huberto entró al relevo y fue electo Secretario General del PGT. Poco tiempo después caería cumpliendo una tarea de la organización cuando la policía detectó una casa de seguridad donde Huberto y otros compañeros se habían reunido después de cobrar el rescate del secuestro de un miembro de la burguesía. La operación estaba destinada a asegurar el mantenimiento del aparato clandestino del partido. Este es un dato que nos permite imaginar las circunstancias en que fue escrito el texto. El intelectual y organizador revolucionario obligado a cumplir tareas operativas que ponían en riesgo su vida para la sobrevivencia de la organización, lo cual no es un caso aislado. En Guatemala, como en muchas partes de América Latina, los intelectuales revolucionarios han tenido que producir a “salto de mata”, en medio de la zozobra cotidiana de la represión y el clandestinaje, rebasados por las urgencias organizativas, en los nichos de un tiempo de sobrevivencia más que en la cresta de las energías colectivas desplegadas al futuro. Por eso su obra, y la de Huberto no es la excepción, no es un abstracto resultado racional de un laboratorio de aridez y neutralidad cognitivas, sino el fruto, no siempre bien comprendido, del esfuerzo enorme de lucha y dignidad, fruto que es luz surgida de nuestra intransigencia frente a la noche de la dominación, chispa que ilumina trozos esenciales de la memoria colectiva de los sublevados para quemar la noche.

El libro es, en este sentido, patrimonio de los vencidos de este país. Sin embargo, sólo puede ser patrimonio de los vencidos si los vencidos no se resignan. Esa es la condición

esencial de su libro. Sólo el que no se resigna encontrará en él esa suerte de complicidad secreta entre una obra del pasado y el hoy. Sólo el que no se resigna podrá ver en el texto sus claves ocultas, la comunidad con las luchas de hoy. Sólo el que no se resigna podrá ver en él su vigencia, su llamado, su angustia. Sólo el que no se resigna podrá “redimir el pasado” (Walter Benjamín: 1982) desde el acto transformador del presente. Esto tendrá que ser hoy, es una *urgencia*. *Alguien* tendrá la oportunidad y asumirá la tarea. Ese alguien será un sujeto colectivo que necesite asumir críticamente la historia del movimiento revolucionario para transformar el presente. Si el libro estaba dirigido primordialmente a los militantes del PGT y la JPT (Juventud Patriótica del Trabajo), su reedición hoy es para quien lo necesite como parte de la reconstrucción crítica de un sujeto revolucionario, poco servirá para la nostalgia.

3. El PGT y la revolución democrática

El texto comentado es como un conjunto de ventanas, algunas de las cuales están abiertas y otras permanecen a la espera de que alguien las abra. A veces las ventanas claras conducen a otras ventanas no suficientemente abiertas y es necesario hacer un esfuerzo para superar su umbral. *Traspasar*⁹¹ el umbral del libro es un reto para la interpretación de la historia del PGT como parte del movimiento revolucionario guatemalteco. Lo grave es que esa tarea nunca se asumió con responsabilidad por la organización misma. De tal manera que parte fundamental de la historia del PGT es no haber traspasado el umbral de una conciencia que necesariamente tenía que tornarse crítica para ser revolucionaria. De tal suerte, que traspasar el umbral ya no es una tarea de un actor que toma conciencia crítica de su propia acción, sino un asunto más general que convierte esa experiencia en historia particular del movimiento revolucionario guatemalteco.

Cruzar el umbral se puede interpretar en términos de plantear un problema determinado de la práctica revolucionaria para tomar mayor conciencia de lo que hacemos, de nuestros errores y de nuestros aciertos. La mediación conceptual de la práctica es parte de ese proceso. En este sentido, *Apuntes para la historia del PGT* permite plantear por lo menos tres problemas fundamentales en la historia del PGT, no están suficientemente

91 Usamos el término traspasar según Ernest Bloch (2004), para quien, desde nuestra interpretación personal, pensar es traspasar en el sentido de penetrar lo dado para descubrir lo nuevo.

definidos en la obra como problemas conceptuales, y que, sin embargo, son parte fundamental de su historia como organización revolucionaria.

El primero se desea destacar es el del PGT y la revolución democrática. La tesis que se expondrá al respecto es la siguiente: el PGT fue el “intelectual orgánico” (Gramsci: 1975) de la revolución democrática durante el gobierno de Arbenz. Ese elemento constitutivo de la conciencia colectiva del PGT dio lugar a un estilo de organización y una forma determinada de concebir la política, los cuales tuvieron continuidad, de manera conflictiva y contradictoria, a lo largo de la historia del partido.

Sin llegar a la elaboración del problema del “intelectual orgánico” de la revolución democrática, el texto permite establecer con claridad las líneas que llevan a ese punto. Se puede decir, que el PGT fue el resultado de la elaboración de la lucha de clases en el periodo histórico iniciado con la caída de Ubico y la posterior insurrección del 20 de octubre de 1944. Huberto Alvarado⁹² interpreta este proceso de la manera siguiente:

En 1946 los grupos marxistas que surgen en el movimiento sindical, entre los estudiantes universitarios, los periodistas y en el seno de los partidos políticos de la pequeña burguesía democrática, fueron definiendo y concretando sus actividades. (...) En los inicios, los principales grupos marxistas se mantenían en una actitud que se situaba entre el acercamiento y el recelo. Las actividades conjuntas en el movimiento sindical y la necesidad de adoptar una posición común ante los acontecimientos hicieron necesario el establecimiento de relaciones entre los elementos más capaces de los grupos marxistas. (...) Así, desde el principio se planteó en nuestro país la relación entre la ciencia marxista y el movimiento obrero, reflejado en la participación de la intelectualidad revolucionaria en las tareas prácticas del movimiento sindical y obrero. La necesidad de dotar a la clase obrera de su partido político se convirtió en la principal labor de tales grupos que, actuando clandestinamente, acordaron celebrar una conferencia de representantes de los mismos, a fin de unificar su esfuerzo y sentar las bases de un futuro Congreso constituyente del Partido. (pp.12-13)

Aunque Huberto Alvarado plantea el surgimiento del partido comunista como la “necesidad de dotar a la clase obrera de su partido político” y como el vínculo entre la

92 Las notas corresponden a la presente edición de *Apuntes para la historia del PGT*.



“ciencia marxista” y el “movimiento obrero”, la verdad es que dicho surgimiento no fue algo tan mecánico. El asunto más bien tiene que ver con la temporalidad contradictoria del proceso político en curso: el PGT fue uno de los frutos más conspicuos de la radicalización del proceso democrático, de la urgencia de jalar la revolución democrática hacia adelante.

Parte fundamental de ese proceso fue la elaboración de un programa de gobierno en torno a la reforma agraria. La tesis era que en un país agrario y predominantemente campesino como la Guatemala de aquellos años, el proceso de democratización política debía profundizarse con medidas económicas y sociales que alteraran la estructura latifundista de la tenencia de la tierra. Dicha tesis fue asumida por el gobierno de Arbenz como pieza angular de su política. Superficialmente, la política de reforma agraria se podría interpretar como parte de un programa reformista destinado a la modernización económica del país.

Pero bien visto el asunto, la política agraria implicaba un duro golpe a corazón del poder terrateniente, es decir, a la clase dominante del país. No sólo golpeaba su poder económico, sino promovía la organización campesina en los comités de reforma agraria, cuestión que tendía a alterar radicalmente el poder en el campo. Por otro lado, tendía un puente político entre la ciudad y el campo, un puente entre la revolución urbana y la mayoría agraria de la población guatemalteca⁹³. Con eso, en el seno del movimiento democrático y revolucionario se destacó un polo que jalaba el proceso, junto con el gobierno, en una clara línea democrática de masas basada en la organización campesino-obrero-popular. Esa fue la gran contribución de los comunistas al proceso nacional de aquellos años.

El texto destaca este aspecto. Sin embargo, habría que subrayar que no se desarrollan algunas cuestiones que son importantes. Una de esas ventanas por abrir es la relacionada con el proceso revolucionario en cuestión y el Estado. Los materiales del PGT y la interpretación de Huberto no permiten destacar a fondo ese problema. Ese hecho es muy importante porque nos permite plantear un aspecto de un conjunto de insuficiencias teóricas y conceptuales de la organización en aquellas circunstancias históricas.

93 Aspectos de esta cuestión pueden encontrarse en la obra de P. Gleijeses (2005) y de J. Handy (1994), entre otros.

En efecto, el análisis del Estado a la luz del proceso que se estaba viviendo está muy poco trabajado. En descargo de los comunistas hay que subrayar que las herramientas teóricas del marxismo-leninismo en boga eran muy deficientes al respecto. En el mejor de los casos se llegaba a plantear el asunto desde ciertos trabajos de Lenin, como el de *El estado y la revolución*. La hipótesis que sostenemos respecto a ese tema fundamental es que el proceso revolucionario había roto los mecanismos de dominación en los que se asentaba el poder político oligárquico, es decir, aquellos mecanismos que hacían que el Estado fuese una suerte de prolongación de la finca. No obstante, la construcción de otra forma estatal estaba en proceso. El punto más importante era la construcción del eje campesino-obrero-popular. De haberse consolidado dicho eje político el resultado hubiera sido la conformación de una nueva forma de Estado con instituciones que tendrían que haber respondido a esa relación de fuerzas y a ese nuevo “bloque histórico”, para usar la terminología de Gramsci.

Los comunistas estuvieron en el centro de ese proceso, fueron su corriente más decidida, lúcida y paradójica. Decimos paradójica, porque su concepción de la revolución democrático burguesa era acertada en algunos aspectos y errónea en otros. El aspecto más destacable al respecto fue la concepción de la naturaleza de las fuerzas motrices de la revolución democrática burguesa. Siguiendo la tesis dogmática de una hipotética burguesía nacional revolucionaria como centro hegemónico del proceso⁹⁴, el PGT no supo plantear una verdadera política de autonomía e independencia frente al gobierno de Arbenz.

Sin embargo, dicha cuestión no se puede plantear en abstracto. La autonomía podría haberse planteado (y el término *podría* es aquí fundamental para la interpretación del pasado como proceso y no como hecho inerte y concluido) como apoyo a las medidas progresistas del gobierno y, simultáneamente, como iniciativa de masas que empujara al gobierno a ir más allá de la lógica institucional del mismo, a la cual, en última instancia, quedó subordinado el proceso de la revolución. En teoría, esa cuestión la había planteado Lenin (1976) en debate con Plejanov, al analizar la naturaleza de la revolución antizarista que se avecinaba en Rusia y que se produjo en 1905: en las condiciones de un país de capitalismo tardío y atrasado la revolución democrático burguesa no puede ser llevada hasta sus últimas consecuencias por la burguesía rusa de carne y hueso; es la iniciativa

94 Un panorama general del pensamiento de los partidos comunistas latinoamericanos durante el periodo señalado se encuentra en la obra de Manuel Caballero (1987).

del proletariado, en alianza con el campesinado, la principal fuerza motriz de la misma. La tesis del PGT con respecto a la burguesía nacional era dogmática y abstracta, pero fue un elemento central del marco conceptual y de acción de los comunistas.

Se podría decir, a manera de hipótesis, que dicha tesis fue la representación idealizada que tenían los comunistas del proceso revolucionario, y que en ella se veían a sí mismos, en parte porque el horizonte al que aspiraban era la modernización capitalista de la economía y la democratización del Estado. Esa burguesía abstracta era su espejo. Al gobierno de Arbenz lo vieron como materialización política de esa fuerza hipotética. Por eso el balance hecho por el PGT de la caída del gobierno de Arbenz destaca la “traición de la burguesía nacional” entre los factores internos más significativos, sin parar mientes en el análisis de lo que entendía por tal categoría. Más que un concepto determinado por la realidad empírica (política y social), la burguesía nacional revolucionaria fue algo derivado de la tesis del PGT en relación a que la principal contradicción que debía resolver la revolución democrática era la que se expresaba entre las fuerzas productivas capitalistas y las relaciones de producción semif feudales que dominaban el campo. Esta era una tesis que capturaba rasgos importantes de la realidad del país y del proceso político en curso, pero que no profundizaba en la naturaleza de la sociedad y el Estado. A partir de dicha tesis era difícil diferenciar entre fuerzas burguesas democráticas del gobierno y el poder terrateniente y burgués que se reconstituía en el seno mismo del Estado como parte del mismo proceso revolucionario. Habría que destacar que el PGT nunca pudo lograr una verdadera política de masas con autonomía del gobierno y Arbenz, y es quizás la principal falla estratégica.

Desde nuestro punto de vista, leer los apartados sobre el PGT y la revolución democrática en el libro nos coloca ante ese tipo de ventanas que todavía no han sido del todo abiertas, y que se hace necesario abrir para escribir una historia nacional desde el movimiento revolucionario, como proceso abierto y crítico.

4. La carga histórica de la revolución democrática derrotada y la lucha armada

Otra ventana para abrir y traspasar es la de la adopción de la lucha armada como vía de la revolución en Guatemala. En particular, nos interesa destacar las consecuencias (todavía no evaluadas a profundidad) del paso de un modelo de política a otro.

Como se puede apreciar en el texto, la línea política del PGT entre 1954 y 1960 fue en cierto modo la prolongación de la forma política aplicada durante el gobierno de Arbenz: una lucha por la organización de las masas populares y una política de alianzas donde se incluían sectores medios y de la llamada burguesía nacional. El objetivo era la revolución democrática nacional. Basándose en los documentos del III Congreso del PGT (mayo de 1960), Huberto Alvarado plantea al respecto.

El III Congreso señaló que la “estructura dependiente y semifeudal de la economía guatemalteca ha hecho crisis. Esta crisis de estructura constituye la base de las luchas políticas de nuestro país. La revolución de Octubre estaba dirigida a resolver dicha crisis, pero el triunfo de la contrarrevolución cerró temporalmente este proceso. En consecuencia, la revolución democrática nacional sigue planteada como una necesidad histórica” dado que la “contradicción principal de desarrollo de Guatemala es la contradicción entre las nuevas fuerzas productivas que pugnan por abrirse paso y las viejas relaciones semifeudales de producción y la dominación imperialista que le cierran el paso a aquellas.

Partiendo de esa fundamentación, el III Congreso precisó que “el objetivo estratégico del Partido es la realización de la revolución-democrático nacional y la formación de un gobierno revolucionario democrático y patriótico en el que se encuentren representadas la clase obrera, los campesinos, la pequeña burguesía y la burguesía nacional, o sea, las clases que representan las nuevas fuerzas productivas que pugnan por abrirse paso en nuestro país”.

A fin de que dicho gobierno alcance el grado de consecuencia revolucionaria que es indispensable, es “necesario que la clase obrera, a través de su Partido marxista-leninista, sea la fuerza dirigente de tal gobierno”. La revolución democrático-nacional, es decir agraria y antiimperialista, es la primera fase de un proceso único cuya segunda parte es la revolución socialista, pero la realización de la misma se garantiza solamente con el papel hegemónico de la clase obrera. (p. 41)

Como se puede apreciar, la argumentación teórica de la línea política básicamente está en función de una forma de política cuyo horizonte es la revolución democrático-nacional. Si bien es cierto, se plantea como garantía de la misma el papel hegemónico de la clase obrera, todavía aparece dentro del concepto de fuerzas motoras de la revolución la burguesía nacional, a pesar de que, como ya se apuntó, el PGT señaló la “traición” de

la burguesía nacional como una de las causas de la derrota en 1954. Era como decir que la condición para que la burguesía nacional no traicionara el proceso era la hegemonía de la clase obrera.

Sin embargo, lo de la hegemonía de la clase obrera era en aquellas condiciones políticas más un referente ideológico que un asunto de política práctica, pues a lo que se abocó el partido fue más a una política de reorganización de sus bases sociales duramente golpeadas por la represión y a la promoción de un frente político amplio que pudiera dar lugar a un gobierno que garantizara cierto juego democrático. En ese campo se movió la política de “conciliación nacional” (ver Huberto Alvarado: 37-38). En todo caso, lo que nos interesa subrayar es la línea de continuidad entre *la forma de la política* en el gobierno revolucionario de Arbenz y los años posteriores a la derrota del mismo.

Se dice, forma de la política porque *en ese concepto se incluye una línea política, un estilo específico de hacer política y un modo de pensar la revolución*. Se podría decir, que el centro de dicha política era la organización de un gran frente nacional democrático que pudiera abrirle curso a un proceso similar al del periodo revolucionario de 1944-1954.

Los acontecimientos de principios de los sesentas cambiaron esa forma de pensar la política. La crisis de legitimidad del gobierno de Miguel Ydígoras Fuentes, las jornadas estudiantiles de marzo y abril de 1962 (calificadas por el PGT de pre-insurreccionales), la sublevación de una parte de la oficialidad joven del ejército, así como la influencia de la revolución cubana⁹⁵, crearon condiciones para un cambio de perspectiva sobre la revolución: la vía armada se convirtió en la idea rectora del PGT y de los revolucionarios guatemaltecos. Desde esas fechas, los principales esfuerzos del PGT estuvieron orientados en esa dirección.

En septiembre de 1969 el PGT realizó su IV y último congreso. En él se analizó la situación política del país, caracterizada, entre otras cosas, por la crisis del movimiento armado revolucionario y el declive del primer ciclo guerrillero en el país, del cual los comunistas eran protagonistas. El IV Congreso ratificó la vía armada de la revolución

95 La influencia teórica de la revolución cubana se puede apreciar con claridad en el debate de connotados marxistas con R. Debray. Ver L. Huberman, P. Sweezy, *et al.* (1969).

en Guatemala en un documento que intenta una sistematización conceptual (teórico-política) al respecto. Se destaca que la vía armada de la revolución le ha sido impuesta al pueblo de Guatemala por el poder reaccionario nacional y el imperialismo, que las condiciones para el impulso de la guerra revolucionaria estarían dadas por la crisis de ese poder, y que la lucha será prolongada dadas las características de una correlación de fuerzas desfavorable a la revolución en aquel momento. El texto de Huberto Alvarado ofrece los principales extractos de esa documentación, la cual dice:

Desde el III Congreso nuestro Partido viene elaborando, entre discusiones internas y combates revolucionarios, su orientación y ha llegado a la conclusión de que, en las actuales condiciones históricas, la salida que se ha impuesto al país es la vía violenta, el camino armado de la revolución guatemalteca. (...) Nuestro pueblo ha sido enfrentado a la represión constante de las fuerzas de la contrarrevolución que las han llevado a extremos criminales. Las fuerzas populares, han recurrido a la violencia revolucionaria para defenderse y abrirle paso a la revolución: Es en el curso de ella que nosotros aprovecharemos y utilizaremos, de acuerdo con las circunstancias, las más variadas formas de organización y de lucha, como en otros países de condiciones parecidas al nuestro en que la lucha armada de los pueblos por resolver sus problemas fundamentales y alcanzar la plena liberación nacional adquiere la forma de una guerra revolucionaria del pueblo. (pp. 74-75)

Por lo que se refiere a la relación entre los conceptos de guerra revolucionaria como forma de construcción de poder popular y situación revolucionaria, el documento expresa: Para el inicio de la guerra revolucionaria del pueblo, aunque siempre tiene gran importancia el momento, no es necesario que exista una situación revolucionaria concreta, la que indudablemente se dará en el momento culminante de la lucha. Si se necesita que existan las manifestaciones de una crisis nacional o cierta situación revolucionaria latente como Lenin la vio en Rusia en 1905 y en Europa en 1915, o como la que, en general, se ha vivido en América Latina, en la década de 1960 a la fecha.

(...) En Guatemala, aunque las fuerzas revolucionarias atraviesan de momento un período crítico de reorganización, de preparación en diversos terrenos, de una seria división, y el enemigo mantiene la ofensiva terrorista, existe en general una situación revolucionaria potencial que se caracteriza por la presencia de condiciones objetivas

y de posibilidades de lucha, aunque las condiciones subjetivas no hayan madurado plenamente. (p. 75)

El sustrato objetivo de la acción revolucionaria caracterizada en los términos anteriores estaría dado por la “crisis del poder reaccionario”.

Se trata, pues, de una crisis permanente de todas las ramas de la economía, con manifestaciones negativas aún en los períodos o coyunturas de “auge” y es insuperable de no ser por un radical cambio revolucionario. (...) En los últimos años, mediante la derogación de constituciones, golpes militares, elecciones fraudulentas, juntas de gobierno, “presidentes electos”, las distintas facciones contrarrevolucionarias se han turnado en el poder, sin lograr salir de su crisis. (pp.71-72)

En consecuencia con dicha perspectiva, la burguesía nacional es eliminada del concepto de fuerzas motrices de la revolución. Al respecto, se dice que:

Las fuerzas motrices de la revolución son: los obreros urbanos y agrícolas, los campesinos pobres y medios, las capas medias asalariadas y los pequeños industriales, comerciantes y agricultores no especuladores, que forman la base de las fuerzas productivas creadoras de los bienes y servicios, de los bienes materiales y espirituales de la nación. (...) La clase obrera, por estar indisolublemente ligada a las formas superiores de la producción, por ser la clase más avanzada de la sociedad contemporánea, es la clase dirigente. (p. 73)

Los conceptos más interesantes del documento citado son, a nuestro parecer, los de *crisis permanente del poder reaccionario* y el de *situación revolucionaria potencial*. En ellos se capturan rasgos importantes de la lucha de clases en el país, y se puede intuir la necesidad de fundamentar una dialéctica entre guerra y política. De modo paradójico, sin embargo, están escasamente desarrollados y permanecen en un estado de generalidad y abstracción en donde la historia concreta no ha sido suficientemente mediada como contenido del concepto. La miseria de la población, las crisis económicas, los fraudes electorales, no son a cabalidad manifestaciones de una crisis permanente del poder reaccionario o de una situación revolucionaria potencial. Esto porque dichos conceptos son fundamentalmente políticos y, como tales, debían cumplir el papel de herramientas para pensar la crisis política con mayor profundidad y agudeza; en el estado de elaboración en que se encuentran en el documento son todavía insuficientes.

Al presentarse como verdades autosuficientes (atemporales), su validez conceptual resulta siendo poco rigurosa.

Ahora bien, lo que se trata de subrayar es que la fundamentación de la lucha armada hecha por el PGT en el IV Congreso adoleció de una seria argumentación teórica. Faltó para eso una visión más rigurosa sobre la lucha de clases en el país en los diversos escenarios (rural y urbano) y de sus principales expresiones en las figuras del Estado y de la organización política de las masas populares. Para que no fuera una formulación hasta cierto punto abstracto, que, efectivamente recogía rasgos de la situación política y de las luchas sociales de determinados sectores de la población, la lucha armada debió estar más fundamentada en la historia nacional que en un *modelo* derivado de otras experiencias revolucionarias. Habría que indicar que esa fue una característica de todas las organizaciones armadas revolucionarias en el país y de América Latina. En términos más generales, es el gran problema de los modelos. Éstos pueden ser copiados, trasladados, adaptados.

5. Las revoluciones no

Se puede decir entonces, que las debilidades del PGT en términos de la argumentación de la vía armada de la revolución en Guatemala es un rasgo compartido con el conjunto de organizaciones que adoptaron la lucha armada en América Latina, una característica propia de la época. Lo dicho al respecto no implica, sin embargo, una descalificación a la tesis de la lucha armada. Por el contrario, es un intento de plantear insuficiencias en la argumentación sobre la misma, las cuales, como bien se sabe, se tradujeron en debilidades de la acción revolucionaria, tanto del PGT como del resto de organizaciones armadas del país. En ese sentido, no es ocioso traer a colación como dato ilustrativo el hecho de que después de Lenin la elaboración más seria para argumentar teóricamente una línea de acción revolucionaria fue la realizada por Antonio Gramsci. Su teoría de la hegemonía era una pieza fundamental para elaborar una línea política asentada en el análisis de los cambios en la morfología de la dominación del capital para poder desarrollar las formas de una “contra-hegemonía”. Es así, que los escritos de Gramsci pueden considerarse un laboratorio de análisis revolucionario de la vía de la revolución. Si una cosa estaba clara para este revolucionario, es el hecho de que el traslado mecánico de la experiencia revolucionaria de un país a otro (la formación de modelos que se adecúan) no tiene nada que ver con un marxismo creativo que hace énfasis en el análisis

de la situación concreta, y que no reduce “lo concreto” a la práctica inmediata. Pero, desafortunadamente, ese fue un ejemplo aislado en el campo del movimiento comunista internacional. De tal manera, que el análisis riguroso de la “situación concreta” fue desplazado por una cultura sustentada en la fe en ciertos cánones de la acción política. Sólo una aproximación a-histórica y abstracta sobre el tema podría sustentar la idea de la posibilidad de que los comunistas y revolucionarios guatemaltecos fueran la excepción.

6. El “Reajuste Táctico”

La adopción de la vía armada de la revolución no fue un cambio mecánico y lineal. El PGT siguió conservando importantes contenidos, en nada residuales, de su forma política previa. Desde nuestro punto de vista, la contradicción entre formas diferentes de pensar y sentir la política nunca fue resuelta del todo al interior del PGT. Esto hubiera requerido, entre otras cosas, una elaboración conceptual más depurada entre política y violencia revolucionaria de la que se encuentra en la documentación del IV Congreso. Por ejemplo, en la elaboración de la vía armada en el IV Congreso se hizo énfasis en la guerra popular prolongada, dejando de lado la línea insurreccional más ligada a contenidos políticos que político-militares, más cercana a la experiencia política nacional y a la del PGT, en particular. Es un hecho que el peso de los radicales en el IV Congreso fue decisivo en esto.

En medio de un clima caracterizado por la crisis del movimiento revolucionario (de sus expresiones guerrilleras y políticas), la pregunta sobre la relación entre la política y la vía armada terminó por ser respondida por los comunistas privilegiando el primer aspecto sobre el segundo. De tal suerte, que la cuestión clave para darle curso a la vía armada de la revolución era crear las condiciones políticas para la misma. Dicha tesis reivindicaba la experiencia política previa del PGT y respondía a una realidad sociológica: fundamentalmente era una lectura de la trama urbana de la política, cuya complejidad hacía ineficiente cualquier fórmula foquista de organización de masas. El documento que mejor rescata ese aspecto es el llamado “Reajuste Táctico” de 1972, sobre el cual se dice poco en el texto de Huberto Alvarado, y quizás sería importante publicar en su totalidad. Sin embargo, esa política se expresó con toda nitidez en la posición del PGT frente a las elecciones de marzo de 1974, donde llamó a votar por el Frente Nacional de Oposición (Democracia Cristiana y Frente de

Unidad Democrática Revolucionaria) cuyos candidatos fueron Efraín Ríos Montt y Alberto Fuentes Mohr. En la declaración de la Comisión Política del CC del PGT del 28 de enero de 1974, se dice:

(...) Vivimos en un período de descenso revolucionario en que la correlación de fuerzas es favorable a la contrarrevolución; en el cual se produce un relativo estancamiento del movimiento revolucionario y se mantiene la división de las fuerzas pequeño-burguesas democráticas y de las fuerzas revolucionarias; cuando el peligro principal es la institucionalización de un estado más autoritario, represivo y fascistoide y se hace necesario luchar en todos los terrenos a fin de unir a todas las fuerzas revolucionarias populares democráticas para derrotar la política reaccionaria y represiva del gobierno.

(...) Las elecciones son una forma de negociación del conjunto imperialista, burgués, terrateniente, burgués medio y pequeño-burgués acomodado. El pueblo no debe hacerse ninguna ilusión respecto al resultado de las elecciones, sino confiar únicamente en su propia fuerza. Debe lanzarse a ganar sus objetivos inmediatos, luchando tenazmente contra el terror y la represión, contra el alto costo de la vida y el carecimiento de los artículos alimenticios, por un aumento general de salarios en la ciudad y en el campo, por la tierra, el crédito y la ayuda técnica para los campesinos y por el respeto a los derechos democráticos. Luchando por tales demandas inmediatas, la clase obrera, los campesinos, los empleados, los estudiantes y los intelectuales deben cerrarle el paso a su enemigo principal en estas elecciones, al instrumento más descarado y sanguinario de las clases dominantes y el imperialismo que es la coalición MLN-PID y su comparsa la camarilla dirigente del PR. Y aquella resolución precisó un llamamiento a “VOTAR CONTRA EL CONTINUISMO REACCIONARIO y LA REPRESIÓN” que representan la coalición reaccionaria MLN-PID y sus comparsas de la camarilla dirigente del PR.

El pueblo no debe votar por quienes han asesinado y asesinan a los guatemaltecos, agudizan el hambre, la miseria y la ignorancia de los trabajadores; han entregado el país a los monopolios de Estados Unidos y niegan los derechos políticos a considerables sectores de la población. (pp. 87-88)

Y, respecto al fraude electoral, dice lo que sigue, exponiendo una visión política claramente centrada en la lucha política por abrir espacios democráticos. Para poder palpar esa concepción, haremos uso de una larga, pero necesaria cita:

(...) no fue posible imponer el respeto a la voluntad popular expresada en las urnas por la “vacilación” del Frente Nacional de Oposición a lanzarse a una inmediata acción de masas para impedir que el fraude gubernamental se consumara “legalmente”; las limitaciones propias de los partidos nacional-reformista para encabezar con métodos revolucionarios al pueblo y dificultades aún no superadas del movimiento revolucionario hicieron que no fuera posible impedir la acción fraudulenta del aranismo en su primera fase post-electoral”. (...) Pero, como agrega en su declaración la CP del CC del PGT, la “virulencia que adquirió la campaña electoral, los resultados de las elecciones, el fracaso parcial de la coacción y de todos los demás medios utilizados para realizar la farsa electoral, y la necesidad de acudir al fraude descarado para imponer a los candidatos reaccionarios, confirman que se agrava la crisis del poder reaccionario. Esta, a su vez, es producto de la estructura económico-social de Guatemala y de sus manifestaciones concretas, especialmente ahora, de la inflación con la consiguiente elevación del costo de la vida, el mantenimiento de bajos salarios y el aumento del enriquecimiento de unos pocos ricos locales y extranjeros. Pero la crisis económica y política del país hace más graves las contradicciones de la oligarquía burguesa-terrateniente y de los monopolios de los Estados Unidos con la mediana y pequeña burguesía y las pugnas entre las clases dominantes y los obreros urbanos y rurales y las capas medias asalariadas. En otras palabras, en Guatemala se agudiza la lucha de clases como hecho inevitable.

(...) Estos son hechos objetivos que, aunados a la decisión de las masas de luchar contra el alto costo de la vida, por aumentos de salarios e ingresos, contra la represión por la defensa de los derechos humanos y contra el fraude y la imposición, abren posibilidades para que los obreros urbanos y rurales, los campesinos, las capas medias asalariadas, la pequeña y mediana burguesía puedan unirse en un amplio frente de acción y lucha organizada y conjuntamente para lograr un ascenso del movimiento democrático que desemboque en el desplazamiento de las fuerzas reaccionarias del poder.

(...) Es evidente, precisa la CP del CC que algunos sectores de la pequeña y mediana burguesía sólo aspiran a lograr el desplazamiento de la ultraderecha del poder para reemplazar a un equipo de personas por otras en los cargos públicos, y continuar aplicando una política que, aunque se proponga algunas reformas limitadas, en esencia es la misma y que incluso puede llegar (en un plazo que los acontecimientos determinan) a darle continuidad a un gobierno represivo y antipopular. Aunque esto es probablemente

lo más seguro, las fuerzas democráticas y revolucionarias tienen que luchar por ese objetivo común: el desplazamiento del poder de la coalición reaccionaria MLN-PID, acuerpada por una reducida camarilla de altos y enriquecidos jefes del ejército, que orienta con el apoyo del imperialismo de los Estados Unidos. Una vez alcanzado ese objetivo, dependerá de las masas trabajadoras manuales e intelectuales impulsar la lucha por abrirle paso a un nuevo ascenso revolucionario que permita crear condiciones para luchas de mayor envergadura que conduzcan un verdadero triunfo revolucionario con la instauración de un poder popular capaz de realizar las transformaciones profundas que la nación necesita. (pp. 89-90)

Huberto Alvarado fue protagonista de primera línea de esa política, y, como se dijo con anterioridad, fue asesinado a finales de 1974 cumpliendo tareas clandestinas del PGT. Desde su muerte hasta las grandes confrontaciones armadas de los años ochenta protagonizadas por las organizaciones político militares (EGP, ORPA, FAR), el PGT pareciera haber continuado con esa política. Sin embargo, habría que destacar una diferencia fundamental: desde la muerte de Huberto Alvarado se pierde la tensión entre el momento político y el armado de la revolución, dando lugar a una visión lineal y acumulativa de la política. Lo cual, a la postre, cuando se desarrolló la confrontación armada de fines de los setentas y principios de los ochentas, se tradujo en una crisis profunda traducida en una pérdida de autonomía y horizonte, la cual terminó por hacer desaparecer en los hechos el partido de los comunistas guatemaltecos. En esto no podemos detenernos porque excede a los propósitos de este trabajo circunscritos al texto de Huberto Alvarado; pero la necesidad de abrir esa ventana es fundamental para una reconstrucción crítica de la historia del PGT.

7. A modo de conclusión: Las guerrillas, el PGT y la dialéctica de una derrota

A diferencia del PGT, las organizaciones guerrilleras privilegiaron el aspecto armado de la organización revolucionaria. Básicamente instalaron focos guerrilleros en el campo guatemalteco. La idea central que los rigió, simplificando un poco, puede resumirse en lo siguiente: para *hacer* la lucha armada hay que *organizar* la lucha armada y, a

partir de su desarrollo, se crearán las condiciones políticas generales para el triunfo revolucionario. El espacio privilegiado para tal proceso era el rural⁹⁶.

En efecto, la guerrilla rural fue la principal experiencia de las dos organizaciones más importantes que protagonizaron la lucha armada entre fines de los setenta y principios de los ochenta (EGP y ORPA)⁹⁷. No es aquí el lugar para extenderse sobre esa experiencia. Empero, es necesario señalar una característica fundamental: el desarrollo de la guerrilla en el campo se explica, entre otras cosas, por las características específicas del espacio político rural, una de las cuales era la de la baja densidad del Estado y de las formas modernas de dominación. Ciertamente, esa condición fue importante en la estrategia de acumulación de fuerzas de las organizaciones guerrilleras. Ahora bien, ese acierto era pagado a costa de una proyección distorsionada de la noción de dominación en su conjunto, así como de una escasa conciencia de las formas de lucha correspondientes a determinados entramados sociopolíticos, en particular los de los grandes centros urbanos.

Las organizaciones político militares, quizás con excepción en determinados momentos de las FAR, nunca llegaron a entender esa forma de lo político. Mario Payeras, en *El Trueno en la ciudad*, nos pone en contacto con algunas de esas limitaciones. Pero esta es una cuestión que habría que analizar con mayor detenimiento y profundidad. Aquí planteamos el problema a nivel de hipótesis, y como parte de otra hipótesis referida al PGT. Hijo de la revolución democrática, el PGT adquirió una cultura política ligada a la organización popular urbana, así como a las expresiones políticas de los sectores medios, es decir, en un medio donde la cultura burguesa es más densa (comparada con el medio rural), y donde las condiciones de lucha están más determinadas por la lógica del trabajo asalariado. Trasponer a dicho medio la lógica de una guerrilla que crece a partir de un foco hasta convertirse en un ejército es imposible, por lo menos inoperante. A esa sensibilidad obedeció la política del PGT, aunque, como ya fue planteado, a partir de 1974 se comenzó a estabilizar dando la espalda en la práctica a la lucha armada.

96 Aspectos de este asunto se pueden encontrar en las entrevistas de M. Harnecker (1983) a Ricardo Morán, Gaspar Ilom y Pablo Monsanto, en documentos internos del EGP (“Línea de masas del EGP durante la guerra popular revolucionaria”, “¿Cómo vamos a tomar el poder?”, “Nuestra revolución. Algunos conceptos fundamentales”), en la revista *Opinión Política*. El escrito que mejor ilustra esa experiencia es *Los días de la selva* de Mario Payeras.

97 Al respecto, se puede consultar el libro de Y. Le Bot (1995).

En conclusión, se podría decir que la vía armada de la revolución, entendida como guerra popular revolucionaria, nunca consiguió un grado de concreción nacional porque su práctica fue unilateral y la forma de su interpretación abstracta, derivada más de un modelo que del análisis profundo de la lucha de clases real del país. En el terreno práctico, la vía armada para el PGT fue también un problema casi abstracto. Por otro lado, las organizaciones guerrilleras produjeron el ciclo más importante de lucha de clases a fines de los setentas y principios de los ochentas en el campo, pero no pudieron comprender a profundidad la lógica de la lucha de clases urbana⁹⁸.

Habría que subrayar, que lo expuesto no puede ser interpretado como una crítica de carácter ético moral a la guerra revolucionaria que se vivió en nuestro país. La lucha armada fue, en ese terreno, la expresión de la dignidad de los guatemaltecos de abajo y los que abrazaron esa causa. Se le pueden adjudicar muchas injusticias a la lucha armada, pero nadie podrá decir que lo que condujo a miles de guatemaltecos a integrarse a las filas de las organizaciones guerrilleras y al PGT fue el hartazgo frente a la injusticia, la explotación, la discriminación, la humillación: la dignidad, en pocas palabras. Lo que aquí queremos dejar sentado, es que el concepto de la guerra revolucionaria tenía serias limitaciones, y que esas limitaciones se tradujeron en la práctica. Sin olvidar, por otro lado, que los errores mal asimilados se transforman en derrotas morales.

Muchas cuestiones todavía no suficientemente expresadas salen a la luz cuando uno lee un libro como el de Huberto Alvarado. Se abren muchísimas interrogantes. En ese sentido, *Apuntes para la historia del PGT* nos da la oportunidad de hacer un alto en la inercia de la vida cotidiana estabilizada con la cultura de la derrota y la idea de que el pasado hay que olvidarlo por haber sido una suerte de error. Nos apremia a pensar críticamente nuestra historia a partir de un fragmento de la historia revolucionaria.

98 Un análisis de esa situación y en esa dirección ya se había comenzado a dar a principios de los ochentas en la revista del PGT (6 de enero) *Debate Revolucionario*, especialmente en los artículos escritos con el nombre de Daniel García y F. Alvarado de los números 1, 2 y 6 (octubre/diciembre de 1984, enero/marzo de 1985, enero/febrero de 1987).



8. Bibliografía

- Alvarado, Huberto. *Apuntes para la historia del PGT*, Guatemala, 1974.
- Benjamín, Walter. “Tesis sobre filosofía de la historia”, en *Para una crítica de la violencia*, Editorial Premiá, México, 1982.
- Bloch, Ernest. *El principio esperanza (I)*, Editorial Trotta, España, 2004.
- Caballero, Manuel. *La internacional comunista y la revolución latinoamericana*, Editorial Nueva Sociedad, Venezuela, 1987.
- Gleijeses, Piero, *La esperanza rota. La revolución guatemalteca y los Estados Unidos 1944-1954*, Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2005.
- Gramsci, Antonio. *Sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno*, Editorial Juan Pablos, México, 1975.
- Handy, Jim. *Revolution in the countryside. Rural conflict and agrarian reform in Guatemala, 1944-1954*, University of North Carolina, USA, 1994.
- Harnecker, *Pueblos en armas*, Universidad Autónoma de Guerrero, México, 1983.
- Huberman, Leo *et al.* *Debray y la revolución latinoamericana*, Editorial Nuestro Tiempo, México, 1969.
- Le Bot, Yvon. *La guerra en tierras mayas. Comunidad, violencia y modernidad en Guatemala (1970-1992)*, FCE, México, 1995.
- Lenin, V. I. *Dos tácticas de la socialdemocracia en la revolución democrática*, Obras Escogidas, Tomo III, Moscú, Editorial Progreso, 1976.
- Payeras, Mario. *Los días de la selva*, Bloque de Apoyo a la Revolución Centroamericana, México, 1980.
- Payeras, Mario. *El trueno en la ciudad*, Editorial Juan Pablos, México, 1987.

Revistas

- *Opinión Política*
- *Debate Revolucionario*

Documentos

EGP. Materiales de Formación Política.

DOCUMENTOS



CICIG (2015). Conclusiones Informe sobre el Financiamiento de la Política en Guatemala. Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala CICIG. Páginas 102-108

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. El financiamiento de la política y de las campañas electorales es un asunto central para las democracias. Este régimen político busca, a través de la participación igualitaria en elecciones, que los representantes de los ciudadanos ocupen las principales posiciones del Ejecutivo y el Legislativo, y respondan a las demandas e intereses de la población. Para que un proceso electoral sea democrático, los ciudadanos deben poder elegir efectivamente entre opciones políticas diferentes, y los partidos políticos y otras organizaciones contendientes deben tener la misma posibilidad de dar a conocer a los electores a sus candidatos, sus programas y propuestas. El financiamiento excesivo y poco regulado de la política y de las campañas electorales produce serias distorsiones en el proceso democrático y tiene consecuencias negativas para el conjunto de la ciudadanía.

2. Con relación al proceso democrático, el financiamiento excesivo y poco regulado conduce a la vulneración de los principios de igualdad ciudadana y equidad en la competencia. Como se ha demostrado en distintos estudios, existe una correlación entre la cantidad de recursos invertidos por los partidos y los resultados electorales. Esto puede conducir a que aquellos partidos que logren movilizar más dinero, pueden obtener más votos, en detrimento de los que no tienen suficientes fondos. Con ello, la competencia electoral se vuelve asimétrica y las personas que aportan a las campañas pueden llegar a tener más influencia que la mayoría de los ciudadanos. Desde esta perspectiva, se introduce un sesgo en los resultados del proceso político, de manera que los funcionarios electos, responden más a sus financistas que a sus electores.

Esta distorsión trae consecuencias para la sociedad en su conjunto, pues puede darse que los gobernantes tomen decisiones e implementen políticas u otras acciones

favorables no a la mayoría de los ciudadanos, sino a personas y grupos particulares, en retribución a sus contribuciones. El análisis del financiamiento de la política se vuelve más problemático cuando se examina el origen de los fondos que, en muchos casos, provienen de la corrupción y/o de estructuras criminales.

3. Como se describió en dicho informe, en Guatemala los gastos en las campañas electorales son excesivos y desproporcionados; la manera como los partidos y candidatos recaudan y gastan los recursos abre la puerta al financiamiento ilícito; y los controles, regulaciones y sanciones establecidos en la legislación son muy débiles y completamente insuficientes. Los mecanismos de financiamiento de la política, han moldeado el sistema de partidos, incentivan la corrupción, y han socavado a la democracia guatemalteca.
4. Con relación a los gastos, tanto los informes de la Auditoría Electoral del Tribunal Supremo Electoral (TSE) como estudios independientes han demostrado, calculando sólo una parte del espectro de los gastos en que incurren los partidos y candidatos, que en las campañas electorales los partidos grandes, con expectativa de éxito, invierten cientos de millones de quetzales, pasando por encima de los límites establecidos en la Ley y sin explicar el origen de los fondos. En la campaña de 2011, la mayoría de partidos gastó más de lo que reportó al TSE, el Partido Patriota (PP), el Partido LIDER, y la coalición UNE/GANA superaron ampliamente el techo de gastos establecido. Así, las campañas electorales guatemaltecas son de las más caras de la región: Mientras en México se invierten USD 3.00 por ciudadano empadronado, y en El Salvador USD 6.36, en Guatemala esta cifra alcanza los USD 10.11 de gastos por ciudadano empadronado.⁹⁹
5. En las estimaciones de gastos debe considerarse que, por lo regular, sólo se calcula lo invertido en medios de comunicación –lo cual puede ser parcialmente confrontado–, dejando de lado la mayoría de los gastos de la campaña de tierra, que incluyen centenares de actividades políticas que se realizan en los más de 300 municipios, y que no pueden ser supervisados por las autoridades electorales. A esto se suma, que las campañas electorales no se restringen al periodo establecido por la ley, sino que la tendencia es que los candidatos a distintos cargos de elección se mantengan en

99 Las cifras se basan en Acción Ciudadana (2011:93).

campana permanente. En 2011, la Corte de Constitucionalidad (CC) declaró inconstitucional el delito de campana anticipada, facilitando la continuidad de esta práctica.

Una de las dificultades para establecer el origen de los fondos, y el destino de los gastos es que, a pesar de las regulaciones, tanto la recaudación como los gastos se hacen de una forma descentralizada. Los candidatos a diputados y alcaldes, recaudan fondos y financian sus propias campañas, así como los actos proselitistas en donde, en las distintas localidades se promociona la candidatura presidencial, sin reportar a las autoridades del partido el origen y destino del dinero. En muchos casos, se reciben aportes en especie o se paga directamente a los proveedores, sin que quede registro de estas transacciones. En las campañas presidenciales, ocurre una situación similar: cumpliendo formalmente con la ley, los partidos registran algunos ingresos y gastos, pero la mayoría de los gastos e ingresos no es reportado.

6. Esto conduce al financiamiento ilícito de la política. El carácter de ilicitud tiene dos dimensiones. En primer lugar, es ilícito porque no se reporta ni se registra de acuerdo a la normativa electoral, es decir, todo financiamiento que no se contabilice, independientemente de su origen y de las intenciones del donante, pasa a estar al margen de la ley. En segundo lugar, en muchos casos, el financiamiento que entra a las campañas tiene un origen propiamente ilícito, pues proviene de actos de corrupción, de actividades criminales o, por su monto, se ajusta a los delitos de financiamiento electoral y de financiamiento electoral ilícito.

Como se describe en el informe, la mayor parte del financiamiento ilícito de la política procede de la corrupción. Este hecho está asociado con una tendencia creciente en las campañas departamentales y municipales: El autofinanciamiento por parte de los candidatos que buscan la elección o la reelección. Para financiar las campañas, enriquecerse y mantenerse en el poder, se han creado en numerosos departamentos y municipios redes político-económicas ilícitas (RPEI) de alcance regional. Estas redes han constituido entramados de empresas, oenegés, contactos en distintas esferas de la administración pública que, a través de prácticas políticas ilícitas –tráfico de influencias, entre otras– realizan transacciones económicas orientadas a apropiarse de recursos públicos para su propio beneficio.

Con estas prácticas, recursos públicos que deberían dedicarse a la salud, la educación, la seguridad y, en general, al mejoramiento del nivel de vida de los guatemaltecos, se han desviado hacia el enriquecimiento personal de quienes utilizan los cargos públicos para los que han sido electos o nombrados, para su propio beneficio. Este dinero ilícito es el que mayoritariamente alimenta las campañas electorales, generando un círculo vicioso que afecta a la política, la economía y la sociedad en su conjunto.

Al dinero proveniente de la corrupción debe agregarse el que aportan grupos criminales propiamente dichos que, por esta vía, logran adquirir una peligrosa influencia y, en ciertas localidades, control sobre las autoridades.

Las autoridades electorales tienen limitaciones institucionales y materiales para enfrentar este sistema y las estructuras que los sostienen. Las leyes y los reglamentos sobre el financiamiento de los partidos políticos y las campañas electorales no permiten el suficiente control sobre el conjunto de los ingresos y gastos, pues dependen de la información que presenten los partidos. Además, el régimen de sanciones es muy débil y resulta totalmente insuficiente y, en ciertos casos incentiva el incumplimiento de las normas. A esto se agrega que el personal y los recursos de la Auditoría Electoral del TSE se ven sobrepasados frente a una campaña prolongada e intensa, por su parte, el Ministerio Público (MP) tampoco cuenta con los recursos para una eficaz persecución de los delitos electorales.

7. Existe financiamiento de los partidos políticos y candidatos que proviene de las élites y grupos empresariales y se trata de fondos de origen legítimo; sin embargo, por el hecho de no reportar quién los aporta, quiénes los reciben y a qué se destinan estas donaciones, se convierten en financiamiento electoral ilícito.
8. La falta de control y regulación de los medios de comunicación incide en el hecho de que estos desempeñen un rol en los procesos electorales que no siempre es transparente. La existencia de tarifas diferenciadas, créditos, y el uso de “infomerciales” distorsiona la equidad en la competencia electoral. Por ello se necesita avanzar, en el proceso de acceso igualitario de los partidos y otras organizaciones a los medios de comunicación. Al igual que en democracias más avanzadas, se debe apuntar a la pluralización de los medios.

9. Este sistema perverso, de financiamiento de la política ha moldeado el sistema de partidos. La fortaleza de los partidos no depende de su programa político, de sus propuestas, sino de la posibilidad de atraer financistas/candidatos. Estos, a su vez, no se vinculan con los partidos por razones ideológicas sino meramente instrumentales. El partido es visto como un vehículo temporal, para llegar a un cargo de elección, y ya en el ejercicio del mismo no se tendrá lealtad alguna hacia el partido, sino se buscará aquel instrumento que les permita la reelección. Esto explica en parte, el excesivo transfuguismo parlamentario y la fluidez del sistema de partidos.

Recomendaciones

1. Considerando que este informe corresponde exclusivamente al tema del financiamiento de la política, las recomendaciones que se hacen se centran en este asunto. Durante más de una década, diversas entidades guatemaltecas e internacionales han promovido un debate profundo sobre las reformas a la legislación electoral y, particularmente, sobre el financiamiento. Es poco lo que se puede agregar a lo ya discutido y es a la sociedad a la que corresponde tomar las decisiones específicas. Frente al gasto excesivo y desproporcionado en las campañas electorales, se tiene el convencimiento de que estas deben acotarse en tiempo y en recursos invertidos. Campañas cortas y pocos gastos deben ser parte de las futuras regulaciones.

En cuanto al financiamiento propiamente dicho, el de origen privado debe reducirse a una mínima expresión (no más de 20% del total), y este debe ser objeto de un estricto control, para lo cual las autoridades electorales deben contar con los recursos legales y materiales que les permitan cumplir con sus funciones. En cuanto al financiamiento público, este debe ser limitado, regulado y fiscalizable para mejorar las condiciones de igualdad en la competencia electoral.

Para que el TSE pueda efectivamente controlar el financiamiento político, es indispensable que exista una más intensa cooperación y coordinación con otras entidades a las que les incumbe este asunto: la Contraloría General de Cuentas (CGC); la Superintendencia de Bancos (SIB) la Intendencia de Verificación Especial (IVE); y la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), para mencionar a las más importantes. Así mismo, debe discutirse los límites al secreto bancario para poder efectivamente controlar los flujos de recursos a las campañas electorales.

Una de las características de los regímenes democráticos es su capacidad para auto-formarse. Este proceso es permanente y busca profundizar la democracia, corrigiendo los problemas que puedan identificarse y dejando abierta la posibilidad de nuevas transformaciones. En ese sentido, y entendiendo que las reformas constituyen en sí mismas un proceso, la CICIG considera que, dadas las reflexiones contenidas en este informe, debe apoyarse la aprobación del proyecto de “Reformas para el fortalecimiento del régimen político electoral del Estado de Guatemala” presentado por el TSE al Congreso de la República, el cual contiene modificaciones a la Ley Electoral y de Partidos Políticos y a la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad.

En materia de financiamiento, la propuesta del TSE incluye, entre otros, la bancarización de todas las operaciones financieras de los partidos, lo cual contribuirá a mayor transparencia y control. En cuanto a sanciones, dicha propuesta incorpora la cancelación de la personalidad jurídica de las organizaciones que incumplan las regulaciones sobre financiamiento, lo cual constituirá un poderoso incentivo para el cumplimiento de las normas. En la referida propuesta también se toma en cuenta, en lo relativo a la publicidad del financiamiento, que los partidos y comités cívicos deben dar a conocer a las personas individuales y jurídicas que han realizado aportes, con lo cual la ciudadanía estaría debidamente informada acerca del origen de los fondos.

Estas reformas constituyen un paso importante para la transformación del sistema electoral y representan una opción real para iniciar la reforma de un modelo político urgido de un profundo cambio.

Plan Pacífico de Independencia¹⁰⁰

EN NOMBRE DEL SER SUPREMO PLAN PACÍFICO DE INDEPENDENCIA PARA LA PROVINCIA DE GUATEMALA

Artículo 10°. No tenemos Gefe para esta empresa. Elegimos desde ahora de nuestra plena coluntad, y en general consentimiento al S.D.G. Gaínza nuestro actual interino Gefe.

Si aceptare pasará a serlo(a) en toda la propiedad y legitimidad que le confiere la elección del pueblo: Obtendrá los honores y recompensas debidas por su mérito, nuestra gratitud, y la de nuestra posteridad.

Artículo 2°. La aceptación del Gefe tendrá por primer efecto convocar a una junta Generalíssima de los vecinos.

- a) Pretexto de prevenir el desorden en cado de decidirse el pueblo a la independencia en que solamente se les propondrá a los concurrentes voten secretamente en pro o en contra de ella.
- b) Hecha la votación se nombrarán dos escrutadores, para reconocer los votos, y publicar su resultado. (1).

Artículo 3°. Si este fuere en pro, el Gefe les dirá a los concurrentes: “Señores: el pueblo está por la independencia. Nombremos una Junta que lo dirija”(2).

Artículo 4°. Esta Junta se nombrará acto continuo, y deberá constar de dos individuos de cada provincia, procurando que sean nativos de ellas. Acto continuo se llamarán a

100 Documento redactado en agosto de 1821, por influencia de la familia Aycinena, con la intención de crear condiciones para que las autoridades del Reino de Guatemala se separaran en forma pacífica de la monarquía española y, también se solicitara ayuda militar a sectores conservadores y al alto clero de México.

los sujetos nombrados, y se les tomará juramento de cumplir fielmente su cargo. En el hecho quedará instalada la Junta. (3).

Artículo 5º. La primera sesión de esta será secreta, y su primera ocupación extender las partes correspondientes de este paso anterior dado hacia la independencia, para los gefes políticos Superiores e Inferiores, y Alcaldes Constitucionales de los pueblos que formará con ellos el Gefe.

Artículo 6º. En sus sesiones siguientes se ocupará en preparar los elementos de que deberá constar el Congreso Nacional Constituyente, modo de convocarlo & c. & c.

Artículo 7º. No se innovará nada en quanto al gobierno, ni se tratará de remover empleado alguno: a no ser que se considere peligroso contra el futuro inmediato sistema.

Artículo 8º. Seremos aliados natos de la Peninsula; y confederados de los nuevos Gobiernos americanos.

Artículo 9º. Los Españoles europeos no solo serán perseguidos, sino protegidos por nosotros.

Artículo 10º. Obtendrán los mismos derechos, que hoy tienen.

Artículo 11º. Y los privilegios en punto a Comercio con respecto a los extranjeros.

Tales serán los Medios sencillos de proclamar nuestra independencia, y las vases equitativas que deberemos quedar con respecto a los españoles –si logramos este paso el Xefe con la junta después de poner en resguardo a las personas que pudiesen peligrar pasaría a la catedral a dar gracias al Altíssimo, y el resto del pueblo, se repartiría por la ciudad á hacer las demostraciones correspondientes.

1. A esta junta deberán concurrir el Arzobispo, y algunos canónicos, los Prelados Eclesiásticos, los Xefes Militares, los Oidores que sean Cabezas de casa, y de la Diputación Provincial, con algunos vocales del Ayuntamiento. Determinado el día que se ha de convocar la Junta se mandará poner el Batallón de Milicias sobre armas, y se dará aviso secreto al Pueblo por medio de los Sindicatos, para que concurra en masa a diferentes puntos de la ciudad, y grite viva la independencia.

Una guardia de negros mandada por su oficial Don. Justo Milla guardará la puerta del salón en que se haga la Junta, y aquel día estará de guardia en el Fixo un oficial de los de confianza”.

2. Cuando el Xefe determine que se nombre esta Junta hará grandes reconvenções y alboroto. El Xefe entonces llamará al orden a los exaltados, y les dirá: Señores: aquí hemos concurrido a decidir una cosa de la mayor importancia: hé convocado á los principales para el efecto: voten VV. Si se debe o no hacer el nombre propuesto –Si alguno en este intermedio quisiese salir para irse no se le permitirá el Xefe, hasta que se concluya el nombramiento de la Junta. Concluido el nombramiento mandara al Gefe arrestar a los más exaltados en contra de la independencia para asegurar sus personas, y resguardarlas del insulto del pueblo.
3. Nombrada la Junta se presentará el Xefe en un balcón y gritará viva la independencia: a que contextará el Pueblo con aclamaciones: En seguida se presentará en el mismo garaje la Junta Provisional preparatoria, y el Gefe le dará a conocer al pueblo.
4. Se removerán sí de sus destinos todos los militares, y se removerán, para siempre, quedándoles su sueldo integro á los que lo tuvieron, y salvo conducto para salir fuera de la Provincia.

Reseñas



La caja de herramientas del joven investigador: Guía de iniciación al trabajo intelectual

Luis Enrique Pérez Álvarez

Létourneau, Joselyn, (2007); *La caja de herramientas del joven investigador: guía de iniciación al trabajo intelectual*. Editorial Lealon, Medellín, Colombia. 266 págs.

El libro, del Profesor Joselyn Létourneau surge a partir de las necesidades identificadas por el autor, en los estudiantes que realizaban trabajos de investigación. Este material no pretende ser un libro de recetas ni mucho menos busca simplificar las complejidades de la metodología, los instrumentos y técnicas, es más bien un libro de consulta que pretende ser una ayuda para aquellos que se inician en el mundo de la investigación.

Se plantean cuatro objetivos en el libro; primero, se busca *preparar una guía esencialmente práctica, adaptar el contenido de la guía a las tendencias actuales de la investigación*, persigue redactar *una obra con objetivos exigentes de aprendizaje*; y por último *diseñar la guía de manera que pueda ser utilizada por estudiantes inscritos en diferentes disciplinas*. El libro surge a partir de las exigencias metodológicas de los catedráticos hacia sus estudiantes, en las aulas universitarias, y por tanto el libro contiene elementos de gran ayuda, para estudiantes de pregrado y posgrado.

Este es un libro de consulta, que puede ser autodidacta, el cual consta de 14 capítulos autónomos y a la vez relacionados entre sí, en los cuales se desarrollan saberes prácticos y aplicables a la investigación; no se pretende ni la simplificación de los temas, ni un abordaje exhaustivo y erudito del tema, más bien busca ser una guía básica para el inicio en la investigación.

El libro consta de mapas conceptuales que buscan dar una visión gráfica en cada uno de los temas desarrollados, a lo largo de los 14 capítulos y los 2 apéndices. Los mapas

y diagramas no pretenden dar una visión simplista de los diferentes temas abordados, sino más bien de simplificar la información de forma que estos sean un complemento a la lectura que se realiza. El autor advierte a los lectores de las reiteraciones en ciertos contenidos, lo cual es hecho adrede, puesto que la repetición y la constancia contribuye al aprendizaje de los contenidos.

Este libro es de gran ayuda para quienes se inician en la investigación y se pueden extraer insumos y complementar lecturas, del mismo. Es obligatorio para el joven investigador ampliar y profundizar más en los temas, puesto que es una guía básica. En él se podrán identificar elementos metodológicos prácticos, más que reflexivos o epistémicos, puesto que aborda tendencias actuales en la investigación, instrumentos y métodos para realizar investigaciones más objetivas y científicas. Se trata de un libro “de cabecera”, que el investigador debe tener en cuenta, sobre todo por las exigencias que imponen lo práctico de las investigaciones, la preparación de seminarios y el trabajo de tesis.

Los textos informativos: Guía de escritura y estilo

Damaris Raquel Amézquita Orrego

Grillo, María del Carmen (2004). *Los textos informativos: guía de escritura y estilo*, Primera Edición, Buenos Aires: La Crujía. 288 pp.

María del Carmen Grillo es profesora y licenciada en Letras, siendo parte de la Facultad de Comunicación de la Universidad Austral. Se desempeña como docente en el Taller de Expresión Oral y Escrita en la Maestría en Gestión de la Comunicación en las Organizaciones de dicha Universidad. Impartió cursos de capacitación para docentes y periodistas. Participó como expositora en congresos nacionales e internacionales.

El contenido del presente libro puede explicarse de forma general en dos partes, en concordancia con el título del mismo. *Los textos informativos: guía de escritura y estilo*.

Los textos informativos: Caracteriza los rasgos propios de los textos que organizan los conocimientos y producen los conocimientos. En esta parte el lector podrá encontrar numerosos ejemplos tomados de la prensa, así como consideraciones sobre el estilo periodístico, redacción de títulos y párrafos de inicio y de cierre, asimismo consideraciones orientadas a la redacción profesional en una empresa o institución. Además lo informativo abarca lo expositivo, en cuanto a la explicación de fenómenos, con casos y ejemplos tomados del discurso universitario y científico.

Es importante resaltar que dentro del análisis de los textos, el discurso se hace parte fundamental de este. La estructura del discurso y de otros textos se construyen a partir del sentido del que se dota para influir en otro, de esta manera el escritor debe comprometerse a trasladar sus ideas correctamente dotadas de sentido, es aquí donde se ejercen los límites y las libertades de la producción y la interpretación del texto.

Además se debe transmitir de forma adecuada, el autor se debe al lector. Por ello cumplir el objetivo del texto, presentar el objetivo de la lectura, guiar la lectura, despertar interés, es una de sus obligaciones; de manera que la orientación del texto debe ser concordante con su género literario.

Guía de escritura y estilo: Presenta casos que ejemplifican las construcciones de las palabras desde el punto de vista gramatical y de redacción, trabajando objetivamente en su construcción correcta; se resalta la utilización de expresiones afortunadas y de otras que no son apropiadas. Ofrece una guía para satisfacer el interés y necesidad de conocer los parámetros de la correcta escritura.

En “Consideraciones teórico-prácticas sobre la escritura” desarrolla aspectos que abordan el cómo se producen los textos, la recepción de los mismos y las clases de texto a utilizar. Se hace referencia a las secciones sobre los rasgos de los textos informativos, así como sobre sus elementos accesorios, los párrafos de inicio y de cierre, las formas de citar, la presentación del impreso y, sobre todo, se pone énfasis en la redacción.

El libro presenta adecuadamente los parámetros que se deben utilizar en cuanto a la escritura, expuestos de manera clara, ordenada y sistematizada, escritos monográficamente en la primera parte. La lectura permite al lector comprender claramente y familiarizarse con conceptos teóricos que tendrán sentido al ejecutarlos durante el proceso de producción de conocimiento.

Ofrece una guía orientadora a estudiantes universitarios, docentes e investigadores, ya que aborda la problemática de la estructura utilizada en los formatos de texto habituales en las Universidades y en la investigación científica. Es imperativo sugerir este tipo de lecturas como un texto de consulta, en la medida en la que logran organizar la presentación de discursos así como la forma en la que lo producimos, ordenamos o sistematizamos.

Vida Académica



Semana académica de la investigación 2015, Escuela de Ciencia Política

La Primera Semana Académica de la Investigación se desarrolló del 2 al 6 de febrero de 2015, organizada por el Instituto de Investigación Políticas y Sociales, IIPS, contando con la colaboración del Departamento de Prácticas de Investigación de la Escuela de Ciencia Política.

El objetivo de la actividad fue ofrecer a la población estudiantil, estudiantes y profesionales de diversas unidades académicas, la posibilidad de exponer sus experiencias, proyectos y propuestas investigativas, como un medio para debatir distintas posiciones epistemológicas, enfoques teóricos, estrategias metodológicas, así como las implicaciones que suelen darse en todo proceso de investigación. Para el efecto, se propició un importante debate entre quienes en diversas entidades están construyendo conocimiento científico social, para conocer los esfuerzos que se realizan y generar posibles espacios de colaboración.

La primera semana de la investigación contó con la presencia de cerca de 50 ponencias referidas a cinco ejes temáticos: *Estado, democracia y territorio; violencia; pueblos indígenas, etnicidad y racismo; migración y desarrollo; y memoria e historia.*

En el transcurso se dio la oportunidad de conocer el recorrido de las investigaciones, a efecto de poder propiciar un acercamiento al estado del arte de la investigación social, a efecto de establecer las principales líneas de investigación, temas, posiciones epistemológicas, enfoques teóricos, apuestas metodológicas y formas de análisis de los diversos problemas de la realidad nacional que se trabajan en dichas universidades, centros de investigación y profesionales que laboran en organizaciones de la sociedad civil.

Discurso de inauguración de la primera Semana Académica de la Investigación de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Pronunciado por Lily Muñoz

2 de febrero de 2015

La Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala, tiene 40 años de existencia y en este momento de su historia, se encuentra atravesando por un período de profundas transformaciones, encaminadas a elevar sus capacidades y a construir condiciones y posibilidad para el cumplimiento de su misión, que es la de formar científicos sociales académicamente sólidos, éticamente íntegros y políticamente comprometidos con la transformación de las desigualdades y las iniquidades históricas de nuestra sociedad nacional y global.

Hace apenas dos meses, la Escuela de Ciencia Política consiguió la acreditación, a nivel centroamericano, de las tres carreras que imparte: Relaciones Internacionales, Ciencia Política y Sociología, convirtiéndose en la primera unidad académica de ciencias sociales, que es acreditada en la USAC. Este año también estamos implementando un nuevo *pensum*, el cual es resultado de un intenso proceso de revisión y readecuación curricular, en el que aportaron múltiples actores de nuestra comunidad educativa.

La formación para la investigación científico social, también ha pasado a ser una de las prioridades formativas en esta unidad académica, atendiendo al mandato constitucional, que afirma que la USAC *promoverá por todos los medios a su alcance, la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales.* (Arto. 82) de esa cuenta, desde los últimos meses del año pasado, el Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales y el Departamento de Prácticas de Investigación, de reciente creación en la Escuela de Ciencia Política, han organizado una actividad académica que se constituyera en un punto de partida para

la visualización del quehacer investigativo en nuestro medio y para el debate entre las múltiples miradas, enfoques, métodos, posiciones epistemológicas, etcétera.

Esa idea fue cobrando fuerza y forma, y se fue complejizando cada vez más, hasta concretarse en la “I Semana Académica de la Investigación”, que hoy nos reúne en esta casa de estudios.

Dado que ustedes, jóvenes estudiantes de esta unidad académica, son los principales destinatarios de esta actividad, hemos decidido que el objetivo principal de la Semana, sea de carácter pedagógico, queremos mostrarles las distintas posibilidades que existen en cuanto a posiciones epistemológicas, enfoques teóricos, métodos, estrategias y herramientas metodológicas, así como las implicaciones políticas que tiene el quehacer investigativo. De manera que ustedes puedan fortalecer su formación para la investigación científico social y conozcan nuevas posibilidades para pensar, interpretar y transformar a este país.

Con ese fin, hemos invitado a personas con una amplia trayectoria en la investigación, desde distintas ramas de las ciencias sociales, para que nos hablen de sus investigaciones más recientes, para que nos cuenten algunos resultados, pero sobre todo, para que nos compartan el camino que recorrieron para llegar a esos resultados, y las múltiples decisiones que tomaron en ese camino, para definir desde qué posición epistemológica, dónde, con quiénes, cuándo, cómo y para qué harían la investigación.

Un segundo objetivo será propiciar un acercamiento *grosso modo* al estado del arte de la investigación científico social en el país en este momento, para establecer las principales líneas de investigación, temas, posiciones epistemológicas, enfoques teóricos, apuestas metodológicas y problemas de la realidad nacional que se están privilegiando en las distintas universidades, centros de investigación y organizaciones de la sociedad civil.

Y un tercer objetivo consiste en propiciar un espacio de encuentro y de debate entre las personas e instituciones que estamos construyendo conocimiento científico social en el país, de manera que conozcamos mutuamente nuestro trabajo y consideremos la posibilidad de crear redes y/o vínculos de colaboración entre nosotros y nuestras instituciones.

Desde hace ya varios años, la investigación social ocupa un lugar marginal en nuestra sociedad y está cada vez más desinstitucionalizada, ante el surgimiento e imposición

de las consultorías, como forma de realizar investigaciones cortas y en su mayoría disciplinares, de carácter más diagnóstico y evaluativo, que se nos presentan como meros recortes de la realidad. Eso ha traído consecuencias importantes, en términos de reducción de las posibilidades de construcción de pensamiento crítico en el país, de un pensamiento que abone a la creación de un nuevo proyecto civilizatorio, que tenga la transformación social como horizonte.

Una evidencia en ese sentido, es que hemos pasado de los programas a los proyectos de investigación, y el cortoplacismo y la coyuntura, nos impiden pensar en el largo plazo y con una visión más estratégica. Además, la imposición de la disciplinariedad, nos impide complejizar nuestra mirada, mientras que la interdisciplinariedad y mejor aún, la transdisciplinariedad, nos ofrecen la posibilidad de construir un pensamiento más complejo y con mayor potencial crítico y transformador, con principios epistemológicos que nos permiten captar la dimensión fractal de la realidad social, y superar viejos esquemas cognitivos, como la separación entre la naturaleza y la sociedad y el principio de causalidad, que nos ha mantenido durante décadas en la búsqueda de las causas y los efectos de los “fenómenos sociales”, impidiéndonos dar un salto cualitativo en la construcción del conocimiento complejo y multidimensional.

Justamente la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos está dando pasos importantes en esa dirección, pues junto a la Escuela de Trabajo Social y a la Escuela de Historia, tiene el proyecto de avanzar hacia la conformación de la Facultad de Ciencias Sociales, lo cual constituye un proyecto político-académico de gran trascendencia para la tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala y para el país. En el marco de ese proyecto estratégico de las tres escuelas, en el mes de marzo se abrirá el Doctorado en Ciencias Sociales, el cual se desarrollará en la Escuela de Ciencia Política y tendrá un alcance regional.

Ese es precisamente el contexto institucional en el que se inscribe la “I Semana Académica de la Investigación” en la Escuela de Ciencia Política. Por lo tanto, esperamos que las exposiciones y debates que se irán dando a lo largo de la semana, nos permitan avanzar en la reflexión, la discusión y la búsqueda de nuevos caminos para la creación de pensamiento propio y para la formación de nuevas y nuevos pensadores sociales, con mayores herramientas para entender y explicar esta realidad, y para aportar a la construcción de otra realidad, más justa, más libre, más humana y más igualitaria.

Muchas gracias jóvenes estudiantes por haber respondido a nuestra convocatoria, gracias al Consejo Académico, que estará apoyándonos en la moderación de las mesas de discusión, gracias a las autoridades de la Escuela de Ciencia Política, por haber respaldado plenamente este esfuerzo, gracias a la Asociación de Estudiantes de Ciencia Política, por todo el apoyo que nos ha brindado, y gracias a las y los integrantes del Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales y del Departamento de Prácticas de Investigación, por el arduo trabajo que han venido realizando desde noviembre, para que finalmente pudiéramos llegar a esta semana, que tanta expectación ha despertado en nuestra Escuela y en otros espacios, dentro y fuera de la universidad.

Por último, queremos trasladar nuestro agradecimiento más profundo a las y los ponentes que han aceptado la invitación que les extendimos para participar en esta actividad, no obstante sus apretadas agendas. Tengan la certeza de que la participación de cada una y cada uno de ustedes, será de vital importancia para el logro de los objetivos de nuestra actividad académica. Muchas gracias por su contribución a los procesos de transformación de nuestra Escuela y de nuestra sociedad.

Y habiendo llegado a este punto, en representación del señor Director de nuestra unidad académica, Dr. Marcio Palacios Aragón, declaro oficialmente inaugurada la “I Semana Académica de la Investigación” en la Escuela de Ciencia Política.

Id y enseñad a todas y todos.

Muchas gracias.

Observatorio Democrático de la Universidad de San Carlos de Guatemala (ODUSAC), 2015: alcances y limitaciones

Emma Chirix

La Universidad de San Carlos participó como observador electoral en los comicios de los años 2003, 2007 y 2011. Este año, 2015, participa como Observatorio Democrático (ODUSAC) con el propósito de construir e implementar una plataforma institucional de análisis político, teórico y metodológico capaz de generar propuestas de reforma política en Guatemala. Estas propuestas consistieron en dos ejes: Primero, ser la misión de observación de la Universidad, y, segundo, desarrollar una investigación sobre el comportamiento del sistema electoral y la construcción de la ciudadanía.

Para lograr los objetivos del proyecto se creó una estructura organizativa formada por el Consejo de Observación, la Coordinadora General, el Equipo Técnico y la Red de enlaces, monitores y observadores. Asimismo, se implementó una metodología basada en cinco componentes: 1) La coordinación de equipos o comisiones de trabajo. 2) La acumulación de experiencia profesional involucrada en comicios anteriores. 3) La capacidad operativa de la Universidad (personas, departamentos, áreas de trabajo, radio y televisión). 4) La formación política y técnica del ODUSAC: el papel de las misiones de observación y el rol de enlaces, monitores y observadores en el proceso pre-electoral, electoral y post-electoral. 5) La investigación.

Con este nivel de coordinación y objetivos trazados se logró el involucramiento de los centros universitarios, Centro Universitario Metropolitano (CUM) y de las unidades académicas del campus central. Como resultado, se logró la organización y participación de 37 enlaces, 538 monitores, 987 voluntarios, 2205 observatorios jurídicos y 4097 observadores electorales de los centros universitarios, CUM y campus central, quienes el día de las elecciones fueron “los ojos de una ciudadanía sedienta de justicia, transparencia y legitimidad de las elecciones”. Esta iniciativa sancarlista

(ODUSAC) se desplegó en todo el territorio nacional, cubriendo los 21 departamentos y los 338 municipios del país.

La participación política del ODUSAC no se redujo a la misión encomendada. Participó en diferentes actividades ciudadanas que el tiempo político exigía. La crisis política nacional fue el “fuego de pedernal” que generó un despertar sancarlista junto a toda la sociedad guatemalteca para protestar contra la corrupción institucional, estructural e histórica. Es en el seno de una reunión del Consejo de Observación en que nace la idea de crear una plataforma cívico-política que permita involucrar a todos los sectores y pueblos de Guatemala para luchar contra la corrupción. En junio 2015 queda instalada la Plataforma Nacional para la reforma del Estado.

Es importante visibilizar los alcances del ODUSAC. Como proyecto, promueve la unidad organizacional y coordinativa en los centros universitarios y unidades académicas y genera relaciones sociales entre enlaces, monitores y observadores; el equipo técnico participa en el conocimiento de la realidad en que vive cada centro universitario y sus necesidades concretas; motiva la creación de estrategias para el logro de una comunicación y formación masiva; promueve el trabajo en equipo. Asimismo, permite valorar el entusiasmo y la entrega de las personas en este proyecto, pero también, confronta con estereotipos, alimenta y complejiza nuestras percepciones, conocimientos y actitudes, generando contradicciones cuando se observa que la burocracia se transforma en un obstáculo cuando los proyectos estratégicos no cuentan con presupuesto garantizado. La mediocridad y el acomodamiento se generalizan, y la repetición de conocimientos académicos persiguen únicamente sostener el sistema liberal moderno y occidental, marginando otras perspectivas y prácticas, sociales y plurales.

Finalmente, dejamos huella para decir que no somos la voz de los que no tienen voz, somos parte de esas voces, somos constructores de conocimientos y de una ciudadanía plural que permite la participación de la juventud, de las mujeres y de los pueblos indígenas que durante siglos han sido marginados y excluidos. El ODUSAC no debe estar en función de las elecciones; debe ser una instancia de observación política y democrática permanente para que la USAC pueda insertarse en el debate público, y lanzar propuestas científicas, críticas y realistas para erradicar las injusticias y desigualdades.

Semana académica cubano-guatemalteca “Manuel Galich”

Del 4 al 8 de mayo de 2015

La semana académica cubano-guatemalteca “Manuel Galich” fue organizada por la Escuela de Ciencia Política en conmemoración de la vida, obra, trayectoria intelectual y política del ilustre guatemalteco, cuyo legado abarca diversos campos intelectuales, políticos y artísticos, como el drama y el ensayo político.

Diversos intelectuales y académicos cubanos que lo conocieron en la Universidad de La Habana y fueron sus alumnos o son estudiosos de Galich, algunos son miembros destacados de Casa de Las Américas. Se llevó a cabo un programa extraordinario de actividades académicas, entre conferencias, conversatorios, presentación de libros, así como la inauguración de la Sala Manuel Galich, inauguración de exposición fotográfica. Se presentó en escena la obra “Puedelotodo” vencido o el “Gran Gukup-Cakik”, por el Grupo de Teatro de la Escuela de Ciencia Política, así como una serie de actividades desarrolladas en diferentes sedes de la Universidad de San Carlos de Guatemala y en el Teatro “Hugo Carrillo”.

PRE-ALAS Guatemala 2015, Ciencias Sociales en Movimiento: desafíos para un mundo en transformación

El Congreso Pre-ALAS se desarrolló del 14 al 16 de julio de 2015, en el campus universitario, zona 12, Ciudad de Guatemala. Fue convocado por la Escuela de Ciencia Política, la Escuela de Historia, la Escuela de Trabajo Social, AVANCSO, FLACSO-Guatemala, la Universidad del Valle de Guatemala, y ALAS-Asociación Latinoamericana de Sociología.

El congreso propició un espacio para estimular la reflexión y el análisis sobre problemáticas estructurales y coyunturales de la sociedad guatemalteca y de la región centroamericana, entre la comunidad de científicos sociales y personas interesadas en estas temáticas en Guatemala.

Además de propiciar un espacio de encuentro, intercambio y socialización de aportes diversos entre estudiantes, docentes, investigadoras/es e interesadas/os en el debate acerca del papel de las ciencias sociales en el estudio de la actual coyuntura.

Al mismo se presentaron más de cincuenta ponencias, en función de cinco ejes temáticos: Análisis de coyuntura; feminismo; Estado, democracia, ciudadanía, políticas públicas; ciberpolítica, redes sociales y mundos virtuales, cambio climático, historia, memoria histórica y justicia.

Primer Congreso de Relaciones Internacionales

*Justicia, Seguridad y Comercio Internacional:
en el Marco de la Reforma del Estado
(septiembre 30-2 de octubre 2015)*

El Congreso propició un espacio para reunir a diferentes académicos, diplomáticos y políticos de la región latinoamericana y otros países, con el objeto de reflexionar y discutir con planteamientos de solución, los desafíos actuales y futuros que se expresan en el marco de las relaciones internacionales en el ámbito mundial.

Las ponencias presentadas durante el congreso comprendieron importantes exposiciones en relación a cuatro ejes temáticos: Integración y cooperación internacional; Justicia y democracia; Paz, seguridad y defensa; Comercio internacional y desarrollo sostenible.

Durante los tres días de actividad académica se contó con la participación de expertos nacionales e internacionales, entre los cuales podemos mencionar a la Sra. Vallery Juliand representante del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD–, Dr. Luis Alberto Padilla, Dr. Napoleón Duarte, el Sr. ex vicepresidente de la República Roberto Carpio Nicolle, Dr. Daniel Vicente Ortiz de Chile, Dr. Arturo Díaz Córdova, entre otros expertos.

Presentación del Doctorado en Ciencias Sociales

*Artemis Torres Valenzuela
Directora Escuela de Historia*

El Doctorado en Ciencias Sociales es el primer doctorado de su naturaleza en la universidad pública en Guatemala. Viene a llenar un espacio importante para mejorar los niveles de formación académica y el desempeño de la docencia y la investigación en ciencias sociales.

Un objetivo central del Doctorado es *“formar intelectuales cuya criticidad surja de su libertad de pensamiento y de su capacidad de ejercer el criterio personal, como resultado de comprender los hechos sociales en su historia, a fin de suplir la necesidad que tienen nuestras sociedades de contar con eficaces intelectuales públicos y con académicos altamente creativos y competitivos”*.

El programa se propone desarrollar un proceso de formación de intelectuales públicos críticos que superen los estancos disciplinares que –desde la segunda mitad del siglo XIX hasta la actualidad– han atomizado la concepción y el quehacer en la generación del conocimiento. A esta fragmentación se suman el alejamiento de la realidad y el planteamiento de lo prescindible de la relación ciencias sociales-realidad.

Lo anterior ha tenido consecuencias visibles, no solo en el sentido circular y enciclopedista que ha atrapado a las ciencias sociales y que las ha llevado a priorizar las demandas de conocimiento de los centros de poder o del mercado, sino en el vacío en la interpretación social a partir de la radicalidad en el sentido que lo plantea Mario Roberto Morales, desde la raíz, desde las causas.

Se parte de la complejidad de la realidad social y cultural centroamericana y latinoamericana, las que demandan una entrada analítica para su comprensión y para el posicionamiento en las agendas políticas y sociales en los contextos nacionales y

regional. Desarrollar un proceso de formación y discusión que posibilite y genere capacidad de intervenir en los debates nacionales con lecturas sólidamente sustentadas en argumentos y con orientación social.

El Doctorado en Ciencias Sociales –al partir de una concepción y filosofía integral y no disciplinar como tal– abre posibilidades epistemológicas y metodológicas importantes para comprender los desarrollos contemporáneos de las ciencias sociales a partir de los desarrollos contemporáneos de las realidades nacionales y regionales.

Este espacio académico cuenta con el respaldo de las y los intelectuales más importantes de Guatemala y de América Latina, por lo que tendrá una importante incidencia en la investigación social dentro de la Universidad de San Carlos y a escala nacional.

Finalmente es importante subrayar el decidido apoyo de las autoridades de la Universidad de San Carlos de Guatemala a las Escuelas de Ciencias Política, Escuela de Trabajo Social y Escuela de Historia para concretar este proyecto académico, especialmente el apoyo del Dr. Carlos Alvarado Cerezo, Rector, y el acompañamiento del Sistema de Estudios de Postgrado de la USAC.

Tribunal Latinoamericano del Agua –TLA–

El Tribunal Latinoamericano del Agua (TLA) es una instancia internacional, autónoma e independiente, de justicia ambiental, creada con el fin de contribuir a la solución de controversias relacionadas con los sistemas hídricos en América Latina. Fundamenta su actuación en principios de convivencia con la naturaleza, respeto a la dignidad humana y la solidaridad entre personas y organizaciones para la protección del agua. Es una plataforma de justicia alternativa que suma sus esfuerzos a los que realizan diferentes ciudadanos en otras instancias, administrativas o judiciales, para contribuir a la búsqueda de soluciones a las problemáticas hídricas, que afectan a las y los latinoamericanos.

El Tribunal centra sus actividades en cuatro líneas de trabajo:

- Justicia alternativa ante la crisis de legalidad imperante.
- Seguridad ecológica.
- Educación y sensibilización para la protección de los sistemas hídricos.
- Seguridad hídrica y justo gobierno por el agua.

Desde su fundación en 1998, el TLA ha celebrado siete audiencias de juzgamiento en el ámbito latinoamericano:

- San José de Costa Rica, agosto-2000.
- San José de Costa Rica, marzo-2004.
- México, Distrito Federal, marzo-2006.
- Guadalajara, México, octubre-2007.
- Guatemala, septiembre-2008.
- Argentina, noviembre-2012.

Los días 8 y 9 de octubre se realizaron actividades en la Escuela de Ciencia Política, siendo estas: un foro sobre “Conflictos hídricos en América Latina” y posteriormente la Lectura de los veredictos de los casos presentados.



DEPARTAMENTO DE PRÁCTICA DE INVESTIGACIÓN

Entrevista a: Dennis Valvert, Coordinador

El Departamento es el resultado de esfuerzos orientados a vincular aspectos teóricos con los prácticos, en la dinámica de la formación del estudiante en las carreras de: Sociología, Ciencia Política y Relaciones Internacionales, ya que se visibiliza una desconexión entre estos. Se establece que todo cientista social debe desarrollar la capacidad de orientar su formación teórica con la práctica.

Se construye una propuesta que induce actividades como: ejercicios de práctica, pasantillas, seminarios, foros de discusión, reflexión y conversatorios, que vienen siendo apoyados por el Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales (IIPS).

La función del departamento es coordinar dichas actividades, proveyendo diversos espacios y escenarios de observación de la realidad guatemalteca, aún fuera de la Escuela de Ciencia Política, con el objetivo de poner a prueba sus conocimientos, validarlos por medio de la práctica y promover la investigación social.

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

Entrevista a: María Elena Izquierdo, Coordinadora

El Departamento de Planificación de la Escuela de Ciencia Política inicia sus labores en el 2008, a petición de la Coordinadora General de Planificación de la USAC, manteniendo vínculos con todas las unidades académicas.

Sus funciones se centran en la elaboración del POA (Plan Operativo Anual), dando orientación a coordinadores académicos de cada área y administrativos, ya que dicho plan se ejecuta el siguiente año. Además registra el avance y cumplimiento de objetivos en cada área.

El Departamento de Planificación vincula a los estudiantes en la medida en que son beneficiarios de los procesos que acompañan la planificación de los planes de trabajo, esto optimiza la calidad educativa, favoreciendo que exista un correcto funcionamiento académico y administrativo.

DEPARTAMENTO DE EPS (Ejercicio Profesional Supervisado)

Entrevista a: Carmen Álvarez, Coordinadora

El Departamento de EPS surge por el interés de estudiantes y docentes de establecer un mecanismo de aplicación de conocimiento por medio de una primera experiencia de práctica; intencionalmente pretende por este medio lograr cierta experiencia laboral. A través de esta actividad se pretende aportar reflexiones que faciliten la inserción laboral a entidades que trabajen aspectos positivamente al país conforme a la realidad social y política nacional.

Según el Normativo de la Escuela de Ciencia Política el Departamento del Ejercicio Profesional Supervisado se integra por la coordinación y supervisión del mismo. Dentro de las funciones de la coordinación se encuentran: ejecutar la planificación, mantener la organización, tomar decisiones, actuar para preservar las normas y actividades del programa en su conjunto de acuerdo con los lineamientos del comité y evaluar los procesos internos del mismo a fin de garantizar el seguimiento del programa y mejorar constantemente su calidad y efectividad.

DEPARTAMENTO DE METODOLOGÍA

Entrevista a: José Efraín Pérez Xicaré (Coordinador)

El departamento de metodología de la escuela de ciencia política surge a partir de las necesidades de los estudiantes que han cerrado pensum y están en la etapa final de realización de su trabajo de tesis. El departamento tiene como función orientar y

asesorar a los estudiantes que han aprobado su examen general de conocimientos y están elaborando su diseño de tesis.

El coordinador realiza observaciones de orden metodológico, a los diseños de investigación, con el objetivo de que el diseño sea una guía que ayude al estudiante a realizar su trabajo de investigación con la menor cantidad de dificultades metodológicas. El departamento posee dos coordinadores, uno por cada una de las jornadas y se les puede ubicar en el segundo nivel del edificio M5 en horario de 8:00 a 12:00 y de 15:00 a 20:00 hrs.

DEPARTAMENTO DE TESIS

Entrevista a: Carlos Oliva

El departamento de tesis, surge a partir de la necesidad de los estudiantes que están en el proceso de investigación y construcción de su trabajo de tesis además de pretender mejorar la eficiencia terminal, es decir el tiempo que le toma concluir a un estudiante, a partir de su cierre de pensum hasta su graduación.

Existen tres coordinadores del departamento, uno para la jornada matutina y dos para la jornada vespertina, debido a la cantidad de estudiantes en una y otra jornada.

Dentro de las funciones del departamento está la atención a los estudiantes, el acompañamiento en los procesos de construcción de la tesis, facilitar medios que coadyuven a su elaboración, además el departamento busca reducir el tiempo de ingreso y egreso del estudiante.

Entrevistas realizadas por Damaris Amézquita y Luis Enrique Pérez Álvarez, Auxiliares de investigación.

Contenido

Actualidad Política

- Guatemala 2015: reflexiones sobre el sistema político a la luz de la actual coyuntura
- Crisis política, movilización y sujeto político

Territorio, ciudadanía y medio ambiente

- Dinámicas institucionales ante el desarrollo extractivo y la conflictividad
- Geopolítica y palma africana
- La minería transnacional en Guatemala, una actividad que también florece al amparo de la impunidad

Aportes ...a las Relaciones Internacionales

- Historia de las Relaciones Internacionales
- Debate Teórico: ¿Puede aplicarse la Logoterapia en las Relaciones Internacionales?

Aportes ...a la Historia

- Los experimentos con guatemaltecos entre 1946 y 1948: la inoculación que trascendió fronteras
- Hipótesis y notas sobre *Apuntes para la historia del PGT*, de Huberto Alvarado

Documentos

Reseñas

Vida Académica

